



Universidad Michoacana de San Nicolás de
Hidalgo

Facultad de Historia
División de Estudios de Posgrado

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

**Autonomía y Gobernabilidad; los primeros
años de la Ley Orgánica de 1986 en la
Universidad Michoacana**

Tesis que para obtener el grado de Maestro en
Historia presenta:

Lic. Francisco Javier Anguiano Valencia

Asesor:
Dr. Miguel Ángel Gutiérrez López

Morelia Michoacán
Agosto de 2016



Índice

Resumen	IV
Abstract.....	IV
Siglarío	V
Introducción.....	VIII
Capítulo I.....	1
La Universidad Pública en un contexto de crisis	1
La Educación Superior frente a la crisis económica.....	5
La Universidad Pública durante la presidencia de Carlos Salinas de Gortari.....	22
Las Políticas de Educación Superior.....	26
La calidad educativa.....	29
El Programa Nacional de Educación Superior	31
El Sistema Nacional de Investigadores	32
Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior.....	33
Fondo para la Modernización de la Educación Superior	35
La Evaluación.....	39
Capítulo II: Reforma y Conflicto en la Universidad Michoacana, 1986	45
Cuauhtémoc Olmedo, rector para la Reforma.....	47
El Consejo Universitario y la reforma a la Ley Orgánica.	49
La construcción de una nueva Ley Orgánica	50
La Discusión del Proyecto en el Consejo Universitario	52
La Renuncia de Olmedo.....	55
La Aprobación de la Ley Orgánica	58
La pugna por la rectoría	64
El conflicto se complica	77

Capitulo III: La Reestructuración de la Universidad Michoacana 1986 – 1990	88
.....	
Estructura y órganos de gobierno	88
La Comisión de Rectoría	92
El Consejo Universitario	94
El Rector.....	96
Las reformas externas.....	97
La Investigación Científica	99
El Bachillerato Nicolaita.....	101
Reforma al personal académico.....	102
Leonel Muñoz Muñoz, rector	105
Práctica política	108
Capitulo IV: La Universidad Michoacana durante un periodo de transición (1990 - 1999)	120
Los rectores de los noventa, una Universidad en lucha por la “modernización” .	121
El rectorado de Daniel Trujillo Mesina.....	123
La aplicación de reformas durante este rectorado	127
El rectorado de Salvador Galván Infante.....	135
El PDE y el rectorado de Galván.....	140
El interinato de Napoleón Guzmán.....	145
Conclusiones	152
Fuentes	165

Resumen

A finales del siglo XX con el viraje neoliberal, las instituciones de educación superior en el país iniciaron una serie de transformaciones que llevaron a una reconfiguración de éstas y su relación con el Estado mexicano. En este sentido, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo comienza una serie de cambios, entre los que se incluye la reforma a su Ley Orgánica y la inserción de programas de financiamiento externos que fueron impulsados por el gobierno de la República. Por consiguiente, surgen nuevos elementos que requieren la atención de las autoridades universitarias con el objetivo de mantener la Calidad de la institución, se introdujo la Planeación, la Evaluación y la Acreditación como elementos cotidianos en la vida institucional. Esto generó una nueva visión de la Autonomía universitaria y configura nuevas formas de mantener la Gobernabilidad.

Palabras Clave: Universidad, Autonomía universitaria, Gobernabilidad, Evaluación, Calidad.

Abstract

At the end of the twentieth century with the neoliberal turn, the higher education institutions in the country initiated a series of transformations that led to a reconfiguration of these and its relation with the Mexican State. In this sense, the Universidad Michoacana de San Nicolas de Hidalgo began an institutional change, this including a reform to its legislation and the insertion of external programs of financing that were impelled by the government of the Republic. Consequently, a new kind of elements emerged that required close attention of the university authorities with the target to maintain the Quality of the institution. The educational planning, the evaluation and the accreditation, being implanted in the institutional life. It generated a new vision of the university Autonomy and new ways of maintaining and governance were created

Keywords: University Autonomy, Governance,

Siglarlo

AEAV.....	Archivo Enrique Arreguín Vélez
AGHPM.....	Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán
ANSA.....	Alianza Nicolaita por la Superación Académica
ANUIES.....	Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior.
AGUM.....	Archivo General de la Universidad Michoacana
APDAGM.....	Archivo Particular Doctor Ángel Gutiérrez Martínez
CCU.....	Centro Cultural Universitario
CELU.....	Comisión Especial de Legislación Universitaria
CIEES.....	Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior
CONACYT.....	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAEVA.....	Comisión Nacional de Evaluación
CONPES.....	Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior
CUL.....	Coordinadora de Universitarios en Lucha
CSD.....	Corriente Sindical Democrática
CNU.....	Corriente Nueva Universidad
FEUM.....	Federación de Estudiantes de la Universidad Michoacana
FMI.....	Fondo Monetario Internacional
FOMES.....	Fondo para la Modernización de la Educación Superior
IES.....	Instituciones de Educación Superior
MDNTU.....	Movimiento Democrático Nicolaita de Transformación Universitaria
PDE.....	Programa de Desarrollo Educativo
PIB.....	Producto Interno Bruto
PIDE.....	Plan Institucional de Desarrollo
PME.....	Programa de Modernización Educativa
PND.....	Plan Nacional de Desarrollo
PRI.....	Partido Revolucionario Institucional
PROIDES.....	Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior
PROMEPE.....	Programa para el Mejoramiento del Profesorado
PRONAES.....	Programa Nacional de Educación Superior

SEP.....Secretaria de Educación Pública
SESIC.....Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica
SINAPPES.....Sistema Nacional para la Planeación Permanente de la
Educación Superior
SNI.....Sistema Nacional de Investigadores
SPUM.....Sindicato de Profesores de la Universidad Michoacana
SUEUM.....Sindicato Único de Empleados de la Universidad Michoacana
STAUM.....Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Michoacana
U. de G.....Universidad de Guadalajara
UAP.....Universidad Autónoma de Puebla
UCEZ.....Unión de Comuneros Emiliano Zapata
UMSNH.....Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
UNAM.....Universidad Nacional Autónoma de México
UNISON.....Universidad de Sonora

Agradecimientos

La presente investigación se realizó gracias al imprescindible apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, así como al esfuerzo conjunto de los miembros de la planta docente de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Siendo esta última el objeto fundamental de estudio del presente documento.

Introducción

La Universidad Michoacana se ha caracterizado en sus 99 años de historia como una institución educativa con un enfoque humanista heredado del Colegio de San Nicolás. Debido a esta naturaleza, a través de su historia han existido varios momentos y movimientos cuya conflictividad ha generado una serie de cambios en la institución. Dadas las condiciones de la época en la que se enmarca nuestra investigación y que coincide con el final del siglo XX, generaron a través de una serie de políticas la transformación no sólo de nuestra Universidad, sino del conjunto de las IES en México. De tal manera que el objetivo de esta investigación es el estudio y análisis de dicha transformación, particularmente en nuestra institución.

Resulta fundamental estudiar precisamente el cómo se transformó la Institución en cuanto a las políticas implementadas a raíz del cambio de paradigma económico y gubernamental. Es decir uno de los objetivos centrales es analizar el impacto de políticas de corte neoliberal¹, cuyos enfoques son en un primer momento la planeación educativa, años después la evaluación de los procesos educativos y posteriormente las acreditaciones de programas educativos. A la par, en un esquema más analítico se busca definir el impacto de las políticas educativas en tanto una transformación de fondo de lo que consideramos el modelo mismo de la Universidad Michoacana. En otras palabras, nos encontramos con el cambio del modelo de Institución humanista y al servicio de las necesidades de la sociedad michoacana hacia una Institución de corte empresarial, cuya función más allá de estar al servicio de la sociedad, está encaminada a la búsqueda de los elementos cuantitativos que permitan asegurar sus funciones orgánicas.

Otro elemento fundamental que surge del análisis de la Universidad Michoacana y de su transformación hacia otro modelo de Institución es el que

¹ En México se aplicó el proyecto neoliberal, a partir de 1982, mismo que se tradujo en el abandono del Estado interventor, así como de su responsabilidad social; además, se reemplazó el modelo de industrialización sustitutiva de importaciones (“hacia dentro”) por la liberalización y desregulación industrial, comercial y financiera (hacia fuera); a diferencia de antaño, se dio prioridad al capital financiero o inversión de cartera por el capital productivo; de la aspirada soberanía en el diseño de la política económica, se aceptaron las directrices del FMI y del BM. SALAZAR, “Globalización y política neoliberal...”, 2004, pp. 1 – 3.

corresponde a la estabilidad, la historia institucional nos sugiere que para llevar a cabo grandes transformaciones en determinados aspectos de la misma, es necesario partir de un cierto nivel de estabilidad, razón por la cual nuestra investigación se centra en el concepto de Foucault de “gubernamentalidad” que a grandes rasgo podemos definir como las formas y la capacidad de mantener el orden en una sociedad, en este caso la comunidad universitaria y que no llegan a ser ciertamente coercitivas. Es decir, los cauces denominados legales que utilizaron los rectores, entendidos como el centro de la autoridad universitaria.² Para proponer y en su caso iniciar las transformaciones que vivió la institución en la época de estudio. La autoridad universitaria debía disponer de un ambiente de tranquilidad y en tener ciertos parámetros de aceptación de la figura del rector.

En lo que refiere al contexto histórico, vamos situar a la Universidad Michoacana en torno al periodo 1986 – 1999. Éste a su vez lo podemos abordar desde el aspecto económico y de manera ineludible ligado al aspecto político; recordemos que la sociedad mexicana sufrió dos crisis económicas en un periodo de 15 años. Las políticas de Estado en 1982 hicieron que la clase media en México la resintiera de una manera muy fuerte y tan solo 12 años después en 1994, hubo otra de grandes dimensiones. Lo anterior generó una gran ola de desempleo y carestía, originando graves problemas sociales en nuestro país. Para las universidades públicas el panorama comenzó a ser menos alentador que en décadas anteriores como en los setenta donde las políticas de reconciliación de Luis Echeverría le brindaron las arcas del erario público a las IES. Lo cual cambió en las siguientes décadas, creando políticas más restrictivas para ingresos y la implementación de las evaluaciones externas para competir por fondos especiales, que se han perfilado como fundamentales para las universidades públicas.

Por tal motivo, nuestro contexto va a partir de un periodo de modificaciones que surgieron desde el mismo cambio paradigmático del PRI, mediante el cual se dio un giro a la forma de administrar el país, lo cual generó un periodo en el que se

² Es cierto que orgánicamente la máxima autoridad al interior de la Institución, es el Consejo Universitario, sin embargo en la cuestión fundamentalmente práctica, la actividad recae en la figura principalmente del rector, así como sus secretarios.

constituyó un lapso de “ensamblajes conflictivos entre la implementación de políticas federales de educación superior,”³ esta sería la nueva tónica en torno al rubro por parte del Estado, lo cual sería agravada por los procesos de cambio que impulsaron las autoridades y los grupos dirigentes de las universidades. Se generó un ambiente de tensión entre las instituciones y las autoridades, éstas fueron particularmente agudas en el caso de las universidades públicas estatales, donde las relaciones entre el gobierno federal y las autoridades universitarias están mediadas, en mayor o menor grado, por los poderes locales, entre los que destaca el papel de los gobiernos estatales.⁴ Retomando estos acontecimientos, los cuales no fueron privativos de pocas universidades. El elemento dispar en este proceso se conforma en torno esto los cuales le brindaron un ingrediente adicional a los procesos de reconstitución de las IES, las cuales cristalizaron, a su modo, las tensiones propias de su contexto.

A partir de las crisis económicas de la década de 1980, se dejaron sentir sus efectos de estas entre la clase media de la población. Además se implementó una serie de políticas de fuertes restricciones al gasto público, especialmente en el rubro de los servicios. En ese sentido, uno de los sectores más afectados fue el de la educación.

Un ejemplo claro fue el Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa, mediante el cual, fueron transferidos a los gobiernos estatales, las responsabilidades de dirección y operación de los centros educativos de la SEP, incluidos los recursos financieros. En cuanto a la educación superior, este cambio paradigmático y su aplicación en las políticas de Estado en México, no le fueron benéficos de modo alguno, el financiamiento comenzó a disminuir y se comenzó a dar un giro en torno a la Universidad pública y en general las IES frente a la década de 1990. Esta se convirtió en la nueva tónica en torno a la Educación Superior por parte del Estado, lo cual sería agravada por los procesos de cambio que impulsaron las autoridades y los grupos dirigentes de las universidades.⁵

³ ACOSTA Silva, *Ensamblajes conflictivos...*, 2002, p. 14

⁴ *Ibidem*, p. 180.

⁵ ACOSTA Silva, *Estado, políticas y universidades...*, 2000, p.17.

La década de 1980 se configuró como un antes y un después, en torno a la situación de las IES en México. Se produjo la aparición de dispositivos de evaluación externos a las instituciones, la deshomologación salarial y el fraccionamiento del ingreso de los académicos y la irrupción de la educación superior privada. Además, hacia finales de 1989 se hizo público el Programa Nacional de Modernización Educativa, que contenía un apartado para la educación superior y otro para la investigación científica y humanística que sin llegar a precisar y definir propiamente políticas pero reiterando y remitiendo para esos efectos los mecanismos establecidos por la CONPES.⁶

El proceso de “modernización educativa” para la educación superior fue incluso más largo y cambiante, para finales de 1989, se reestructuró la CONPES y se creó la CONAEVA. Con lo cual se daba por sentado que la evaluación se convirtió en la política eje para la educación superior, adoptando tres procesos, la evaluación institucional; la de los subsistemas universitario y tecnológico; la del sistema en su conjunto a cargo de las respectivas subsecretarías de la SEP. Posteriormente, estas políticas evaluatorias fueron concedidas a organismos con carácter privado.

Mientras tanto en varias universidades públicas, entre ellas la Nacional y la Michoacana, tuvieron lugar conflictos graves, puesto que se intentó imponer una política de aumento en los costos de la educación superior, para así echar a los hombros de la clase media el mayor peso de la crisis. En ese sentido, las restricciones presupuestales y las implementaciones de políticas de calidad, abrían a los rectores de las Universidades públicas de nuestro país un frente más de confrontación y gestión, pues ahora debían responder a organismos distintos a las comunidades universitarias. Este nuevo frente comenzó a poner en tela de juicio la gobernabilidad de las instituciones.

Por otro lado, nuestra investigación está conducida por una serie de preguntas, objetivos e hipótesis. En primer lugar, partimos de la siguiente serie de interrogantes, cabe señalar que éstas mismas, generan otras interrogantes, pero en

⁶ ROJAS Bravo, *Modelos Universitarios...*, 2005, p. 178.

este momento vamos a establecer las principales como punto de partida: 1) ¿Qué escenarios se generaron al interior de la Universidad Michoacana con la puesta en marcha de las llamadas reformas modernizadoras del gobierno federal y la reforma a su legislación interna en un mismo periodo de tiempo? Y 2) ¿Cuál fue el grado de gobernabilidad que estas modificaciones brindaron a las autoridades universitarias?

Respecto a estas interrogantes es que delimitamos los objetivos de la misma investigación, la principal pregunta que dirige esta indagación histórica es la búsqueda de una respuesta completa y que, en base a los fundamentos teóricos que hemos adquirido se pueda escudriñar como el resultado de una investigación, por tal motivo; el estudio de la problemática que surgió al interior de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo a raíz de la implementación de políticas federales y estatales en torno a la Educación Superior y en menor medida por la reciente reestructuración de su normatividad interna, a través de las distintas aristas que se puedan generar.

A través del aspecto la gobernabilidad pudimos establecer en cierta medida, las relaciones y las prácticas políticas que se generaron a partir del conjunto de reformas. Tanto las externas como las internas generaron un ambiente de ingobernabilidad e inestabilidad para lograr una legitimidad de las autoridades que pudieran llevar a cabo proyectos académicos y administrativos en la institución y por tanto, se generaron condiciones que orillaban a los rectores a dimitir al cargo. O por otro lado, estos rectores tuvieron la oportunidad, con los movimientos en la administración pública y el sistema político de asumir cargos de administración.

Como hipótesis central proponemos que si bien, después de 1986 año de conflicto Universitario y modificación de la Ley Orgánica, se esperaba que la Universidad entrara en una etapa de sano desarrollo institucional. Sin embargo, a partir de ese año, la Universidad inició un proceso de modernización, en el cual vio comprometida su gobernabilidad, dadas las características del mismo proceso, en el cual se transformaron substancialmente varios elementos de la institución, desde los que tienen que ver con el espacio físico hasta los objetivos mismos de la Universidad.

Por otro lado, a la par de este proceso de modernización, hemos detectado como una constante en la década de 1990 fue la renuncia por parte de los rectores, principales gestores de esta gobernabilidad. Razón por la cual, podemos considerar que los elementos que llevaron a la estabilidad institucional y que permitieron la consolidación de la nueva Ley Orgánica y figuras que emanan de ésta, como lo es la Comisión de Rectoría. Tuvieron una fuerte injerencia de las políticas públicas que se implantaron a partir de 1982.

Si bien, las políticas internas habían puesto en entredicho las figuras de autoridad de la Casa de Hidalgo, las políticas externas permearían las relaciones al interior de la institución, de tal manera que el giro en la relación Estado – Universidad se vio reflejado en nuestra institución, a pesar de la alta conflictividad que caracteriza a la comunidad nicolaita, políticas de planeación, acreditación y evaluación que se implementaron desde el gobierno federal, reconstituyeron las relaciones de los universitarios con los diferentes niveles de gobierno. Así, la vida institucional se volcó mayormente en el logro de objetivos, tanto en lo individual, como para los docentes y alumnos, así como de la comunidad universitaria en general. La mucha o poca legitimidad por parte de las autoridades pasó a segundo término y fue la inercia que se tenía por la introducción de políticas federales de corte neoliberal, la que logró mantener niveles aceptables de gobernabilidad, de ese modo el asambleísmo y por ende figuras como el H. Consejo Universitario se fueron diluyendo en un ambiente de reflexiones cuantitativas; podemos señalar que dadas las condiciones de la institución, la discusión de un nuevo Estatuto Universitario se postergó y se ha pospuesto hasta la fecha, debido a que no corresponde con las necesidades apremiantes de la Universidad actual.

Además de la nueva Ley Orgánica, las múltiples reformas administrativas en el rubro de la Educación Superior por parte de las administraciones federales de las décadas de 1980 y 1990, se convirtieron en un factor clave para definir la gobernabilidad en las instituciones de educación superior, que se vieron obligadas a modificar sus estructuras administrativas. Lo anterior, dentro de un supuesto marco de respecto a la autonomía. Al mismo tiempo y como fue el caso de la Universidad Michoacana, esta autonomía se ha desarrollado de manera muy

subjetiva, debido principalmente a la injerencia de las autoridades estatales en los aspectos administrativos de la misma.

Los elementos teóricos que hemos utilizado para dar mayor alcance a esta investigación son una serie de conceptos fundamentales para entender los procesos universitarios que estamos analizando, de este modo, *Universidad, Autonomía, Gobernabilidad y Gubernamentalidad*.

La Universidad Pública tradicionalmente fue definida como aquella Institución con carácter eminentemente educativo, de tal modo que: El papel que ha desempeñado dicha institución en la formación de profesionales, así como en la construcción y promoción del conocimiento y la cultura, constituye un activo fundamental en la vida nacional.⁷ Y cuya función social era la formación de cuadros profesionales para insertarse al ámbito laboral de una sociedad. Para el caso de la nuestra institución, se define a sí misma como: “Una institución de servicio, descentralizada del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios; dedicada a la educación media superior y superior, en sus diversos niveles y modalidades, la investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión universitaria”⁸

Lejos de ser considerada como una institución educativa cuyas principales y únicas funciones sean la docencia, investigación y difusión de la cultura, debe ser vista como un espacio de intercambio de ideas en el que sus fines son ampliados por las exigencias que le impone su entorno social.⁹ Sin duda, se considera como institución descentralizada, misma en que se deposita la responsabilidad de formar al más alto nivel a las futuras generaciones, a partir del supuesto de que la institución se debe a la sociedad y que desde su especificidad como casa de cultura debe contribuir al proceso de desarrollo del país.¹⁰

Existe una tendencia general a ver en las universidades solo la parte brillante o heroica de su historia, de sus cambios y tradiciones, y casi siempre se olvida que la vida de las instituciones, como la de las personas, no es sólo eso: cada trayectoria

⁷ MARSISKE, *La Universidad de México...*, 2001, p.9

⁸ Artículo 1° Ley Orgánica de... Septiembre 1986.

⁹ GUTIÉRREZ López, *Autonomía y Procesos Políticos...*, 2010, p. 24.

¹⁰ MENDOZA Rojas, “Vinculación universidad...”, 1990, p. 283.

se compone también de las pérdidas y los desperdicios; de las omisiones y deseos incumplidos de sus élites dirigentes y profesores, sus trabajadores y estudiantes; de lo que las universidades dejan de lado o no eligen o no alcanzan; de las numerosas posibilidades que en su mayoría no llegaron a realizarse; de los proyectos frustrados; de los miedos que paralizaron a las instituciones o los que éstas abandonaron.¹¹

Por tanto, en la Universidad se manifiestan otro tipo de atribuciones, en ella y, de un modo general, todos los sistemas de enseñanza, que al parecer sólo diseminan conocimiento se utilizan para mantener a cierta clase social en el poder y para excluir a otra de los instrumentos del mismo.¹² En este sentido, las universidades públicas estatales mexicanas son, quizá como ninguna otra institución de educación superior, instituciones de poder, señala Adrián Acosta, por su papel en la vida regional y local, por sus miembros y organizaciones, por los recursos que consumen o por los papeles simbólicos y prácticos que desempeñan.¹³

Otra característica de la Universidad, no sólo en México sino en prácticamente la totalidad de Latinoamérica, que no encuentra paralelo en los países desarrollados, consistió en la intensa politización de la vida académica promovida por las organizaciones estudiantiles, la cual estuvo profundamente asociada con la percepción de la universidad como instrumento de modernización de la sociedad.¹⁴ Esta situación convierte a las instituciones universitarias en semillero ideológico,¹⁵ en las que se comienzan a presentar luchas por el poder político, incluso con objetivos provenientes del exterior, en las universidades públicas se puede encontrar que la correlación de fuerzas políticas prevaleciente en la sociedad se reproduce dentro de la misma, amén de que el Estado requiere de contar dentro de las instituciones universitarias con grupos que respalden su proyecto político educativo. Este apoyo es encontrado, generalmente, entre los universitarios miembros del partido político del gobernante en turno o entre los funcionarios

¹¹ ACOSTA Silva, *Estado, políticas y universidades...*, 2000, p. 13.

¹² FOUCAULT, *La Naturaleza Humana...*, 2006, p. 23.

¹³ ACOSTA, Silva, "Historias de Poder"..., 2010, pp. 118 – 119.

¹⁴ KENT, Rollin, *Los temas críticos...*, 2002, p. 13.

¹⁵ ÁLVAREZ, *La Reforma Universitaria en Michoacán...*, 1999, p. 20.

universitarios con los cuales comparten una filiación ideológica; o bien, aquellos que al interior de las universidades aspiran a una carrera política, dentro o fuera de ellas.¹⁶

Entonces, encontramos que la Universidad además de ser una institución de enseñanza, investigación y difusión, se ha convertido en un escenario político, en el cual las fuerzas que pugnan por el poder a nivel de las instituciones del Estado, experimentan, incorporan y perfeccionan sus estrategias, a través de los órganos de gobierno universitario, pero por sobre todo a través de los estudiantes. Por tal motivo, en la historia de la universidad no sólo encontramos tradiciones, modos de vida y de estatus de ciertas personas o grupos de personas, sino también hay una tradición de endurecimiento de las estructuras, de inflexibilidad y creciente separación de la realidad social en la que la institución está inmersa.¹⁷

Para la década de 1980, y posteriormente, encontraremos a la Universidad como institución en un constante conflicto. El contexto político – económico que se vivió en estas décadas llevó a las universidades mexicanas a una pugna por mantenerse como uno de los más importantes espacios para el desarrollo de la ciencia y la tecnología. Los cambios que se llevaron a cabo durante esta década estuvieron enmarcados en la innovación de sus estructuras, de sus procesos y resultados.¹⁸ Así, la implementación de políticas públicas en las IES y los conflictos que esto generó fueron puntos fundamentales en la historia de la Universidad. El conflicto no sólo modificó la cotidianeidad de la Universidad sino que, principalmente, reveló de nuevo la necesidad de reflexionar sobre la función que cumple en la sociedad y sobre la forma en que se organiza para cumplir las tareas a ella encomendadas.¹⁹

Se habla entonces de una serie de cambios de paradigmas dentro de una Reforma Universitaria que suponen la idea de una universidad de innovación con pertinencia social, activa y dinámica, sustentada en la formación de trabajadores del conocimiento, con un alto nivel, compromiso y responsabilidad con el cambio social,

¹⁶ BALTAZAR Chávez, *Reforma y Conflicto...*, 2003, p. 12.

¹⁷ *Ibidem*, p. 9.

¹⁸ DIDRIKSSON, "La Universidad Innovadora...", 1997, p. 143.

¹⁹ MENDOZA Rojas, *Los Conflictos de la UNAM...*, 2001, p. 11.

democracia, la paz y el desarrollo sustentable.²⁰ Sin embargo los cambios de paradigmas dieron cuenta de las tensas relaciones entre el Estado y la Universidad, las cuales han derivado fundamentalmente de la confrontación entre las políticas gubernamentales de financiamiento a la educación superior pública y la autonomía universitaria.²¹

La forma en que se solventó esta confrontación por parte del Estado es la reconfiguración de la relación entre éste y las Instituciones de Educación Superior. A partir de mediados de la década de 1980, el hilo conductor de estas relaciones es el referente al ámbito económico y de financiamiento; recordemos que antes de estos momentos la política de financiamiento hacia las IES consistió en brindar presupuesto y mantenerse en cierto nivel al margen de manejo interno de cada institución. Sin embargo, la relación cambió, las políticas de interferencia con la administración de cada universidad estatal fue de condicionamiento de recursos y la implementación de recursos adicionales. Así a partir de la década de 1980 se dio un vuelco a los indicadores cuantitativos, constituyendo una nueva relación Estado Universidad y en cierta medida Universidad – necesidades sociales.

Por otro lado, podemos agregar que una característica fundamental de las IES es que son instituciones de poder, como menciona Javier Mendoza Rojas, la Universidad en tiene funciones extraacadémicas²², entre las que destacaremos la función política. Debido a que en ésta existen e interactúan distintos sujetos, quienes constituyen grupos de interés colectivo como sindicatos, organizaciones estudiantiles y agrupaciones con relaciones directas con los partidos políticos, mismos que fungen como formadores de cuadros para las ideologías o posturas políticas de la sociedad. Es a su vez una institución de poder debido a que en su interior se dan pugnas por el control político total o de sectores de la misma.²³ Del mismo modo, por el papel práctico y simbólico que las IES desempeñan, éstas se

²⁰ AMADOR Bautista, *Escenarios de la universidad pública...*, 2011, p. 15.

²¹ *Ibidem*, p.11.

²² El autor señala que existen cuatro: ideológica y socializadora; de selección y movilidad social; política y económica. en, MENDOZA Rojas, *Los Conflictos de la UNAM...*, 2001, p. 13.

²³ MENDOZA Rojas, *Los Conflictos de la UNAM...*, 2001, *ibidem*, pp. 13 - 15.

convierten en instituciones centrales del ordenamiento social y político de elites.²⁴ Razón por la cual se convierten en instituciones en constante conflicto²⁵.

Para construir una definición útil de la *Autonomía* debemos partir del entendido de que éste es un concepto polisémico y por tal motivo las acepciones y usos del mismo varían constantemente, nuestra investigación ha delineado un concepto partiendo de la idea muy general de que la Universidad debe gobernarse y regularse por sí misma. Como concepto jurídico, la autonomía trata de regular las relaciones entre el estado y las instituciones de educación superior, es la posibilidad de que una comunidad pueda gobernarse a sí misma, en lo académico, lo administrativo, lo formal y en lo jurídico.²⁶ En ese mismo sentido, la autonomía universitaria ha sido la capacidad de autogobierno, independencia formal o real frente al Estado o al presidente de la República, espacio entre el presupuesto otorgado y las decisiones libres, extraterritorialidad, libertad de cátedra e investigación, auspicio de la actividad artística y cultura, defensa de la voluntad de participación de estudiantes, maestros y autoridades en la vida pública, ámbito de excepción en lo académico, lo cultural e incluso lo político²⁷

En México, la Universidad pública está facultada como autónoma en varios casos. Dicha autonomía, fue elevada a rango constitucional en el año de 1980. Y se colocó en el Artículo 3º, Fracción VII, donde señala que:

“Las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas; realizarán sus fines de educar, investigar y difundir la cultura de acuerdo con los principios de este artículo, respetando la libertad de cátedra e investigación y de libre examen y discusión de las

²⁴ ACOSTA Silva, “Historias de poder y gobernabilidad...”, 2010, p. 119.

²⁵ Las IES se configuran como instituciones en constante conflicto dadas sus funciones políticas, nos encontramos con diversos tipos de conflicto al interior de las instituciones: conflicto interno, conflicto entre la institución y el Estado, la evolución de los marcos normativos tanto externos como internos, así como los conflictos de resistencia para con estos cambios. Como podemos observar la propia conformación de la Universidad pública mexicana le brinda elementos que la convierten en una institución en constante conflicto, tal como el marco de la autonomía que refiere por sí misma a un enfrentamiento constante con el Estado. Para más información véase: MENDOZA Rojas, *Los Conflictos de la UNAM...*, 2001; ACOSTA Silva, “Conflicto, poder y trabajo académico...”, 2002; GUTIERREZ López, “Política y conflicto...”, 2012, pp. 61 – 72.

²⁶ GUTIÉRREZ López, *Autonomía y Procesos Políticos...*, 2010, p. 15.

²⁷ GARCÍA Ramírez, *Reflexiones sobre la Autonomía...*, 2005, p. 6

ideas; determinarán sus planes y programas; fijarán los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico; y administrarán su patrimonio.”²⁸

A partir de los supuestos enmarcados en la constitución, las IES son organizaciones políticamente neutrales y autónomas enraizadas en la competencia profesional y el comportamiento racional (en oposición a la idea del Estado como un ente irracional) lo cual genera que, a partir de este “sentido común”, se posicione al Estado, y en particular al gobierno (su aparato administrativo) como opuesto a la academia.²⁹ En ese sentido es que aparecen conceptos como el de autonomía y de libertad de cátedra que se configuran como la esencia de la Universidad y simbolizan la lucha que los universitarios desarrollaron para establecer su propia identidad frente al Estado.³⁰

En las IES, y en los estudios que se hacen de éstas, de manera cotidiana se desconoce la existencia de relaciones de poder o se acepta que éstas sólo existen en los espacios de toma de decisiones. Estas concepciones implícitas o explícitas sobre el poder y el Estado limitan la capacidad de comprensión sobre las relaciones entre la universidad y su entorno, así como el entendimiento sobre los procesos de cambio en las instituciones de educación superior.³¹ Un ejemplo claro de esto es el hecho de que la autonomía de dichas instituciones se reconoce en la ley que crea y regula cada universidad; y no en la fracción constitucional, así, una universidad o institución pública de educación superior será autónoma, o no, de acuerdo con lo que disponga su ley orgánica.³² Sin embargo, cabe hacer una acotación, si bien, las legislaciones propias de las instituciones autónomas le brindan las distintas libertades que constituyen la capacidad de autogobierno, es esta misma atribución la que está sometida al poder local, tal como el caso de la Universidad Michoacana. El proceso mediante el cual se aprueban las modificaciones y las reformas de sus leyes es un procedimiento legislativo, sujeto a los congresos locales y a los

²⁸ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Artículo 3°, fracción VII

²⁹ ORDORIKÁ, “Aproximaciones teóricas...”, 2001, p. 81.

³⁰ ORDORIKÁ, *La Disputa por el Campus...*, 2006, p. 273.

³¹ ORDORIKÁ, “Aproximaciones teóricas...”, 2001, p. 82

³² CARPIZO McGregor, *Transparencia, acceso a la información...*, 2009, p. 75.

gobernadores, generando por tal motivo una discrepancia en la misma capacidad de autogobierno, los efectos de esta disparidad repercute, directamente en las capacidades de gobernabilidad y legitimidad.

Para efectos de nuestra investigación debemos partir de lo que señala la Ley Orgánica reformada en 1986. Según el artículo 2°: “La Universidad gozará de autonomía, conforme a lo dispuesto en esta Ley, con atribuciones para:

- I) “Elegir y remover libremente sus autoridades;
- II) Aprobar el Estatuto y los Reglamentos Universitarios
- III) Determinar planes y programas académicos, de investigación científica, de difusión de la cultura y de extensión universitaria
- IV) Expedir certificados de estudios, títulos y diplomas de grados académicos en las carreras, especialidades y estudios superiores, que se cursen en sus Escuelas, Facultades, Institutos y Unidades Profesionales, y conferir reconocimientos honoríficos de acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto y los Reglamentos respectivos;
- V) Revalidar los estudios de enseñanza media – superior y superior en sus diversos niveles y modalidades, que se realicen en otros establecimientos educativos, nacionales y extranjeros;
- VI) Incorporar, de considerarlo conveniente a instituciones que impartan las enseñanzas a que se refiere la fracción anterior, y en su caso, decidir sobre su cancelación;
- VII) Celebrar convenios con otras instituciones públicas o privadas, del país o del extranjero, así como con organismo nacionales e internacionales, que contribuyan al desarrollo de los objetivos universitarios;
- VIII) Fijar los requisitos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico
- IX) Preservar, incrementar y administrar su patrimonio de acuerdo con los fines que se propone, sin más limitaciones que las que le imponga la presente Ley, los Reglamentos y demás normas que dicte la comunidad universitaria a través de sus órganos de gobierno.

Las actividades , estructura y objetivos de las Escuelas, Facultades, Institutos, Unidades Profesionales, en sus diversos niveles, el Consejo de Investigación Científica y otras dependencias, así como las Casas del Estudiante Universitario, estarán contenidas en el Estatuto y los Reglamentos respectivos.”³³

Resulta de suma importancia el conocer a la autonomía, específicamente la de la institución que es objeto de estudio, si bien el artículo 3° constitucional señala a grandes rasgos cómo son las relaciones del Estado con las instituciones

³³ Artículo 2°, “Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo en *Marco Jurídico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, Morelia, UMSNH, 2007, pp. 11 - 12.

autónomas; para el caso de la Universidad Michoacana debemos partir de lo que está plasmado en su propia legislación, para evidenciar las relaciones que se mantienen al interior de ella y al exterior. Resulta evidente la necesidad de realizar un análisis sobre una atribución que le acababa de conceder a la Universidad Pública en México. La Autonomía Universitaria se elevó a niveles constitucionales, sin embargo, en la práctica fue tarea de cada Institución el llevar a la práctica dicha libertad. Para la Universidad Michoacana, señala la Ley Orgánica, la autonomía recae en la libertad para establecer planes y programas de estudio, organizar sus estructuras administrativas y de manera más específica en el autogobierno, como se señala en los primeros artículos de la legislación.

Por último, conceptualmente la gobernabilidad es el hilo conductor de esta investigación, puesto que los objetivos de cierto modo se inclinan a estudiar las relaciones políticas que se llevaron a cabo en la institución; además de las posteriores dinámicas de cambio en las relaciones internas y externas, así, el concepto de gobernabilidad en conjunto con el de gubernamentalidad funcionan como base para completar el análisis; valiéndonos de éstos vamos a estudiar las posiciones que, como dirigentes de la Universidad, enfrentaron los rectores.

Teóricamente se habla de dos formas de mantener la gobernabilidad, o dicho de otra manera, de mantener niveles aceptables de gobernabilidad; por un lado, los cauces legales, mismos que podemos adelantar, son los emanados de la Legislación Universitaria, Para el caso concreto de la Universidad Michoacana, surge una problemática fundamental, la falta de un Estatuto Universitario adecuado a las condiciones de la época. Es de este modo que las autoridades tuvieron que recurrir, en más de una ocasión a procedimientos fuera de los institucionales, entendiéndose estos como las prácticas políticas, cooptación, manipulación y en elementos que atendemos más adelante, la indulgencia hacia procesos poco transparentes que derivan en prácticas corruptas y la permanencia de éstas.

En un sentido más amplio, nuestra investigación está encaminada a basarse en el concepto de gobernabilidad, que ha sido utilizado por muchos sociólogos y estudiosos de la Universidad. A la cual podemos definir como “los mecanismos que permiten la permanencia, estabilidad, innovación y orientación de instituciones y

sistemas dentro de la sociedad.”³⁴ En ese mismo sentido, vamos a retomar el concepto de gobernabilidad, mismo que es importante para nuestra investigación ya que, va a ser bajo la lupa de éste, que nos demos cuenta como, a partir de las reformas, tanto externas como internas en el aspecto de la educación superior en México, la Universidad Michoacana vio modificado el cumplimiento de sus funciones sustantivas.

Para el caso de la compleja administración de la Universidad, se tienen dos factores de alto riesgo que permanentemente amenazan su estabilidad y que la empujan hacia dos caminos opuestos: por un lado tenemos las exigencias que rebasan no solo el campo de las demandas que por su naturaleza pueden ser objeto de atención de una universidad sino de aquellas que le son completamente ajenas; por otro lado tenemos a las políticas de ajuste permanente de los presupuestos por parte de los gobiernos federal y estatal.³⁵ A nivel universitario podemos señalar que la gobernabilidad proporciona el escenario institucional en el que se desarrolla el trabajo universitario, desde funciones docentes y las actividades de investigación, hasta las tareas de difusión o los programas de intercambio y vinculación. Asimismo ella afecta actividades administrativas especializadas como la recaudación de fondos, la planeación financiera, el manejo de las relaciones laborales y la gestión de diversos programas institucionales.³⁶

Esta gobernabilidad, recae en un conjunto de actores internos y externos de las universidades. Como eje principal de la gobernabilidad encontramos al rector, ya que cuenta con un capital político y social que le permite conducir a la institución de determinada manera en función de las reacciones tanto internas como externas en las Instituciones de Educación Superior.³⁷ Para nuestra investigación vamos a entender la *Gobernabilidad Universitaria* como la capacidad práctica que posibilita la conducción de la institución y su comunidad. Misma que podemos medir a partir de la consideración de su desempeño y estabilidad, de su capacidad de respuesta

³⁴ ARIAS Guzmán (et. al), “Gobernabilidad y cambio institucional...”, 2011, p. 132.

³⁵ PINEDA Santoyo, “La Universidad Michoacana...”, 1999, p. 127.

³⁶ IBARRA Colado, “La gobernabilidad universitaria entra en escena...”, 2000, p. 8

³⁷ LÓPEZ Zárate (et al), “El Rol de los Rectores...”, 2011, p. 1024.

y adaptación y de la cohesión que alcanza su comunidad mediante la identificación con el proyecto de la misma.³⁸

Estos modos de medir la gobernabilidad nos indican dos atribuciones principales; la legitimidad y la eficacia. Respecto a esta última nos referimos principalmente a la manera en que una autoridad puede mantener el desarrollo normal de las actividades institucionales atendiendo las demandas de los distintos grupos. En dicho caso, el rector, entendido como la autoridad, tiene la obligación de mantener las demandas en un margen competitivo. Procurando de tal modo un equilibrio. En el momento en que ese equilibrio falle, se puede comenzar a hablar de problemas de Gobernabilidad, dependiendo el grado de desequilibrio.

El concepto de *gubernamentalidad*, que es entendido como el conjunto de las instituciones, los procedimientos, análisis y reflexiones, cálculos y las tácticas que permiten ejercer el poder.³⁹ Para el caso de la institución que estamos estudiando es bastante útil, la gubernamentalidad abarca el proceso completo de las relaciones de poder al interior de la misma Universidad. En ese sentido, este concepto es sinónimo del estudio de las técnicas de dominación, ejercidas por quienes poseen el poder⁴⁰, en este caso, las élites universitarias y sus formas de ejercer sus capacidades y sus atribuciones, para lograr su permanencia en ese sitio. Si la autoridad universitaria mantiene niveles de gobernabilidad en un rango aceptable, ésta “proporciona el escenario institucional en el que se desarrolla el trabajo universitario, desde funciones docentes y las actividades de investigación, hasta las tareas de difusión o los programas de intercambio y vinculación. En casi todos los casos en las IES a nivel nacional, ha sido posible observar procesos de adaptación incremental o de cambio institucional intencionado hacia ese nuevo conjunto de exigencias internas y externas. Sin embargo, las respuestas institucionales del sistema de universidades públicas no han sido en ningún caso homogéneas y consensuales, sino justamente heterogéneas y conflictivas.⁴¹

³⁸ IBARRA Colado, “La gobernabilidad universitaria entra en escena...”, 2000, p. 8

³⁹ CASTRO, *Diccionario Foucault...*, 2011, p. 176.

⁴⁰ *idem*.

⁴¹ ACOSTA Silva, “Conflicto, poder y trabajo académico...”, 2002, p.138.

Romualdo López Zarate y varios autores más, señalan que la autoridad universitaria tiene la capacidad de atender las demandas de la comunidad que dirige. Éstas pueden hacer uso de dos diferentes tipos de acciones, las primeras son las que están encausadas fuera de los procesos institucionales y que podemos señalar como ejemplos: la manipulación, la cooptación y demás tipos relacionados con éstos. Por otro lado, se pueden hacer uso de los cauces institucionales, que en el caso universitario son los que están derivados de la aplicación de la normatividad.⁴²

Respecto a este último asunto es que centramos el análisis de las prácticas políticas, o como referimos al concepto de *gubernamentalidad*, entendido como el conjunto constituido por las instituciones, los procedimientos, análisis y reflexiones, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer esta forma tan específica, tan compleja, de poder, que tiene como meta principal la población, como forma primordial de saber, la economía política, como instrumento técnico esencial, los dispositivos de seguridad.⁴³ Es decir, el terreno de la práctica. La cuestión fundamental de utilizar este concepto y este tipo de análisis recae en que dadas las condiciones de la Universidad Michoacana, la falta de una legislación correspondiente a la época, así como a las condiciones de la misma. La forma de negociar se decanta hacia la negociación política.

Un elemento que debemos considerar, siguiendo a Foucault es que, la “disciplinarización” no es el eje en que se llevan a cabo las relaciones de poder⁴⁴, en este caso, en la Universidad. En éstas sin embargo, no dejan de existir las formas punitivas y a su vez no serán precisamente las más visibles. De hecho durante los rectorados que se enmarcan en nuestro periodo de estudio, no dejó de existir algún tipo de represión hacia la disidencia política. Es cierto que la Universidad tanto discursiva como estructuralmente se halló inmersa en un periodo de arduo trabajo, razón por la cual no se presentaron los elementos para que, por ejemplo, organizaciones como la CUL tuvieran oportunidad y la presencia necesaria para que sus protestas encontraran eco en la labor cotidiana de la Institución. Por otro lado,

⁴² NAVA Hernández, “La República Nicolaita...”, 1999, p.80.

⁴³ FOUCAULT, “La Gubernamentalidad”, 1999, p. 195.

⁴⁴ *Ibidem*, p.194.

encontramos que como práctica política, las movilizaciones estudiantiles se desvirtuarían. Puesto que elementos centrales como la negociación y el debate, serían llevados a niveles inferiores en la búsqueda de acuerdos. Así, la compra venta de movilizaciones estudiantiles surgió como una categoría en la larga lista de manifestaciones y sus acuerdos. El hecho y la solución era básica, a cambio de dádivas económicas se dejarían de lado, por parte de muchos grupos universitarios las demandas que se tenían. Esto se ha convertido en una problemática para la Universidad misma.

Otro elemento central en la labor de mantener a la Universidad dentro de los límites del funcionamiento regular, es la capacidad que tienen los rectores para formar grupos de trabajo. El principal equipo que forman es en el ámbito administrativo es ahí donde pueden elegir con cierta libertad a las personas que los acompañarán. Precisamente este equipo de trabajo tiene relevancia porque la estructura administrativa, en la mayoría de los casos, tiende a sobreponerse a la académica.⁴⁵ De tal modo que se convierten en el brazo operativo del rector y son la imagen visible de su gestión.⁴⁶

Finalmente hacemos referencia a un par de conceptos que resultan fundamentales al momento de realizar trabajos sobre la Universidad Pública, como lo son Reforma y Conflicto; en primer lugar vamos a entender a la Reforma en cuanto a la Universidad se refiere, está íntimamente ligado a la autonomía. Al hablar de reforma universitaria, nos estamos refiriendo a esos procesos en los cuales las instituciones, en este caso de educación superior, ven modificadas algunas de sus partes esenciales. Es necesario señalar que reforma no es sinónimo de modificación a las leyes y estatutos de una universidad, esto último podría ser considerado solamente como un paliativo.

La Reforma es aquella que modifica de manera radical el organigrama institucional. Es decir, crea o suprime órganos e instancias de gobierno, administrativos y académicos; además de su funcionamiento y composición. La verdadera Reforma Universitaria se presenta cuando una Universidad cambia,

⁴⁵ LÓPEZ Zarate, "El Rol de los rectores...", 2011, p.1031.

⁴⁶ *Ibidem*, p.1032.

además, sus orientaciones filosóficas y sus contenidos académicos, con la finalidad de orientar sus actividades de acuerdo con un nuevo modelo institucional. En un espacio como la universidad, se pueden utilizar planteamientos reformistas como un instrumento para llegar al poder, mediante la modificación de determinadas normas o estatutos; no obstante, lo anterior no debe considerarse como reforma si no modifica sustancialmente la naturaleza de la institución. Cuando una Universidad posee una normatividad creada y aceptada por la comunidad universitaria, las autoridades gozaran de una cierto de grado de estabilidad, que le brinda la capacidad gestionar y relacionarse de una mejor manera con la comunidad universitaria por medio de la misma institución y los procedimientos que se establecen en la legislación.

El Estado de la Cuestión en el que se encuentra nuestro problema de estudio es particularmente amplio dadas las condiciones de la temática. Por un lado las obras se ubican con un carácter teórico y metodológico cuyo contenido nos ha sido útil para conformar tanto un método de estudio como las herramientas conceptuales que nos ayudaron a lo largo de esta investigación. En este sentido teórico, hemos encontrado a una serie de autores que han enfocado sus líneas de generación de conocimiento a la Universidad Pública Mexicana, y cuya labor historiográfica resulta fundamental para el estudio de la Universidad Pública en las últimas décadas del siglo XX y las primeras del siglo XXI. Estamos hablando en primer lugar de Adrián Acosta Silva, quien tiene una amplia producción acerca de temas relacionados con los estudios sobre la Universidad.

El libro *Estado, políticas y universidades en un periodo de transición*⁴⁷ resulta fundamental, a partir del análisis que se hace del caso de tres universidades públicas estatales, y los cambios que se generaron a partir de la política neoliberal, es decir, en ese periodo de transición, resulta fundamental para el tipo de estudio que estamos pretendiendo. Además del artículo titulado “Historias de Poder y Gobernabilidad...”⁴⁸, que está encaminado a analizar las relaciones políticas y la

⁴⁷ ACOSTA, *Estado, políticas y universidades...*, 2000

⁴⁸ ACOSTA, “Historias de Poder y Gobernabilidad...”, 2010, pp. 115 – 138.

práctica administrativa que se vivieron en la Universidad de Guadalajara a finales de la década de 1980.

Tenemos otro artículo publicado en la revista *Perfiles Latinoamericanos* y que lleva por título “Bajo el cielo ¿protector? de la globalización. Poder y políticas de educación superior en América Latina”⁴⁹. El autor analiza la situación de la ya señalada, en el ámbito de la globalización, nos presenta los cambios que se generaron en las distintas universidades y las políticas que dichas instituciones se vieron obligadas a adoptar para continuar dentro del margen de la competitividad. Y por último, “Políticas, Actores y decisiones en las Universidades Públicas en México: un enfoque institucional”⁵⁰ publicado en la *Revista de la Educación Superior*. Que está enfocado a mostrar la conformación de las comunidades universitarias, desde un punto de vista más enfocado al aspecto estudiantil y a las causas que llevan al ingreso en las instituciones, así como los mecanismos de ingreso y egreso de esto.

También, recurrimos a Imanol Ordorika quien al igual que el autor anterior es un referente para los estudios de la Universidad en México. Entre su producción historiográfica, encontramos un par de libros que tienen un carácter fundamental para entender cómo se ha transformado la educación superior en las últimas décadas, *La disputa por el campus*⁵¹, además de un contenido propio de las relaciones políticas al interior de la UNAM, nos presenta de manera completa las prácticas administrativas que han sufrido múltiples transformaciones a lo largo del siglo XX en el aspecto de la Universidad Pública en México. El libro titulado, *La Planeación de la Educación Superior. Discurso y Realidad Universitaria*.⁵² Señala las expectativas que se tenían para este sector educativo generadas en la década de 1980. Así como un amplio bagaje técnico y conceptual que se introdujo en ese periodo. Por último, encontramos un artículo publicado en la revista *Perfiles Educativos*, que lleva por título “Aproximaciones teóricas para un análisis del

⁴⁹ ACOSTA, “Bajo el cielo ¿protector?...”, 2001, pp. 69 – 93.

⁵⁰ ACOSTA, “Políticas, Actores y decisiones...”, 2013, pp. 83 – 100.

⁵¹ ORDORIKA, *La Disputa por el Campus...*, 2006.

⁵² ORDORIKA, *La Planeación de la Educación Superior...*, 1986.

conflicto y el poder en la educación superior”⁵³. Mismo que recupera un conjunto de teorías de la sociología política para conformar un marco teórico multidimensional para el análisis de los procesos políticos de la educación superior. Como el título lo refiere, nos resulta fundamental para la construcción de un método de análisis de la educación superior en México, los postulados que nos presenta, nos han permitido construir un aparato teórico – metodológico, partiendo de un apartado conceptual que refiere elementos de análisis sobre el poder y el conflicto, mismos que son inherentes al momento de hacer estudios sobre la universidad pública mexicana.

Además de los autores ya señalados encontramos la producción de Javier Mendoza Rojas y Romualdo López Zarate quienes en sus obras nos presentan, tanto elementos teóricos como contextuales. En primer lugar se ubica Mendoza Rojas y su libro *Los conflictos de la UNAM en el siglo XX*⁵⁴. Explica los cambios que se generan a partir de las reformas administrativas y las políticas que han generado conflictos en la Universidad Nacional; del mismo modo podemos utilizar el estudio de los conflictos, a la manera de este autor para guiarnos en un estudio de este tipo de situaciones.

Fue importante una serie de artículos de Romualdo López Zarate, en primer lugar, “El Rol de los Rectores en la Gobernabilidad de las Universidades Públicas Mexicanas”⁵⁵ y “Las Formas de Elección de los rectores. Otro camino para acercarse al conocimiento de las universidades públicas autónomas”. Estos contienen elementos para estudiar la importancia de los rectores al frente de las Universidades Públicas en México, en el primero se presenta a éstos como ejes de la gobernabilidad en las instituciones y pone en evidencia la importancia fundamental de éstos en la vida institucional. El otro artículo nos presenta las distintas formas en que se eligen los rectores en las Universidades Públicas, la manera en que éstas prácticas, en ocasiones democráticas, en ocasiones hechas por organismos autoritarios, le brindan legitimidad a los rectores, lo cual lo relacionamos con el aspecto de la gobernabilidad.

⁵³ ORDORIKÁ, “Aproximaciones teóricas...”, 2001, pp. 77 – 96.

⁵⁴ MENDOZA Rojas, *Los Conflictos de la UNAM...*, 2001.

⁵⁵ LÓPEZ Zárate, “El Rol de los Rectores...”, 2011, pp. 1021 – 1054.

Por último, vamos a establecer un conjunto de obras cuyo contenido acerca de la Universidad Michoacana en el periodo de estudio es prácticamente el total de la producción historiográfica del periodo de estudio que estamos analizando, para tal efecto encontramos las siguientes obras, artículos y tesis.

El artículo de Raúl Arreola Cortés que lleva por título “La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo”⁵⁶. Es fundamental para el estudio de la situación de la Universidad Michoacana en la década de 1990, a pesar de ser un artículo que realiza una semblanza de la institución desde su fundación. Contiene elementos que han sido difíciles de localizar en otras producciones historiográficas, ya que ésta, debido a su cercanía con nuestro presente, es de cierto modo, limitada. En ese contexto de producción historiográfica limitada encontramos el libro *La Universidad Michoacana a fin de siglo*⁵⁷, que contiene una serie de ensayos de varios académicos de la misma institución que nos plasman, a partir de sus perspectivas y formaciones la situación de la institución a finales del siglo, tal como lo señala el título. Contiene tres artículos elementales para el conocimiento de la situación de la Universidad Michoacana durante la década de 1990

“La Universidad Michoacana: de la historia y las costumbres a las necesidades de un nuevo siglo”⁵⁸ de Alejo Maldonado, nos presenta una serie de características y opiniones, acerca de la práctica académica y política que se vio modificada, a raíz de la reforma de la Ley Orgánica en 1986, “La República Nicolaita. Utopía y Modernidad en la Universidad Michoacana”⁵⁹ de Eduardo Nava, aborda, además de elementos que relacionan a la educación superior en México con los procesos encaminados por el neoliberalismo, además de que nos presenta un apartado enfocado a la gobernabilidad y una serie de consideraciones en torno a ésta que nos ayudan a la hora de configurar nuestro concepto. El autor basa su análisis en la experiencia de la Universidad Nacional Autónoma de México que en esos momentos se encontraba atravesando una de las mayores crisis universitarias que

⁵⁶ ARREOLA Cortés, *La Universidad Michoacana...*, 2002, pp. 85 – 104.

⁵⁷ PINEDA Soto, *La Universidad Michoacana a fin de Siglo*, 1999.

⁵⁸ MALDONADO Gallardo, “La Universidad Michoacana: de la historia y las costumbres...”, 1999, pp. 85 – 116.

⁵⁹ NAVA Hernández, “La República Nicolaita. Utopía y Modernidad...”, 1999, pp. 73 -84.

se vivieron en México a finales del siglo XX. El artículo “La Universidad Michoacana ante la transformación estructural de la educación superior”⁶⁰ nos presenta la situación de la institución ante las múltiples reformas y las necesidades que se presentaron en la misma, a raíz de los procesos ya señalados.

Por último, nos vamos a apoyar en un grupo de tesis de licenciatura que están enfocadas al periodo de estudio, la primera titulada: *Vida y práctica académica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (1986 – 2003)*⁶¹ es un recurso fundamental para la investigación, está enfocada al desarrollo de la vida institucional, a pesar de estar encauzada al aspecto académico, son muchos los elementos que podemos destacar. Del mismo autor encontramos la tesis de maestría *Las políticas federales de modernización educativa en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, un trabajo más cercano en cuanto a la temática de estudio y los objetivos de la investigación, a su vez el autor David Baltazar, nos presenta una visión de los procesos de modernización. Otra tesis cercana a la investigación es *La Universidad Nicolaita y el neoliberalismo. La casa del estudiante Lucio Cabañas Barrientos: Historia, problemática y perspectivas (1982 – 2002)*⁶² tiene una serie de elementos fundamentales, en primer lugar, el encuadre con nuestro periodo de estudio, así como la cercanía temática, puesto que un objetivo de nuestra investigación es analizar el impacto de las reformas neoliberales en la Universidad Michoacana.

La producción historiográfica acerca de los estudios de la Universidad Michoacana se refleja en un número cada vez mayor de investigaciones acerca de la misma, encontramos un periodo particularmente estudiado como es el de 1986, sobre éste se han escrito las siguientes tesis: *La Reforma Universitaria en Michoacán. El movimiento estudiantil por una nueva Ley Agónica (1966 – 1986); Reforma y Conflicto en la Universidad Michoacana, 1986; Raúl Arreola Cortés: Estado, Poder Político y Autonomía Universitaria, 1973 – 1986*. En su mayoría han

⁶⁰ PINEDA Santoyo, “La Universidad Michoacana...”, 1999, pp. 125- 132.

⁶¹ BALTAZAR Vargas, *Vida y práctica académica de la Universidad Michoacana...*, 2012.

⁶² RAMOS López, *La Universidad Nicolaita y el neoliberalismo...*, 2005.

sido trabajos que aún toman partida tratando de legitimar acciones y personajes, sin embargo, dada la cercanía con la temática son de utilidad.

En lo general la producción historiográfica sobre los estudios de la Universidad es prolífica, son varios los autores que desarrollan textos con los elementos teóricos a los cuales recurrir para fundamentar esta investigación, es indudable que es uno de los campos de los Estudios de la Universidad que más se han desarrollado en los últimos años, por otro lado, los estudios sobre la propia Universidad Michoacana son considerablemente menores en cuanto a la producción. Sin embargo, dada la cercanía al primer centenario de la misma, los trabajos se han comenzado a enfocar, si bien, no necesariamente en la temática de finales del siglo XX. Son varios los tesis y académicos que han puesto la mirada en los estudios de la transformación de la institución en esta temporalidad.

Un elemento fundamental para el desarrollo de una investigación histórica con la cercanía temporal como la nuestra, son las entrevistas. Nos dimos a la tarea de buscar a varios personajes que estuvieron presentes en los procesos analizados, como alumnos, profesores, trabajadores y funcionarios, dadas las características de conflictividad política y el movimiento de intereses de esta misma índole, fueron pocos los actores políticos que se prestaron para brindarnos su visión de los acontecimientos. Como responsable de la presente investigación, reconozco que es una falta fundamental para la construcción de una visión más completa, sin embargo y dadas las condiciones de la institución misma no fue posible completar una serie de entrevistas que se habían planeado. De tal motivo que recurrimos al acervo documental que se generó a lo largo del periodo de estudio y que principalmente localizamos en el Archivo Particular del Doctor Ángel Gutiérrez, quien en su momento fungió como funcionario. De este mismo modo recurrimos al Archivo Enrique Arreguín Vélez ubicado en el Colegio de Michoacana y al fondo Raúl Arreola del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana.

Nuestro esquema capitular está conformado por cuatro apartados principales. El primero tiene como objetivo el sentar un precedente en cuanto a contexto histórico,

las características de la época en que situamos la investigación y además contiene una reseña de los procesos que se enmarcaron desde finales de la década de 1980 cuando el Estado da un vuelco a su relación con las llamadas IES, bajo la lógica de una readecuación de los procesos administrativos, derivada de las constantes crisis económicas que azotaron al país en éstos años. Se configuró entonces una política de restricción presupuestaria, si bien, para las instituciones sus ingresos ordinarios no se verían afectados. El Estado, a través de la SEP y diversos programas redefinió la forma en que apoyaría a las IES. A través de programas de Planeación Estratégica es que se brindarían fondos extraordinarios. Lo anterior, con el objetivo de que las Universidades y Tecnológicas comenzaran una modificación de sus programas de estudio así como de sus estructuras administrativas, siguiendo los lineamientos establecidos por el Estado mismo.

Posteriormente, siguiendo la misma práctica, se llevaron a cabo los procesos de Evaluación, el Estado entonces, a través de diversos organismos, tanto de índole pública como privada, comenzó a consolidar los programas y los aspectos que serían especialmente beneficiados con recursos adicionales. La formación de mano de obra calificada en aspectos técnicos, el impulso a la Investigación Científica y el desarrollo de Estudios de Posgrado, vendrían a ser elementos claves durante el sexenio encabezado por Carlos Salinas de Gortari. De tal modo que, las Universidades que fortalecieran estos elementos, dentro de su estructura, tendrían mayor posibilidad de recibir apoyos presupuestales ascendentes.

El capítulo segundo tiene como objetivo señalar y analizar la problemática específica que vivía en esos momentos la Universidad Michoacana, recordemos que para 1986, la Institución estuvo inmersa en un complejo proceso de reforma interna, al cual le continuaron una serie de movilizaciones sindicales y en el mismo sentido reformista, una pugna política por el control de la Universidad, el objetivo de señalar estos acontecimientos es puntualizar que debido a las disputas al interior de la misma, se comenzó a distanciar y a perder terreno en lo que se estaba gestando a nivel nacional, los procesos y mecanismos de planeación y asignación de recursos económicos, así como el inicio de una serie de circunstancias que llevaron a reconfigurar a la Universidad Pública mexicana a finales del siglo XX.

Un tercer capítulo está dirigido a señalar los elementos institucionales con los que contaba la Universidad antes de ser empujada hacia este proceso de modernización que viviría en la década posterior. Partiendo de la designación de Leonel Muñoz como rector, se hará el análisis de la práctica política, las reformas que se implementaron y la situación que llevó a la Universidad a perder algunos elementos que la habían caracterizado en las décadas previas, tal como la combatividad ideológica y la actitud crítica hacia los problemas de la sociedad. Durante el rectorado de Muñoz, cabe señalar, se sentaron las bases para que se emprendiera la “modernización” de la Universidad Michoacana.

Así es como la Universidad Michoacana se enfrentaría a la última década del siglo XX, con la ardua tarea de reconfigurar sus funciones sustantivas, así como redefinir cuales eran las labores prioritarias que atender. Precisamente, estas modificaciones y adecuaciones van a ser atendidas en el capítulo IV de la presente investigación. El objetivo, representar cómo, a través de las diferentes administraciones universitarias que corresponden al periodo de estudio, Daniel Trujillo Mesina (1991 – 1994); Salvador Galván (1994 – 1998) y Napoleón Guzmán (1998 – 1999), se llevó a cabo un rápido proceso de reorganización, mismo que tendría entre sus consecuencias favorables, el acceso a recursos que permitieron el desarrollo en áreas como la reforma curricular de una gran cantidad de escuelas e institutos; la apertura de un gran número de programas de posgrado, el impulso a la investigación científica, así como el fortalecimiento de la planta docente.

Un aspecto fundamental, es el referente al desarrollo de los espacios académicos. Si bien, en la década de 1970 se había llevado a cabo la primera etapa de la Construcción de Ciudad Universitaria; en 1990 se sentarían las bases para que en la década posterior se llevara a cabo una segunda etapa, que abarcaría la adecuación de Facultades, así como la construcción de un buen número de Institutos de Investigación y edificios administrativos. La base de esta investigación es realizar un análisis de dos elementos que han sido igualmente modificados con la implantación de políticas modernizadoras en las IES, tanto la Autonomía Universitaria, como el análisis de la Gobernabilidad juegan un papel invisible pero de vital importancia en la relación entre Estado - IES, así como entre las autoridades

y las comunidades educativas. En el texto, se trata de equilibrar un aspecto de continuo debate tal como la autonomía, concepto y facultad móvil, que más allá de cumplir una labor única, es polisémica, es decir, el significado cambia según el uso, de tal manera que el análisis se lleva a cabo centrándonos en, cómo se vio modificada para la institución, debido al hecho que las políticas son impuestas unilateralmente. Es decir, la Institución, haciendo uso de su autodeterminación, tuvo que aceptar la intervención estatal, para así lograr obtener recursos.

Capítulo I

La Universidad Pública en un contexto de crisis

La importancia de la Universidad al interior de una sociedad, es amplia y compleja. La Universidad pública como institución tiende a ser contradictoria, al tiempo que forma parte de una sociedad y un sistema organizacional, es su deber criticar y buscar las mejores opciones de cambio en torno al progreso de la misma. Es en esa situación en la que es históricamente comprobable que la Universidad es una de las instituciones más politizadas de la sociedad.⁶³ De tal manera que a lo largo del siglo XX la Universidad pública mexicana, se caracterizó como un punto de constante conflictividad para los diferentes niveles de gobierno.

El objetivo fundamental del presente capítulo es la presentación de un análisis acerca de las condiciones en la que se situó a la Universidad en México a finales del siglo XX. A manera de contexto histórico vamos a posicionar a la Institución en cuanto a las condiciones económicas y políticas que atravesó a partir de la década de 1980. Del mismo modo, estaremos analizando las políticas y cuestiones administrativas que fueron cambiando a lo largo de los últimos años y que han transformado radicalmente a la Universidad Pública.

De frente al fin de siglo, la conflictividad política de las instituciones de educación superior se agudizó, dada la centralidad de estos espacios en el mundo globalizado.⁶⁴ Respecto a éste y al giro en torno al neoliberalismo, podemos situarnos en un contexto en que las economías cerradas y protegidas se transformaron en economías abiertas y en competencia. Dando marcha a la apertura de los regímenes políticos autoritarios y totalitarios en regímenes democráticos, o en proceso de democratización, cuyo desarrollo tuvo que ver con factores locales pero, sobre todo, a los que fue favorable un nuevo *zeitgeist* global, que hizo de la democracia un “valor universal”.⁶⁵ Esa democracia fungió como elemento de cohesión para las acciones de los universitarios en la década de 1980. Esto se puede observar en las acciones que emprendieron muchos movimientos

⁶³ ORDORIKI, “Aproximaciones teóricas...”, 2001, p. 78.

⁶⁴ *Ídem*.

⁶⁵ ACOSTA Silva, “Bajo el cielo ¿protector?...”, 2001, p. 71.

sociales que resurgirían luego de la década de 1960 y que fueron influencia en varios de los movimientos, tanto sindicalistas como universitarios a fines del siglo XX.

En la década de 1980 hubo una serie de ajustes en torno a la administración pública en México, todos éstos bajo la nueva lógica de la liberación del mercado y las políticas de adelgazamiento de las funciones del Estado. No es secreto que después de los ochenta, el llamado “Estado de bienestar” entró en una crisis profunda. Los embates de lo que ahora se denomina “neoliberalismo” alcanzaron amplios sectores de la administración pública y, con ellos, a la política de financiamiento de las Universidades.⁶⁶ En este contexto y de acuerdo con las recomendaciones del Banco Mundial y el FMI para estabilizar la economía, los discursos públicos sobre la educación superior, que otrora se habían sustentado en el desarrollismo y las teorías del capital humano que habían generado una ideología de la movilidad social, se iban reconfigurando en torno a la conformación de un nuevo proyecto educativo que fuese acorde a los cambios económicos y políticos.⁶⁷

Este nuevo proyecto educativo vino a contrastar con la política llevada a cabo entre los años de 1970 a 1982, que ha sido definida como “el patrocinio benigno” en la cual se expandieron, sin mayor orden ni planeación, la oferta educativa, la matrícula estudiantil y la planta docente de las Instituciones de Educación Superior (IES) gracias a una canalización de recursos públicos abundante.⁶⁸ Durante los años ochenta se mantuvo a la educación como un factor de desarrollo; cuyos objetivos giraban en torno al empleo y la distribución del ingreso que llevasen a una “sociedad igualitaria” para transformar el crecimiento económico en desarrollo social.⁶⁹ La cultura y la educación, se concibieron en ese entonces como elementos que “inducen al desarrollo, lo promueven y a la vez participan de él”, además de que constituye un fundamento de la organización civil y política y propicia “el acceso de gran parte de los mexicanos a los beneficios del progreso”⁷⁰

⁶⁶ PINEDA Santoyo, “La Universidad Michoacana ante...”, 2000, p. 126.

⁶⁷ RAMÍREZ, Martínez, “La dialéctica de la calidad universitaria...”, 1999, p. 199.

⁶⁸ MURAYAMA Ciro, *La economía política...*, 2009, p. 9.

⁶⁹ RAMÍREZ, Martínez, “La dialéctica de la calidad universitaria...”, 1999, p. 233.

⁷⁰ *Ibidem*, p. 234.

Las causas que llevaron a que se modificara el proyecto educativo y éste fuera relegado a planos de menor importancia dentro de la administración pública, tienen su origen en diversos factores, además del vuelco hacia el liberalismo económico. En el año de 1981 la bonanza petrolera llegó a su fin. Los países industriales se habían visto impelidos a reducir su demanda del energético y a iniciar el proceso de ajuste económico. A mediados de ese año, la situación era realmente grave para una economía dependiente de este hidrocarburo, ya que los precios del petróleo continuaban bajando. Infortunadamente, el gobierno mexicano no tomó entonces las medidas necesarias para corregir el desbarajuste económico al que con tanto gusto había contribuido.

En el aspecto monetario, en 1982 resultaba ya muy difícil sostener la tasa de cambio con préstamos externos por lo que se decidió devaluar la moneda de 26 a 45 pesos por dólar.⁷¹ Entre varios otros elementos de la política económica de principios de la década de 1980, nos encontramos con una drástica devaluación del peso, la disminución de la actividad económica, una inflación de casi 100%, la baja de las reservas a sólo 18 000 millones de dólares y un tremendo caos y pánico en los mercados financieros.⁷² Hubo además, varios factores internos que contribuyeron a la crisis económica: la expansión del gasto público, las tasas de interés reales negativas y la apreciación de la tasa de cambio que estimuló el gasto externo. Deben mencionarse, en el ámbito de lo político, la elección presidencial y la inestabilidad que de ésta se genera. Además de la incertidumbre respecto de las políticas económicas, las medidas populistas como la expropiación de los bancos, la dificultad de obtener recursos para pagar los intereses sobre los préstamos hechos con anterioridad, la moratoria de la deuda, el déficit del comercio y la creciente inflación.

Para agosto de ese año, las condiciones económicas no habían mejorado, por lo cual el gobierno mexicano presentó como necesario otro ajuste en el tipo de cambio. Esto sólo estimuló la inflación que a fin de año era de casi 100%, algo que no se había visto desde la época revolucionaria.⁷³ El incremento internacional de

⁷¹ GOLLÁS, "Breve Relato de cincuenta años...", 2003, p. 240.

⁷² *Ídem*.

⁷³ *Ibidem*, p.242.

las tasas de interés y la caída del precio del crudo, se combinaron para afectar la capacidad de pago de la economía. La rápida ampliación del endeudamiento, acompañada de salida de capitales, propició para febrero de 1983 una nueva devaluación del peso; que no logró mantener la fuga de capitales y la especulación contra la moneda nacional.⁷⁴

En ese mismo año, con una banca nacionalizada y con establecimiento del control de cambios, dio inicio la que se conocería como “la década perdida”: en la cual se desató la crisis económica más severa que hasta entonces había sufrido el país, con sus secuelas de inflación, fuga de capitales, endeudamiento externo, devaluación del peso y recortes presupuestales.⁷⁵ Ésta, a su vez, estuvo marcada por la crisis de la deuda, en ese momento se implementó un severo ajuste fiscal y se inició un cambio estructural para insertar a la economía mexicana en las coordenadas del mercado y de la apertura externa.⁷⁶

Recapitulando, a inicios de la década de 1980, “la economía mexicana experimentó dos grandes choques de origen externo: la crisis de la deuda de 1982, que aumentó los pagos por concepto del servicio de la deuda y dificultó la obtención de nuevos créditos externos, y la crisis del petróleo de 1986, que cortó espectacularmente gran parte de la principal fuente de divisas y de ingresos fiscales del país.”⁷⁷

En la administración encabezada por Miguel de la Madrid (1982 – 1988) se aplicaron políticas económicas de gran trascendencia para el futuro del país: la liberalización del comercio, el Pacto de Solidaridad Económica y la disminución del papel del gobierno en la economía. Esto se realizó con la intención de realizar tres tareas económicas fundamentales: hallar una solución para la deuda externa, detener y estabilizar el desplome de la economía, y por último, llevar a cabo un cambio estructural que permitiera un crecimiento libre de su dependencia de la deuda externa.⁷⁸ Como veremos más adelante, el mayor logro fue el haber sentado

⁷⁴ MURAYAMA, *La economía política...*, 2009, p. 29-30.

⁷⁵ MENDOZA Rojas, *Los conflictos de la UNAM...*, 2001, p. 165.

⁷⁶ MURAYAMA, *La economía política...*, 2009, p. 15.

⁷⁷ *Ibidem*, p.30.

⁷⁸ MEYER, Lorenzo, “La Visión General”..., 2003, p. 55.

las bases para los programas que la siguiente administración pondría en marcha plenamente.⁷⁹

A mediados del sexenio, en 1985, se hizo evidente una mayor necesidad de transformación, una que fuera más allá de un mero ajuste financiero. Una con la intención y el objetivo de reestructurar el funcionamiento de los mercados clave de la economía.⁸⁰ Por tal motivo, algunos estudiosos señalan que en la segunda mitad de la década de los ochenta, México se convirtió en una de las economías más abiertas del mundo en vías de desarrollo. Es en este sentido que se da el “viraje neoliberal” que consistió básicamente en la reducción del tamaño y la acción del gobierno en la economía y en el énfasis en el mercado, en especial en el internacional.⁸¹

Estas políticas de apertura y liberación del mercado dieron frutos casi de manera inmediata, dado que entre 1986 y 1987 el consumo real *per cápita* aumentó 6.4% seguido de un incremento de 25.3% en 1988. Asimismo, el PIB real, después de haberse estancado e incluso haber disminuido, se elevó 1.5% en 1987, 1.1% en 1988 y 3% en 1989. El déficit fiscal del gobierno disminuyó de 16. % del PIB en 1987, a 6% en 1989.⁸² Por su parte, los inversionistas mexicanos, que habían enviado su dinero al exterior, recobraron la confianza en su propia economía. Así, en 1989, regresaron y se invirtieron 2 mil 500 millones de dólares en el país.⁸³

La Educación Superior frente a la crisis económica.

La economía mexicana de la década de 1980 y mediados de 1990, alejó a los supuestos de la abundancia y el anhelo de ser una potencia. Caso contrario, la mala praxis llevó a que el país se sumiera en una crisis que afectó prácticamente todos los niveles de gobierno, golpeando principalmente a la clase media. Por su parte, las instituciones gubernamentales no fueron ajenas a ésta. El caso que nos ocupa es el que se refiere a la Educación Superior. La cuál fue duramente golpeada por la situación económica adversa, tal como veremos en este apartado, puesto que los

⁷⁹ MABIRE, Bernardo, “Políticas Culturales y...”, p. 247.

⁸⁰ MEYER, Lorenzo, “La Visión General”..., 2003, p. 56.

⁸¹ SÁNCHEZ, Ruiz, “Los medios de comunicación masiva...”, 2003, p., 422.

⁸² VEGA, Cánovas, “De la protección a la apertura comercial...”, 2003, p. 58.

⁸³ *Ídem.*

déficits presupuestarios y la inflación, afectaron a los miembros de las diversas instituciones así como al desarrollo propio de las mismas en cuestión de gasto.

Uno de los aspectos gubernamentales más afectados por la crisis económica de los ochenta fue la Educación Superior, la situación cambiante fue particularmente severa y adversa para el sistema de educación superior mexicano, por decisión gubernamental.⁸⁴ En torno a la administración pública, el sexenio de Miguel de la Madrid, fue el primero, en décadas, en el que no creció el PIB, en que se dieron retrocesos tanto en el bienestar como en las expectativas de mejoría del conjunto de la población. Al régimen delamadridista le tocó enfrentar la peor crisis económica que había vivido el país en el siglo XX. La crisis económica había alimentado, así, el descontento político con el régimen.⁸⁵ El énfasis otorgado al ramo estuvo determinado por la crisis económica y la política de austeridad impuesta por el gobierno para superarla.⁸⁶

En ese sentido el gobierno perdió uno de los recursos más importantes para mantener las relaciones con las instituciones de la sociedad, y específicamente con las instituciones de educación superior, pues se había mantenido un esquema de intercambio a raíz de la década de 1960. Este fenómeno puso en evidencia la crisis en la relación entre el Estado y las universidades que se generó en la falta de legitimidad con la que se resolvieron las demandas universitarias de las décadas anteriores, la desconfianza que se generó en cuanto a posibilidades de intervención y de represión hacia el estudiantado. El recelo de parte de los universitarios fue de cierto modo compensado por el Estado mexicano, éste creó una nueva relación con las Universidades, misma que estuvo basada durante largo tiempo en el intercambio de legitimidad política por recursos económicos y respeto gubernamental a la Autonomía Universitaria. Por lo tanto, la crisis se tradujo en el debilitamiento de uno de los recursos estratégicos del modelo de intercambio: el financiamiento gubernamental.⁸⁷

⁸⁴ VEGA, Cánovas, "De la protección a la apertura comercial...", 2003, p. 57.

⁸⁵ MURAYAMA, *La economía política...*, 2009, p. 33.

⁸⁶ RANGEL Hernández, *La Universidad Michoacana...*, 2009, p. 57.

⁸⁷ ACOSTA Silva, *Estado, políticas y universidades...*, 2000, p.86.

En ese contexto, la política educativa se vio afectada por el ajuste presupuestal, la austeridad, el eficientísimo, el uso racional de los recursos y el control para enfrentar la crisis que vivía el país⁸⁸. Los efectos de esta situación fiscal en la relación entre el Estado y las universidades fueron múltiples. La revisión de los mecanismos y procedimientos de asignación de los recursos financieros por parte del Estado, la subordinación de los recursos al cumplimiento de ciertos objetivos nacionales y a la evaluación de resultados, y la modificación de las formas de relación política basadas en el respeto a la Autonomía Universitaria, constituyen algunos efectos.⁸⁹

La crisis de la deuda reveló hasta qué grado eran inviables las relaciones conformadas en la década previa entre el gobierno y las universidades.⁹⁰ De tal manera que resurgieron los problemas entre las instituciones con los gobiernos locales y el federal. En este sentido se hizo evidente la necesidad de implementar una nueva forma de asignar recursos económicos a éstas. Con la finalidad de reconfigurar las relaciones entre éstas y el Estado. En este periodo, las políticas gubernamentales respecto a la Educación Superior estuvieron volcadas, casi en su totalidad por lo respectivo al financiamiento, en menor medida por el papel del sindicalismo, la democracia institucional y la militancia política de los universitarios.⁹¹ Dadas las condiciones generales de este sexenio. Se enfrentó entonces “la necesidad (política) de uniformar los salarios a nivel nacional, y ésta a su vez indujo a los gobernantes a reducir sustancialmente los ingresos del personal universitario y aplicar, frente a las luchas sindicales universitarias, una táctica invariablemente inflexible de rechazo a las pretensiones de los sindicatos. El derrumbe de los ingresos personales del profesorado, por ejemplo, trajo consigo un fenómeno de desmoralización y postración de la actividad académica que se asoció, lógicamente con el fenómeno del “multichambismo” de efectos negativos para la Universidad.⁹²

⁸⁸ RAMÍREZ, Martínez, “La dialéctica de la calidad universitaria...”, 1999, p. 198.

⁸⁹ ACOSTA Silva, *Estado, políticas y universidades...*, 2000, p. 84.

⁹⁰ MURAYAMA, *La economía política...*, 2009, p. 57.

⁹¹ KENT Serna, *Los temas críticos...*, 2002, p. 278.

⁹² MURAYAMA, *La economía política...*, 2009, p. 59.

En el contexto de la mayor crisis económica por la que había atravesado el país hasta ese momento; comenzó a ser evidente el hecho de que la Universidad ya no cumplía las expectativas de los distintos actores sociales y económicos.⁹³ Por tanto, se prestó especial énfasis en la búsqueda de una nueva forma de organización administrativa en torno a este rubro del gobierno. A pesar de que se habían colocado nuevas élites en varios puestos de administración pública⁹⁴. La llegada de los tecnócratas al poder no fue producto de negociaciones internas (nacionales) entre los grupos económicos, las clases sociales y el gobierno, sino consecuencia de situaciones objetivas que permitieron u “obligaron” (dirían los gobernantes de entonces) una intervención más fuerte que nunca antes del Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID)⁹⁵

Esta nueva administración se vio reflejada en la forma en que el Estado redefinió su papel e intervenciones en el ámbito de la educación superior. Misma que no fue una empresa cuidadosamente planeada y calculada por alguna élite estatal o política o por alguna agencia internacional, como lo fueron otros aspectos de la administración pública. Caso contrario, fue más bien, una reubicación errática y conflictiva, que colocó nuevos asuntos en la agenda pública como producto de la crisis financiera de las universidades, pero también como efecto de una crisis en la estructura de relaciones entre el Estado y las universidades, que ya no correspondían a esquemas de conveniencia mutua.⁹⁶

Fue en este periodo que se experimentó un cambio en el modelo de las relaciones Estado – universidades, que se caracterizó por ser un giro contrario a la tendencia general de abandono del paradigma *estadocentrico* en la economía y en la política. Una de las primeras consecuencias de la búsqueda de un nuevo

⁹³ MENDOZA Rojas, *Los conflictos de la UNAM...*, 2001, p. 166.

⁹⁴ Recordemos que en el periodo presidencial de Miguel de la Madrid, se dio una ruptura respecto al perfil que debían tener los gobernantes, así, se le dio paso a una nueva clase. Esta nueva estirpe dejó atrás las características con las que se había desarrollado el prisma del siglo XX. A partir de este momento, el perfil que se implantó consistió más que nada en el de administradores, se pasó entonces del político al administrador. El resultado de este giro, fue una amplia gama de nuevos gobernantes, los ejemplos más claros fueron tanto Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo. En RODRÍGUEZ Araujo, “México, proceso y afianzamiento...”, 2009, pp. 205 – 234

⁹⁵ *Ibidem*, p. 217.

⁹⁶ ACOSTA Silva, *Estado, políticas y universidades...*, 2000, p. 75.

paradigma organizacional para la administración pública situó a la Educación Superior, como un aspecto relativamente secundario frente a las graves y complejas decisiones que enfrentaba para reestructurar la economía y sentar las bases de un nuevo modelo económico para el futuro. Como podemos observar, el cambio en esta relación cuya intención por parte del Estado mexicano era simplificar y mantener un control presupuestal sobre las instituciones, no daría frutos simplificados, por el contrario la relación entre estos dos entes llegaría a niveles de complejidad mayores.

A raíz de una serie de prácticas gubernamentales, los esfuerzos estatales rindieron algunos frutos en torno a la política educativa. En algunos casos se modificaron y desmantelaron gradualmente varios de los códigos explícitos e implícitos que habían regulado las relaciones entre el Estado y las universidades durante la etapa de masificación y expansión no ordenada de la Educación Superior.⁹⁷ En este sentido, podemos enmarcar el hecho de las múltiples reformas universitarias que se darían en éste periodo. Instituciones como las Universidades Autónomas de Zacatecas, Chihuahua, San Luis Potosí, Nacional de México, Yucatán y Estado de México, Autónoma de Guerrero, Baja California y Puebla⁹⁸. Dichos cambios se verán no como los productos o efectos de una suerte de voluntad gubernamental por modelar la orientación y los contenidos de los cambios ocurridos en las universidades públicas, sino como una combinación no siempre clara ni coherente de la interacción entre las diversas formas de intervención institucional que significan las políticas gubernamentales y los proceso de reformas universitarias de la década de 1980.⁹⁹

En el aspecto financiero de esta relación, encontramos que a partir de 1983, con el desencadenamiento de la crisis, se puso en marcha una política estatal de ajuste financiero, cuyo objetivo primordial fue el de controlar la inflación, reducir el déficit público y reorientar la estructura productiva hacia la exportación.¹⁰⁰ Lo que para el sector educativo significó una reducción importante de recursos: por un lado,

⁹⁷ *Ibidem*, p. 89-90.

⁹⁸ LANDA Josu, "Crisis y Reforma...", 1998, p.9.

⁹⁹ ACOSTA Silva, *Ensamblajes conflictivos...*, 2002, p. 43.

¹⁰⁰ KENT Serna, *Los temas críticos...*, 2002, p. 277.

se limitó el gasto estatal en educación y, por otro, la inflación contribuyó a socavar el valor real de los salarios magisteriales.¹⁰¹ Que posteriormente se verían aún más afectados, como señalamos anteriormente.

Los ajustes a raíz de la crisis propiciaron que la caída del gasto social en el periodo de la crisis fuera de 1.4% promedio al año. La Educación Superior resultó severamente afectada, con una reducción promedio de sus recursos reales entre 1983 y 1989 de 5.4%, aun cuando el gasto educativo en su conjunto sólo vivió un constreñimiento de nueve décimas por año.¹⁰² Fue entre 1982 y 1987 que el gasto educativo disminuyó en términos reales 34%. El gasto real por alumno se redujo 40% en 1989. Respecto a los salarios, el impacto fue inmediato y radical: para 1988 los ingresos de los maestros de todos los niveles educativos habían sufrido una reducción que oscilaba entre 40 y 50%.¹⁰³

En este sentido, las Universidades y Tecnológicos sólo habían captado un 0.8% del PIB en 1980, mismo que para 1984 descendió a 0.67%.¹⁰⁴ Los recursos reales con los que contaban las universidades públicas se redujeron severamente, como ya lo veníamos señalando. Podemos considerar esto como un motivo que tuvieron las instituciones para argumentar un deterioro de los servicios. Sin embargo, también podemos considerar tal detrimento que argumentaron algunas instituciones tendría más que ver con las relaciones políticas y compromisos institucionales que tenían las dirigencias, aunado a la disminución de los recursos económicos. Recordemos que la proporción del PIB destinada al gasto educativo bajó de 5.5%, en 1981 a 3.6%, en 1987.

En términos generales, se ha considerado al gobierno de Miguel de la Madrid como “deconstructor” del modelo de expansión de la Educación Superior, interpretado como una política que limpió el terreno para implantar otro modelo: la Modernización de la Educación, con acento en la calidad de la misma. Así como el impulso, posterior a la investigación científica y los múltiples programas evaluatorios que se implementarían en los años posteriores. En ese sentido, desde los años

¹⁰¹ *Ídem.*

¹⁰² MURAYAMA, *La economía política...*, 2009, p. 57.

¹⁰³ RAMÍREZ, Martínez, “La dialéctica de la calidad universitaria...”, 1999, p. 201.

¹⁰⁴ RAMÍREZ, Martínez, “La dialéctica de la calidad universitaria...”, 1999, p. 201.

ochenta la Educación Superior pasó a ser considerada como un sector no prioritario, y que gradualmente ha entrado en una fase de abandono financiero, dejando que cada institución se adapte a dicha situación restrictiva; de esta forma, las universidades fueron incorporadas a un proceso de cambio que surge de la perspectiva de la libre competencia o educación de libre empresa.¹⁰⁵

Podemos considerar a este como un periodo de transición, porque en momentos de transformaciones sustantivas en el entorno económico y político, las políticas sociales quedaron sujetas a un nuevo contexto de ideas y actores que imprimieron un nuevo perfil y orientaciones a las intervenciones estatales en diversas arenas políticas.¹⁰⁶ De este periodo surgió el esquema de la Modernización Educativa, Científica y Tecnológica que vendría a ser parte fundamental del conjunto de políticas tendientes a insertar a México dentro de las corrientes de transformación económica, política y social del mundo por una globalización económica.¹⁰⁷ Respecto a las políticas de ajuste, a la distancia podemos señalar que en el fondo se trató de colocar a la Universidad Pública en consonancia directa con las reglas del mercado, haciéndola competir con otros centros educativos¹⁰⁸

Varios autores señalan que “dependiendo de la coyuntura económica general y de los objetivos políticos específicos de cada administración pública federal, la Educación Superior se vería beneficiada o afectada por las decisiones de gasto, sin que la definición de los volúmenes de recursos se haya conseguido vertebrar en función de objetivos propiamente educativos o académicos, y tampoco en sintonía con los requerimientos de desarrollo del país.”¹⁰⁹ En este sentido nos encontramos que para la década de 1980, las elites en México comenzaron a formular políticas para evaluar el desempeño de las universidades y las instituciones de educación superior.¹¹⁰ Y de ese modo, se pretendió insertar al sistema de Educación Superior en este nuevo espíritu de la economía global y de competencia.

¹⁰⁵ *Ibidem*, p.200.

¹⁰⁶ ACOSTA Silva, *Estado, políticas y universidades...*, 2000, p. 75.

¹⁰⁷ RAMÍREZ, Martínez, “La dialéctica de la calidad universitaria...”, 1999, p. 203.

¹⁰⁸ NAVA Hernández, “La República Nicolaita...”, 2000, p. 77.

¹⁰⁹ MURAYAMA, *La economía política...*, 2009, p. 47.

¹¹⁰ KENT Serna, *Las políticas de educación superior en...*, 2009, p. 9.

Los cambios que atravesarían las IES a partir de la década de 1980 se verían enmarcados en un contexto de abandono benigno por parte del Estado, consistente en una postura de no incrementar el gasto educativo y concentrar la atención en los apremiantes problemas económicos del momento, sin adoptar, por cierto, actitudes beligerantes o represivas hacia los conflictos sociales que esta política propició.¹¹¹ Fue en estas circunstancias que las universidades públicas comenzaron a experimentar diversas presiones, restricciones y demandas para reformar sus orientaciones, sus estructuras, sus prácticas institucionales, como propuesta a los cambios en las ideas y los objetivos políticos que se presentaron por la clase gobernante.¹¹²

Estos procesos de cambio, posicionaron a las IES frente a un conjunto de dilemas y desafíos que no sólo no podían resolver por sí mismas, sino que requerían de una reforma a la configuración del poder en dichos sistemas e instituciones.¹¹³ En este sentido insertaremos y analizaremos posteriormente a la Universidad Michoacana, puesto que a pesar de que se ha señalado constantemente que la Reforma Universitaria pretendida entre 1984 y 1986 respondía a los intereses de la comunidad nicolaita. Este proceso de cambio que se ha considerado interno, no se da de manera inconexa de las situaciones cambiantes a nivel de las políticas educativas del gobierno federal.

Sobre los resultados inmediatos en torno a este cambio en la forma de relacionarse con la Universidad por parte del Estado se puede señalar que la primera, pasó de ser considerada un asunto de interés esencialmente político, a otro, de carácter financiero y estratégico.¹¹⁴ Como ya señalábamos, se puede apreciar cómo la relación entre el Estado y las universidades es reconstruida, reconceptualizada y enfrentada de una manera diferente en un contexto diferente.¹¹⁵ Recordemos los cambios que tuvieron lugar durante el régimen encabezado por Miguel de la Madrid, en el cual, se desarrollaron ampliamente las ideas de

¹¹¹ KENT Serna, *Los temas críticos...*, 2002, p. 278.

¹¹² *Ídem*.

¹¹³ ACOSTA Silva, "Bajo el cielo ¿protector?...", 2001, p. 70.

¹¹⁴ ACOSTA Silva, *Estado, políticas y universidades...*, 2000, p. 85.

¹¹⁵ *Ídem*,

evaluación esbozadas en los sexenios anteriores simplemente como automonitoreo sistemático de la acción educativa del gobierno o como fase terminal del proceso de planeación, programación y presupuestación.

Durante este sexenio se inició una etapa en la cual se consideraron los resultados como criterios para la asignación de recursos; de ahí, la preocupación de concretar rápidamente criterios y normas de evaluación.¹¹⁶ Sin embargo cabe señalar que si bien los resultados han sido determinantes en la obtención de recursos, el día de hoy, los especialistas en ciencia observan que lo valioso de las aportaciones en materia de ciencia por parte de las universidades no está en el resultado, sino en el camino para llegar a ese resultado. Como señalamos en torno a la relación entre Estado y Universidad Pública, ésta dio un giro, entre 1982 y 1994 el gobierno federal instrumentó diversas acciones de política pública dirigidas a regular el desempeño del sistema y de las IES. En un contexto económico y financiero particularmente difícil, dominado por las políticas de estabilización y ajuste económico, el Estado intentó construir nuevas bases de negociación con las universidades públicas, con el objeto de definir formas novedosas de control y de intervención del gobierno.¹¹⁷ Recordemos que en la década de 1970 la forma de acercarse a las Universidades por parte del Estado era la asignación de recursos, pero en un contexto de crisis, hubo la necesidad de encontrar nuevas opciones.

En ese periodo, las políticas gubernamentales se desdoblaron claramente en dos ejes que se suceden en el tiempo y que dominan las acciones: el de la planeación (1982–1988) y el de la evaluación¹¹⁸ (1989–1992). A ellos corresponden

¹¹⁶ BARQUÍN Álvarez, *Tres décadas de políticas...*, 1998, p. 17.

¹¹⁷ ACOSTA Silva, *Estado, políticas y universidades...*, 2000, p. 97.

¹¹⁸ Este proceso es el que más impacto tuvo durante el proceso de estudio, en un primer momento se implementaron evaluaciones externas y entre pares, sin embargo la resistencia de las IES resultó de cierto modo exitosa pues a raíz de las reuniones de la ANUIES se logró establecer la figura de la autoevaluación, misma que brinda a las IES la oportunidad de realizar diagnósticos internos para conocer los indicadores y de este modo emprender las adecuaciones necesarias. A su vez, la figura de la evaluación ha generado controversia pues es a raíz de esta que se reconfigura la autonomía al permitir la injerencia de elementos ajenos a la institución para evaluar los procesos y las enseñanzas. Para más información acerca de la Evaluación de la Educación Superior podemos revisar textos de autores cuyas opiniones difieren mucho entre sí acerca de este proceso: LÓPEZ Leyva, *Evaluación de la Educación Superior...*, 2008; ABOITES Hugo (et. al) *Evaluar para la homogeneidad*, 2009, DÍAZ Barriga, *Evaluación y Cambio...*, 2007; DÍAZ Barriga, *Impacto de la Evaluación*, 2008, entre otros.

instrumentos de política específicos como son el Programa Nacional de Educación Superior, el Sistema Nacional de Investigadores, el Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior y el Fondo para la Modernización de la Educación Superior.¹¹⁹

Una propuesta para subsanar estas relaciones ya muy debilitadas en el contexto de crisis económica se dio en 1983, año en que se propuso el Programa Nacional de Educación Superior (PRONAES). Éste ayudó a subsanar, en cierta medida, los déficits presupuestales, atender la demanda y evitar, en lo posible, los conflictos. Poniendo énfasis en la vinculación del financiamiento extraordinario con la evaluación.¹²⁰ Para implementar estas políticas nuevas, el gobierno de la República se valió de la SEP y ésta a su vez se hizo con el apoyo de la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Educación Superior (ANUIES), que en 1984, a través de su Asamblea Nacional, propuso los criterios y procedimientos generales para la evaluación de la educación superior en México, para de ese modo tomar nuevamente las riendas en cuanto a la orientación social que debía incorporar la universidad pública.¹²¹

La estrategia estatal estuvo concentrada en torno a relacionar y a la vez condicionar la asignación de los recursos públicos con la elevación de la calidad y eficiencia de la educación superior universitaria. Consideramos este como el rasgo mayor y más profundo del cambio de percepción que las nuevas élites gubernamentales mostraron frente a la cuestión universitaria. Sin embargo, dadas las difíciles condiciones políticas y económicas del país, el cambio sólo se expresaría con mayor claridad y fuerza hasta mediados del sexenio siguiente.¹²²

En la práctica, esta política afectó profundamente a las universidades públicas, el gobierno se limitó, generalmente a impulsar programas mínimos para la educación superior.¹²³ Razón por la cual las instituciones educativas reaccionaron

¹¹⁹ ACOSTA Silva, *Estado, políticas y universidades...*, 2000, p. 52.

¹²⁰ RAMÍREZ, Martínez, "La dialéctica de la calidad universitaria...", 1999, p. 201.

¹²¹ *Ídem.*

¹²² ACOSTA Silva, *Ensamblajes conflictivos...*, 2002, p. 54.

¹²³ RANGEL Hernández, *La Universidad Michoacana...*, 2009, p. 57.

frente a los intentos evaluatorios por parte del Estado,¹²⁴ sosteniendo la exclusividad de su competencia institucional para establecer la metodología e instrumentos de evaluación.¹²⁵

Se buscó por parte de un amplio sector de IES dar una respuesta y en cierta medida hacer frente a estas políticas de Estado. Por obvias razones, esta práctica no contó con el consenso de las universidades públicas, tanto por el hecho de que no era sustancial, sino adicional, como porque estaba condicionada y orientada en forma vertical por el gobierno.¹²⁶ Como consecuencia, esta resistencia originó la creación de instituciones y programas orientados al otorgamiento de recursos adicionales al presupuesto universitario con el propósito de fomentar la evaluación institucional, así como el otorgamiento de incentivos individuales basados en la evaluación del desempeño y la productividad de los académicos.¹²⁷ Es decir, si bien los procesos de evaluación eran ya una realidad en cuanto a la implementación de éstos, una de las pocas formas de ejercer resistencia por parte de las instituciones fue el derecho a la autoevaluación. Dicha resistencia tuvo cierto nivel de éxito puesto que las formas en que se ejercería la evaluación por parte de organismos externos a las IES brindaron la opción de una autoevaluación institucional como parte de los procesos ya señalados.

Los efectos de esta resistencia se encausaron hacia nuevas formas de relación entre el Estado y las universidades públicas. Se expresaron claramente en dos sentidos, en primer lugar, la orientación de las políticas públicas dirigidas a las IES y por otro lado, consideramos un tanto más importante para la investigación, las características que tomaron los procesos de reforma de las universidades públicas

¹²⁴ Recordemos que apenas unos años atrás El artículo 3° constitucional fue reformado para adicionar, con una fracción VIII en la que se contenían la inclusión de la Autonomía en la Carta Magna. Mediante la cual se le otorga a las Universidades Públicas una serie de nuevas concesiones, entre las que destacan: la capacidad de autorregulación y autogobierno de las instituciones universitarias. La libertad para determinar sus planes y programas. Y la facultad de las universidades para fijar las condiciones de ingreso, promoción y permanencia del personal académico. Así como la capacidad de las universidades autónomas para administrar su patrimonio. Razón por la cual, con la implementación de medidas evaluatorias, estas concesiones recientemente adquiridas se vieron comprometidas. Lo que en términos generales, significaría, para las instituciones universitarias, un retroceso la relación con el Estado.

¹²⁵ BARQUÍN Álvarez, *Tres décadas de políticas...*, 1998 p. 17.

¹²⁶ RANGEL Hernández, *La Universidad Michoacana...*, 2009, p. 58.

¹²⁷ BARQUÍN Álvarez, *Tres décadas de políticas...*, 1998 p. 17.

del país.¹²⁸ En este contexto, diversos grupos dentro de las universidades comenzaron a impulsar transformaciones significativas en cuanto a las formas tradicionales de organización, de administración y de gestión institucional,¹²⁹ mismas que consistían en una especie de cacicazgos y la implementación de un control total por organismos administrativos que incluso eran conformados por miembros ajenos a las instituciones.

Las nuevas fórmulas de financiamiento público federal, las exigencias de evaluación, acreditación y certificación de programas y procesos dirigidos a evidenciar y demostrar la calidad, los programas de estímulos asociados a transformar los comportamientos individuales, grupales e institucionales, configuraron un escenario de restricciones y estímulos a los cambios en la “barroca red de usos y costumbres político administrativas predominantes en las universidades públicas autónomas.”¹³⁰

En el sentido opuesto, existen ejemplos significativos de nuevas luchas y confrontaciones de carácter político en estas instituciones.¹³¹ Las reformas que fueron iniciadas “desde afuera”, por parte del gobierno federal, repercutirían de manera grave en las situaciones de las diversas instituciones, dejando como resultado una amplia gama de conflictos universitarios, en su mayoría que surgieron de procesos de reforma constantemente trastocados e influenciados por los remanentes de una organización política universitaria que se había desarrollado a la sombra de una política presupuestal completamente diferente y que no estaban preparados para dejar atrás. De manera general, podemos señalar que lo que ocurrió a fines de siglo XX fue un movimiento sin un centro claro, pero dirigido firmemente hacia la renovación de los formas de gestión, de participación y de desarrollo de las universidades públicas.¹³²

Se configuró entonces una nueva definición de los problemas de la Educación Superior. Se pasó de considerarlos como estricta o esencialmente políticos ligados

¹²⁸ ACOSTA Silva, *Estado, políticas y universidades...*, 2000, p. 84.

¹²⁹ KENT Serna, *Las políticas de educación superior en México...*, 2009, p. 10.

¹³⁰ *Ídem.*

¹³¹ ORDORIKA, “Aproximaciones teóricas...”, 2001 p. 78.

¹³² KENT Serna, *Las políticas de educación superior en México...*, 2009, p. 10.

a la búsqueda de legitimidad del régimen posrevolucionario a considerarlos como “problemas fundamentalmente técnicos y financieros ligados a la distribución y reordenamiento racional de los recursos públicos.”¹³³

De este modo, prácticamente la totalidad de las IES se sumarían a esta serie de programas gubernamentales; cabe señalar en ocasiones a regañadientes, en otras como última salida para obtener recursos adicionales. Recurrimos al trabajo de Adrián Acosta Silva para hacer la comparativa de algunas instituciones que al igual que la nuestra se vieron alcanzadas por sus problemáticas internas, la falta de crecimiento o de planeación sobre éste, así como el déficit presupuestal y de tal manera que se encaminaron a la planeación y la evaluación como elementos fundamentales para su crecimiento, a pesar de sus problemas. Acosta Silva nos presenta el caso de las Universidades de Guadalajara, Sonora y Puebla.

A principios de la década de 1980, la Universidad de Guadalajara se encontró en la misma tónica que varias de las universidades, una politización de los procesos institucionales, de tal magnitud que sobrepasaba las funciones sustantivas como la académica o la investigación. Dicha condición generó que la institución se mantuviera al margen de los procesos de planeación instrumentados por el gobierno de la República. Algunos indicadores dan cuenta del débil efecto que la planeación tuvo en las transformaciones que ocurrieron durante el periodo en la Universidad de Guadalajara; la matrícula aumentó, continuó el rezago de docentes capacitados.¹³⁴

Inmersa en sus pugnas políticas internas, y como resultado de la poca respuesta hacia las políticas externas del gobierno federal, la Universidad de Guadalajara se encontró en un virtual estancamiento de la vida académica y política universitaria y la ausencia de alternativas institucionales para modificar las reglas de intercambio con el Estado. Fue a través del trabajo de los universitarios que, empeñados en recomponer el rumbo de la institución, se comenzó a dar un viraje en las políticas. A través de incipientes procesos de integración hacia las políticas externas se comenzó a transformar la U. de G., con el objetivo de cambiar internamente a la institución, y de tal modo conseguir los recursos adicionales. El

¹³³ ACOSTA Silva, *Estado, políticas y universidades...*, 2000, p. 87.

¹³⁴ ACOSTA Silva, *Estado, políticas y universidades...*, 2000, p. 146

31 de diciembre de 1993 se aprobó, por parte del Congreso Local del Estado de Jalisco, una nueva Ley Orgánica para la U. de G. en la cual se legalizó el diseño de las reformas que se habían comenzado a instrumentar años atrás.¹³⁵

Por su parte, la Universidad de Sonora había vivido décadas de constante agitación por parte de sus miembros, y por lo cual se había llevado a una “sobrepolitización” de las decisiones y de los procesos académico-administrativos¹³⁶. Estos problemas la habían mantenido alejada de los programas federales de financiamiento. Al igual en que Guadalajara o Michoacán, la Institución se mantuvo al margen de estos procesos, razón por la cual se seguía sumiendo en conflictos internos y dejando de lado la función académica.

Fue así que en 1991, el 25 de noviembre, el Congreso Local de aquel estado, aprobó una nueva Ley Orgánica que sin ahondar más en el tema era producto de una serie de tensiones y conflictos institucionales. En esta nueva Ley, los miembros de la UNISON integraron la investigación científica a la estructura universitaria; dándole un carácter prioritario, entre otras cosas; además se incorporó la evaluación al proceso académico, mediante la creación de los Comités de Evaluación de los programas docentes. Por último, esta nueva Ley Orgánica insertó la planeación y la evaluación del desarrollo institucional como una función explícita de la Junta Universitaria.¹³⁷ Lo que significó una forma de adaptación institucional de tipo incremental al nuevo marco de exigencias, estímulos e incentivos que representaban las políticas nacionales.

Al igual que las instituciones señaladas previamente, la Universidad Autónoma de Puebla se halló inmersa en un ambiente de conflicto político que había alejado los objetivos de la institución de la inserción en el nuevo modelo de financiamiento emprendido por el gobierno federal. Caso similar que las instituciones anteriores, la legislación de ésta no correspondía con la época, generando conflictos diversos en amplios sectores de la comunidad. En abril de 1991, la nueva legislación fue aprobada por el Congreso del estado de Puebla, tras meses de discusión y consultas. Esta nueva Ley Orgánica, se concentró, desde el punto de vista de la

¹³⁵ *Ibidem*, p. 166

¹³⁶ *Ibidem*, p. 98

¹³⁷ *Ibidem*, p. 211

instrumentación de las políticas federales, en cuatro puntos básicos: la autoevaluación institucional, la reorganización y deshomologación de los tabuladores salariales de los trabajadores académicos, la evaluación de las becas al desempeño y el acceso a los recursos del FOMES.¹³⁸ Sin ser la solución a los problemas, este nuevo paradigma, junto a las instituciones ya señaladas, fue fundamental en el desarrollo institucional.

En la Universidad Michoacana, además de las políticas externas de planeación y posteriormente de evaluación. En el estado, se atravesó por un proceso de pugna política al interior del organismo político dominante en el país, consideramos que la presencia de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano frente al gobierno estatal y su posterior acción política, tanto para la Universidad como para otros ámbitos le brindarían a la Casa de Hidalgo un elemento adicional respecto a los procesos políticos que vivieron las otras instituciones estatales y la misma UNAM. Sin embargo, las políticas gubernamentales buscaban, que en las IES se lograra, de manera definitiva, dejar atrás la etapa de patrocino populista que había caracterizado a buena parte de la década anterior introduciendo mecanismos de regulación del crecimiento de las universidades, junto con estrategias de vinculación social y de planificación del desarrollo de las instituciones.

En otras palabras, ya no era la legitimidad política sino la eficiencia y calidad del subsistema el asunto que centraba el interés de las nuevas élites del Estado. Tal como lo señalaba el Plan Nacional de Desarrollo puesto en marcha durante la administración de Miguel de la Madrid: “en el caso de la educación superior se establecerán criterios de asignación de los recursos financieros que tomen en cuenta no sólo la dimensión de la población escolar, sino los esfuerzos realizados en favor de la calidad y de la eficiencia.”¹³⁹ Además, se produjo la instrumentación de dispositivos de evaluación externos a las instituciones, la deshomologación salarial y el fraccionamiento del ingreso de los académicos y la irrupción de la educación superior privada.¹⁴⁰

¹³⁸ ACOSTA Silva, *Estado, políticas y universidades...*, 2000, p. 254.

¹³⁹ *Ibidem*, p. 101.

¹⁴⁰ ROJAS, *Modelos Universitarios...*, 2005, p. 178.

Ya señalábamos que como consecuencia de la crisis y los programas de reajuste y reasignación de recursos, las IES se vieron en la necesidad de adaptarse a su nuevo contexto, como mencionábamos con antelación; algunas instituciones como la UNISON, la UAP y la U. de G. lo hicieron a través de sus Leyes Orgánicas, otras por su parte reestructurando a la institución, en reformas menores. En general, los gobiernos universitarios atravesaron por un proceso de cambio y adaptación incremental a las transformaciones ocurridas en el contexto político y de políticas públicas de educación superior, pero también debido a los nuevos alineamientos y prácticas políticas ocurridos al interior de las comunidades universitarias.

Estas transformaciones en la organización del gobierno universitario han significado principalmente una “burocratización de la vida académica de las universidades.”¹⁴¹ Como veremos más adelante, esta burocratización se da debido a la creación de departamentos y programas, así como la contratación de personal cuyas únicas funciones serían las de atender lo referente a las políticas de planeación, evaluación y la búsqueda de los recursos extraordinarios, interfiriendo de cierto modo con las funciones primordiales que había tenido la Universidad Pública mexicana a lo largo del siglo XX.

El resultado de todo ello es el paisaje contemporáneo de la educación superior mexicana: “un escenario en el cual la cultura de la imagen (que bien puede habitar del centro de la “república de los indicadores”) domina el desempeño de las universidades públicas, y que termina reorientando, subordinando u opacando el desarrollo de las tareas sustantivas tradicionales de las universidades.”¹⁴² Como la docencia o la difusión de las ideas. De este modo la planeación y la evaluación, en ese orden, se convirtieron en los ejes discursivos y programáticos de los esfuerzos gubernamentales. Asuntos como el de la Autonomía Universitaria pasaron a segundo término.¹⁴³ La planeación se constituyó como eje discursivo que, sin embargo, provocó una suerte de simulaciones institucionales en ausencia de un

¹⁴¹ KENT Serna, *Las políticas de educación superior en México...*, 2009, p. 12.

¹⁴² *Ibidem*, p. 11.

¹⁴³ ACOSTA Silva, *Estado, políticas y universidades...*, 2000, p. 90.

cuerpo de restricciones y estímulos claros para el desempeño de las universidades.¹⁴⁴

En términos de la Educación Superior, varios indicadores ilustran el perfil de los impactos de la crisis económica en el subsistema de universidades públicas. En lo que se refiere a la cuestión presupuestal, el fenómeno más relevante fue el incremento en la participación del gobierno federal y estatal como fuentes de subsidio a las universidades, mientras que éstas disminuyeron sensiblemente la generación de recursos propios. Por lo tanto, hacia finales del gobierno de Miguel de la Madrid, la imagen proyectada sobre las universidades públicas era de desprestigio académico y crisis administrativa y financiera, lo cual, por efecto de contraste, contribuía a prestigiar a las universidades privadas.¹⁴⁵ Situación que se puede observar al momento de realizar un análisis somero sobre el crecimiento y expansión de las instituciones privadas de educación superior.

El elemento político

Para redondear el presente apartado es necesario precisar que si bien, estamos posicionando a las causas económicas y administrativas como causa de las transformaciones que vivió la Universidad Pública mexicana durante los últimos años del siglo XX, estas no son las únicas. Es cierto que a la luz de la historia las modificaciones que sufrió el modelo de administración a raíz de la llegada del grupo tecnócrata han prevalecido sobre los demás elementos de transición en la época de modernización educativa de finales de siglo. Encontramos en un análisis breve que también se habían gestado cambios por motivos políticos.

¹⁴⁴ *Ibidem*, p. 108.

¹⁴⁵ KENT Serna, *Los temas críticos...*, 2002, p. 278.

La Universidad Pública durante la presidencia de Carlos Salinas de Gortari

Durante el periodo presidencial de Carlos Salinas de Gortari (1988–1994) se llevarían a cabo una serie de adecuaciones políticas, las cuales lograrían una recuperación económica, en términos per cápita, leve en un periodo relativamente corto de tiempo. Este avance en la economía tendría un peso mayor en el sector externo; además se continuó con las privatizaciones y la reestructuración del gasto federal con énfasis en el sector social; se mantuvo el gasto en 16% del PIB, en un régimen tributario con limitadas posibilidades de ampliarse.

A inicios de este sexenio, se combinaron varios elementos, como la crisis económica y una serie de conflictos político-sociales inéditos en la historia del desarrollismo mexicano. Contexto en el cual, nuevas élites políticas conquistaron poco a poco espacios estratégicos de la conducción gubernamental frente a los proyectos de la continuidad desarrollista representados y defendidos por la vieja clase política mexicana.¹⁴⁶ El grupo de los llamados “tecnócratas”, al cual perteneció Carlos Salinas de Gortari, implementaría una serie de políticas frente a las crisis completamente diferentes a los gobiernos que le habían precedido.

Respecto al ámbito de la Educación Superior, durante su campaña como candidato del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Salinas pronunció en abril de 1988 un programa de 10 puntos para modernizar la educación superior mexicana.¹⁴⁷ Los cuales se reproducen a continuación:

- “Descentralizar el sistema,
- Vincular más estrechamente a la educación superior con las necesidades de la sociedad
- Promover las reformas jurídicas pertinentes para sustentar el sistema de planeación de la educación superior
- Establecer mecanismos de coordinación y concertación entre las instituciones de este nivel educativo
- Revisar las formas de organización interna de dichas instituciones
- Mejorar la calidad del sistema impulsando el posgrado, la infraestructura académica y estimulando el tiempo completo de

¹⁴⁶ ACOSTA Silva, *Ensamblajes conflictivos...*, 2002, p. 62.

¹⁴⁷ *Ibidem*, p.64.

los profesores e investigadores, así como la revisión del papel de bachillerato en el sistema

- Definición de una política racional para el posgrado
- Impulso a la educación superior tecnológica
- Impulso a un sistema nacional de orientación vocacional y educativa
- Aumento del financiamiento al sistema de educación superior pero modificando las políticas de asignación de recursos, cuyo criterio rector sería que recibirían mayores recursos aquellas instituciones académicas que impulsaran medidas eficaces para elevar su calidad.”¹⁴⁸

Como presidente, Salinas recalcó la importancia de la educación como factor de modernización económica y tecnológica y le dedicó recursos crecientes al nivel superior. Así entre 1989 y 1993 se aumentó aproximadamente 50% en términos reales, el financiamiento federal a las universidades y los institutos tecnológicos públicos; el gasto en desarrollo científico y tecnológico experimentó un crecimiento similar. Con estas medidas se recuperó el nivel de financiamiento global del sistema correspondiente al periodo inmediatamente anterior a la crisis de 1982. Lo anterior, no sólo se trató de un mero refinanciamiento de la Educación Superior, sino de una modificación en la manera de ejercer el gasto educativo. Recordemos que en su campaña, Salinas afirmó que se volvería a financiar al sector, pero en lo sucesivo sería con base en los resultados en la calidad y transparencia pública en el manejo de fondos.¹⁴⁹

A poco más de un año de iniciado el gobierno de Salinas de Gortari se anunciaron sus principales objetivos en materia educativa, contenidos en el *Programa de Modernización Educativa 1989–1994*.¹⁵⁰ Los cambios de este fin de siglo manifestaron un cierto agotamiento del modelo universitario establecido en el país a partir de la década de los cincuenta, en que se establecía una correspondencia entre la Universidad y los problemas amplios de la nación; las nuevas situaciones sociales, económicas y culturales, indudablemente reclamaron

¹⁴⁸ ACOSTA Silva, *Estado, políticas y universidades...*, 2000, pp. 113-114.

¹⁴⁹ KENT Serna, *Los temas críticos...*, 2002, p. 279.

¹⁵⁰ *Ibidem*, p.281.

una transformación de la educación superior.¹⁵¹ Frente a ello, el gobierno salinista emprendió una estrategia diferente a las que le habían precedido¹⁵²

En tal circunstancia la propuesta modernizadora partía de dos premisas básicas: primero, “absoluto respeto a la Autonomía Universitaria y, segundo, reconocimiento a la obligación del Estado mexicano para promover una Educación Superior de calidad ante los retos que vive la nación.”¹⁵³ Por su parte, las universidades públicas experimentaron una doble presión institucional y social. De un lado, la lenta pero persistente expansión de la demanda. Por otro lado, la reducción real de los recursos presupuestales generaba tensiones al interior de las instituciones que se expresaban no sólo en los cada vez mayores y más radicales reclamos salariales de sus trabajadores académicos y administrativos, sino también en el silencioso deterioro de la infraestructura académica. Además el personal académico de las universidades públicas presentó un crecimiento importante caracterizado por el incremento de los profesores e investigadores de tiempo completo,¹⁵⁴ sin estar necesariamente capacitados para realizar tal labor.

Hacia finales de la década de los ochenta el eje educación–conocimiento resurgió visiblemente en la escena internacional como el factor clave del progreso técnico. Surgiendo entonces un desafío de integrar competitiva y eficientemente a las nuevas condiciones de la economía-mundo, mismo que implicó una reforma profunda en torno a la educación y el fortalecimiento en la formación del llamado capital humano.¹⁵⁵ La política salinista en torno a la educación se vería impresa en el *Programa para la modernización educativa 1989–1994*, como ya lo habíamos señalado. Este a su vez, tuvo como objetivos pasar a lo cualitativo, romper usos e inercias para innovar prácticas y superar un marco de racionalidad ya rebasado para poder adaptarse a un mundo dinámico.¹⁵⁶ Es decir, a partir del gobierno salinista se impondría un nuevo modelo universitario, regido por las políticas de planeación, evaluación para así, sumarse al nuevo modelo de Estado mexicano.

¹⁵¹ MENDOZA Rojas, *Los conflictos de la UNAM...*, 2001, p. 127.

¹⁵² ACOSTA Silva, *Ensamblajes conflictivos...*, 2002, p. 67.

¹⁵³ ACOSTA Silva, *Estado, políticas y universidades...*, 2000, p. 113.

¹⁵⁴ ACOSTA Silva, *Ensamblajes conflictivos...*, 2002, p. 62.

¹⁵⁵ BARQUÍN Álvarez, *Tres décadas de políticas...*, 1998, p. 122.

¹⁵⁶ *Ibidem*, p.123.

El elemento diferenciador de la política gubernamental del salinismo fue el de la evaluación. Es decir, se trataba ya no de incidir sobre las formas de asignación de los insumos y de la planificación de los procesos de desarrollo, sino, sobre todo, del cumplimiento de ciertas metas que garantizaran resultados estratégicos en el mediano plazo para el cambio del sistema y del modo de funcionamiento de las universidades. Ello implicaba una regulación mucho más activa del Estado en su relación con las universidades, pero también un fortalecimiento de los mecanismos del mercado para estimular el desarrollo de ciertas áreas de la producción académica y científica de las universidades públicas del país¹⁵⁷ En cierto sentido, es en este momento en el que se hace presente nuestro concepto de gubernamentalidad, ya que sin hacer uso de instrumentos meramente coercitivos, el Estado ha ido estructurando una nueva forma de control sobre las IES, a través de las políticas de modernización educativa.

En este contexto, la evaluación se perfiló como el mecanismo que decidiría los tratamientos financieros diferenciados o selectivos; su finalidad fue remodelar las relaciones entre Universidad, Estado y aparato productivo; operaba entonces como un instrumento selectivo punitivo para identificar eficiencia y niveles de productividad.¹⁵⁸ Así, a partir de los años noventa la estrategia pública de cambio dirigido encontró la manera de acceder a un mayor control sobre la universidad por la vía de desplegar las potencialidades de la mercantilización de las relaciones entre el Estado y las instituciones, “tanto cambias, tanto te doy”¹⁵⁹

En la década de los noventa continuó llevándose a cabo el viraje en las relaciones Estado–Universidad. Con el acento puesto en la evaluación del mejoramiento en la calidad educativa; se impulsaron desde el gobierno procesos de transformación en las universidades públicas en busca de su modernización organizativa.¹⁶⁰ En ese sentido, no fueron pocas las instituciones que se pronunciaron en contra de la implantación autoritaria y unilateral de un proceso de modernización de la educación superior radicalmente tecnocrático, formalista y que

¹⁵⁷ ACOSTA Silva, *Estado, políticas y universidades...*, 2000, p. 116.

¹⁵⁸ RAMÍREZ, Martínez, “La dialéctica de la calidad universitaria...”, 1999, p. 215.

¹⁵⁹ *idem*.

¹⁶⁰ MENDOZA Rojas, *Los conflictos de la UNAM...*, 2001, p. 181.

lejos de mejorar la calidad de la educación estaría contribuyendo a un deterioro de los procesos académicos de las instituciones universitarias y de la educación superior en general.¹⁶¹

Sin embargo, fueron pocas las que lograron mantener algún nivel de resistencia ante estas políticas unilaterales. Lo anterior se da principalmente porque las prácticas políticas al interior de las IES, así como las constantes crisis económicas, colocaron a las instituciones en una situación evidentemente precaria en cuanto a la disponibilidad de recursos económicos, razón por la cual, en menor o mayor medida, las Universidades entraron a esta disputa por los recursos concursados a través de la evaluación.

Con estas políticas, según el discurso oficial: “las universidades se volverían más emprendedoras, no sólo en sus recursos, sino también en la exigencia académica de sus procesos; se convertirían en Instituciones de Calidad”; calidad que, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000, proyectaban elevar fortaleciendo los programas de estímulo al desempeño académico; a ello se le agregó la racionalización de los recursos, la consolidación de las IES, la vinculación de la educación e investigación científica y tecnológica con los procesos productivos, y la regionalización, desconcentración y descentralización de la educación.¹⁶²

Las Políticas de Educación Superior

En un contexto no favorable, la relación Estado–universidades públicas, presentaba la necesidad de una serie de ajustes constantes. A grandes rasgos hemos podido vislumbrar una serie de programas institucionales cuyas estrategias regularían y aminorarían las tensiones entre ambos. Vistos en su conjunto, los distintos instrumentos de política de los dos sexenios analizados hasta el momento, configuraron una nueva concepción de las relaciones del Estado con las universidades públicas.¹⁶³ A continuación vamos a desarrollar un breve análisis de

¹⁶¹ *Ibidem*, p.127.

¹⁶² RAMÍREZ, Martínez, “La dialéctica de la calidad universitaria...”, 1999, p. 216.

¹⁶³ ACOSTA Silva, *Estado, políticas y universidades...*, 2000, p. 119.

los principales programas gubernamentales de Educación Superior cuyos alcances vienen a tener una amplia influencia aún en nuestros días.

Desde la década de los ochenta la relación ha cambiado, en el sexenio delamadridista, por ejemplo, empezaron a adquirir carta de naturalización los siguientes lineamientos en torno a la educación superior: la necesidad de evaluar las instituciones; la obligación de mostrar a la sociedad los resultados de su labor; el impulso a la competencia entre las instituciones e incluso entre las públicas y las privadas, novedad que se argumentaba en términos de que “la educación es un servicio público y lo relevante no es quién lo ofrece sino si lo hace bien o no”;¹⁶⁴ la evaluación periódica de los profesores e investigadores; la revisión del concepto de *definitividad* en el puesto: la vinculación del salario de los profesores a su productividad; la separación de los bachilleratos de las universidades. Esto bajo el argumento de establecer la excelencia y calidad de la educación, a través de una serie de programas en los que se registran y cuantifican aspectos que algunos autores consideran como no necesariamente sustantivos del trabajo académico.¹⁶⁵ Es una cuestión fundamental pues se reestructura la relación con las IES y de cierto modo el Estado prevalece por encima de las mismas en una relación en la que, sin llegar a implementar medios punitivos, sino una serie de recompensas. Se controla hasta cierto punto las cuestiones relativas a la gubernamentalidad de la Educación Superior.

Fuente/ Ingresos	1982	1988	1994
Federal	63.5	64.0	59.9
Estatal	30.3	29.9	30.0
Ingresos Propios	6.2	6.1	10.1
FEDERAL			
Valor máximo	96, 5	90.9	89.9
Valor mínimo	34.0	42.0	39.8
Promedio	68.6	68.3	64.0
ESTATAL			
Valor máximo	47.5	51.4	53.6
Valor mínimo	8.6	8.6	5.9
Promedio	24.6	25.0	25.1
INGRESOS PROPIOS			
Valor máximo	33.0	21,3	25.9
Valor mínimo	1.0	0.0	2.5

¹⁶⁴ KENT Serna, *Los temas críticos...*, 2002, p. 280.

¹⁶⁵ BARRON Tirado, “Efectos de la política de...” 1997, p.133.

Promedio	7.2	6.7	10.8
FOMES			
Valor máximo	No existía		25.8
Valor mínimo			2.5
Promedio			9.6

Ingreso de las universidades públicas por fuente (porcentaje)
fuente –LÓPEZ ZARATE citado en NORIEGA MARGARITA,
Las Reformas educativas..., 2000, p. 195.¹⁶⁶

Bajo la lógica de la evaluación, las universidades que operan en mejores condiciones y con mayor consolidación académica continuarán recibiendo un trato preferencial desde el punto de vista presupuestario.¹⁶⁷ El financiamiento se vuelve un problema clave, por un lado se impulsa la diversificación de sus fuentes y se condiciona la asignación de recursos a la evaluación.¹⁶⁸ A través de un proceso de inserción de prácticamente todas las IES del país y como resultado de los compromisos adquiridos en la CONAEVA¹⁶⁹, la totalidad de las universidades públicas y los institutos tecnológicos realizaron en 1990, 1991 y 1992 su evaluación institucional.¹⁷⁰

Entre los años de 1982 a 1997 este proceso atravesó por varias etapas, estos programas se configurarían como el eje, a través del cual estaría llevándose a cabo esta en la nueva relación. No obstante, la creación de instrumentos de política como el SNI, o la diferenciación de los presupuestos ordinario y extraordinario impulsados por el PRONAES y el PROIDES, prepararon el terreno para construir un nuevo modelo de relaciones en el cual el patrocinio benigno o benevolente del Estado se transformaría en una intervención activa y realmente conductora de los resultados del sistema y de las instituciones universitarias.¹⁷¹ En palabras específicas y dadas las condiciones político–administrativas de las instituciones, las universidades públicas tuvieron que elegir entre el respeto a ultranza de su autonomía, o una

¹⁶⁶ NORIEGA *Las Reformas educativas...*, 2000, p. 195.

¹⁶⁷ BARRON Tirado, "Efectos de la política de..." 1997, *Ibidem*.

¹⁶⁸ NORIEGA *Las Reformas educativas...*, 2000, p. 195.

¹⁶⁹ En 1990 después de varias reuniones entre la ANUIES y la CONAEVA se modificaron las políticas de evaluación que se derivaron del Plan de Modernización Educativa, se integró la autoevaluación como instrumento de las instituciones para acceder a los programas, a cambio de la aceptación de todas las instituciones en este proceso.

¹⁷⁰ MENDOZA Rojas, "De la Evaluación a los...", 1997, p. 100.

¹⁷¹ ACOSTA Silva, *Estado, políticas y universidades...*, 2000, p. 119.

reconfiguración en cuanto a este concepto que les permitiría llevar a cabo una mejora en torno al saneamiento de sus finanzas.

La calidad educativa

Cabe hacer un paréntesis para señalar lo que se entiende por la calidad educativa, este concepto de carácter neoliberal y que se ha injertado en las políticas públicas y en los organigramas de prácticamente todas las IES que estén insertas en los programas federales. A su vez este concepto se considera como uno de los atributos más importantes, no sólo de los procesos educativos, sino de las instituciones y los establecimientos en donde esos procesos se llevan a cabo.¹⁷² Desde los ochenta la educación comenzó a conceptualizarse como un servicio sujeto a las presiones del mercado y, consecuentemente, como una mercancía más que requiere competir en precio y “calidad” con otros servicios educativos.¹⁷³

En realidad el concepto de la calidad educativa es relativo, es dinámico, porque la calidad nunca se alcanza del todo y siempre pueden proponerse metas.¹⁷⁴ Por ejemplo, para la educación superior en México, la calidad de la educación superior en México ha surgido de los acuerdos que, en diversos momentos y circunstancias han sido adoptados por las IES para superar problemas y alcanzar los fines y metas específicas que se han trazado. Sin embargo, como señala el ex rector de la UAM, José Lema Labadie argumenta que “Hablar de la calidad educativa puede acarrear la falsa y peligrosa idea de establecer una educación basada en criterios mercadotécnicos y productivistas”.¹⁷⁵ Podemos observar que la calidad educativa es un fenómeno complejo.

La calidad no es algo acabado, sino una finalidad que se busca alcanzar mediante acciones planeadas. Por tanto la calidad no es un estado sino una tendencia, es decir, para los ideólogos de este nuevo sistema económico político por calidad se hace referencia a condiciones materiales de trabajo como

¹⁷² ALCÁNTARA Sanatuario, “Dimensiones de la calidad...”, 2007, p. 22.

¹⁷³ ANDIÓN Gamboa, “Sobre la calidad...”, 2007, p. 84

¹⁷⁴ ALCÁNTARA Sanatuario, “Dimensiones de la calidad...”, 2007, p. 23

¹⁷⁵ LEMA Labadie, “La calidad educativa...” 2007, p.10

infraestructura escolar, el uso de tecnologías informáticas o la disponibilidad de materiales didácticos diversos.¹⁷⁶ En este sentido, la UNESCO señala que “todas las funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamientos y servicios a la comunidad y al mundo universitario.¹⁷⁷

Las formas de medir la calidad no varían, en México, respecto a la educación superior. La calidad de la educación superior, está representada por la medida en la que las IES cumplen con las funciones que la sociedad les ha asignado. De tal modo que una determinada calidad de la educación está condicionada, asimismo, por sus referentes contextuales: políticos, económicos y socioculturales. Por otro lado, ésta manifiesta en el conocimiento sólido con el que egresen los estudiantes y en su capacidad para aportar un trabajo productivo.¹⁷⁸ Para las IES, una se considera de buena calidad cuando su plantilla de profesores cuenta con investigadores acreditados en el SNI. En cierto caso se pretende medir la calidad de la educación en función de la infraestructura tecnológica.¹⁷⁹

Sin embargo, hay que hacer la precisión, que la mayoría de las IES del sistema nacional de educación superior tienen la misión de educar, entonces, la evaluación de la calidad de esas instituciones debiera centrarse en entender el sentido de sus procesos educativos y en apreciar los resultados de sus procesos formativos.¹⁸⁰ Por tal motivo, la responsabilidad de las universidades públicas del país, señala Lema Labadie, no puede restringirse a aplicar los criterios de calidad impuestos, su mayor desafío consiste en convertirse en centros de cultura que influyan activamente en la formación de ciudadanos conscientes, críticos, analíticos y participativos.¹⁸¹

¹⁷⁶ ALCÁNTARA Sanatuario, “Dimensiones de la calidad...”, 2007, p. 23

¹⁷⁷ ALCÁNTARA Sanatuario, “Dimensiones de la calidad...”, 2007, p. 23.

¹⁷⁸ *Ibidem*, p. 25.

¹⁷⁹ ANDIÓN Gamboa, “Sobre la calidad...”, 2007, p. 85.

¹⁸⁰ *Ibidem*, p. 88.

¹⁸¹ LEMA Labadie, “La calidad educativa...” 2007, p.14.

El Programa Nacional de Educación Superior

En este sentido es que se creó el PRONAES en 1983. Este ayudó a subsanar en determinado momento, las finanzas de las IES, bajo la condicionante de la planeación. Se puso en operación, a través de un conjunto de estímulos financieros dirigidos a las universidades (principalmente estatales), con el objetivo de coadyuvar a la superación académica del sistema de Educación Superior. Los estímulos adicionales puestos en marcha por dicho programa fueron materializados en “bolsas” de financiamiento adicional a los presupuestos ordinarios. Las universidades podían acceder a estas bolsas a través de proyectos específicos relacionados con los objetivos de 11 programas generales:

- “Formación y actualización de profesores.
- Fomento a la investigación científica y el desarrollo tecnológico.
- Mejoramiento de la difusión cultural.
- Vinculación de la educación superior con la sociedad.
- Mejoramiento del marco normativo de la educación superior.
- Mejoramiento de los servicios de apoyo para la docencia y la investigación.
- Mejoramiento de los servicios de apoyo administrativos.
- Integración regional del sistema de educación superior.
- Sistema nacional de información para la educación superior.
- Participación de las comunidades de las instituciones de educación superior en la elaboración de planes y programas.”¹⁸²

A través de estos programas varias instituciones comenzaron a ajustar sus esquemas institucionales, con la firme intención de acceder a estos recursos extraordinarios. Con esto, la intención del Estado sugiere el retomar el estilo de la década anterior, en torno a la negociación con base en los números. Sin duda, desde tal perspectiva la agenda gubernamental recogía y ordenaba pasivamente las demandas que las universidades, a través de su organismo corporativo, la ANUIES, planteaban al presidente de la República.¹⁸³

Frente a esta situación, no fueron pocas universidades las que argumentaron que la evaluación de la SEP ponía en entredicho la Autonomía Universitaria. Razón

¹⁸² ACOSTA Silva, *Ensamblajes conflictivos...*, 2002, p. 55.

¹⁸³ *Ibidem*, p. 56.

por la cual, el PRONAES no tuvo el éxito que se esperaba. Así, la defensa de la autonomía fue la principal forma de resistencia que tuvieron las instituciones ante este tipo de programas, posteriormente, las condiciones de cada una de las universidades estatales orillaron a que la totalidad de éstas comenzaron a dar cabida a estas nuevas propuestas en sus organigramas.

El Sistema Nacional de Investigadores

El gobierno debía abordar el problema de la pérdida de poder adquisitivo de los profesores universitarios, recordemos que una de las primeras políticas fue la deshomologación salarial. Entonces se encontró con la necesidad de tratar las demandas de este sector. Es en ese contexto que se tomó la decisión de crear, en 1984, el Sistema Nacional de Investigadores como un instrumento de política diseñado para elevar la calidad de la investigación científica y controlado por el gobierno federal por medio de la SEP y el CONACYT.¹⁸⁴

Una vez implementado, este instrumento se constituyó como un organismo que complementaría los ingresos salariales de los investigadores en activo y estimularía el interés de las nuevas generaciones por la investigación científica. Así entre 1984 y 1994 el SNI pasó de contar con 1396 a 5879 investigadores.¹⁸⁵ Dada su importancia y su aceptación en las comunidades académicas, un sistema de estas características, incentivó la formación de cuerpos académicos de élite que comenzaron a desempeñar un papel importante en el análisis y las decisiones de política destinadas al sector de la Educación Superior. Cabe señalar que un elemento diferencial entre el SNI y los demás programas es la cuestión del prestigio que el estar en el padrón del Sistema Nacional conllevó. Es decir, si bien es cierto que el elemento monetario era fundamental en la aceptación de éste también fue la calidad y la diferenciación con los otros profesores. Nos encontraremos con que un profesor, con dedicación mayoritaria a la docencia y a las funciones administrativas no obtendría el reconocimiento a nivel nacional, tanto en el ámbito científico como

¹⁸⁴ ACOSTA Silva, *Estado, políticas y universidades...*, 2000, p. 106.

¹⁸⁵ *Ídem*.

el académico. Además, con la modernización, la remuneración ha implicado mecanismos de diferenciación que permiten “una vigilancia a distancia de los académicos y una conducción institucional más precisa de su trabajo”.¹⁸⁶

Programa Integral para el Desarrollo de la Educación Superior

Con la implementación de políticas unilaterales, por parte del gobierno de la República, hubo cierta renuencia por parte de varias instituciones estatales. En este marco, a partir de 1986 en el seno de la ANUIES se comenzó a perfilar la discusión en torno a un nuevo programa que sustituyera al PRONAES y que permitiera tener un esquema de relación más favorable a las universidades y que cubriera los objetivos planteados en el anterior programa gubernamental. El producto de ello fue el PROIDES. Este puede considerarse como la propuesta corporativa de las IES al Estado, con el propósito de superar la grave crisis financiera que atravesaban. Éste expresaba más que una diferencia de fondo con las concepciones gubernamentales de racionalizar el crecimiento y planificar el desarrollo de las universidades, un reclamo político que dichas instituciones hacían para participar más activamente en la instrumentación de esos procesos.¹⁸⁷ Aunque es necesario señalar que es evidente el hecho de que las universidades reconocían tácitamente el grave proceso de deterioro de sus funciones sustantivas y las limitantes que la crisis económica de esos años imponía a su propio desarrollo.¹⁸⁸

También al interior de la ANUIES se generó el documento, *Declaración y aportaciones de la ANUIES para la modernización de la educación superior*, el cual recogía los planteamientos básicos ya elaborados en el PROIDES. El rasgo novedoso lo constituyó la aceptación de la necesidad de modernizar a las universidades elevando su calidad, y el reconocimiento de que ellas mantenían una responsabilidad con la nación que iba más allá de la autonomía. Sin embargo mantenía su reclamo ante el gobierno de que sólo a ellas competía el manejo de los criterios de distribución de los recursos y de su organización académica-

¹⁸⁶ IBARRA Colado, “Políticas de Evaluación...”, 2000, p. 38.

¹⁸⁷ ACOSTA Silva, *Ensamblajes conflictivos...*, 2000, p. 58.

¹⁸⁸ ACOSTA Silva, *Estado, políticas y universidades...*, 2000, p. 104.

administrativa, así como la necesidad de la autoevaluación institucional.¹⁸⁹ Señalemos por otro lado, estas políticas proponían la fabricación de nuevas identidades académicas basadas en la profesionalización de las labores de docencia e investigación.¹⁹⁰

Es evidente que para ese momento la política pública de financiamiento comenzó a operar como una fuerza externa promotora de las reformas. A las que debían adecuarse las universidades. Implícitamente este timoneo a distancia por parte de una visión de las políticas públicas que presupone que los incentivos y señales del Estado son causas necesarias y suficientes para motorizar el cambio en las universidades, promoviendo a su vez la capacidad de autorregulación de las propias organizaciones.¹⁹¹ En este contexto se comenzó a dar lo que algunos autores como Adrián Acosta califican como “el ascenso de la figura del Estado evaluador y la ética de la competencia.”¹⁹²

En términos generales; PRONAES, PROIDES y el SNI fueron los principales instrumentos que caracterizaron a la política delamadridista hacia la Educación Superior. Los primeros dos fueron intentos por modelar cambios al nivel del sistema y de las instituciones, que no cuajaron por la ausencia de instrumentos de control y compromiso que aseguraran una cristalización de los cambios.¹⁹³ La no consolidación sugiere que, al ser programas con características y objetivos genéricos y no atendían elementos específicos de las problemáticas universitarias, a diferencia del SNI. Sin embargo cabe la ponderación, estos programas que fueron considerados como generales, fue esta misma generalidad que permitió el establecimiento de algunos elementos del PRONAES y del PROIDES en la cotidianeidad de las instituciones, tal como lo referente a la Planeación de la Educación Superior.

¹⁸⁹ ACOSTA Silva, *Estado, políticas y universidades...*, 2000, p. 115.

¹⁹⁰ IBARRA Colado, “Políticas de Evaluación...”, 2000, p. 38.

¹⁹¹ KENT Serna, *Las políticas de educación superior en México...*, 2009, p. 52.

¹⁹² ACOSTA Silva, *Ensamblajes conflictivos...*, 2002, p. 68.

¹⁹³ ACOSTA Silva, *Estado, políticas y universidades...*, 2000, p. 107.

Fondo para la Modernización de la Educación Superior

Por su parte, durante el sexenio encabezado por Carlos Salinas de Gortari, estos instrumentos se afianzaron y a su vez encaminando la relación entre las universidades y el Estado a una dinámica de la evaluación. Así, en 1990, se logró crear el FOMES como una opción de financiamiento público para apoyar el cambio “cualitativo” de las instituciones y como una “vía para avanzar en el abatimiento del rezago financiero producido por la crisis y los gastos crecientes”.¹⁹⁴ La creación de este fondo, constituyó la primera herramienta de políticas que prohió un nuevo acercamiento productivo entre la Subsecretaría de la Educación Superior e Investigación Científica (SESIC) y las universidades y acabó por dejar una huella duradera en la metodología de asignación de fondos adicionales a subsidio ordinario mediante el concurso de propuestas de desarrollo sometidas a evaluación.

En general, para las universidades el FOMES vino a representar una manera de superar las restricciones financieras a que habían sido largamente sometidas. Asimismo ofrecía a los rectores un mecanismo controlado de financiamiento que no tendría que pasar por complejas y en ocasiones paralizantes negociaciones externas e internas. Negociaciones que se daban entre los diferentes órganos y niveles de gobierno y que por tal motivo el tiempo de respuesta de parte de funcionarios de nivel federal o incluso de los estatales como el Congreso Local o el Gobernador era en ocasiones más largo que la propia administración del rector. Por su parte, para el Estado el FOMES se constituyó como el primero de una serie de decisiones basadas en la misma lógica: la competencia por los fondos extraordinarios con base en proyectos de desarrollo sujetos a evaluación. Esta lógica lograría consolidarse años más tarde plenamente en el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI)¹⁹⁵

Para 1991 los recursos extraordinarios del FOMES, 225 millones de nuevos pesos, se convirtieron en un procedimiento de “premios y castigos” presupuestales, que permitió inducir cambios en la orientación de los programas de investigación y

¹⁹⁴ ACOSTA Silva, *Estado, políticas y universidades...*, 2000, p. 117.

¹⁹⁵ KENT Serna, *Las políticas de educación superior en México...*, 2009, p. 47.

acentuar la disposición de las autoridades de centros educativos a colaborar con el proyecto gubernamental.¹⁹⁶

Además del FOMES, entre los últimos meses de 1989 y septiembre del año siguiente se diseñaron y negociaron los programas de evaluación de la educación superior. Lo cual se vio reflejado en el *Programa para la Modernización Educativa 1989–1994*, el cual tenía como objetivo pasar a lo cualitativo, así como romper usos e inercias para innovar prácticas y superar un marco de racionalidad ya rebasado para poder adaptarse a un mundo dinámico.¹⁹⁷ En el marco de este programa es que apareció un conjunto de proyectos específicos orientados a la modernización o el reordenamiento de las instituciones del sector.¹⁹⁸

Dentro de este marco, entre 1990 y 1992, se comenzó con la política llamada “deshomologación salarial” y los programas de estímulos al desempeño académico de los profesores, fueron puntos de inflexión importantes en las políticas de educación superior. Frente a la caída del salario real y la comprensión de las diferencias de ingreso entre categoría, provocados por la política de contención salarial y la inflación de los ochenta, estos programas proponían aumentar diferencialmente los ingresos de los profesores de tiempo completo de las universidades públicas, encierran rasgos importantes por su contraste con las políticas salariales anteriores.¹⁹⁹ El Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) y Carrera Docente fueron las principales estrategias, además del SNI.

El PROMEP construyó un patrón de uniformidad o una “diversidad oficial” de la realidad universitaria, generada desde afuera, y única para todo el país, borrando la diversidad propia de cada institución y clasificándolas de acuerdo con su competitividad: de primera, de segunda o de tercera, agravando con estos procesos la diferenciación: es decir, gesta una visión centralizadora de las dependencias que competirán externa e internamente por el financiamiento.²⁰⁰ Recordemos que el objetivo último del PROMEP es sustentar la mejor formación de los estudiantes de

¹⁹⁶ RAMÍREZ, Martínez, “La dialéctica de la calidad universitaria...”, 1999, p. 216.

¹⁹⁷ BARQUÍN Álvarez, *Tres décadas de políticas...*, 1998, p. 123.

¹⁹⁸ KENT Serna, *Los temas críticos...*, 2002, p. 281.

¹⁹⁹ KENT Serna, *Las políticas de educación superior en México...*, 2009, pp., 48-49.

²⁰⁰ RAMÍREZ, Martínez, “La dialéctica de la calidad universitaria...”, 1999, p. 217.

educación superior, universitaria y tecnológica; para ello se planteó como principio la sólida formación académica del profesorado y su posterior articulación en cuerpos académicos. La postura oficial que se desprende de la ANUIES también señala que: “al elevar la calidad del profesorado y mejorar su dedicación a las tareas académicas fundamentales, centradas en la figura del profesor de tiempo completo como docente – investigador, se reforzará la dinámica académica que constituye la columna vertebral de la Educación Superior.”²⁰¹

Como se ha señalado anteriormente, programas como el PROMEP surgieron del trabajo conjunto del gobierno de la República con la ANUIES, así, a raíz de las juntas de la misma, se establecieron los siguientes principios del programa:

1. Se inscribe en el Programa de Desarrollo Educativo 1995 – 2000 y en particular en el Sistema Nacional de Formación de Profesores ahí incluido.
2. Significa un amplio esfuerzo conjunto entre la SEP y las IES
3. Está abierto a todas las IES, salvo las escuelas normales, las cuales tienen una problemática particular.
4. Tiene como objeto central los cuerpos académicos de las IES
5. Está sustentado en la planeación a medio plazo y diferenciada por los programas de estudio de las IES.
6. Articula coherentemente los instrumentos e instancias de apoyo ya existentes para alcanzar los objetivos deseados.²⁰²

Nos encontramos entonces con una nueva característica de este tipo de programas derivados de la planeación y evaluación, la que se refiere al trabajo conjunto. El programa fue constituido y articulado en 1996 por un grupo de trabajo compuesto por representantes de la ANUIES, del CONACyT, de la SEIT y de la SESIC. Todos ellos trabajando dentro del marco del PND 1995 – 2000 y del Programa de Desarrollo Educativo 1995 – 2000.²⁰³

Por otro lado, en 1992, el gobierno federal estableció un programa con alcance nacional, el denominado Carrera Docente del Personal Académico, mediante el cual se buscaba otorgar reconocimiento y beneficios económicos adicionales a quienes se dedicaran habitualmente a la enseñanza. Este programa tiene como objetivo principal el “revalorar y estimular el desarrollo de la carrera docente del personal académico de las universidades públicas mexicanas a fin de acrecentar su calidad,

²⁰¹ Programa de Mejoramiento del Profesorado..., 1997.

²⁰² *Ídem*.

²⁰³ ZOGAIB Achcar, “El Programa de Mejoramiento...” 2000, p. 137.

dedicación y permanencia.”²⁰⁴ Con este programa se definieron becas y estímulos que se aplicaron con diferentes nombres en muchas de las IES, y que han servido de estímulo al desempeño académico y –según la misma ANUIES- han contribuido a mejorar la calidad de la enseñanza.²⁰⁵

Dada la política salarial vigente, en su etapa inicial el Programa fue ampliamente impugnado como “remedial” por las comunidades académicas; debido principalmente a que, a pesar de las condiciones económicas de crisis que existían en el entorno nacional y la constante demanda de mejores salarios, recordemos que una forma de enfrentar esta situación no fue el aumento general de los salarios, sino la integración de bonos adicionales. La razón de la queja era precisamente la demanda a salarios competitivos para los docentes en general. No obstante según un informe que sobre su aplicación realizaron conjuntamente la CONAEVA y la SESIC; en lo general el Programa ha sido considerado por algunos autores como exitoso.²⁰⁶ Señala la ANUIES que a raíz del trabajo conjunto de los organismos señalados anteriormente se elaboraron “lineamientos generales para su operación a partir de los cuales 17 de las 36 universidades públicas participantes en el programa cuentan con reglamentos aprobados en lo general y el resto tenía sus reglamentos en vías de dictaminación.”²⁰⁷ Esta aplicación corresponde finalmente, a las cuestiones económicas mismas, dada la imposibilidad de conseguir aumentos sustanciales para el gremio como conjunto, el individuo recurrió a este tipo de recursos para enfrentar la crisis económica que aquejaba al país.

Entre 1990 y 1992, la llamada “deshomologación salarial” y los programas de estímulos al desempeño académico de los profesores, fueron puntos de inflexión importantes en las políticas de Educación Superior. Frente a la caída del salario real y la comprensión de las diferencias de ingreso entre categoría, provocados por la política de contención salarial y la inflación de los ochenta, estos programas proponían aumentar los ingresos de los profesores de tiempo completo de las

²⁰⁴ “La Carrera Docente...”, 1993, p. 1.

²⁰⁵ “La Carrera Docente...”, 1993, *ídem*.

²⁰⁶ BARQUÍN Álvarez, *Tres décadas de políticas...*, 1998, p. 125.

²⁰⁷ “La Carrera Docente...”, 1993, p. 1.

universidades públicas diferencialmente, pues encierran rasgos importantes por su contraste con las políticas salariales anteriores.²⁰⁸

La Evaluación

La fase más importante dentro del proyecto modernizador de la educación se dio en torno a un “componente innovador”, que diferenció las políticas gubernamentales referentes a la educación y más particularmente para la educación universitaria. La práctica consistió en evaluar sistemáticamente sus logros y procesos a fin de reorientar sus propias actividades y llevar a cabo las reformas institucionales necesarias.²⁰⁹ Esto con el objetivo de establecer la evaluación como práctica normal del sistema: a partir de entonces, las universidades se someterían a mecanismos evaluatorios, enfocados más en los resultados que los medios y los insumos con el fin de mostrar los resultados educativos a la sociedad.²¹⁰

Para instrumentar una política basada en la evaluación, el gobierno impulsó la formación de una Comisión Nacional de Evaluación (CONAEVA) que se hizo cargo de formular las estrategias específicas a seguir para desarrollar las acciones pertinentes. Por su parte, la ANUIES logró los consensos en torno a la integración a esta nueva política gubernamental.²¹¹ Esta nueva Comisión estuvo encargada de diseñar los programas e instrumentos de evaluación y efectuar la metaevaluación (o evaluación del sistema de evaluación en su conjunto).²¹²

Nivel del programa de evaluación	Nombre del programa	Propósito	Instancia que la opera	Creación
Institucional	FOMES	Impulsar la adopción de las estrategias de evaluación institucional y apoyar con recursos económicos los programas de	SEIC	1990 - 2000

²⁰⁸ KENT Serna, *Las políticas de educación superior en México...*, 2009, pp. 48-49.

²⁰⁹ BARQUÍN Álvarez, *Tres décadas de políticas...*, 1998, p. 123.

²¹⁰ KENT Serna, *Las políticas de educación superior en México...*, 2009, p. 41.

²¹¹ ACOSTA Silva, *Ensamblajes conflictivos...*, p. 68.

²¹² KENT Serna, *Los temas críticos...*, 2002, p. 282.

		modernización de las universidades.		
	PIFI	Impulsar la adopción de estrategias de planeación institucional y su vinculación con procesos de evaluación, y apoyar con recursos económicos los programas de desarrollo de las universidades que muestren que han asumido compromisos por la calidad.	SESIK	2001
Programas	CIEES	Evaluar programas de licenciatura y posgrado por pares académicos	CONAEVA	1990
	COPAES	Acreditar programas de licenciatura.	COPAES/ Organismos acreditadores	1990
	Padrón de Posgrados de Excelencia	Evaluar programas de posgrado	CONACYT	1990 – 2000
	Padrón Nacional del Posgrado y Programa de Fortalecimiento al Posgrado		CONACYT	2001
Académicos	SNI	Evaluar la producción de los investigadores y establecer un estímulo económico a su desempeño	CONACYT	1984
	Becas al Desempeño Docente		Secretaría de Programación y Presupuesto/ SESIK	1990 -1992
	Carrera Docente		Secretaría de Programación y Presupuesto/ SESIK	1992
	PROMEP		ANUIES/ SESIK	1996
Estudiantes	EXANI – 1 EXANI – 2 EGEL	Dar información sobre rendimiento académico de los estudiantes para decidir su ingreso a educación media superior o superior Permitir la titulación de los egresados	CENEVAL	1993

Programas de evaluación de la calidad educativa establecidos en México, en, DÍAZ Barriga, *Impacto de la evaluación...*, 2008, pp. 26 – 27.

Como era de esperarse, esta nueva política fue denunciada por algunos sectores como una violación de la autonomía, pero parecería que la eficacia de la denuncia en el campo propiamente político ha sido menor que en las negociaciones directas entre los rectores y las autoridades gubernamentales. La doctrina de la autonomía ha sido explícitamente defendida por los altos funcionarios gubernamentales como pieza integral de los programas de evaluación, pues se ha declarado que son las instituciones mismas las que decidirán sobre sus propios proyectos de desarrollo y de mejoramiento de la calidad. Como señalábamos anteriormente, a partir de estos programas, serían las propias instituciones las que decidirían el sumarse o no a los proyectos de evaluación, sin embargo, el coste económico de no hacerlo era bastante elevado.

Por tal motivo, durante 1990, la SESIC formuló y negoció con la ANUIES una propuesta que contiene tres programas: la autoevaluación de los establecimientos, la evaluación individual de los profesores y la evaluación externa de los programas académicos.²¹³ Sin duda la más relevante concesión hecha hasta ese momento por la autoridad federal en materia de procesos evaluatorios fue la inclusión, a propuesta de la ANUIES, de un nivel intermedio de evaluación. En efecto, inicialmente la CONAEVA contemplaba sólo dos niveles o pistas a saber, la evaluación del sistema oportunamente realizada por el CIDE y la autoevaluación institucional, a cargo de las propias instituciones; pero a juicio de la Asociación también era necesario conocer y valorar las condiciones de operación del quehacer sustantivo de las instituciones, razón por la cual propuso una tercera modalidad, la evaluación interinstitucional, que sería realizada fundamentalmente por pares de la comunidad académica.²¹⁴

Esta propuesta se formalizó con la eventual creación de los llamados Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES).²¹⁵ Además el SNI y los programas de estímulos al desempeño docente, que habían permitido incrementar los ingresos las categorías docentes superiores de las

²¹³ *Ídem.*

²¹⁴ BARQUÍN Álvarez, *Tres décadas de políticas...*, 1998, p. 124.

²¹⁵ *Ídem.*

instituciones académicas, sin prometer aumentos salariales generales, y sin violentar por tanto la política macroeconómica de estabilización de precios a lo largo de la crisis financiera de los ochenta, introdujeron el componente de la evaluación por pares, principio académico de intachable legitimidad, cuya ausencia de auto regulación de la profesión académica en las universidades mexicanas hasta ese momento no dejaba de ser un rasgo significativo y paradójico de su historia.²¹⁶ En torno a la autoevaluación, se presentó una problemática puesto que, a cada institución correspondió el formar comisiones de evaluación y sistema de puntaje aplicables en cada caso. Un rasgo importante del programa es su carácter “no salarial”, y por tanto no negociable en los contratos colectivos con los sindicatos.²¹⁷

Este impulso evaluador también alcanzó a CONACyT. En 1991, año en que se emprendió una profunda reestructuración de esa entidad a fin de consolidar su “rol de mando” para desarrollar, por un lado, mejores instrumentos para implementar la política gubernamental de ciencia y tecnología, y por otro, su capacidad para evaluar la calidad y eficacia de las instituciones que realizaban ciencia y tecnología en México.²¹⁸

Es importante retomar el hecho de que en el primer lustro de los noventa aumentaron las asignaciones por vía del subsidio ordinario y de inversiones en infraestructura, acción que contribuyó notablemente, a la incorporación de las universidades públicas a la lógica de la modernización.²¹⁹ Sin embargo, hubo una serie de obstáculos para consolidar el proceso evaluación-asignación de recursos, entre los cuales pueden ubicarse a las “dificultades financieras del país, la conflictividad política asociada a las relaciones entre las universidades y el gobierno federal y los estatales y, sobre todo, la incapacidad para implementar acciones desde el gobierno central hasta las instituciones llevaron a resultados pobres el propósito de relacionar evaluación con resultados”.²²⁰ En este sentido, la política durante los primeros años de la década sería doble, si bien el ingreso ordinario

²¹⁶ KENT Serna, *Las políticas de educación superior en México...*, 2009, p. 49.

²¹⁷ *Ídem*.

²¹⁸ BARQUÍN Álvarez, *Tres décadas de políticas...*, 1998, p. 125.

²¹⁹ KENT Serna, *Las políticas de educación superior en México...*, 2009, p. 47.

²²⁰ MURAYAMA, *La economía política...*, 2009, p. 63.

también aumentó para las IES, este fue con el único propósito de echar a andar los programas de evaluación que permitieron a las universidades sumarse a los procesos de asignación de recursos adicionales.

En consecuencia a lo largo de los años noventa, con los procesos de reajuste y reestructuración económica, además de los movimientos de liberalización y democratización del régimen político, las relaciones entre el Estado y las universidades públicas comenzaron a cambiar significativa y aceleradamente.²²¹ Sin embargo, entre 1994–1997, estas relaciones se vieron de nuevo envueltas en una situación de crisis que se caracterizó por una nueva caída económica, alta inflación, programa de ajuste, recuperación impulsada por el sector externo; aunque se trató de mantener como prioridades el sector social y el educativo en el gasto federal.²²²

Uno de los elementos fundamentales que hay que destacar en torno a las políticas educativas que hemos revisado es la siguiente; la aceptación que logró el SNI, fue sin duda una lección que dejó huella y creó escuela. Éste y los programas de estímulos al desempeño docente, se han posicionado como los mecanismos que permitieron incrementar los ingresos de los estratos superiores de las instituciones académicas, sin prometer aumentos salariales generales. Además, a través de este tipo de programas, el gobierno de la República desvincula la negociación sindical.²²³

De tal modo, que el prestigio real y simbólico de quienes acceden al SNI se ha convertido en un poderoso estímulo a la incorporación de investigadores al sistema, lo que conlleva además, la posibilidad de acceder a una fuente adicional de ingresos. Este programa está situado a nivel de individuos y no de instituciones.²²⁴ Sin embargo, estos programas han degenerado en una nueva burocracia, que actúa ya, en el CONACyT y en el SNI. Y que fungen como un “verdadero patrón” de los profesores a quienes se obliga a invertir parte considerable de su tiempo, por año, en buscar cumplir los requisitos para mantener el nivel, así como para preparar informes que permiten acceder a los estímulos económicos.²²⁵

²²¹ *Ibidem*, p.62.

²²² BARQUÍN Álvarez, *Tres décadas de políticas...*, p. 249.

²²³ KENT Serna, *Las políticas de educación superior en México...*, 2009, p. 49.

²²⁴ ACOSTA Silva, *Estado, políticas y universidades...*, 2000, p. 108.

²²⁵ MABIRE, “Políticas Culturales y...”, 2003, p. 293.

A raíz de la búsqueda de estas bolsas adicionales en las universidades han adquirido una primacía indebida las relaciones públicas, según el mal ejemplo de rectores que se dedican a figurar en primeras planas de la prensa para gloria de sus carreras políticas.²²⁶ Además estas políticas de evaluación y planeación generan que se lleve a cabo un proceso de burocratización excesiva²²⁷, a través de las comisiones, comités y demás organismos encargados de las evaluaciones, planeaciones y acreditaciones que se han puesto en marcha como políticas de financiamiento. Esta inevitable burocratización de los procesos universitarios ha venido a afectar a un número considerable de Universidades. Para el caso de la Universidad Michoacana podemos señalar que este proceso de burocratización habría generado una amplia gama de funcionarios y trabajadores universitarios que si bien, tienen como labor el llevar a cabo los procesos de planeación y evaluación, se genera en medio de esta nueva clase de universitarios, una serie de prácticas en torno a la corrupción, mismas que por sí solas son objeto de un estudio más amplio.

²²⁶ *Ibidem*, p. 293.

²²⁷ ACOSTA Silva, *Ensamblajes conflictivos...*, 2002, p. 70.

Capítulo II

Reforma y Conflicto en la Universidad Michoacana, 1986

A partir del análisis de la difícil situación a la que se enfrentó la Universidad Pública mexicana entrada la década de 1980, cabe prestar especial atención a la situación particular que se vivió en esta misma década en la Universidad Michoacana, a través de las cuales se reconfiguró la institución de frente al siglo XXI. Además este proceso de reforma universitaria sentó los cimientos para otro con características externas y cuyos alcances aún se siguen presentando y modificando. El objetivo del presente capítulo es el definir la situación interna que atravesó la Institución, antes de insertarse en este proceso de modernización.

A comienzos de la década de 1980 en Michoacán se vivió un proceso electoral que permitió el arribo de una corriente denominada como neocardenista al Ejecutivo estatal encabezada por el Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano²²⁸. Esto significó para algunos sectores de la sociedad en Michoacán una nueva oportunidad de desarrollo. En cuanto se dejaba atrás al arriaguismo que tanto atacó a las corrientes democráticas y se suponía un nuevo orden de apertura democrática²²⁹. Se esperaba del nuevo gobernador un proyecto político democrático y de tendencia popular. En el caso de la Universidad Michoacana es señalado por varios historiadores que la figura de Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano al frente del ejecutivo dio la pauta para que se buscara, una vez más, la reforma en pro de la democratización universitaria²³⁰. Los diferentes grupos y corrientes políticas de la Universidad, cuestionando el nivel académico de ésta y la prepotencia de la Junta de Gobierno, iniciaron una lucha política por modificar la Ley Orgánica y reformarla, con el objetivo

²²⁸ El proceso en el que resultó electo Cárdenas Solórzano como gobernador de Michoacán, estuvo marcado por una serie de características que enumeraremos a continuación: 1) algunos grupos dentro del PRI exigían una apertura política y democrática para la designación de los candidatos, por lo cual la dirigencia no tuvo otra alternativa que designar a Cuauhtémoc Cárdenas como el candidato y por ende, gobernador del estado. Recordemos que el PRI, a pesar de la apertura política y la creación de nuevos partidos, seguía siendo hegemónico. 2) Los grupos políticos de izquierda quienes en un momento apoyaron la candidatura de Natalio Vázquez Pallares en la contienda con Arriaga Rivera, vieron con buenos ojos la designación de Cárdenas, por ello, fue apoyada en una práctica unanimidad. 3) Para la década de los setenta, el apellido Cárdenas representaba una serie de ideales en la sociedad michoacana razón por la cual la elección fue ganada.

²²⁹ SALCEDA Olivares, *Reforma Universitaria...*, 2004, p. 263.

²³⁰ GUTIÉRREZ, *Universidad Michoacana*, 1997, p. 81.

de desaparecer dicho organismo e impulsar el desarrollo académico de la Universidad.²³¹ En los primeros meses de gobierno cardenista, la Universidad realizó la firma de los respectivos Contratos Colectivos de Trabajo, con el SPUM y el SUEUM.

En noviembre de 1982 el movimiento estudiantil volvió a estructurarse a través de la fundación de la CUL. Esta agrupación estuvo íntimamente ligada al proceso de reforma y conflicto que abarca esta investigación. En el mes de marzo de 1983, los estudiantes aglomerados en torno a la Coordinadora llevaron a cabo su primera movilización, cuyos alcances son dignos de revisar. La llamada “Jornada de Marzo” o “Jornadas Combativas de Marzo” consistió en una serie de manifestaciones que iniciaron el día 8 de marzo de 1983, mediante la toma de Ciudad Universitaria, Rectoría y Tesorería, además de un plantón frente a palacio de gobierno²³². En demanda de mejora en las casas del estudiante: colchones, mobiliario, trastos de cocina, etc.²³³ Por su parte, el rector en turno Fernando Juárez Aranda, quien estaba a escasas semanas de concluir su periodo, hizo poco o nulo caso a las demandas estudiantiles. Por ello dicho sector se radicalizó llevando las manifestaciones a otro nivel, para el día 15, sin haber obtenido respuesta alguna por parte de las autoridades, varios moradores de la Casa Lucio Cabañas decidieron realizar una huelga de hambre.

Este periodo de manifestaciones incluyó la toma de las instalaciones, la huelga de hambre y varias marchas- mítines frente a palacio de gobierno. También se hizo del apoyo de varias organizaciones como el SPUM y la UCEZ. El primero, después de pasados varios días de huelga de hambre, intervino como mediador en las negociaciones CUL – Rectoría. De esas negociaciones, dice Luis Sánchez Amaro: “se acordó que en virtud de la situación económica de crisis de la universidad y ante la imposibilidad de la institución para atender por sí sola las demandas planteadas se iban a solicitar conjuntamente audiencia con el gobernador Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano para que resolviera”²³⁴. Es de suma importancia considerar los

²³¹ MALDONADO Gallardo, “Historia de una reforma inconclusa...”, 1993, p.115.

²³² RANGEL Hernández, *La Universidad Michoacana...*, 2009, p. 210.

²³³ Entrevista realizada al Doctor Eduardo Nava Hernández

²³⁴ SÁNCHEZ Amaro, *Universidad y cambio...*, 2002, p. 90.

días de marzo porque se dieron varios acontecimientos nodales en dicho mes. Continuando con la “Jornada de Marzo” el día 22, se realizó por parte de la CUL una marcha, mediante la cual se liberaron las instalaciones universitarias, pues uno de los puntos sostenidos en la mesa tripartita CUL – Ejecutivo – Rectoría, era que se liberaran los edificios y que, una vez concluido el proceso de designación, se trabajaría con el nuevo rector. De esas mismas negociaciones la CUL adoptó además de su pliego petitorio, 4 puntos que consistían en²³⁵:

- 1) La Derogación de la Ley Orgánica vigente por antidemocrática.
- 2) La Abolición de la Junta de Gobierno.
- 3) Elección democrática del nuevo rector.
- 4) Auditoría general a la administración saliente.

Cuauhtémoc Olmedo, rector para la Reforma

El nombramiento del nuevo rector estuvo marcada por una serie de irregularidades políticas. Mientras la CUL llevaba a cabo sus manifestaciones, a la Junta de Gobierno le urgía realizar dicha designación, haciendo un uso oportunista de la Jornada de Marzo exigiéndole la renuncia de Fernando Juárez Aranda, para así poder mantener el control de la universidad, designando un rector, antes de la posible intromisión del Ejecutivo estatal.²³⁶ Razón por la cual el día 11 de marzo la Junta de Gobierno, presidida por Samuel Chávez Fraga, abrió el proceso de sucesión y convocó a los universitarios a emitir sus opiniones. En respuesta a esto, el grupo cardenista universitario, agrupado en el Movimiento Democrático Nicolaita de Transformación Universitaria (MDNTU) hizo sus propuestas, de las que destacaron los médicos Cuauhtémoc Olmedo Ortiz y Moisés García López.²³⁷

El día 23 de marzo, pasadas unas horas de la liberación de las instalaciones universitarias, el Legislativo estatal realizó modificaciones a la Ley Orgánica y se reestructuró la Junta de Gobierno, bajo el argumento de que ésta no había cumplido con su normatividad interna, la cual la obligaba a renovar a uno de sus miembros

²³⁵ *Ibidem*, pp. 90 – 91.

²³⁶ SALCEDA, *Las Casas del Estudiante en Michoacán...*, 2001, p. 263.

²³⁷ SÁNCHEZ Amaro, *Universidad y cambio...*, 2002, p. 90.

cada año, lo cual no había ocurrido en tres o cuatro años. Se consideró que la Junta de Gobierno se encontraba entonces en la ilegalidad, y se nombraron nuevos miembros. La nueva Junta eligió como su presidente al veterano abogado Alfredo Gálvez Bravo, también ex rector y proveniente de la vieja guardia cardenista.²³⁸ Ese mismo día el aún rector Fernando Juárez Aranda presentó su renuncia ante la recién nombrada Junta de Gobierno y el día siguiente (24 de marzo) ésta nombró como rector a Cuauhtémoc Olmedo Ortiz. Quien a decir del doctor Eduardo Nava: “También resulta claro que él había llegado y actuaba a favor de la reforma con la aprobación del gobernador Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, incluso en coordinación con éste.”²³⁹

Respecto a la CUL, el rector Olmedo negoció el día 4 de mayo con la dirigencia de esta organización en la Casa Nicolaita.²⁴⁰ Después de dicha negociación se logró el cumplimiento del 50% de las demandas de la organización estudiantil. Además de que se acordó una nueva reunión tripartita para resolver el otro 50%, en coordinación con el gobernador. Recordemos que la bandera de la CUL al finalizar la Jornada de Marzo era la de la Reforma a ley orgánica. El rector parecía tener la consigna de reforma universitaria desde el Ejecutivo y además en el SPUM estaba un comité de coalición en el que participaban miembros de la corriente cardenista, como Alfonso Castañeda Cervantes como secretario general (en el periodo anterior lo había sido Erik Saldívar, de la misma corriente) y profesores militantes del PSUM, como José Luis Castillo Reynoso (secretario de Organización) y Jaime Hernández Díaz (secretario de Trabajo). Todo ello facilitó impulsar desde la universidad misma la reforma de la Ley Orgánica.²⁴¹

²³⁸ Entrevista Eduardo Nava Hernández.

²³⁹ Entrevista Eduardo Nava Hernández.

²⁴⁰ SÁNCHEZ Amaro, *Universidad y cambio...*, 2002, p. 96.

²⁴¹ Entrevista a Eduardo Nava Hernández.

El Consejo Universitario y la reforma a la Ley Orgánica.

Cuauhtémoc Olmedo desempeñó hasta el momento de su designación como rector, el cargo de regente del Colegio de San Nicolás de Hidalgo. De ese modo estaba enterado de la situación del histórico plantel. Por ello, una de sus primeras acciones como rector fue el cierre del primer patio del edificio para ser reconstruido, como lo señaló Raúl Arreola se encontraba en estado “ruinoso”²⁴². Con la proximidad del día 8 de mayo, una de las fechas más importantes en el calendario nicolaita, a pesar de estar cerrado el Colegio de San Nicolás. Cuauhtémoc Olmedo propuso realizar el acto en la avenida Madero y haciendo de los balcones del edificio la tribuna. En un discurso expresado con tal razón el rector mencionó, respecto a la situación del Colegio: “los descuidos de hace diez años, irresponsabilidad y burocratismo, que causaron el deterioro del edificio, pero si hay una amenaza de derrumbe material no lo hay ni lo puede haber en el pensamiento libertario que han levantado, a través del tiempo, el Colegio y toda la Universidad”²⁴³.

En su discurso hizo referencia a la tradición nicolaita y exhortó a la comunidad universitaria a comprometerse con la universidad y los cambios que se acercaban señalando que: “no basta decirse o proclamarse revolucionario; esto es fácil; sino demostrarlo con verdades, con hechos, y no sólo en la calle sino en el aula, el laboratorio, la biblioteca... un mal estudiante, un maestro incumplido, un empleado ineficiente, un funcionario deshonesto en nuestra Universidad, no pueden ser ni son revolucionarios por más que se cubran con muchas estrellas rojas” para concluir con la frase fundamental del discurso “¡Por una nueva Ley Orgánica verdaderamente democrática!”²⁴⁴ De esa manera y en una ceremonia de tal magnitud, el rector Cuauhtémoc Olmedo, hizo del conocimiento de la opinión pública las intenciones que tenía de reformar a la Universidad. De este modo se hacen evidentes sus planteamientos reformistas, lo cual puede suponerse por muchas razones, por ejemplo que durante sus años de estudiante él había sido morador y

²⁴² ARREOLA Cortés, *Historia de la Universidad Michoacana...*, 1984, p. 236.

²⁴³ *Ídem*.

²⁴⁴ *Ibidem*, p. 237.

activista en la FEUM. Además su cercanía al Ejecutivo en turno, que bien pudo haberle dado la consigna al momento de designarlo rector. En septiembre de 1983 presentó al pleno del H. Consejo Universitario su propuesta de realizar una reforma a la Ley Orgánica que regía la casa de Hidalgo desde 1966. Para lo cual, se nombró una Comisión Especial.

La construcción de una nueva Ley Orgánica

El día 22 de octubre de 1983 se acordó el nombramiento de la Comisión Especial de Legislación Universitaria (CELU), por lo que de inmediato se designó a los miembros que la formaron. Se integró por los señores: Doctor Moisés García López, Licenciado Jaime Hernández Díaz, Ricardo Color Romero y Alfonso Castañeda Cervantes.²⁴⁵ Los miembros de esta comisión, desempeñaban el cargo de directores, en distintas dependencias. Moisés García López lo era de la Escuela de Medicina, Jaime Hernández Díaz desempeñaba el cargo de director de la Escuela de Historia y al frente de la Facultad de Derecho estaba Ricardo Color Romero, con excepción del físico matemático Alfonso Castañeda Cervantes, quien era representante profesor de la escuela de Físico – Matemáticas.²⁴⁶

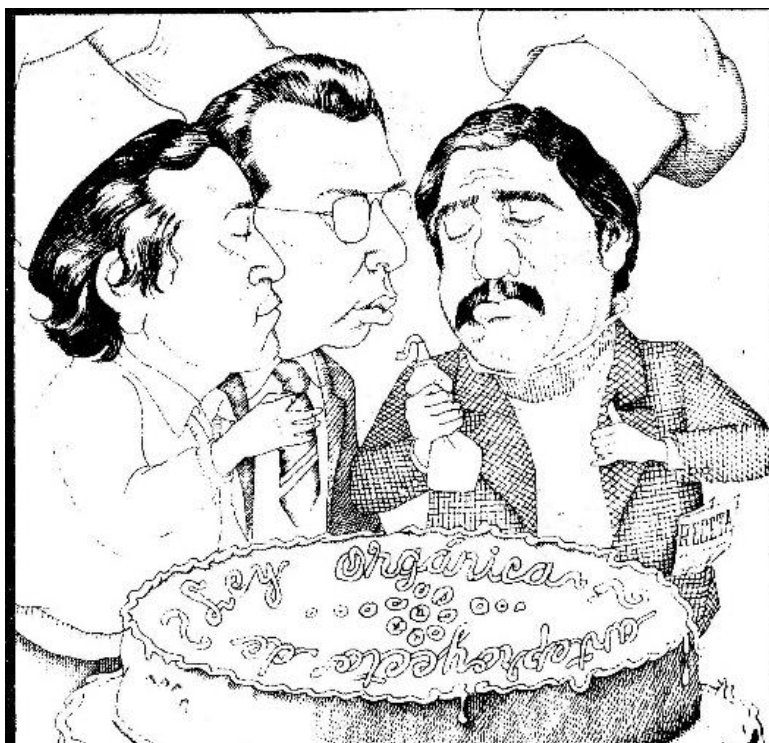
El objetivo de la CELU era claro, organizar las opiniones de la comunidad universitaria, para lograr redactar un anteproyecto de Ley Orgánica. Para ello abrieron una convocatoria el día 21 de octubre.²⁴⁷ Posteriormente, en la sesión del 1983 de noviembre, el coordinador de la Comisión, Jaime Hernández rindió un informe ante el Consejo Universitario en el que manifestó: “que a raíz de la integración de la Comisión se habían venido recibiendo regularmente hasta antes de la toma del edificio de rectoría, en las oficinas que en dicho edificio se establecieron pero que no ha sido posible la opinión y concurrencia en todas las reuniones de la totalidad de los miembros, en virtud de que la mayoría desempeñan actividades en las diversas dependencias de la Universidad, que ahora las personas

²⁴⁵ AGUM, Fondo: Consejo Universitario, Sección Sría. General, Serie: Actas, 18 de octubre de 1983

²⁴⁶ AGUM, Fondo: Consejo Universitario, Sección Sría. General, Serie: Actas, 18 de octubre de 1983

²⁴⁷ *Anteproyecto de Ley Orgánica...*, 1984.

encargadas de dicha oficina se han trasladado al Colegio de San Nicolás”²⁴⁸ Mismo que recientemente había sido remodelado. Además señaló que se recibieron algunas opiniones y sugerencias que se distribuyeron entre los miembros del Consejo Universitario en esa sesión.



Tal como era de esperarse, fueron muchas las críticas hacia el proceso de reforma que se estaba viviendo. Esta caricatura refleja la crítica hacia un proceso que algunos señalaban, venía siguiendo los pasos a manera de receta culinaria.

“De Repostería” Octavio Medina, en *Crónicas Universitarias*, Año I, Vol. I, Núm. I, Febrero de 1986.

El entonces presidente de la CELU, propuso ante el Consejo Universitario que se ampliaran los plazos para recopilar opiniones, respecto a la creación del anteproyecto. Mencionó que; “la comisión había recibido sugerencias para que se amplíen los plazos señalados por este mismo cuerpo colegiado, sugerencia que la

²⁴⁸ AGUM, Fondo: Consejo Universitario, Sección Sría. General, Serie: Actas, 22 de Noviembre de 1983.

Comisión ha venido recogiendo particularmente de los Consejos Técnicos de algunas escuelas; que en su oportunidad, elevó una solicitud a la rectoría con la finalidad de que se convocara al Consejo Universitario a efecto de que se analizara la posibilidad de ampliar los plazos que se establecieron en la convocatoria”²⁴⁹, señaló también que la Comisión había tenido varios acercamientos con los Consejos Técnicos de varias escuelas, por lo anterior era muy difícil organizar el Anteproyecto, debido a que las opiniones seguían fluyendo.

Es importante señalar el eco que tuvo la iniciativa de rectoría respecto a la reforma universitaria. Como se puede notar con los comentarios de Jaime Hernández, la Universidad rápidamente se vio envuelta en un ambiente reformista, en el cual había todo tipo de propuestas. Una en particular fue la de cambiar el nombre de la Universidad, o bien ajustarlo para que fuera incluido el adjetivo “Autónoma”²⁵⁰ en el nombre de la institución, para que quedara “Universidad Autónoma Michoacana de San Nicolás de Hidalgo”. Esto como consecuencia clara del proceso de constitucionalización de la autonomía, ocurrido apenas unos años atrás. A la par del Consejo Universitario, comenzaron a trabajar los Consejos Técnicos y los Consejos Estudiantiles. Además se crearon varios círculos de estudio, con una única temática, el anteproyecto de Ley Orgánica, esta actitud reformista se vio plasmada de la mejor forma ante el Consejo Universitario fueron presentados varios anteproyectos, para la discusión y conocimiento.

La Discusión del Proyecto en el Consejo Universitario

Después de ser presentados y una vez repartidas varias de las propuestas de proyecto ante los miembros del H. Consejo Universitario, se dio paso a la discusión del anteproyecto de rectoría. A pesar de que hubo otros, se determinó que el documento a revisar en el pleno sería el de la CELU. Pero se tendría a bien, la

²⁴⁹ AGUM, Fondo: Consejo Universitario, Sección Sría. General, Serie: Actas, 22 de Noviembre de 1983.

²⁵⁰ AGUM, Fondo: Consejo Universitario, Sección Sría. General, Serie: Actas, 22 de Noviembre de 1983.

presentación de los otros proyectos para defenderlos, por ello se les brindaron espacios a los grupos que habían presentado propuestas. En la sesión del 13 de abril de 1984 se aprobó que el Anteproyecto se diera a conocer para toda la Comunidad Universitaria. Para tal objetivo se ordenó la impresión del documento y se tiraron 10 000 ejemplares.²⁵¹ La distribución de éstos se llevó a cabo el día 24 de mayo, para que hubiera un verdadero conocimiento del documento y estuvo a cargo el Secretario de Difusión. En la misma sesión (13 abril) se reestructuró la CELU, debido a que Color Romero había concluido su periodo como director de la Escuela de Derecho, se integró Jaime Madrigal Mañana, nuevo director. Pero se le permitió al director saliente la permanencia en la Comisión.²⁵²

El proceso que comenzó el día 7 de junio de 1984, es una de las manifestaciones de democracia más notables que ha vivido la Universidad Michoacana. A decir del doctor Eduardo Nava²⁵³, quien en ese momento tenía el cargo de consejero profesor suplente de la escuela de Economía, la misma postura tiene la Mtra. Laura Eugenia Solís, quien estuvo presente en representación de la CUL.²⁵⁴ Ese día a las 18:20 horas, se declaraba la “Sesión Permanente en torno a la Discusión, Análisis y Debate del Anteproyecto de Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo”²⁵⁵

Después de un largo periodo de 6 meses, mismos que duró la discusión del anteproyecto. Que abarcó 24 reuniones con más de 70 horas de trabajo. Este proceso dio un fruto apreciado por la comunidad universitaria, pues en él, la misma había plasmado de manera democrática sus inquietudes. Este nuevo proyecto de ley sería turnado ante el Poder Ejecutivo a la brevedad, en la Universidad Michoacana todo parecía indicar que el momento de la reforma estaba siendo un éxito. Pero los grupos en pugna, por actitudes sectarias e intereses truncarían esta oportunidad de democratizar a la universidad, tal como se verá en los siguientes

²⁵¹ Anteproyecto de Ley Orgánica, UMSNH, 1984.

²⁵² AGUM, Fondo: Consejo Universitario, Sección Sría. General, Serie: Actas, 13 de abril de 1984.

²⁵³ Entrevista Eduardo Nava Hernández.

²⁵⁴ Conferencia “Reforma Universitaria”, presentada el martes 28 de febrero de 2012 en el marco del Seminario Permanente Universidad Pública, Sociedad y Estado..., realizado en la Facultad de Historia de la Universidad Michoacana.

²⁵⁵ AGUM, Fondo: Consejo Universitario, Sección Sría. General, Serie: Actas, 7 de junio de 1984.

apartados. El día 23 de enero de 1985 se cerró la larga sesión permanente que duró prácticamente 6 meses. En palabras de Cuauhtémoc Olmedo se aprobaba y se comprobaba que el Consejo Universitario era un órgano que podía llevar las riendas de la universidad, hizo el siguiente llamado “en el futuro el H. Consejo Universitario deberá tener toda la capacidad moral para decidir lo que debe hacerse en la Casa de Estudios de esta entidad.”²⁵⁶

El siguiente problema que enfrentó la propuesta de la nueva Ley Orgánica fue la falta de atención del gobernador, Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano, quien comenzó a enfocar su atención y sus planes en la Presidencia de la República, organizaron varias reuniones al interior del PRI y se organizó la Corriente Democratizadora un grupo que posteriormente sería conocido como el Frente Democrático Nacional.²⁵⁷ La búsqueda de la presidencia vista desde una perspectiva más crítica, al parecer era el objetivo principal, por ello la gubernatura de Michoacán parece que sólo era un primer paso. Al parecer la Universidad Michoacana fue considerada como un bastión fundamental para lograr su meta. Las modificaciones a la Junta de Gobierno y la designación de Cuauhtémoc Olmedo como rector fueron solamente pequeñas partes de un plan de mayor alcance. En ese tenor las dificultades en torno al plan de Cárdenas, no eran sólo al interior de la Universidad. Varios grupos políticos partidistas comenzaban a mover sus piezas en lo que sería la sucesión presidencial, hecho por el cual la atención del gobierno respecto a la Ley Orgánica era mantenida en suspenso. Algunos autores y actores del periodo coinciden en que la estrategia era aguantar la promulgación de la Ley el mayor tiempo posible, para de algún modo mantener el control de la casa de Hidalgo.

²⁵⁶ AGUM, Fondo: Consejo Universitario, Sección Sría. General, Serie: Actas, 7 de junio de 1984.

²⁵⁷ Quien contendría en 1988 por la presidencia contra el grupo tecnócrata que era encabezado por Carlos Salinas de Gortari y que posteriormente sería víctima de un fraude electoral

La Renuncia de Olmedo

Para su mala fortuna, el entonces rector se vio envuelto en un enfrentamiento con los miembros de la Junta de Gobierno, después de varios altercados y enfrentamientos que revelaron a la comunidad universitaria las fuertes tensiones entre el rector Olmedo y el tesorero Aquiles Gaytán, éste último obedeciendo a la Junta de Gobierno y a su presidente Gálvez Bravo. El rector no podía ejercer por tal motivo, una plena administración de la Universidad. El conflicto entre Cuauhtémoc Olmedo Ortiz y la Junta de Gobierno era latente desde el inicio de la administración de éste. A pesar de ser un órgano en el cual algunos de sus miembros estaban identificados con el cardenismo, la Junta seguía teniendo el poder en la Universidad, pues manejaba el presupuesto y las designaciones de las autoridades con mayor presencia. Por tanto sus miembros no iban a quedarse con las manos cruzadas respecto a que un organismo de menor jerarquía en el organigrama universitario como lo era el Consejo Universitario estaba fraguando su desaparición, las amenazas que recibió Olmedo fueron varias durante su periodo, la principal fue ser destituido.

El día sábado 7 de diciembre de 1985 apareció en la primera plana de *La Voz de Michoacán* el siguiente encabezado: “Renunció Olmedo; Arreola Cortés, Rector Interino.”²⁵⁸ Mucho se especuló respecto a los motivos de la renuncia, el conflicto que se había venido manejando entre los miembros de la Junta de Gobierno y la Rectoría pudo haber sido una causa, otra fue una serie de enfrentamientos que mantuvo Cuauhtémoc Olmedo frente a los profesores universitarios, en varios momentos señalaron que hubo una falta de oficio político en el trato hacia este sector y el estudiantil. Varios fueron los desplegados que hubo en su contra en el periódico ya citado. Por ejemplo, el día 2 de diciembre, se publicó uno firmado por varios profesores de la Escuela de Medicina “Doctor Ignacio Chávez” en el que podemos rescatar 2 partes esenciales; la primera donde se critica la actitud del mismo rector mencionan: “Hacemos de su conocimiento que estamos seriamente

²⁵⁸ “Renunció Olmedo; Arreola Cortés, Rector Interino.” En: *La Voz de Michoacán*, Morelia, 7 de diciembre de 1985, p. 1.

preocupados por el deterioro sin precedente en nuestra Casa de Estudios, que han sufrido de su parte, las tradicionales respetuosas relaciones y trato digno con que el honorable Solio de Ocampo siempre había sido conducido ante los miembros de la comunidad universitaria, especialmente hacia el personal académico.”²⁵⁹

El mismo desplegado señala, respecto a la cuestión administrativa señalando que “formulamos a usted enérgica protesta por las graves irregularidades en el pago de nuestro salario, ya de todos conocidas. Y que resulta necesario y saludable para toda la comunidad universitaria, que usted cumpla y respete el contrato colectivo de trabajo que pactó con el SPUM, así como nuestro derechos laborales, a fin de evitar otra huelga”²⁶⁰ y es firmado por una serie de profesores, lo que cabe señalar es que el documento está fechado el día 6 de noviembre de 1985. Entonces podemos a simple vista, señalar que la ofensiva de grupos anticardenistas se venía planeando desde tiempo atrás, pero el golpe final, al parecer estaba planeado para diciembre.

Una de las acusaciones que se le hicieron a Cuauhtémoc Olmedo por parte de la Junta de Gobierno y que además venía tratándose desde el inicio de su administración era la relacionada con las contrataciones. Este conflicto fue tratado al interior del H. Consejo Universitario, aunque el órgano responsable del manejo de las finanzas universitarias era la Junta de Gobierno, además tenía la capacidad de nombrar al Tesorero, quien en su momento había sido Aquiles Gaytán, señalado constantemente por la CUL como un esbirro de la Junta de Gobierno.

Respecto a la renuncia, mucho se especuló en el momento y mucho se ha dicho, por ejemplo, Gerardo Baltazar Chávez en su tesis de licenciatura nos señala que: “Joel Caro (al que vincula con Carlos Ávila Figueroa y la derecha universitaria) quien fungía como Secretario General del SPUM, acusó a Olmedo de manejar indebidamente el dinero del salario de los profesores [...] la Junta de Gobierno le requirió la entrega de un informe financiero”²⁶¹, a lo cual Olmedo evadió, generando más tensión aún entre ambos órganos.

²⁵⁹ “Desplegado” en: *La Voz de Michoacán*, Morelia, 2 de diciembre de 1985, p. 12.

²⁶⁰ *Ídem*.

²⁶¹ BALTAZAR Chávez, *Reforma y Conflicto...*, 2003, p. 93.

El día 8 de diciembre de 1984 el presidente de la Junta de Gobierno en una declaración hecha a *La Voz de Michoacán* señaló que: “el doctor Cuauhtémoc Olmedo no expresó motivos en la renuncia que presentó el viernes a la Junta de Gobierno”.²⁶² Las causas aún no se conocen, el doctor Olmedo presentó una declaración en el mismo diario el día 9 de diciembre²⁶³ y señaló que “por circunstancias políticas y de intereses extrauniversitarios de todos conocidos, me vi obligado a renunciar a la Rectoría; omito por dignidad, las causas y forma en que se me orilló a tal decisión”.²⁶⁴

Una parte fundamental y de la cual se puede generar un debate considerable son las siguiente palabras: “Es por lo tanto, consideración personal, que para preservar la autonomía universitaria, conservar el respeto que se debe tener al Rector y evitar que se siguiera deteriorando la imagen de nuestra Casa de Estudios, presenté mi renuncia como Rector, ante la Junta de Gobierno”. Sin lugar a dudas deja mucho a la interpretación, podemos señalar desde la perspectiva de nuestra investigación que al parecer y como lo han señalado otros autores, el gobierno del estado, estaba un tanto urgido por mantener de manera concreta el control universitario, por ello, Leonel Godoy, secretario de gobierno, decidió mantener reuniones en primer lugar con el aún rector, Olmedo para de algún modo poder posicionar a un miembro más apegado al grupo en el gobierno. La persona designada era Hiram Ballesteros Olivares quien fue propuesto como nuevo Secretario General. Además (Godoy) mantuvo reuniones con la Junta de Gobierno, una vez truncadas las intenciones señaladas anteriormente, para de cierto modo remover a Olmedo y posicionar al mismo Hiram Ballesteros como rector.

Tanto la Junta de Gobierno como el aún rector, pueden señalar que hicieron lo propio para defender la autonomía universitaria y en cierto sentido el espíritu nicolaita, aunque por intereses diversos. Ya que no permitieron una intromisión del

²⁶² “Mañana toma posesión Arreola” en: *La Voz de Michoacán*, Morelia 8 de diciembre 1985, p. 5.

²⁶³ Ese mismo día aparece también una nota donde se informa que además del rector, renunciaron el Secretario General, Salvador Tamayo Sánchez, el Secretario Académico, Jaime Hernández Díaz (aunque después volvió al cargo); el Secretario Auxiliar, Jesús García Herrera y el Secretario Particular, Carlos Ochoa León, además se señalaba que varios funcionarios más se sumarían a Olmedo, en “Renuncian 4 secretarios” en *La Voz de Michoacán*, Morelia 9 de diciembre 1985, p. 24.

²⁶⁴ “Renuncian 4 secretarios” en *La Voz de Michoacán*, Morelia 9 de diciembre 1985, p. 24.

Poder Ejecutivo, que pretendía ser algo más que descarada. Los miembros de la Junta de Gobierno, quienes eran hábiles políticos, sabían que el periodo de Cárdenas estaba por concluir y por tanto, no debían someterse a esas alturas. De Olmedo, quien a pesar de haber sido beneficiado por las maniobras políticas del grupo cardenista al momento de su designación, señala Humberto Arroniz: “podía ser lento pero no tonto, intuyó la jugada en su contra.”²⁶⁵ Pudo haberse visto traicionado por la actitud del secretario de gobierno, quien a pesar de ser un político joven era conocido por su reputación, el manejar la Universidad Michoacana desde el Palacio de Gobierno era una práctica que pocos universitarios iban a aceptar.

La Aprobación de la Ley Orgánica

En medio de la incertidumbre que supone el cambio en la rectoría de la Universidad, y más aún cuando se presenta por medio de una renuncia, el Poder Ejecutivo se vio forzado a enviar el proyecto de Ley al Congreso. Después de haberlo retenido prácticamente un año, recordemos que fue entregado por Cuauhtémoc Olmedo al gobernador desde el mes de enero de 1985. Las presiones al interior de la Universidad aunadas al cambio del Poder Ejecutivo que vendría en 1986, ocasionaron que ese control que los cardenistas habían logrado en la institución se comenzara a ver comprometido, una de las derrotas que tendría el cardenismo en su intento por hacerse del control total de la Universidad, fue la designación del doctor en Historia Raúl Arreola Cortés, quien simpatizaba con otras corrientes contrarias al entonces gobernador.

Anteriormente hablamos sobre la renuncia de Cuauhtémoc Olmedo a la rectoría, además del intento de Leonel Godoy de imponer un miembro de su equipo en dicha posición, lo que la Junta de Gobierno no permitió. Es de resaltar el papel que jugó Leonel Godoy Rangel en esta conflictividad universitaria, él, recientemente designado como secretario de gobierno del estado, por el gobernador Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano fue quien realmente estuvo ejecutando las acciones en el

²⁶⁵ SÁNCHEZ Amaro, *Universidad y Cambio...*, 2002, p. 254.

conflicto por la rectoría. Este personaje no era un novato en cuestiones de política universitaria, ya que estuvo muy ligado a grupos estudiantiles en la década de 1970, fue dirigente de la FEUM y miembro activo de organizaciones sociales. Durante el periodo de Reforma, decidió mantener reuniones en primer lugar con el aún rector, Olmedo para de algún modo poder posicionar a un miembro más apegado al grupo en el gobierno. La persona designada era Hiram Ballesteros quien fue propuesto como nuevo Secretario General. Además (Godoy) mantuvo reuniones con la Junta de Gobierno, una vez truncadas las intenciones señaladas anteriormente, para de cierto modo remover a Olmedo y posicionar al mismo Hiram Ballesteros como rector.

Si bien, no pudo lograr su objetivo de posicionar un rector, ese lugar tenía que ser ocupado por alguien y fue un viejo conocido de la Universidad Michoacana; el doctor en Historia Raúl Arreola Cortés quien fue designado con carácter de interino. El mismo día que Olmedo presentó su renuncia, al tomar posesión en el cargo, Raúl Arreola negó su militancia en partido político alguno y de grupo “excepto a los de tipo cultural.”²⁶⁶ Aunque la evidencia histórica deja ver una contradicción en sus declaraciones, pues las relaciones que había entre él y los grupos políticos universitarios habían sido muchas en el pasado. Fue miembro de la primer Junta de Gobierno (1963 – 1966).²⁶⁷ También fue rechazado por su formación profesional, cuyos estudios no realizó en la Universidad Michoacana. Se ha señalado además que el rector interino tenía residencia en la Ciudad de México al momento de su designación.²⁶⁸

La designación de un rector de las características de Arreola Cortés, trajo consigo bastante controversia. Hubo reacciones positivas por parte de un sector de académicos; pero también las hubo en contra, puesto que al momento de tomar protesta, justificó en demasía a la Junta de Gobierno. Esto no fue bien visto por los

²⁶⁶ “Raúl Arreola tomó posesión ayer” en *La Voz de Michoacán*, Morelia 10 diciembre 1985, p. 24.

²⁶⁷ ÁLVAREZ, *La Reforma Universitaria en Michoacán...*, 1999, p. 240.

²⁶⁸ *Ídem*.

grupos universitarios de izquierda, que habían pugnado por la desaparición de éste organismo.²⁶⁹

El día 24 de diciembre de 1985, el gobernador Cuauhtémoc Cárdenas Solórzano envió al Congreso del Estado el *Proyecto de Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*. Considerando en la exposición de motivos que desde marzo de 1963 y de manera más acentuada desde octubre de 1966 “los universitarios pensantes, con respeto y amor a la Casa de Hidalgo, apoyados por sectores diversos de la vida intelectual y política de la vida de Michoacán, han estado reclamando el cambio de la Ley Orgánica que siempre ha emanado del Primitivo y Nacional Colegio de San Nicolás”²⁷⁰. Para dicha acción el gobernador designó a su secretario de gobierno, para que fuera él, quien entregara al diputado Tomás Torres Magaña la iniciativa de Ley. Dando así una muestra más de la comisión extraoficial que se le había asignado a Leonel Godoy, el operar políticamente los asuntos universitarios.

Así pues, en la navidad de 1985 se publicaba en la primera plana de *La Voz de Michoacán* “Que Desaparezca la Junta de Gobierno, propone la Nueva Ley Orgánica de la U. M.”²⁷¹ Lo cual se puede interpretar de muchas maneras, una de ellas es que a pesar de ser un proceso tan delicado e importante para la Universidad, al exterior de ella se manejaba como un simple reacomodo en el gobierno universitario. En sesión del Congreso Local se hizo la presentación del anteproyecto, a cargo del diputado Tomás Torres Magaña, se turnó a las comisiones de Educación y de Gobierno, mismas que estarían encargadas de llevar a cabo foros, para la recepción de opiniones de los universitarios y la sociedad, el cual estaría abierto a partir del 2 de enero.

Hasta ese momento parecía que los miembros de la Junta de Gobierno, habían aceptado su desaparición de la legislación universitaria, una de las últimas

²⁶⁹ “La Universidad se sujetará a la ley” en *La Voz de Michoacán*, Morelia 10 de diciembre de 1985, p. 26.

²⁷⁰ “Que desaparezca la Junta de Gobierno propone nueva Ley Orgánica” en *La Voz de Michoacán*, Morelia 25 de diciembre de 1985, p. 1 y 16.

²⁷¹ “Que desaparezca la Junta de Gobierno propone nueva Ley Orgánica” en *La Voz de Michoacán*, Morelia 25 de diciembre de 1985, p. 1 y 16.

evidencias que hay del organismo es una entrevista que se le hace al presidente de la misma, donde responde a la pregunta: “¿por qué resulta tan espantoso el solo nombre de la Junta de Gobierno y por qué los argumentos de que sólo sin ese organismo la Universidad Michoacana podrá cumplir con las funciones que se le han encomendado?”²⁷² A la cual Alfredo Gálvez Bravo, respondió en largo y tendido, enfocándose a defender la factibilidad de tener una Junta de Gobierno en la Universidad y sobre todo, realizó una dura crítica a las posturas universitarias específicamente a la de la democracia, dijo respecto a esta forma de gobierno universitario que:

“la democracia electoral como fin último, no tiene sentido. La democracia universitaria, sin tener en cuenta las aptitudes académicas de maestros y estudiantes, como la paridad en los órganos de gobierno, es lo mismo que la alumnocracia, es decir, el predominio de los jóvenes, lo cual ha producido en nuestras universidades desorden y graves daños. Simplemente no funciona”²⁷³

El proceso reformista estaba por concluir, los foros se realizaron a cargo de las Comisiones de Gobierno y de Educación, las cuales estuvieron trabajando, en pláticas y sesiones informativas con miembros de la comunidad universitaria, Víctor Ávila, nos señaló que ese proceso de dictamen y aprobación de la nueva Ley Orgánica, tuvo una comunicación bastante fluida entre los universitarios y los poderes Ejecutivo y Legislativo.²⁷⁴ De las opiniones que se vertieron sobre el anteproyecto, que estaba siendo discutido en el Congreso Local, encontramos las siguientes:

l) El día 9 de enero, un grupo de académicos presentaron un documento dirigido a los miembros del Congreso, donde hacían una serie de comentarios, señalamientos y propuestas respecto a la iniciativa de Ley; entre los que se destaca una propuesta del artículo 27, donde señalan que “en virtud de que en los Contratos Colectivos vigentes se tiene pactada la jubilación a los 25 años de servicio y que este derecho es irrenunciable, consideramos que deben eliminarse del texto del Artículo las palabras “continuos e ininterrumpidos””²⁷⁵

²⁷² “Remitió el Ejecutivo al Congreso el Anteproyecto de Nueva Ley Orgánica” en *La Voz de Michoacán*, Morelia 23 de diciembre de 1985, p. 1.

²⁷³ “Remitió el Ejecutivo al Congreso el Anteproyecto de Nueva Ley Orgánica” en *La Voz de Michoacán*, Morelia 23 de diciembre de 1985, p. 1.

²⁷⁴ Entrevista Víctor Ávila Ramírez, 12 de julio de 2012.

²⁷⁵ Consideramos importante esta parte, pues actualmente la Jubilación ha resultado conflictiva ente los Sindicatos y la Rectoría, recalando que el ex rector, Salvador Jara Guerrero, firmó ese

II) FEUM, lo que quedaba de la Federación, hizo un llamado al Congreso con sus opiniones respecto a la iniciativa de Ley, de entre las que destacan lo que respecta al ámbito estudiantil, proponían pues: que las becas fueran individuales para los estudiantes y que se le restituyera el apoyo económico a los organismos aglutinadores de los estudiantes, además proponían la representación de los estudiantes organizados al interior del H. Consejo Universitario.²⁷⁶

III) Corriente Sindical Democrática²⁷⁷ del SPUM por su parte, proponía la Desaparición de la Junta de Gobierno, el reconocimiento del H. Consejo Universitario como máximo órgano de gobierno universitario y la orientación social de la institución, comprometida con una educación científica, crítica y popular, así mismo como el pleno reconocimiento a la autonomía universitaria.²⁷⁸

IV) CUL, fue la organización más agresiva respecto a las peticiones, pues además de que exigían el financiamiento a los albergues estudiantiles como una aportación independiente de las becas estudiantiles; le hacían el llamado al Congreso a que se devolviera capítulo relativo a las concepciones filosóficas ya que había sido removido por parte del Poder Ejecutivo estatal.²⁷⁹

V) El ex rector Genovevo Figueroa Zamudio, había logrado conformar un grupo político al interior de la Universidad, con miras más al exterior, este grupo, encabezado por Carlos Ávila Figueroa, realizó sus propias observaciones y sugerencias al Congreso; las cuales estaban muy ligadas al proyecto de los profesores de Ingeniería Civil, pues mantenían la propuesta de una Junta Académica, la cual estaría conformada por un representante de cada una de las áreas académicas de la Universidad y dicho órgano se encargaría de designar al rector, además, son de la opinión que los Consejos Técnicos pueden fungir como la base de la organización universitaria, pues de éstos se formaría la llamada Junta Académica; haciendo énfasis en que es necesaria la reglamentación de los Consejos Técnicos en la Ley Orgánica.²⁸⁰

VI) Alfredo Gálvez Bravo mediante una entrevista, realizó sus comentarios acerca del proyecto de Ley, predominando la crítica sobre la

documento que salió publicado en: “Desplegado” en *La Voz de Michoacán*, Morelia 10 de enero de 1986, p. 9.

²⁷⁶ “Desplegado” en: *La Voz de Michoacán*, Morelia 13 de enero de 1986, p. 4.

²⁷⁷ Esta Corriente se conformó con los profesores jóvenes que se agruparon en torno al SPUM, y estuvieron ligados a los movimientos progresistas universitarios, así tuvieron alianzas con la CUL y los trabajadores, en específico con el SIDETUM. de entre los personajes que la conformaron, hemos tenido un contacto cercano con varios, como Víctor Ávila Ramírez, Eduardo Nava Hernández, Rogelio Hernández Venegas y José Luis Castillo Reynoso, todos ellos fueron consultados para la elaboración de esta tesis.

²⁷⁸ “Desplegado” en: *La Voz de Michoacán*, Morelia 13 de enero de 1986, p. 15.

²⁷⁹ “Desplegado” en: *La Voz de Michoacán*, Morelia 14 de enero de 1986, p. 10.

²⁸⁰ En este Firmaban además, varios personajes que a la postre llegarían al Consejo Universitario y funcionarían como los operadores políticos en la Universidad de Genovevo Figueroa, cuando éste ocupara el cargo de Secretario de Gobierno y posteriormente de Gobernador en el siguiente sexenio; entre los que firmaban se encuentran, Enrique Villcaña Palomares y Salvador Galván Infante. “Desplegado” en: *La Voz de Michoacán, Morelia* 15 de enero de 1986, p 21.

falta de sustento y justificación, vaticinando un futuro un poco menos que caótico, debido a que hay artículos inaceptables para “una persona medianamente instruida”, defendiendo por última vez a la Junta de Gobierno, expresando que era un error, pues se debilitaría la autoridad Universitaria, cabe señalar que la declaración fue hecha a petición de un reportero y que no hubo un intento real de hacer llegar la opinión al Congreso.²⁸¹

Con solo dos votos en contra, se aprobó en el Congreso Local, la nueva Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, la cual se modificó sustancialmente en los foros de consulta que se habían llevado a cabo previamente. Para la comunidad universitaria, así como en un amplio sector del gobierno estatal, se estaba considerando como un éxito. Sin embargo y como menciona el doctor Eduardo Nava, el tema de las comisiones permanentes del Consejo no estaba en el proyecto que éste elaboró. Fue introducido por el gobernador Cárdenas al enviar la iniciativa de Ley al Congreso.²⁸² Dejando en entredicho la apertura democrática y el respeto a la autonomía universitaria que habían ostentado. Respecto a la recepción de la nueva Ley Orgánica, se manifestó que fue un pequeño triunfo por parte de los grupos de izquierda, varios de sus planteamientos fueron plasmados en la nueva legislación Universitaria, por ejemplo: la CSD, CNU y la CUL, estamparon su propia opinión respecto a la promulgación de la misma, declararon que:

La nueva Ley, representa un importante avance con respecto a la que fue abrogada; particularmente pone en el basurero de la historia a la agonizante Junta de Gobierno y restablece como máxima autoridad a un Consejo Universitario representativo y por tanto, la democracia; porque incorpora una nueva función: la extensión Universitaria, posibilitando con ello un real acercamiento de la Universidad con la sociedad y en especial con el pueblo trabajador; porque refleja también su carácter popular al ratificar el apoyo económico a los estudiantes pobres y reconocer formalmente como parte de ella –a las Casas del Estudiante-, porque amplía el concepto de autonomía depositaria en toda su comunidad y no tan sólo en las autoridades, como venía sucediendo y; porque abre los causes para que nuestra Universidad recupere y supere el prestigio académico perdido durante los años de autoritarismo, arribismo y corrupción²⁸³

²⁸¹ “Declaración hecha por Alfredo Gálvez Bravo” en: *La Voz de Michoacán*, Morelia 18 de enero de 1986, p. 9.

²⁸² Entrevista Eduardo Nava Hernández.

²⁸³ “Desplegado” en: *La Voz de Michoacán*, Morelia 13 de febrero de 1986, p. 24.

Declararon también, que marcharían juntos para construir y defender la Universidad necesaria para todos, la determinación se debe a que “a diferencia de los grupos demagógicos, se tomó la decisión con las convicciones demostradas en la práctica”²⁸⁴ La Ley Orgánica fue publicada el día lunes 3 de febrero en el *Periódico Oficial*.²⁸⁵ Abrogando así la Ley Orgánica de 1963 y las reformas de 1966 y 1983, dando paso a un nuevo proceso, más complejo y que propiciaría un retroceso en el avance democrático que se había gestado en los meses anteriores.

La pugna por la rectoría

La nueva legislación universitaria prometió mucho para el desarrollo institucional de la Casa de Hidalgo, el siguiente paso sin duda alguna era el de aplicar y consolidar esta Ley, que aunque no era la misma que salió del Consejo Universitario, seguía siendo producto de la comunidad. En los meses posteriores se comenzó una etapa de reorganización universitaria, el primer paso era conformar un Consejo Universitario el cual sería encargado de la designación del rector definitivo, lo cual desencadenaría varios conflictos en la Universidad como se verá en el presente capítulo. A fin de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo Tercero transitorio de la Ley Orgánica, adherido en el Congreso del Estado. Menciona lo siguiente:

“El Rector y los Directores de Escuelas, Facultades e Institutos, se constituirán por única vez, al entrar en vigor la presente Ley, en Comisión Integradora del Consejo Universitario, expidiendo las convocatorias, supervisando y responsabilizándose de los procesos de elección de Consejeros Profesores y Alumnos, y solicitando de las organizaciones que este Ordenamiento señala la acreditación de sus respectivos Consejeros, a fin de que el Consejo Universitario quede integrado en los Términos de esta Ley en un plazo no mayor de 75 días Esta Comisión en el periodo a que se refiere este artículo, cumplirá las funciones que esta Ley le asigna al Consejo Universitario”²⁸⁶

²⁸⁴ *Ídem*.

²⁸⁵ *Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo*, Morelia, 3 de Febrero de 1986.

²⁸⁶ *Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo*, Morelia, 3 de febrero de 1986, p. 14.

Se reunieron el día 10 de febrero de 1986 en la torre de rectoría los ya señalados, directores, junto al rector y al secretario general de la universidad. Dicha Comisión Integradora, fungió como el máximo órgano de gobierno hasta que se constituyó el Consejo Universitario, ésta sin duda, fue su máxima participación y lo hizo a través de una Comisión Redactora del Proyecto de Convocatoria, formada por un director de cada una de las áreas del conocimiento.

Ésta puede ser una de las comisiones más eficientes en la historia de la Universidad, la primera reunión fue celebrada el día 10 de febrero y para el día 17, cuando se volvió a reunir la Comisión Integradora ya estaba preparada la convocatoria, ese mismo día se aprobó. Además esta comisión estuvo facultada para designar dos directores provisionales, para tener la representatividad del total de las instituciones, se designó a Felipe Ángel Gutiérrez Martínez como director de la Escuela de Historia y a Daniel Trujillo Mesina en la Facultad de Derecho.²⁸⁷ Dicha Comisión aprobó la convocatoria el día 17 de febrero y estableció los siguientes tiempos: la Convocatoria estaría abierta a partir de ese día y cerraría el día 28 del mismo mes a las 20:00 horas, las elecciones se estarían llevando a cabo el día 10 de abril de 8:00 a 18:00 horas y para el caso de los representantes del SPUM, SUEUM, Sociedad de ex Alumnos y Casas del Estudiante, las actas donde se validara la elección de su representante, se tendrían que presentar antes del día 10 de abril.²⁸⁸

El día 5 de marzo se volvió a reunir la Comisión Integradora a fin de revisar las candidaturas de todas las instituciones universitarias. Para ello se designaron dos subcomisiones para tal tarea. Para Uruapan se designó a los directores de los tres planteles de esa ciudad: Francisco Ruiz Vega, José Luis Ramírez Ruiz y Enrique Vega Arroyo. Mientras que para Morelia fueron: Evodio Romero Rodríguez, Francisco Méndez García, Teresa Alanís Ugarte, Moisés García López, Daniel

²⁸⁷ AGUM, Fondo: Consejo Universitario, Sección Sría. General, Serie: Actas, Sesión de la Comisión Integradora del Consejo Universitario, 17 de febrero de 1986.

²⁸⁸ AGUM, Fondo: Consejo Universitario, Sección Sría. General, Serie: Actas, Sesión de la Comisión Integradora del Consejo Universitario, 17 de febrero de 1986.

Trujillo Mesina y José Santos Ángel Urbina.²⁸⁹ Las comisiones tenían el siguiente objetivo; “revisar y avalar las relaciones de candidatos a representantes profesores y alumnos que presentaban los titulares de dichos planteles, debiendo señalar a los que cumplen los requisitos, como aquellos en los que recaiga una duda y ameriten revisión especial lo que no deberá ser responsabilidad del director correspondiente.”²⁹⁰

El 10 de marzo se procedió a tratar el tema de las impugnaciones respecto a los candidatos que no habían cumplido los requisitos que marcaba la convocatoria, por lo cual en algunos casos se pedía prorroga. Después de esta reunión hubo vacaciones. El día 7 de abril, la Comisión Integradora se reunió para afinar los detalles de la elección, ya estaba en puerta y se tomaron varios acuerdos. De los cuales podemos destacar:

“1) Que se remita a los directores de cada plantel las formas de inicio y clausura del proceso de elección.

2) Que se remita a los directores de cada plantel, el cronograma elaborado por la Secretaría General de esta Institución, en que se contemplan con detalle los pasos a seguir en este proceso, acordándose que la fecha de entrega de las urnas y boletas de elección, será el próximo miércoles 9 del presente mes, de las 10 a las 14 y de las 8 a las 20, material que se distribuirá por la Secretaría General, Secretaría Auxiliar y Particular de esta Institución.

3) Que el material que corresponde a las dependencias ubicadas en la ciudad de Uruapan, así como el de la Escuela de Ciencias Agropecuarias de Apatzingán, se remitirán el día 9 de abril por una persona que para tal efecto comisione la rectoría de esta Universidad.

4) Se acordó a propuesta de la presidencia de esta Comisión Integradora, que se publique por medio de la prensa local, un boletín que señale precisamente el lugar en que se realizará la votación en cada plantel, habiéndose acordado que se lleve a efecto en la Dirección de cada Escuela.

5) El 14 del mismo mes, la Comisión Integradora se instale tanto como cuerpo electoral como en sesión permanente, a fin de revisar y calificar los expedientes citados, mismos que deberán ser presentados para finalizar la votación correspondiente o a más tardar al día siguiente, viernes 11 de los corrientes a efecto de que la Secretaría General de esta Institución; realice una clasificación previa de los candidatos que no tienen problema y dándose a conocer en los casos en que sí se presente alguna anomalía, debiendo contener dichos

²⁸⁹ AGUM, Fondo: Consejo Universitario, Sección Sría. General, Serie: Actas, Sesión de la Comisión Integradora del Consejo Universitario, 5 de marzo de 1986.

²⁹⁰ AGUM, Fondo: Consejo Universitario, Sección Sría. General, Serie: Actas, Sesión de la Comisión Integradora del Consejo Universitario, 5 de marzo de 1986.

expedientes, acta de inicio y clausura de elección, así como las boletas que se utilicen y los que se anulan por diferentes factores, entre ellos por estar en blanco, duplicados, tachoneados, etc.”²⁹¹

El día de la elección llegó y como era de esperarse las fuerzas universitarias estuvieron bastante activas en ese momento. Por ejemplo, las organizaciones estudiantiles más fuertes en ese entonces, la CUL y las Casas del Estudiante Espartaco, estuvieron pendientes en todo momento de las elecciones. Menciona Víctor Ávila que éstos últimos, enviaron a observadores a todas las escuelas, incluso en aquellas donde no tenían la más mínima presencia podemos hablar de una asociación entre espartacos y la rectoría²⁹². Históricamente, la elección de Consejeros Universitarios ha sido bastante disputada. Debido a que es una elección donde no sólo se juega representatividad, sino además posiciones políticas y proyección al exterior de la Universidad. En el caso particular de 1986, las aspiraciones de grupo estaban más enfocadas en obtener representantes en el máximo órgano de gobierno universitario, a diferencia de las elecciones actuales, esos profesores y alumnos que saldrían electos, tendrían después la responsabilidad de designar al rector de la Casa de Hidalgo y por lo tanto, estaba en juego algo más que una simple representación.

Dados los acontecimientos que le siguieron a la elección, podemos señalar que ésta era parte importante de un plan mayor, los que se perfilaban como candidatos a la rectoría, que por su puesto era el siguiente paso en la reforma universitaria, estaban más que interesados en lograr posicionar a miembros de su grupo en dicho órgano, porque de ello dependía el proyecto de Universidad que se impulsaría.²⁹³

Según los datos que hay en las actas de la Comisión Integradora, la elección se llevó a cabo sin incidentes mayores, solamente hubo un puñado de impugnaciones, como en todo proceso democrático. Una vez resueltas se acordó que el día 23 de abril de 1986 se instalaría. Posteriormente, al interior del Consejo

²⁹¹ AGUM, Fondo: Consejo Universitario, Sección Srfa. General, Serie: Actas, Sesión de la Comisión Integradora del Consejo Universitario, 7 de abril de 1986.

²⁹² Entrevista Víctor Ávila Ramírez.

²⁹³ Entrevista Laura E. Solís Chávez

Universitario se conformaron tres bloques, representativos de cada una de las grandes fuerzas políticas universitarias. Por un lado, el más grande como lo fue el que agrupó a las distintas corrientes de izquierda, varios puestos de profesores y alumnos fueron ocupados por miembros de la CSD, CNU y la CUL, respectivamente, como es el caso de los profesores Manuel Anguiano, Laura Eugenia Solís, Víctor Ávila y Francisco Becerra, entre otros.²⁹⁴ Por su parte el grupo afín a la política del rector Arreola estuvo conformado en su mayoría por directores. Mismos que fueron apoyados por los moradores de las casas del estudiante Espartaco para tener presencia en el sector estudiantil y por último, un pequeño sector de profesores entre ellos destacaba Ricardo Color Romero.

Un tercer grupo apareció en la escena política universitaria, sin lugar a dudas el más peligroso. Pues sus miembros posteriormente dirigirían las acciones tanto al interior del Consejo Universitario como de la Universidad, mismos que, de algún modo, estaban siendo apoyados por el ex rector, Genovevo Figueroa. El maestro Víctor Ávila, nos señaló que este grupo funcionó de manera pasiva, esperando el cambio en el gobierno del Estado²⁹⁵. De los miembros más destacados del mismo fueron: Carlos Ávila Figueroa (quien había sido electo por encima de Ariosto Aguilar), Daniel Trujillo Mesina, Enrique Villicaña Palomares, Isidro Romero Silva, Salvador Galván Infante y Orlando Vallejo Figueroa²⁹⁶

Instalado formalmente el Consejo Universitario y bien definidos los bloques debido a que tanto los grupos cargados hacia la izquierda como sus opositores habían logrado posicionar varios puestos en el máximo órgano de gobierno. Se procedió a comenzar el proceso para la designación del que puede ser considerado el segundo puesto más importante en el estado de Michoacán, debido a que

²⁹⁴ Son los nombres que coinciden tanto en las entrevistas como en los documentos, pero no son los únicos, la omisión de algunos es para evitar errores.

²⁹⁵ Entrevista Víctor Ávila Ramírez.

²⁹⁶ Haciendo una paréntesis entre lo que es la investigación y la historia de contemporánea de Michoacán, podemos señalar que ese grupo estaba conformado por auténticos “monstruos” del escenario político estatal, pues Genovevo Figueroa, fue secretario de gobierno y posteriormente gobernador, además de rector, ese mismo cargo lo ostentaron, Daniel Trujillo Mesina y Salvador Galván Infante; mientras que Isidro Romero Silva y Ricardo Color Romero fueron magistrados y Enrique Villicaña Palomares fungió como secretario particular del gobernador Víctor Manuel Tinoco Rubí (1996 – 2002), a lo largo de este capítulo este grupo hay que tenerlo presente.

después del gobernador el cargo de rector es el más reconocido. Para dicha tarea las fuerzas universitarias se apegaron a la legislación recientemente aprobada. Antes de ello, hubo una lucha por las posiciones en lo que se conoce como “Comisiones”²⁹⁷ al interior del Consejo Universitario. De esa pugna Víctor Ávila menciona: que los espacios fueron ganados por las izquierdas, tanto por los miembros de la CUL, los de la CSD y otros grupos. El único que logró “colarse” fue el director de la Escuela de Ingeniería Civil, Cayetano Tavera Montiel, que se integró a la Comisión de Rectoría.²⁹⁸

Según la Ley Orgánica vigente en aquel entonces, el rector sería designado por elección democrática en el pleno del Consejo Universitario. Por alguna razón, la cual hace evidente que la democracia en la Universidad no es una opción bien vista por el gobierno estatal. Se realizó una modificación respecto a la forma en que sería designado, el proyecto enviado un año atrás señalaba que: sería en mayoría simple, es decir, el candidato que resultara favorecido por un número superior de votos respecto a los otros miembros de la terna resultaría designado rector. Por el contrario al momento de dictaminar y aprobar dicha Ley, en el apartado respectivo a la designación del rector se estableció que “de la terna presentada por la Comisión respectiva, a quien obtenga por lo menos el voto de las dos terceras partes de los miembros del consejo.”²⁹⁹

El día 23 de abril de 1986 siendo las 10 de la mañana se instaló formalmente el Consejo Universitario. Durante la ceremonia el rector dijo que “fue la primera experiencia de democracia universitaria, a pesar de que la participación estudiantil fue baja”³⁰⁰, acto seguido, se procedió a conformar las diversas comisiones. La Comisión de Rectoría fue conformada por: Cayetano Tavera Montiel, Enrique Vega Arroyo, Humberto Ruiz Vega, Manuel Anguiano Salazar, Ángel Díaz Cano, Francisco Becerra García, Eduardo Aburto Salas, Guillermo Rivas Guerrero, este

²⁹⁷ Según la Ley Orgánica de enero, las Comisiones que emanaban del H. Consejo Universitario eran 6, de Rectoría, Presupuesto y Control, Planeación y Evaluación, Organización y Métodos, Técnico – Pedagógica y el Tribunal Universitario, en Gutiérrez, *Leyes Orgánicas...*, p. 164.

²⁹⁸ Entrevista Víctor Ávila Ramírez.

²⁹⁹ *Periódico Oficial del estado de Michoacán de Ocampo*, Morelia, 3 de febrero de 1986, p. 7.

³⁰⁰ AGUM, Fondo: Consejo Universitario, Sección Sría. General, Serie: Actas, 23 de abril de 1986.

último el primer representante de la CUL ante el Consejo Universitario. Como fue señalado en la Ley Orgánica recién aprobada, a la Comisión de Rectoría le correspondía:

I. "Auscultar a la comunidad universitaria y emitir dictamen proponiendo terna ante el Consejo Universitario para la elección del Rector;

II. Designar Rector Provisional cuando por causa injustificada esta autoridad falte a sus funciones por un término mayor de treinta días procediendo de inmediato conforme a lo establecido en la fracción anterior de este artículo, a fin de que el Consejo elija Rector sustituto; quien terminará el periodo legal correspondiente;

III. Dictaminar sobre la renuncia y/o remoción(sic) del Rector, cuando el Consejo así lo determine; y

IV. Designar Rector Provisional cuando desintegrado el Consejo Universitario y falte el Rector, la institucionalidad de la vida universitaria así lo demande, para que normalizada la situación, se proceda conforme a la fracción II de este artículo."³⁰¹

En la Ley se señalaba que era necesaria la creación de la Comisión, pero no señalaba las formas en que se llevarían a cabo las funciones, tal vez fue un vacío jurídico dejado a propósito, tal vez fue un descuido. Lo que es cierto es que posteriormente, el apartado referente a la Comisión de Rectoría ha sido uno de los más conflictivos desde la creación de dicho órgano hasta la actualidad. La Comisión de Rectoría presentó el proyecto de convocatoria ante el Consejo Universitario, que por su parte lo discutió y lo aprobó el día 30 de abril. En la Ley Orgánica se establecieron 95 días hábiles para que la comunidad universitaria aplicara la Ley en su totalidad y por ende, al término de ese plazo, se lograra la designación de un rector³⁰². Para después dar paso a otro proceso como sería la reforma al estatuto y la modificación al manual de organización universitaria. La convocatoria era bastante clara al respecto de las formas. Posteriormente se procedió a realizar la auscultación, que consistió en dos partes. En primer lugar, el registro que como se señala podía hacerse de manera personal, con lo cual las aspiraciones individuales se marcarían demasiado tal como era el caso de Bismark Rodríguez, Alejandro

³⁰¹ Artículo 14° de la Ley Orgánica aprobada en enero de 1986.

³⁰² Así lo señalaron los artículos transitorios de dicha Ley.

Ambriz Hernández y Sergio Alain Molina, los resultados de la auscultación no les favorecieron.

Por otro lado, el registro hecho a base de propuestas previamente aceptadas por los postulantes. En esta primera parte de la designación del rector, los que fueron propuestos y con lo cual se hace evidente que pertenecían a grupos dentro de la Universidad fueron: el rector interino, Raúl Arreola Cortés, quien era parte de la estructura que había generado en sus más de 20 años la llamada Junta de Gobierno. Moisés García López estuvo apoyado por el grupo cardenista de algún modo, a pesar de haber impulsado fallidamente a Hiram Ballesteros, debían de tener una representación, pero recordemos que para entonces la Universidad ya no estaba bajo el control de dicho grupo. Por su parte, el maestro Ariosto Aguilar Mandujano estuvo impulsado desde un principio por los grupos de izquierda, la CSD, la CNU y la CUL fueron quienes en conjunto decidieron apoyar la candidatura; y por último el ingeniero Carlos Ávila Figueroa, miembro de un grupo más reservado, fue registrado para contender por la rectoría.

El proceso que estaba viviendo la Universidad consistió en dos niveles. Por un lado, mediante la nueva legislación, los grupos pretendieron hacerse del poder en la Institución. Por otra parte, la verdadera lucha en cuanto a la defensa de la autonomía se refiere, era cumplir los plazos señalados en el *Periódico Oficial*. Si se lograba lo anterior la comunidad universitaria habría logrado conseguir el autogobierno. Caso contrario, al incumplir los plazos se estaría vulnerando a la Universidad misma, dándole carta abierta al Poder Ejecutivo para que interfiriera en ella.

El Consejo Universitario, a través de la Comisión de Rectoría avaló y aprobó las candidaturas de los ya señalados anteriormente, quienes tendrían un plazo de una semana (7 al 13 de mayo) para realizar sus actos de propaganda. Sus currículos y sus planes de trabajo fueron publicados en un diario de circulación local³⁰³, con la intención de dar mayor la difusión a las candidaturas. Lo anterior en cumplimiento de una demanda que se le hizo recurrentemente a la Comisión de Rectoría. Las muestras de apoyo no se hicieron esperar para cada uno de los candidatos. Carlos

³⁰³ "Sección Especial" en *La Voz de Michoacán*, Morelia 12 de mayo de 1986, pp. 1 – 8.

Ávila Figueroa fue apoyado por el llamado MUN³⁰⁴ en varios desplegados en la *Voz de Michoacán*. Además el mismo grupo intentó posicionar a otros dos candidatos en la terna y se manifestó a favor de Alejandro Ambriz y Bismark Rodríguez, en los mismos desplegados.³⁰⁵ De igual modo Ariosto Aguilar Mandujano tuvo como apoyo las organizaciones ya citadas. Quienes manifestaron su apoyo en el mismo diario, bajo el siguiente argumento: “cumple suficientemente con los requisitos y méritos para ocupar el cargo y porque garantiza el cambio”.³⁰⁶

Moisés García López también tuvo pronunciamientos a su favor. Como el que hizo la Alianza Nicolaita por la Superación Académica (ANSA) “por su calidad humana, académica, política y moral, y por su convicción democrática y revolucionaria [...] representa el pensamiento avanzado de la Universidad, garantizando así de mejor manera el desarrollo de la misma, al igual que el respeto a su autonomía”³⁰⁷. También fue apoyado por los coordinadores de las preparatorias incorporadas, manifestaban que durante su gestión como regente del Colegio de San Nicolás, dichas instituciones habían alcanzado superar varias metas en el orden académico y administrativo³⁰⁸

Varios consejeros universitarios manifestaron su apoyo al rector interino. Como se puede ver en un desplegado donde afirman que: “Raúl Arreola Cortés es una persona idónea, política y académicamente para ocupar la Rectoría y de que su Programa de Acción es una certera estrategia para iniciar la transformación de la Universidad”³⁰⁹. Además los firmantes señalan que sin otro compromiso más que la convicción de transformar la universidad. Personajes como Daniel Trujillo Mesina, Ricardo Color Romero, Ángel Gutiérrez y Gerardo Sánchez Díaz, entre otros, aseguraron que al apoyarlo no aspiraban a retener o ganar ninguna posición de poder.³¹⁰ Además fue sostenido por lo que quedaba del Sindicato de Trabajadores

³⁰⁴ Que no era otro que el grupo que estaría manipulando el ex rector, Genovevo Figueroa Zamudio, puesto que los miembros de dicha organización fungieron como los operadores al interior del Consejo Universitario.

³⁰⁵ “Desplegado” en: *La Voz de Michoacán*, Morelia 7 de mayo de 1986, p. 25.

³⁰⁶ “Desplegado” en: *La Voz de Michoacán*, Morelia 8 de mayo de 1986, p. 15.

³⁰⁷ “Desplegado” en: *La Voz de Michoacán*, Morelia 11 de mayo de 1986, p. 3.

³⁰⁸ “Desplegado” en: *La Voz de Michoacán*, Morelia 12 de mayo de 1986, p. 2.

³⁰⁹ “Desplegado” en: *La Voz de Michoacán*, Morelia 12 de mayo de 1986, p. 15.

³¹⁰ “Desplegado” en: *La Voz de Michoacán*, Morelia 12 de mayo de 1986, p. 15.

Académicos de la Universidad Michoacana³¹¹. Lo cual nos confirma que la candidatura estaba apoyada en los grupos más conservadores dentro de la comunidad universitaria. Esta candidatura también estuvo apoyada por las casas del estudiante Espartaco. Mismos que se manifestaron a favor en un desplegado firmado por Ángel Carbajal Gomezcaña³¹² y cuyo contenido estuvo encaminado a confundir la opinión de la comunidad universitaria. Pues en dicho desplegado más que argumentar por qué apoyaba a Arreola, atacaban abiertamente a varios de los otros candidatos. El mismo día de la auscultación, es decir, el 14 de mayo, en esa misma página del diario se hizo un llamado por parte de la CSD, CUL, CNU y con la incorporación de una parte del SUEUM, haciendo el llamado para que los miembros de la comunidad asistieran a votar por su candidato.³¹³

La auscultación se llevó a cabo bajo la supervisión de los consejeros universitarios de cada institución. No encontramos registros que hagan suponer que no haya sido una jornada tranquila. La participación tanto de profesores como de estudiantes, fue amplia, esto debido a la movilización de grupos de universitarios organizados. El día 16 de mayo en sesión de Consejo Universitario la Comisión de Rectoría presentó los resultados obtenidos de la auscultación, los cuales fueron aprobados sin mayor problema. Las tendencias eran completamente claras, la disputa por la rectoría sería entre Ariosto Aguilar y Raúl Arreola Cortés. Quienes además de haber obtenido un alto porcentaje de aceptación por parte de los universitarios tenían el trabajo político más sólido, gracias a las estructuras que los apoyaban. Por otro lado Moisés García López, quien completaba el trío lo había logrado gracias a una estructura, menor a las otras dos, pero había logrado entrar a la terna. El análisis nos debe referir más que a los personajes y sus trayectorias al interior de la Institución, a las posiciones políticas representadas por dichos personajes. Si bien es cierto que durante los años sesenta Raúl Arreola Cortés había tenido una postura crítica hacia el gobierno de Arriaga Rivera y había apoyado en más de una ocasión a los movimientos socialistas, para 1986 sus

³¹¹ “Desplegado” en: *La Voz de Michoacán*, Morelia 14 de mayo de 1986, p. 9.

³¹² “Desplegado” en: *La Voz de Michoacán*, Morelia 14 de mayo de 1986, p. 12 – A.

³¹³ “Desplegado” en: *La Voz de Michoacán*, Morelia 14 de mayo de 1986, p. 12 – A.

posicionamientos políticos habían cambiado drásticamente, pues estaba ligado a los grupos que simpatizaban con el arriaguismo y que tendían al conservadurismo.

Por su parte, Ariosto Aguilar Mandujano quien en el discurso representaba al académico por excelencia también tenía una plataforma política que lo respaldaba en cuanto a sus intenciones de dirigir la Universidad, la que fue denominada Alianza Democrática. Por su parte Moisés García López, quien a pesar de encontrarse en cierta desventaja respecto a la representatividad obtenida por sus adversarios, había forjado una carrera política y era parte de una agrupación que se posicionó como importante en la institución, recordemos que históricamente la Escuela de Medicina ha aportado un buen número de rectores, además sus posturas ideológicas lo mantenían cercano al grupo de los cardenistas, quienes para ese momento todavía ostentaban el gobierno del estado.

Resultados Globales de la Auscultación³¹⁴	
M.C. Ariosto Aguilar Mandujano	47.3 %
Doctor en H. Raúl Arreola Cortés	35.3 %
Médico Moisés García López	11.4 %

El día martes 20 de mayo de 1986 siendo las 12:15 horas en la Torre de Rectoría a fin de celebrar una sesión con base en los artículos 22 fracción VI de la Ley Orgánica y 27 del reglamento interno del Consejo Universitario, se reunieron todos los consejeros con derecho a voto. Los grupos políticos estuvieron atentos pues se pretendía designar después del largo proceso que se venía llevando a cabo desde años atrás, al rector de la Universidad. Una vez desahogados varios puntos de la orden del día se procedió a realizar el proceso de votación, con el cual se estaría designando un rector.

En primera instancia se verificó por parte de la secretaría que la urna estaba vacía, debido a la importancia de ésta, la atención de todos estaba centrada en la misma. Acto seguido, la presidencia del Consejo Universitario inició la votación de la elección de rector; nombrando uno por uno a los 94 consejeros con derecho a

³¹⁴ Información del Archivo General de la Universidad Michoacana.

voto³¹⁵. “Se les entregó una cédula que llenaría en un espacio privado, previamente instalado para tal efecto, después de lo cual, en forma pública lo depositaron en la urna señalada. Una vez que todos y cada uno de los consejeros hicieron uso de su derecho a voto, la Presidencia y la Secretaria de este organismo, a la vista del H. Consejo Universitario en pleno, procedieron a realizar el escrutinio contando uno por uno los votos y mencionando al candidato a cuyo favor se emitió el voto.³¹⁶

Resultados elección 20/05/1986³¹⁷:		
Raúl Arreola Cortés		47
Ariosto Aguilar Mandujano		41
Moisés García López		6

Es evidente que ninguno de los miembros de la terna alcanzó a obtener las dos terceras partes (62 votos) impuestas en la legislación por parte del Gobierno estatal, para así lograr conseguir el cargo de rector. Como era de esperarse, los ánimos se comenzaron a caldear; las acusaciones de los distintos grupos se hicieron presentes, señalando la coerción del voto y el uso de la tribuna que representa el puesto de rector provisional, para asegurar el cargo de manera definitiva. Como la tensión era evidente, la sesión se suspendió por un lapso de media hora.³¹⁸

Una vez reanudada la sesión se vertieron una serie de comentarios y propuestas para resolver el problema. El verdadero problema no era tratar de posicionar a una persona u otra en el cargo. Con ese resultado, el proceso se había convertido en una carrera contra el tiempo, los plazos que se establecían en los artículos transitorios, no se detendrían por una situación al interior de la universidad

³¹⁵ Recordemos que ni el Secretario, ni el representante de la Sociedad de Nicolaitas Ex Alumnos, tenían el derecho a voto, por su parte hubo varios casos, como el de la CUL, en que asistió el consejero suplente.

³¹⁶ AGUM, Fondo: Consejo Universitario, Sección Sría. General, Serie: Actas, martes 20 de mayo de 1986.

³¹⁷ Información obtenida en el Archivo General de la Universidad Michoacana (AGUM.)

³¹⁸ AGUM, Fondo: Consejo Universitario, Sección Sría. General, Serie: Actas, martes 20 de mayo de 1986.

y por otro lado, la sucesión gubernamental estaba en marcha desde hacía meses atrás.

En ese sentido opinó Isidro Romero Silva quien recordó a los miembros del Consejo que los 120 días impuestos por la Ley y que dicha Ley fue modificada “mañosamente” por el Congreso, puesto que no existen hegemonías al interior de la Universidad, para lograr dichos porcentajes.³¹⁹ También Laura Eugenia Solís Chávez pidió a los miembros de la terna y del Consejo Universitario mostrar madurez para no permitir la intervención del Estado.³²⁰ Respecto a las formas en que se solucionaría el conflicto el debate fue largo y las opiniones varias. La propuesta más frecuente fue suspender la reunión, algunos como Carlos Ávila Figueroa opinaron que se declarara en sesión permanente. Entonces, por un lado estaba la propuesta de que no fuera sesión permanente, pero sí se realizaran varias de manera constante. Podemos suponer que los miembros de un bando podrían haber propuesto la sesión permanente dado que no se requiere de una asistencia específica y así se podría obtener la votación. Las opiniones más importantes fue la que vertieron Laura Eugenia Solís Chávez, Víctor Ávila Ramírez y Heliodoro Gil Corona, en torno a los siguientes:

“Unificarnos en contra de la injerencia que tuviera el Estado en la Universidad, debiendo ser esto muy preciso; realizar una exhortación a los miembros del Consejo Universitario, de la Comunidad Universitaria y a los miembros de la terna, tendiente a dar una solución de acuerdo a los resultados de la votación, a través de una solución interna.

Que se expresen los miembros de la terna, ante el H. Consejo Universitario y expresen su sentir sobre la Universidad y alternativas. Que la sesión no sea permanente, pero sí haya reuniones frecuentes. El problema no es privativo del Consejo Universitario sino de toda la Comunidad Universitaria.”³²¹

³¹⁹ AGUM, Fondo: Consejo Universitario, Sección Sría. General, Serie: Actas, martes 20 de mayo de 1986.

³²⁰ AGUM, Fondo: Consejo Universitario, Sección Sría. General, Serie: Actas, martes 20 de mayo de 1986.

³²¹ AGUM, Fondo: Consejo Universitario, Sección Sría. General, Serie: Actas, martes 20 de mayo de 1986.

Los resultados obtenidos de la discusión fueron bastante endeble pues solamente se acordó que la próxima sesión sería el día 27 de mayo en la cual se tratarían dos propuestas: en primer lugar, que los miembros de las ternas intercambien opiniones entre ellos, y el resultado se presente ante el Consejo Universitario; además: que los miembros contendientes, presenten un plan de Trabajo al Consejo Universitario.³²² Recordemos que la universidad estaba entrando en terreno peligroso, además del problema evidente de la elección de un rector. También encontramos con que la elección del gobernador estaba próxima a efectuarse (6 de julio) por lo que la situación se polarizaba aún más. Por otro lado, el SUEUM, cuya participación en el conflicto puede señalarse que fue muy poca o prácticamente nula, había emplazado a huelga a la Universidad para el día 26 de mayo, bajo la demanda de un aumento salarial de emergencia del 40 por ciento³²³.

El conflicto se complica

Mucho se ha hablado acerca de la reunión que tuvieron los candidatos para buscar una posible solución, se habla de la posibilidad de que alguno declinara y se pudieran posicionar a en los cargos más altos de la Universidad.³²⁴ Claro está que la competencia era solamente entre Arreola y Aguilar, aun cuando García López declinara, por quien fuera, seguiría sin cumplirse el requisito de 62 votos. En su tesis de licenciatura Gerardo Baltazar Chávez, quien entrevistó a los 3 miembros de la terna, señala que se trató de llegar a un acuerdo, mismo que describen en sus respectivas entrevistas. Por ejemplo Arreola señaló que: “les hice una proposición para que los tres formáramos un solo equipo, para no dividir a la Universidad y no crear problemas al interior de la misma, no exponernos a la intervención de las autoridades estatales, y les propuse al maestro Ariosto Aguilar, la Secretaría General, y al doctor Moisés García López, la Secretaría Académica, con objeto de

³²² Cabe señalar que éstas son las últimas líneas que se tienen registradas en las Actas del Archivo General de la Universidad Michoacana; pues el siguiente libro ya es del mes de diciembre.

³²³ “Emplazan a Huelga hoy a la UM” en *La Voz de Michoacán*, Morelia 15 de mayo de 1986, p. 3.

³²⁴ Entrevista Víctor Ávila Ramírez.

integrar un equipo de trabajo y de ese modo no dividir a la universidad. Pero no lo aceptaron.”³²⁵ El doctor Arreola mencionó esto en su último artículo, además de señalar que “esta proposición se hizo del conocimiento del Consejo y fue aprobada”³²⁶

La versión que presentó Ariosto Aguilar en: “[me pareció] incorrecto e inmoral el que nosotros decidiéramos, cuando nosotros no tenemos nada que decidir... propongo que los tres renunciemos a la terna y así lo presentemos al Consejo Universitario, para que éste se sienta en libertad de abrir una nueva auscultación.”³²⁷ Por su parte, García López confirmó la versión de Arreola, deslindándose un tanto del rechazo a la propuesta. Señala además que se hizo una contrapropuesta por parte de Ariosto Aguilar³²⁸, “de ser él quien ocupara la Rectoría e incluirnos en alguna secretaría local, lo cual tampoco fue aceptado por Arreola”³²⁹. Mencionó que hizo su propia propuesta, la cual a la postre sería retomada. Indica: “como yo estaba en la posición de una votación menor, actuaba como un elemento equilibrador, y les propuse que para que la ley orgánica no fuera modificada, porque ese era el peligro que se veía, me nombraran rector provisional y en un plazo de tres meses me comprometía a llevar a cabo la elección, sin participar obviamente yo. Aunque en un principio no les pareció mal la idea, el profesor Arreola nunca aceptó.

Durante los días posteriores a la fallida elección en el Consejo Universitario, los miembros de la terna fueron llamados a la casa del gobernador, por Leonel Godoy, para buscarle una solución viable al incipiente dilema de la designación del rector. Muy poco se sabe de lo que se trató en esa conversación, solo tenemos la anécdota que sugiere bastante, ya que al salir los miembros de la terna de dicha reunión se escuchó a Godoy en tono burlesco decir “Ya nos los chingamos Cuauhtémoc” lo cual nos hace suponer que ya se tenían planeadas algunas de las siguientes jugadas por parte del Gobierno estatal. Un elemento que se implementó

³²⁵ BALTAZAR Chávez, *Reforma y Conflicto...*, 2003, p. 137.

³²⁶ ARREOLA Cortés, “La Universidad Michoacana”, 2002, p. 100.

³²⁷ BALTAZAR Chávez, *Reforma y Conflicto...*, 2003, pp. 137 – 138.

³²⁸ La maestra Laura E. Solís nos comentó que es necesario recordar que en la auscultación, el Mtro. Ariosto había rebasado con mucho porcentaje al Dr. Arreola y por lo tanto era imposible que aceptara quedar en un puesto subalterno.

³²⁹ BALTAZAR Chávez, *Reforma y Conflicto...*, 2003, p. 138.

desde las oficinas del gobernador, fue la denominada “Fe de Ratas”, la cual consistió en una modificación a la Ley Orgánica por parte del Ejecutivo estatal en la que se modificó el apartado donde se describían las atribuciones de la Comisión de Rectoría. Argumentando un error tipográfico, se cambió la parte donde se señalaba que dicha Comisión tenía la facultad para designar rector provisional, “cuando desintegrado el Consejo Universitario y falte el rector”³³⁰. Así la Y sería cambiada por una O, dando así la posibilidad de que se pudiera lograr la designación de uno nuevo.

El día 23 de junio, se realizó como señaló Arreola en su momento, “una reforma ultrarrápida”³³¹ a la Ley Orgánica. La designación no se lograría con las dos terceras partes de los votos, entonces la elección sería en torno a la mayoría simple, lo cual fue aprovechado por el rector interino. La CUL para ese entonces mantenía las instalaciones de la Universidad en resguardo. Esto fue aprovechado por Arreola, quien a través del secretario general, convocó a sesión del H. Consejo Universitario en el Museo Michoacano, el día 26 a las doce horas. Es de destacar el tercer punto de la orden del día “Análisis de la situación actual de la Universidad y acuerdos conducentes”, lo cual como se puede deducir era para nombrarlo rector definitivo.³³²

El doctor Sánchez Díaz nos comentó que fue él quien realizó la gestión ante las autoridades del INAH para la utilización de dicho inmueble³³³. Arreola pretendió aprovechar la modificación a su favor, citando solamente a sus consejeros afines, para una vez logrado el quorum, proceder a la designación. En la política el conocimiento es poder, por lo tanto, la Alianza Democrática que se conformó por las agrupaciones CSD, CNU y CUL, debía de saber los movimientos hechos por el grupo opuesto. En ese sentido, los consejeros que en primer momento apoyaron a Ariosto Aguilar se vieron reunidos en el Colegio de San Nicolás, esperando ver si se lograba o no el *quorum*. Los estudiantes de la CUL actuaron por su parte, con precipitación, debido también a los problemas que ya tenían con Arreola. Éstos decidieron arremeter contra el edificio; armados de palos y varillas irrumpieron,

³³⁰ Artículo 14°, fracción IV.

³³¹ ARREOLA Cortés, “La Universidad Michoacana”, 2002, p. 101

³³² APDAGM, Citatorio Consejo Universitario.

³³³ Entrevista al doctor Gerardo Sánchez Díaz.

logrando que las autoridades del Museo solicitaran la salida del rector interino y su grupo, bajo el argumento que la integridad del patrimonio no estaba asegurada. Sánchez Díaz además nos comentó que por ello la reunión se canceló³³⁴. Con ello se volvía aún más ríspido el asunto de la designación del rector definitivo, en tanto que ya habían sucedido los primeros movimientos de penetración política por parte del gobierno y de los principales partidos políticos.

Cayetano Tavera quien era miembro de la comisión de rectoría, relató en una entrevista para un diario local, que fue citado en una hora desacostumbrada y que asistió a la reunión de la Comisión de Rectoría, en dicha sesión se designó como rector provisional a Moisés García López, a lo cual él denunció y protestó por varios medios, como lo señaló Arreola en su artículo, diciendo que publicó su voto contrario en la votación ya señalada.³³⁵ La Comisión de Rectoría después de una “sesión de más de doce horas” a las 00:30 del 28 de Junio se le tomó protesta a Moisés García López para que fungiera como tal³³⁶. La designación de dicha persona se hizo después de que se le había ofrecido el cargo a Ariosto Aguilar, quien declinó la oferta.³³⁷ García López ocupó el cargo con un objetivo bien definido. Los miembros de la Alianza Democrática consideraron que una vez “librado” el escollo de Arreola y su grupo, éste debía realizar de nuevo el proceso de auscultación y designación de rector, para que esa vez fuera definitivo y en la cual él no debía participar. Después de un periodo de tomas y manifestaciones que obstaculizaron el desarrollo de la vida universitaria, el rector provisional publicó el día 29 un desplegado dirigido a la comunidad universitaria, donde hizo un llamado a los profesores, alumnos y personal administrativo a reanudar sus respectivas labores el día 30.³³⁸

Los miembros de la Alianza Democrática no pecaban de ingenuidad. Como se hace evidente en el momento que utilizaron las reformas a su favor. Pero por otro lado el grupo opuesto estaba conformado por personajes “más mañosos”³³⁹ lo que

³³⁴ Entrevista al doctor Gerardo Sánchez Díaz.

³³⁵ ARREOLA Cortés, “La Universidad Michoacana”, 2002, p. 102.

³³⁶ “Moisés García López, designado rector provisional de la UM” en: *La Voz de Michoacán*, Morelia 28 de junio de 1986, p. 1.

³³⁷ BALTAZAR Chávez, *Reforma y Conflicto...*, 2003, p. 150.

³³⁸ “Desplegado” en: *La Voz de Michoacán*, Morelia 29 de junio de 1986, p. 3.

³³⁹ Entrevista Víctor Ávila Ramírez.

se puede observar con el llamado “amparo” que resolvió el Juez, Juan Díaz Ponce de León, quien apenas un año atrás, era miembro de la Junta de Gobierno. El doctor Arreola señaló posteriormente que:

“Desde un principio el gobierno se había opuesto a la designación del doctor Arreola, y después de la votación del Consejo tomó posición decidida en su contra. Se desató una campaña de agresión, que él supo resistir con el apoyo de la mayoría del consejo y de los universitarios, que lo respaldaron ahora en la lucha por la autonomía de la casa de estudios. Se declaró la guerra entre el gobernador, empeñado en intervenir ilegalmente en los asuntos universitarios, y el rector, al frente de un movimiento en defensa de la autonomía”.³⁴⁰

Como ya mencionamos hubo una reforma y un amparo, según algunos la reforma es del 23 de junio, la designación de García López el 28 y el amparo es fechado el día 26. En el archivo particular del doctor Ángel Gutiérrez encontramos una copia del mismo, además de una relación de directores a quienes se les hizo llegar dicho documento³⁴¹. Firmado por el entonces Secretario General de la Universidad, Francisco Tejada Ceballos³⁴² con fecha del 28 de Junio de 1986, encontramos el siguiente oficio:

“Me permito informar a Ud. que no obstante que en sesión celebrada indebidamente por la Comisión de Rectoría del H. Consejo Universitario de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, el día 28 de los corrientes y en la que se nombró Rector Provisional de esa institución al Sr. Doctor Moisés García López, según notas periodísticas publicadas el día de hoy, el Sr. Doctor Raúl Arreola Cortés sigue en sus funciones de Rector Interino de la misma, cargo que viene desempeñando desde el día 6 de diciembre próximo pasado.

Lo anterior, en virtud de que la designación de Rector Provisional a que me refiero, no puede surtir sus efectos, por ser un acto violatorio de la suspensión que le fue concedida a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, dentro del incidente relativo al juicio de amparo que se tiene promovido en contra del Decreto de adiciones y reformas aprobadas por el H. Congreso del Estado, respecto de la Ley

³⁴⁰ ARREOLA Cortés, “La Universidad Michoacana”, 2002, p. 101

³⁴¹ APDAGM

³⁴² El Doctor Hiram Ballesteros había presentado su renuncia, debido a, según boletín de prensa, problemas personales, pero es de todos conocido la presión que ejerció Arreola, por la renuncia de ese personaje quien no compaginaba con el grupo y al contrario era miembro del grupo del gobierno estatal.

Orgánica de dicha universidad y con base en las cuales se realizó la ilegal designación del Rector Provisional”³⁴³

La sentencia definitiva en cuanto al juicio de amparo presentado el día 26 de Junio, según el documento (3 días después de la reforma) no nos brinda una resolución clara, respecto a la suspensión de la reforma se declaró improcedente, puesto que tenía el carácter de “acto consumado”³⁴⁴, lo cual según la jurisprudencia de la época “no puede concederse la suspensión contra la promulgación y expedición de las leyes, si aquellas ya se llevaron a cabo”.³⁴⁵ Aunque lo anterior no dejó completamente desprotegido a Arreola y su grupo. Debido a que se declaró el hueco que se generaría en caso de la destitución del mismo, asimismo, se expuso que podía haber una suspensión entre tanto, las autoridades ejecutoras conozcan la sentencia. Razón por la cual, varios de los miembros de la Comisión de Rectoría, negaron conocer la existencia de tal. Se puede dilucidar que la búsqueda legal para arropar a los arreolistas fue ardua, recordemos quien era el juez y a qué intereses servía. Entonces se buscó por último “que la suspensión de una Ley en los términos que se solicitaba, podría llevarse a cabo cuanto ésta, al promulgarse adquiera el carácter de inmediatamente obligatoria y que se ejecutaran si ningún trámite.”³⁴⁶

De tal modo que para finales de junio de ese año, en la Universidad Michoacana había dos rectores con nombramientos que se habían realizado dentro del marco de la legalidad. Incluso el debate acerca de si hubo una violación a la autonomía con la designación del provisional puede pasar a segundo plano; el Congreso del Estado es el único facultado para modificar la Ley Orgánica universitaria, Por lo tanto, una violación dentro de la normatividad establecida no hubo; lo que si hubo fue un ataque a la potestad que tienen las IES respecto al autogobierno, pues no se permitió que se resolviera al interior de la misma el problema provocado por el Estado, por el que estaba atravesando. Incluso este ataque es justificado debido a los tiempos que se estableció en el decreto de Ley

³⁴³ APDAGM, Oficio de la Secretaría General, Francisco Tejeda, 28 de Junio.

³⁴⁴ APDAGM, Documentos relacionados con el amparo promovido por el c. Raúl Arreola Cortés.

³⁴⁵ APDAGM, Documentos relacionados con el amparo promovido por el c. Raúl Arreola Cortés.

³⁴⁶ APDAGM, Documentos relacionados con el amparo promovido por el c. Raúl Arreola Cortés.

Orgánica, por lo cual, la autonomía universitaria no fue de ningún modo atacada. Lo que si hubo y hay que dejarlo claro, fue una intromisión abierta y frontal por parte del Gobierno del estado en los asuntos universitarios.

El conflicto llegó a terrenos más peligrosos, una vez que el gobierno estatal reconoció al rector provisional y desconoció al interino: se le brindó el subsidio al primero, lo cual generó un desconcierto entre los bancos y la Universidad. Llegando los primeros a solicitarle tanto a Raúl Arreola como a Félix Cerda, quien se desempeñaba como tesorero, devolvieran las chequeras que tenían a nombre de la Universidad³⁴⁷, lo cual complicaba los pagos de las quincenas, tanto a trabajadores como a profesores. En una página del *Diario de Morelia*, encontramos una nota respectiva a un sabotaje, en la cual se decía que Félix Cerda junto a unos trabajadores, intentaron evitar que se realizaran los pagos en Tesorería.³⁴⁸

Luis Sánchez Amaro señala que durante el conflicto de los dos rectores, el grupo de García López cometió el grave error de dedicarse exclusivamente a la administración de la Universidad.³⁴⁹ Siendo por ello, rebasado en la acción política pues su legitimidad estaba basada en la Ley, pero no en la aceptación de amplios sectores de la comunidad universitaria. Al parecer no fueron muchas las acciones que se realizaron por parte de dicho grupo. Una de las más importantes fue la realizada “el 10 de septiembre con ligeros balbuceos de querer contratacar la administración de Moisés García López a través del secretario administrativo, José Luis Castillo Reynoso, informó que el Consejo Universitario había presentado un incidente de queja mediante el cual pidió ante la Justicia Federal fuera depuesto el amparo solicitado por Raúl Arreola Cortés.”³⁵⁰

Podemos considerar ese como el último movimiento real que se realizó en torno al conflicto por la rectoría. El tiempo que tenían las autodenominadas fuerzas democráticas para hacerse del control de la Universidad y devolverle un tanto la vida institucional y académica a la misma se había agotado. Llegó el día 15 de

³⁴⁷ APDAGM, Documentos relacionados con el amparo promovido por el c. Raúl Arreola Cortés.

³⁴⁸ “Sabotean el Pago de los Salarios a los empleados universitarios” en: *Diario de Morelia*, Morelia, 16 de julio de 1986, p. 1.

³⁴⁹ SÁNCHEZ Amaro, *Universidad y Cambio...*, 2002, p. 157.

³⁵⁰ *Ídem*.

septiembre, Luis Martínez Villicaña arribó al poder y entonces el escenario cambió de manera radical para los grupos universitarios. En este sentido, recordemos que a lo largo de este capítulo se ha venido señalando frecuentemente el nombre de Genovevo Figueroa. Este personaje operó tras bambalinas la política del estado. Como señalan los miembros de la CUL, CSD y CNU en un boletín que habían presentado en abril, “después de un táctico retiro de la política universitaria, vuelve a dinamizarse [...] en su retorno se percibe la firme intención de orientar y trabajar en la adecuada “selección” de las Autoridades Universitarias en beneficio de... [Martínez Villicaña]” además señalan en tono burlesco que “una actitud así merece mínimamente una diputación local.”³⁵¹

Meses más tarde estas declaraciones tuvieron más sentido. Genovevo llegaba al Congreso junto a Marco Antonio Aguilar³⁵² representando los dos distritos electorales de Morelia. Cargo que no ocuparía ya que sería designado como el secretario de gobierno en la administración entrante. En palabras del doctor Eduardo Nava, este puesto le valió debido a sus actividades en la década de los sesenta, pues el rector Elí de Gortari (tío de Carlos Salinas de Gortari) le había tomado aprecio y más que eso, gratitud política. Entonces, como Villicaña no era del grupo de Salinas, sino que representaba a la parte más dura del PRI, era conveniente posicionar un miembro para futuras acciones.. Este personaje fue fundamental en el siguiente proceso, el de modificación de la ley universitaria y la posterior designación de rector interino. Nos encontramos con que tan sólo un par de días después iniciar su administración, Luis Martínez Villicaña giró al Congreso del Estado una propuesta de modificación y reforma a la Ley Orgánica de la Universidad Michoacana. Ésta fue aprobada el día 18 de septiembre.

³⁵¹ APDAGM, Boletín de la CSD, CNU y CUL.

³⁵² El enemigo político número uno de Genovevo Figueroa que aunque representaba a las diferentes en mismo partido sus acciones los han llevado a competir desde la juventud en la década de 1960, la administración en la década de 1980, podemos señalar que fue Marco Antonio Aguilar quien logró arrebatarle la hegemonía que después de éste conflicto mantuvo Figueroa Zamudio en la Universidad, pues fue su periodo en la Rectoría de 1999 - 2003 considerado como una isla en los varios rectorados manejados por Genovevo Figueroa. Por otra parte, la participación de Marco Antonio Aguilar en el conflicto de 1986 fue crucial, pues al ser él Presidente del Congreso Local, fue por su medio que se aprobaron las Reformas de septiembre a la Ley Orgánica.

Dichas reformas y modificaciones a la Ley Orgánica estuvieron fundamentadas en varias cuestiones, como lo señaló el gobernador en la exposición de motivos. Argumentando que: la Ley Orgánica publicada el 3 de febrero: “seguramente fue aprobada con los mejores propósitos. Desafortunadamente a escasos meses de su vigencia, empezó a observarse inquietud creciente dentro de la comunidad universitaria [...] en lugar de auxiliar el buen avance de la Universidad, ciertas disposiciones de esta ley ocasionaron problemas y debates de tal manera que ha venido siendo un obstáculo para el desarrollo normal de las actividades académicas. La ambición empezó a surgir, afectando la unidad del magisterio, de los alumnos, del personal administrativo, hasta llegar a producir dos rectores³⁵³ y una peligrosa división en el Consejo Universitario”³⁵⁴.

Las reformas hechas a la legislación universitaria recaen en un solo aspecto, el de la designación del rector. Se pasó de ser una Comisión de Rectoría emanada del Consejo Universitario, a configurarse como un órgano con características similares a la extinta Junta de Gobierno. Esta nueva Comisión de Rectoría fue conformada por 8 miembros; el decano de los directores, el decano de los profesores en activo, el estudiante consejero universitario con el más alto promedio de calificaciones en el año anterior. Al parecer hasta ahí la representatividad era de varios sectores, pero los miembros restantes le restaron legitimidad a dicho organismo, pues estaría conformado además por 5 ex rectores, los cuales debían “ser elegidos para el efecto, a mayoría de votos, por los ex rectores de la misma casa de estudios que tengan su domicilio en el estado”³⁵⁵.

La nueva Comisión de Rectoría estaba configurada en su mayoría por los exrectores, mismos que habían sido nombrados por la Junta de Gobierno, ese órgano que terminó siendo repudiado por los universitarios y cuya heredera sería la misma Comisión. Esta característica ha restado legitimidad a los rectores

³⁵³ Con esta afirmación, se esclarece la postura acerca del conflicto por parte del gobernador, pues además de aceptar que si hubo dos rectores, reconoce que no apoyo a ninguno de los dos, aunque si hubo acercamientos con Arreola.

³⁵⁴ AGHPM, Fondo Secretaria, Sección Instrucción Superior, Serie Universidad Michoacana, 1986.

³⁵⁵ Artículo 8° fracción VI de la Ley Orgánica con sus reformas y adiciones del mes de septiembre de 1986.

universitarios designados de esta nueva forma. El primero, Leonel Muñoz³⁵⁶, pasó a los anales de la historia universitaria como uno de los rectores más apegados a las políticas del Poder Ejecutivo estatal, pues como fue llamado “era un rector del gobernador y no de los universitarios”. El proceso de su designación fue aún más rápido que el de Moisés García.

Las reformas fueron aprobadas el día 18 y su designación, posterior a la conformación de la citada Comisión de Rectoría conformada por Enrique Arreguín Vélez (presidente), Fernando Juárez Aranda (secretario), Luis Pita Cornejo, Nicanor Gómez Reyes y Luis Silva Ruelas, los miembros restantes no fueron convocados por “motivo de no tener o no poder tener acceso a las instalaciones universitarias en donde existen los documentos en que se constate la antigüedad de los Directores y Profesores, o las calificaciones de los alumnos que son miembros del Consejo Universitario, y no pudieren certificarse estos datos, por esta vez, los cinco ex Rectores elegidos miembros de la Comisión de Rectoría podrán nombrar Rector Interino debiendo hacerlo por mayoría de votos.”³⁵⁷ Se procedió a su designación y según la versión oficial “el problema de la Universidad Michoacana había sido solucionado”.³⁵⁸ El mismo rector se estableció como meta el recobrar la unidad de la comunidad universitaria, lo cual de cierto modo trabajó para lograr. Por su parte, los rectores interino y provisional tuvieron que abdicar en sus pretensiones de ocupar el cargo. Por un lado, las reformas que se habían utilizado para designar a Moisés García López se derogaron, dejando sin fundamento alguno su nombramiento. Raúl Arreola y su grupo se “cuadraron” ante la designación del nuevo rector interino

³⁵⁶ Leonel Muñoz había sido estudiante de la Universidad Michoacana, sin embargo prácticamente el total de su vida profesional se desarrolló al margen de las actividades de la institución, por esa razón, era un desconocido para los grupos de universitarios de menor edad. Sin embargo y dadas las características de su andar político y el apego al grupo liderado por Agustín Arriaga Rivera, le valieron la confianza del nuevo gobernador, para que, llevara a cabo una función fundamental para la administración entrante, el controlar la Universidad.

³⁵⁷ Artículo Tercero Transitorio de la Ley Orgánica

³⁵⁸ “El ingeniero Leonel Muñoz fue designado rector interino” en *La Voz de Michoacán*, Morelia 20 de septiembre de 1986, p.1.

¿Qué hicieron de la Universidad ...?



Dentro del proceso de Reforma y posterior Conflicto, no fueron pocas las voces que se levantaron para señalar el deterioro generado hacia la institución.

“¿Qué hicieron de la Universidad?”, Octavio Medina, en *Crónicas Universitarias*, Año I, Vol. I, Núm. I, Febrero de 1986.

Capítulo III

La Reestructuración de la Universidad Michoacana 1986 – 1990

Es evidente que la situación que la Universidad Pública mexicana atravesaría durante los últimos años del siglo XX, era más que compleja. Los múltiples esquemas gubernamentales orillarían a las IES a adaptarse o sufrir las consecuencias, no fueron pocos los elementos que se transformaron en este periodo. Así pues la Universidad Michoacana tenía el ingrediente adicional, acababa de transitar por un periodo de renovación de sus estructuras y de su legislación. En el presente capítulo vamos a realizar un análisis en torno a la Universidad Michoacana, partiendo desde dos ejes principales, en primer lugar nos resulta obligatorio el estudio a partir de la implementación de una serie de modificaciones a la Ley Orgánica de 1986, siendo ésta reformas fechadas el día 18 de septiembre.³⁵⁹ Por otro lado, continuando con la línea del capítulo anterior, vamos a definir y analizar las estrategias administrativas se aplicaron en la institución nicolaita y de qué manera ésta se enmarcó en las políticas federales, de planeación y posteriormente en la evaluación que constituyeron el paradigma en la relación entre Estado y universidades públicas a finales del siglo XX.

Estructura y órganos de gobierno

Uno de los elementos que debemos considerar para iniciar nuestro análisis es la búsqueda de las condiciones que llevaron al ingeniero Leonel Muñoz Muñoz a la rectoría, mismo que había desarrollado su vida profesional alejada de la institución y por lo tanto era prácticamente desconocido para la comunidad universitaria. Siendo esa una de las principales manifestaciones en contra de que tuviera la responsabilidad de dirigir a la institución como su rector interino en primer momento y posteriormente como rector definitivo. Principalmente vamos a llevar a cabo un análisis de las reformas ya señaladas anteriormente, con énfasis en las cuestiones

³⁵⁹ Publicadas en el *Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo*. 19 de septiembre de 1986.

sobre la toma de decisiones en torno a la política universitaria, siendo el acto más evidente la designación de la autoridad universitaria. Cabe señalar que este análisis, va a dejar un tanto de lado las cuestiones políticas y los acontecimientos álgidos que se suscitaron durante la primera mitad de 1986.³⁶⁰

En dicha Ley Orgánica se reconoce que “la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo es una institución de servicio, descentralizada del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios; dedicada a la educación media-superior y superior, en sus diversos niveles y modalidades, la investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión universitaria.”³⁶¹ Asimismo, la institución es facultada como autónoma y tiene atribuciones para: “Elegir y remover libremente sus autoridades; Aprobar el Estatuto y los Reglamentos Universitarios; Determinar planes y programas académicos, de investigación científica, de difusión de la Cultura y Extensión universitaria”³⁶².

Es decir, según su propia ley, la institución es libre de establecer de qué manera llevar a cabo sus funciones sustantivas, señaladas en el primer artículo de su legislación vigente, citado anteriormente. El apartado de la autonomía es fundamental para los análisis posteriores, puesto que hemos de encontrarnos con que esta atribución, al momento de su aprobación y previa discusión había sido una novedad, ya que apenas se había elevado a rango constitucional unos años atrás, dicha reforma constitucional llegó a recoger una tendencia constante y profunda, la formalizó y consolidó en el más alto rango del ordenamiento mexicano.³⁶³

³⁶⁰ Para ahondar en estos acontecimientos se puede remitir a una serie de tesis de licenciatura presentadas en la Facultad de Historia: BALTAZAR Chávez, Gerardo, *Reforma y Conflicto en la Universidad Michoacana, 1986*, Morelia, Tesis de Licenciatura, Escuela de Historia, UMSNH, 2003; ÁLVAREZ Cabrera, Jaime, *La Reforma Universitaria en Michoacán. El Movimiento Estudiantil por una nueva Ley Orgánica (1966 – 1986)*, Tesis de Licenciatura, Escuela de Historia, UMSNH, 1999; ANGUIANO Valencia, Francisco Javier, *La Universidad Michoacana en 1986, Reforma y Conflicto*, Tesis de Licenciatura, Facultad de Historia, UMSNH, 2013; TOVAR Herrera, José Manuel, *Raúl Arreola Cortés: Estado, Poder Político y Autonomía Universitaria, 1985 – 1986*, Tesis de Licenciatura, Facultad de Historia, UMSNH, 2015.

³⁶¹ Artículo 1°. Capítulo I, *Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, Reformas y adiciones del 18 de septiembre de 1986.

³⁶² Artículo 1°. Capítulo I, *Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, Reformas y adiciones del 18 de septiembre de 1986.

³⁶³ GARCÍA Ramírez, *La Autonomía Universitaria...*, 2005, p. 87.

Al finalizar la década de 1970, la cual como se ha señalado significó un momento crucial para la educación superior en México. Puesto que se apoyó a las universidades en su infraestructura y en el ámbito económico, pero aún hacía falta un aspecto que beneficiaría tanto a las universidades como al estado mismo: la reglamentación de la autonomía³⁶⁴. Si bien, este concepto había estado presente en las Leyes Orgánicas y en la denominación de algunas Universidades, incluyendo la UNAM, era una facultad que no estaba reglamentada en alguna Ley, salvo las particulares de las instituciones universitarias. Por lo tanto no faltaron los planteamientos y demandas de diversos sectores universitarios y políticos para que por medio de una legislación especial se establecieran las normas que deberían regir las relaciones entre el Estado y las instituciones de educación superior públicas. Lo anterior rápidamente encontró respuesta por medio de una iniciativa de la Presidencia de la República para incluir esta materia en el texto constitucional. Se podría decir como mencionamos anteriormente que reglamentando en esos niveles la autonomía, el control y las relaciones entre las Universidades y el Estado, favorecerían a este último, puesto que podrían mediar las relaciones con las instituciones, a partir de un texto predeterminado.

Este proceso de constitucionalización de la autonomía universitaria tuvo su culminación entre octubre de 1979 y junio de 1980. En sesión ordinaria de la Cámara de Diputados del 16 de octubre de 1979 se dio lectura a la iniciativa presentada por el Ejecutivo Federal para adicionar, con una fracción VIII, el artículo 3º constitucional. Como todo proceso legislativo, pasaron más de 6 meses a partir de esa fecha, siendo retomado el tema, hasta que por fin el proceso concluyó el 9 de junio de 1980 con la publicación en el Diario Oficial de la Federación de un decreto que agregó una nueva fracción al artículo 3º de la Carta Magna.³⁶⁵

³⁶⁴ Para ahondar en el tema podemos remitirnos al texto de Sergio García Ramírez, GARCÍA Ramírez, Sergio, *La Autonomía Universitaria en la Constitución y en la Ley*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas – UNAM, 2005.

³⁶⁵ GUTIÉRREZ López, *La Autonomía Universitaria en México...*, 2010, p. 28

El artículo 3° constitucional³⁶⁶ fue reformado y en él quedaron contenidos los aspectos propios de una institución autónoma, teniendo como base las siguientes atribuciones:

- A la capacidad de autorregulación y autogobierno de las instituciones universitarias.
- A la realización de los fines propios de las universidades (docencia, investigación y difusión de la cultura).
- A la libertad de cátedra e investigación y el libre examen y discusión de las ideas dentro de las universidades como medios para realizar sus fines.
- A la facultad de las universidades de determinar sus planes y programas.
- A la facultad de las universidades para fijar las condiciones de ingreso, promoción y permanencia del personal académico.
- A la capacidad de las universidades autónomas para administrar su patrimonio³⁶⁷

Además de que se adecuaron los apartados respectivos a los trabajadores universitarios, pues esa fue una de las consecuencias primordiales, es necesario señalar además que la constitucionalización del concepto, trajo como consecuencia que varias universidades adecuaran sus Leyes. A partir de entonces éstas podían determinar jurídicamente lo que era la Autonomía, era más fácil insertarla en la vida universitaria; lo cual acarreó una serie de movimientos reformistas como el que estamos analizando. Lo anterior abrió una amplia gama de posibilidades a las IES, brindando ciertas posibilidades de autogobierno y una confianza en poder alcanzar niveles de gobernabilidad aceptables. Sin embargo y como mencionábamos con antelación, esta atribución se vería comprometida por los diversos programas, mismos que han puesto a la Autonomía en un nivel de conflictividad discursiva considerable. Si tomamos en cuenta que la mayor parte de los ingresos económicos que recibe la institución van a ser de origen gubernamental, a su vez, la negociación para la asignación de estos recursos va a estar sujeta a la aplicación y seguimiento de las políticas de evaluación y planeación, dando por enterado que esta parte del

³⁶⁶ Las adiciones se hicieron en la fracción VIII (actualmente VII).

³⁶⁷ GARCÍA Ramírez, *La Autonomía Universitaria...*, 2005, pp. 113-166.

autogobierno y la autonomía académica se verán supeditadas a los lineamientos que dispongan los diferentes gobiernos.

Por otro lado, la parte sustancial en cuanto a la administración universitaria es sin duda la referente al gobierno de la institución, según esta legislación, el gobierno universitario se constituye de la siguiente forma: “ I. El Consejo Universitario; II. El Rector; III. Los Consejos Técnicos de Escuelas, Facultades, Institutos y Unidades Profesionales; IV. El Consejo de Investigación Científica; V. Los Directores de Escuelas, Facultades, Institutos y Unidades Profesionales; y VI. La Comisión de Rectoría.”³⁶⁸ Si bien, es claramente definido el organigrama que atendería las cuestiones del gobierno en la institución, estos órganos se ven en el mismo sentido que la Autonomía misma, sujetos a las disposiciones económicas que exija la Universidad.

Es decir, a partir de la implantación de los programas federales referentes a la Educación Superior, el trabajo principal de los dirigentes universitarios se ha visto más concentrado en atender las cuestiones de planeación, evaluación y en eficientar los procesos técnicos. Relegando, de cierto modo, al cuerpo docente, las funciones sustantivas que se señalan en la misma Ley Orgánica como lo son la Docencia, Investigación y Difusión, que a su vez, se encargan de estas en cumplimiento a otros programas como señalábamos son el SNI, el PROMEP, etc.

La Comisión de Rectoría

La legislación universitaria de septiembre de 1986 establece que dicha comisión se conforma de la siguiente manera:

“...ocho miembros, de los cuales cinco serán ex Rectores de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo que residan en esta Entidad Federativa, elegidos para el efecto, a la mayoría de votos, por los ex Rectores de esa misma casa de estudios que tengan su domicilio en este Estado. De los tres miembros restantes, uno será el decano de los Directores de las Escuelas, Facultades e Institutos, otro será el decano de los profesores en activo, y el tercero será el estudiante que siendo consejero

³⁶⁸ Artículo 8°, Capítulo V, *Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, Reformas y adiciones del 18 de septiembre de 1986.

universitario, tenga el más alto promedio de calificaciones en el año lectivo próximo anterior.”³⁶⁹

Una vez establecida su conformación que puede ser controversial para algunos sectores universitarios, que argumentan en cierto sentido una falta de “representatividad”, misma que ha sido objetivo, cada vez en menor medida, de las movilizaciones que buscan su desaparición y una designación democrática en torno a la figura del rector, cuyas características podríamos señalar, pugnan por una designación que se realice a través de un proceso abierto.³⁷⁰ Mientras que por otro lado, facciones académicas de la comunidad universitaria y por razones evidentes, los miembros que han participado en la Comisión o han sido designados por ésta, se han mantenido en una postura que favorece a este organismo. Romualdo López Zarate señala, que los gobiernos universitarios han implementado políticas y organigramas basándose en el “modelo de la UNAM”³⁷¹, mismo que ha funcionado por más de 60 años en la Universidad Nacional. El cual consiste en la designación del rector por una Junta de Gobierno que es constituida por un grupo de universitarios notables.

El mecanismo en que esta Comisión lleva a cabo su objetivo, es decir, la designación del rector de la Casa de Hidalgo ha presentado una serie de irregularidades, por decirlo de algún modo, puesto que la Ley Orgánica señala que “son atribuciones de la Comisión de Rectoría; A) nombrar al Rector, conocer la renuncia de éste y removerlo por causa grave. Antes de la designación del Rector definitivo, la Comisión de Rectoría recibirá y tomará en cuenta todas las opiniones que en forma escrita le envíen los miembros del Consejo Universitario a favor de alguna persona para dicho cargo; B) Resolver los conflictos que surjan entre el Consejo Universitario y el Rector, a petición de cualquiera de las partes y, C)

³⁶⁹ Artículo 8°, Capítulo V, *Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, Reformas y adiciones del 18 de septiembre de 1986.

³⁷⁰ Al menos así han sido las críticas que se han mantenido hasta nuestros días en torno al a forma de designación del rector nicolaita, estas críticas retoman fuerza en cada momento de sucesión rectoral, como lo menciona en su testimonio Luis Sánchez Amaro.

³⁷¹ La junta de gobierno fue instaurada por primera vez en la UNAM en la Ley Orgánica de 1945, y uno de los propósitos fundamentales fue la de despolitizar la elección del rector, quitar la decisión a la “comunidad universitaria” que daba lugar a continuos y fuertes enfrentamientos entre los miembros de la institución y darle estabilidad a la transición entre los rectores, en: LÓPEZ Zárate, “Las formas de elección de los rectores...”, 2011, p. 20.

Expedir su propio reglamento.”³⁷² Respecto a este apartado, la creación de un reglamento propio de dicha Comisión no se llevó a cabo dentro de la temporalidad propia de esta investigación.

En los años que tiene de existencia, esta Comisión ha fungido como un órgano separado y ajeno de la vida institucional, ejerciendo el rol que le ha sido asignado en las situaciones que se ha requerido. Desde 1986, la Comisión de Rectoría ha designado a 10 rectores; Leonel Muñoz Muñoz (1986 – 1990); Daniel Trujillo Mesina (1990 – 1994); Salvador Galván Infante (1994 – 1998); José Napoleón Guzmán Ávila (1998 - 1999); Marco Antonio Aguilar Cortés (1999 – 2003); Jaime Hernández Díaz (2003 – 2007); Silvia Concepción Figueroa Zamudio (2007 – 2011); Salvador Jara Guerrero (2011 – 2014); Gerardo Tinoco Ruiz (2014 – 2015) y Medardo Serna González (2015 -). De los cuales, estaremos analizando a los primeros cuatro. Caso peculiar es que ninguno de éstos concluyó de manera formal su periodo al frente de la rectoría, sino que renunció al cargo. A su vez, y frente a esta situación la Comisión de Rectoría se encargaría de designar a un rector interino, quien en 3 de 4 casos sería ratificado.

El Consejo Universitario

Por su parte, del Consejo Universitario, organismo que si bien en la legislación se le posiciona como el más alto dentro del organigrama universitario, carece de una de las facultades más importantes al interior de las instituciones de educación superior, la cual es la libertad de designar al rector de la Institución. Está configurado, como lo señala la Ley Orgánica por:

“el Rector; los directores de escuelas facultades, institutos y Unidades Profesionales; el titular del Consejo de Investigación Científica; un Consejero Profesor y un Consejero Alumno de cada Escuela, Facultad e Instituto; Un representante propietario por cada uno de los sindicatos titulares de los contratos colectivos de trabajo; un representante propietario por todas las Casas de Estudiante y un representante de la Sociedad de Exalumnos nicolaitas con derecho a voz únicamente”³⁷³

³⁷² Artículo 8º, Capítulo V, *Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, Reformas y adiciones del 18 de septiembre de 1986.

³⁷³ Artículo 9º, Capítulo V, *Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, Reformas y adiciones del 18 de septiembre de 1986.

A su vez, los integrantes del Consejo Universitario elegibles lo serán de acuerdo a la votación por mayoría y el cargo tiene una duración de dos años. También cabe señalar que estos serán electos resultando un propietario y un suplente. Por otro lado el funcionamiento del Consejo Universitario, establece la Ley Orgánica que: “será presidido por el rector. El Secretario de la Universidad, también lo será del Consejo, teniendo derecho solamente a voz.”³⁷⁴ Específicamente de la forma de desempeñar su labor es señalada de la siguiente forma: “los periodos de trabajo, el tipo de sesiones, fechas y horario, los determinará el Estatuto Universitario y el Reglamento interno del Consejo Universitario”³⁷⁵

La lista de atribuciones que le brinda la Ley Orgánica es amplia, como máximo órgano de gobierno universitario se encuentran entre sus funciones: “Expedir y modificar el Estatuto Universitario, los reglamentos, normas disposiciones generales, inherentes a la organización y funcionamiento de la Universidad”.³⁷⁶ Además, es la instancia responsable de:

“Aprobar planes, programas de estudios, métodos de enseñanza, así como sistemas de evaluación en el aprovechamiento de los alumnos; Crear, modificar o suprimir Facultades, Escuelas, Institutos, Unidades Profesionales y demás dependencias universitarias; debiendo solicitar previamente al Rector y a la Comisión de Presupuesto y Control, informe sobre los recursos económicos disponibles para tal efecto”³⁷⁷

Además de una serie de designaciones para diversos cargos al interior del mismo Consejo y de la Universidad en general, pues es su atribución:

“Designar a las Comisiones que esta Ley Establece” que son “Presupuesto y Control, Planeación y Evaluación, Organización y Métodos, Técnico Pedagógica y el Tribunal Universitario”³⁷⁸. Por otro lado, “Designar a terna propuesta por el Rector a los directores de Escuelas, Facultades, Institutos, y Unidades Profesionales; en su caso, removerlos en los términos de esta Ley y del Estatuto Universitario”³⁷⁹

Las atribuciones y funciones del Consejo Universitario van desde lo que respecta al presupuesto, la organización interna y desarrollo de la Universidad, el

³⁷⁴ *Ídem.*

³⁷⁵ *Ídem.*

³⁷⁶ Artículo 12, Capítulo V, *Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, Reformas y adiciones del 18 de septiembre de 1986.

³⁷⁷ *Ídem.*

³⁷⁸ Artículo 13, Capítulo V, *Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, Reformas y adiciones del 18 de septiembre de 1986.

³⁷⁹ Artículo 12, Capítulo V, *Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, Reformas y adiciones del 18 de septiembre de 1986.

otorgamiento de las diversas distinciones que entrega la institución, así como la vigilancia en torno al cumplimiento de la Legislación Universitaria.

El Rector

El último componente de este análisis y uno de los ejes en los que gira esta investigación es la figura del Rector universitario. Como se menciona en la Ley Orgánica vigente de nuestra institución, “es el representante legal de la Universidad.”³⁸⁰ Sin mayor detalle, en la Legislación se determina que para ser Rector se requiere cumplir con los siguientes requisitos:

“Ser mexicano por nacimiento; Tener más de treinta años de edad; Poseer título o grado académico equivalente o superior al de licenciatura; y haber desempeñado actividades docentes o de investigación en la Universidad, por lo menos durante cinco años, y estar en ejercicio en el momento de su designación”³⁸¹

Mientras que respecto a sus atribuciones se encuentran las siguientes:

- Contratar personal, de acuerdo con lo que disponga esta Ley, el Estatuto, el Reglamento respectivo y los contratos colectivos de trabajo.
- Promover ante el Consejo Universitario todo cuanto tienda a mejorar la estructura y funcionamiento de la Universidad,
- Convocar las sesiones del Consejo Universitario,
- Aplicar las medidas disciplinarias a los trabajadores académicos y administrativos,
- Ejecutar las sanciones disciplinarias a los alumnos que incurran en violaciones a las normas universitarias,
- Ejercer el presupuesto general de la Universidad,
- Celebrar convenios en los términos que marca la Ley Orgánica y,
- Celebrar con los sindicatos de los trabajadores, los convenios derivados de las relaciones laborales, informando al Consejo Universitario.³⁸²

Entre varias atribuciones más que se especifican tanto en la misma Ley, como en los Reglamentos y en el Estatuto Universitario. Hemos visto a través de estas referencias a la Legislación que se dan por hecho varias cuestiones administrativas,

³⁸⁰ Artículo 20, Capítulo V, *Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, Reformas y adiciones del 18 de septiembre de 1986.

³⁸¹ Artículo 21, Capítulo V, *Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, Reformas y adiciones del 18 de septiembre de 1986.

³⁸² Artículo 22, Capítulo V, *Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, Reformas y adiciones del 18 de septiembre de 1986.

por ejemplo y cabe recalcar que como elemento fundamental en las relaciones internas de las universidades públicas en México, a la par de la Ley Orgánica debe existir un Estatuto general que regule de manera más específica el ordenamiento institucional. Mientras que para el caso de la Ley Orgánica reformada el 18 de septiembre de 1986 y posteriores modificaciones se encuentra una especie de vacío legal, lo anterior dado a que el Estatuto Universitario que se señala en varios artículos, no existe. En la práctica y como señala el artículo 5° transitorio de la Ley Orgánica, “mientras no se realicen estas adecuaciones (Adaptar y aprobar el Estatuto) prevalecerán en todo aquello que no se oponga a este decreto: El Estatuto Universitario, los Reglamentos existentes y la Estructura Orgánica aprobada por el Consejo Universitario en acuerdo del 25 de enero de 1983”.³⁸³

Aunque de un modo u otro no se haya aprobado ningún Estatuto, es de reconocer que el vacío que se genera al momento de estar utilizando un Estatuto Universitario que ha sido aprobado el 3 de junio de 1963, en vista de que este ha sido derogado en los momentos de Reforma Universitaria de 1966 y las de 1986; aunque se señale que serán vigentes mientras se apruebe uno nuevo, es destacable que el Estatuto corresponde a otro contexto y la Universidad se ha venido transformando de manera acelerada en las últimas décadas, incluso para nuestro periodo de estudio, la Universidad ya respondía a otras circunstancias, partiendo desde el tamaño de la misma, el espacio físico, la matrícula y el alcance de la Institución en la sociedad había cambiado, incluyendo las ideologías políticas que habían permeado al Estatuto de 1963 que ya se habían modificado para la década de 1980.

Las reformas externas

Como ya señalamos, después de haber logrado su meta primigenia que era el mantener en paz a la institución, era momento de poner la vista en un contexto más amplio, e impulsar las políticas externas que habían sido implementadas por la SEP

³⁸³ Transitorio 5°, *Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, Reformas y adiciones del 18 de septiembre de 1986.

de acuerdo al Plan de Desarrollo y de acuerdo con las propuestas hechas por la ANUIES.

Recordemos el contexto de crisis en el cual, se había disminuido considerablemente el poder adquisitivo de los salarios, además de que el gobierno de la República se encontraba imposibilitado para solventar las demandas de las dependencias de educación superior, sacrificando entonces un ingreso importante hacia dichas dependencias. Como señalamos anteriormente, fueron varias las instituciones que tuvieron que adecuarse a los tiempos, mismos que podemos caracterizar como los tiempos de la planeación. Fueron de hecho un número importante de instituciones que modificaron sus organigramas para lograr hacerse de los recursos que se concursaban, una vez aceptadas las políticas federales.

Para el caso de la Universidad, existió un rezago considerable debido a la agitación política de mediados de la década de 1980, entonces encontramos que no sólo en la nicolaita, la promoción y gestión de reformas al interior de las universidades significaron, en algunos casos donde el tiempo fue mayor que en otras, el violentar tradiciones académicas y *usos y costumbres* en su funcionamiento al enfrentar un sometimiento desde el gobierno por la vía presupuestal y política para cambiar y configurar una educación superior de tipo instrumental al servicio del aparato productivo, de corte elitista, con un funcionamiento *cuasi* empresarial y como una mercancía más circulante en el mercado.³⁸⁴

Al respecto de este retraso, señala David Baltazar Vargas en su tesis de maestría que: “la falta de visión de las autoridades universitarias anteriores a 1986 y el proceso de reforma *fallida* en la Universidad Michoacana retrasaron la aplicación de las políticas federales de modernización hasta 1987.” Sin embargo, fue precisamente en el periodo que estamos analizando que coincidimos con el ya señalado autor cuando refiere que “la administración que encabezó Leonel Muñoz puede ser considerada como la que introdujo las políticas federales de modernización de la educación superior.”³⁸⁵ El primer avance en torno a estas políticas de planeación y evaluación fue en ese año, por primera ocasión se editó la

³⁸⁴ BALTAZAR Vargas, *Las políticas...*, 2015, pp. 11 – 12.

³⁸⁵ *Ibidem*, p.149.

Guía de Carreras de la Universidad Michoacana. Ésta sistematizó todo el avance académico alcanzado por la institución a lo largo de toda su vida.³⁸⁶ Como podemos intuir este sería a su vez un instrumento de autoevaluación.

Sin embargo son dos elementos principales que resaltan a la vista al hacer un análisis puntual de la implementación de las políticas externas a la Universidad durante el rectorado de Leonel Muñoz, la implementación de mecanismos que apoyaran la investigación científica por un lado; mientras que por otro la reforma al Bachillerato nicolaita. Teniendo como punto de confluencia lo respectivo a la reforma administrativa y la nueva tabulación para los profesores universitarios.

La Investigación Científica

Este rubro de la Universidad Pública se posicionó como fundamental en el Plan Nacional de Desarrollo. Atendiendo a las nuevas políticas, a través de ésta la Universidad podría acceder a un número considerable de recursos adicionales. De cualquier modo, este tipo de impulsos se mostraba como necesario, puesto que en una Universidad con una matrícula de poco menos de 50 mil alumnos.; “de 27 dependencias solamente dos departamentos, dos institutos y cinco escuelas desarrollan al momento labores científicas.”³⁸⁷ Es decir, solamente en 9 dependencias se estaba desarrollando actividad de esta índole. Igualmente escaso era el número de investigadores para el año de 1986: “según informes de la Coordinación de la Investigación Científica de la Casa de Hidalgo, el número de científicos nicolaitas nominados con esta categoría [alcanzaba] ya el número de 16 adscritos al SNI.”³⁸⁸

Durante el rectorado del ingeniero Leonel Muñoz se proyectaron una serie de cambios que atendieran esta actividad primordial de la Universidad. De los acontecimientos nodales resalta la creación del Instituto de Investigaciones Históricas, o mejor dicho, la reforma al Departamento, lo anterior le brindaría acceso

³⁸⁶ GUTIÉRREZ, *Universidad Michoacana...*, 1997, p. 91.

³⁸⁷ “De 27, sólo 9 dependencias en la UM realizan trabajos científicos” en *La Voz de Michoacán, Morelia* 17 de octubre de 1986, p. 9.

³⁸⁸ “De 27, sólo 9 dependencias en la UM realizan trabajos científicos” en *La Voz de Michoacán, Morelia* 17 de octubre de 1986, p. 9.

a mayor cantidad de recursos económicos, así como el reconocimiento de los organismos externos, como la SEP, el CONACyT y otros más. Además de este instituto, los ya existentes, entre los que se destacó el Instituto de Investigaciones Metalúrgicas y varios de los departamentos y algunas escuelas, “comienzan a contar con cierta infraestructura que les permiten emprender trabajos de investigación individualmente o en colaboración con otros investigadores, y más frecuentemente estudiantes tesistas de licenciatura o maestría.”³⁸⁹

Según informes de Egberto Bedolla, destacado investigador nicolaita: “En la década de los ochentas, es cuando en la Universidad Michoacana se registra una mayor actividad en el quehacer de la investigación y es precisamente en este período que la universidad empieza a apoyar económicamente algunos programas y proyectos de investigación, al igual que la SEP, el CONACyT y otras instituciones.”³⁹⁰ Sin embargo, sigue existiendo un vacío, como en los múltiples aspectos de la Universidad, pues no se podía dar el impulso adecuado a esta área de la Universidad ya que: “no se había podido concretar la reglamentación correspondiente a la investigación, debido a la falta de adecuación del Estatuto Universitario del que debe desprenderse dicha reglamentación.”³⁹¹

Sin embargo, durante la administración de Leonel Muñoz se emitió una serie de acuerdos administrativos para que el personal académico de las facultades y escuelas comenzaran a impulsar proyectos de generación de conocimiento, financiados por la Universidad, la SEP, y el propio CONACYT.³⁹² Además, el posgrado recibió un apoyo especial; pues decía el documento que no se tenían, ni una buena estructura académica, ni una administrativa, los posgrados carecían de instalaciones propias, aulas, laboratorios, bibliotecas, centros de cómputo y personal académico suficiente y personal administrativo capacitado.³⁹³ Aunado a esto, encontramos la creación del Centro Universitario de Estudios de Posgrado e Investigación en junio de 1988. Por su parte, el desarrollo de las actividades

³⁸⁹ BEDOLLA Becerril, “Perspectivas de la investigación científica...”, 1999, p. 120.

³⁹⁰ *Ídem*.

³⁹¹ URIBE Salas, “El Consejo de la Investigación Científica”, 1992, p. 362.

³⁹² BALTAZAR Vargas, *Las políticas federales...*, 2015, p. 149.

³⁹³ GUTIÉRREZ, *Universidad Michoacana...*, 1997, pp. 92 – 93.

relativas a la investigación fue sin precedente. Como lo podemos observar en los siguientes números: “en el área de investigación laboraban 31 profesores investigadores distribuidos así: en el Instituto de Investigaciones Metalúrgicas 16 desarrollando 19 proyectos; en el Instituto de investigaciones Químico Biológicas 8 responsabilizados en 12 proyectos y; en el Instituto de Investigaciones Históricas 7 que laboraban en 7 proyectos.”³⁹⁴

El Bachillerato Nicolaita

Por otro lado, señala Ángel Gutiérrez que la primera reforma que Muñoz gestionó fue en febrero de 1987, y ésta “consistió en la evaluación del funcionamiento del bachillerato y la promoción de readecuaciones que lo homologaran al prevaleciente en el país.”³⁹⁵ Como sabemos, en la década de los ochenta, varios mecanismos educativos, habían señalado la necesidad de reformar los planes y programas relativos al bachillerato, en ese sentido, no fueron pocas las instituciones de educación superior estatales que, adecuándose a los requerimientos de la SEP, modificaron sus planes de estudio a nivel bachillerato, esto a mediados de la década de 1980, sin embargo, dadas las circunstancias políticas de nuestra institución, estas reformas llegarían años después.

Para tales fines, Muñoz argumentaba que: “El actual Bachillerato requiere de una Reforma Curricular que contemple un perfil del bachiller, más acorde a nuestro tiempo”³⁹⁶, los objetivos de este nivel de estudios Medio – Superior, deberán, señalaba el mismo rector, “estar acordes con aquel perfil y consecuentes con los objetivos que a nivel nacional se han definido con el fin de uniformizar a éste, curricularmente hablando”³⁹⁷. La reforma al bachillerato requería además de las modificaciones al plan, que consistió en el establecimiento de dos años de tronco común y un año de bachillerato que prepararía a los alumnos en su ingreso al nivel

³⁹⁴ *Ibidem*, p. 94.

³⁹⁵ BALTAZAR Vargas, *Las políticas federales...*, 2015, p. 137.

³⁹⁶ GUTIÉRREZ, *Universidad Michoacana...*, 1997, p. 92.

³⁹⁷ *Ídem*.

superior. La necesidad de plantear un aumento en la matrícula, con sus respectivas necesidades tanto de espacio como de personal docente entre otras cuestiones.

Esta reforma, “le permitió al SPUM luchar porque a ningún profesor se le afectará en sus derechos, y más bien resultarían beneficiados con incrementos en su carga académica hasta de las 30 horas que ya se habían pactado”³⁹⁸. Uno de los aspectos importantes para recuperar el impacto sobre el aguinaldo, siempre con el tope salarial de los salarios base, fondo de ahorro y vida cara, eran la prestación de despensa y vida cara que si estaban en el 7.93 por ciento, esa prestación se llevaba hasta el 10.58%.³⁹⁹ El Consejo Universitario, por su parte, aprobó la reforma al bachillerato el 21 de junio de 1990. El nuevo plan de estudios recibió el nombre de *Bachillerato Nicolaita*. [...] En el plan operativo se creó la División del Bachillerato y su Coordinación General.⁴⁰⁰

Reforma al personal académico

Un elemento que consideramos fundamental en la aplicación de las reformas modernizadoras consistió en la homologación del personal académico, que fue orquestada como una política administrativa que permitiría a los profesores, una vez cumplidos ciertos requerimientos, el acceder a nuevas categorías académicas y tras de estas, una nueva gama de prestaciones y remuneraciones económicas. Este proceso se logró llevar a buen fin, gracias al acercamiento que se tuvo entre la rectoría y el SPUM, ya que no habría sido posible de haberse negado el sindicato y se habrían desatado de nuevo los conflictos políticos. Esto se hizo en la recta final del periodo al frente de la Universidad, como señala David Baltazar, con la intención de “acelerar la integración de los centros de estudios que aún estaban rezagados en el contexto nacional.”⁴⁰¹ Podemos deducir que Muñoz dedicó los últimos esfuerzos para esta tarea, ya que en agosto de 1990 presentó la *Propuesta del Reglamento General del Personal Académico* al Consejo Universitario, mismo que

³⁹⁸ ÁVILA Silva, *Historia del SPUM...*, 2001, p. 150

³⁹⁹ *Ídem*.

⁴⁰⁰ GUTIÉRREZ, *Universidad Michoacana...*, p. 1997, p. 96.

⁴⁰¹ BALTAZAR Vargas, *Las políticas federales...*, 2015, p. 146.

fue aprobado sin mayor problema, lo anterior al señalarse que contaba “con el aval y respaldo del gremio de los profesores universitarios.”⁴⁰²

Dicho reglamento se perfiló como una legislación que reorganizaría las relaciones académicas al interior de la institución, como señala David Baltazar, este proceso tuvo dos resultados: “por uno, contribuyó al mejoramiento del perfil académico, al crear un nivel salarial y de prestaciones mayores para aquellos docentes que se continuaran preparando y cuyos conocimientos fueran difundidos en beneficio de los estudiantes”.⁴⁰³ Léase a la luz de las políticas modernizadoras, aquellos profesores que realizaran investigación, cuyos grados académicos fueran más allá de la licenciatura y que contaran con la preparación adecuada para impartir clase. O en el lenguaje que se ha configurado en torno a estas mismas políticas, aquellos que formasen parte del SNI, doctores y que posean el perfil deseable PROMEP y posteriormente PRODEP.

Mientras que por otro lado, señala el mismo autor respecto a lo anterior: “se forzaba a los profesores con licenciatura trunca o sin posgrados, a conformarse con una retribución salarial menor y con mayores jornadas de trabajo.”⁴⁰⁴ Lo que sin duda, acarrearía una disparidad en los ingresos de los profesores, generando lo anterior una serie de prácticas que se siguen manteniendo en la Universidad, como la corrupción académica, el bajo rendimiento en los proceso de enseñanza – aprendizaje y la desvinculación entre docencia e investigación.

Como señalaba José Alfredo Uribe, quien fungió como secretario de la Coordinación de la Investigación Científica: “el proceso de homologación implantado en 1990 ha impulsado una nueva realidad y plantea nuevos retos y perspectivas. En este proceso se introdujo la categoría laboral de profesor – investigador en diferentes niveles, lo que implica que quienes han recibido esta denominación deben realizar trabajo de investigación, por lo cual se ha incrementado el número de investigadores.”⁴⁰⁵ Además para otros elementos

⁴⁰² AGUM, Fondo: Consejo Universitario, Sección Sría. General, Serie: Actas, Caja: 1, Tomo 66, Acta no. 13, 10 de agosto de 1990.

⁴⁰³ BALTAZAR Vargas, *Las políticas federales...*, 2015, p. 148.

⁴⁰⁴ *Ídem*, p. 148.

⁴⁰⁵ URIBE Salas, “El consejo de investigación científica”, 1992, p. 361.

universitarios que no fungirían como investigadores, puesto que este proceso era un camino totalmente necesario para no perder una cantidad de dinero importante en incremento de salarios para los docentes. El incremento de profesores de tiempo completo que era de 300 se elevó a 700 maestros.⁴⁰⁶

Por último cabe señalar que esta nueva categorización de los trabajadores académicos, también ha funcionado a nivel nacional, como una herramienta para desvincular a este sector y por ende a su organización gremial, es decir, los sindicatos. En la Universidad Michoacana se pasó de tener 3 categorías a “clasificar al personal académico de la Universidad de acuerdo a su categoría y nivel,”⁴⁰⁷ de la siguiente manera:

- Ayudantes de Docencia, de Investigación y de Técnicos Académicos:
 - Ayudantes de Docencia, niveles "A", "B" y "C";
 - Ayudantes de Investigación, niveles "A", "B" y "C" ; y
 - Ayudantes de Técnicos Académicos, niveles "A", "B" y "C".
- Técnicos Académicos:
 - Técnico Académico Asociado, niveles "A", "B" y "C"; y,
 - Técnico Académico Titular, niveles "A", "B" y "C".
- Profesor de Asignatura.
 - Profesor de Asignatura, niveles "A" y "B";
- Académicos de Carrera:
 - Profesor e Investigador Titular, niveles "A", "B" y "C"
- Artículo 6. Conforme a la jornada de trabajo contratada, el personal académico definitivo o interino se clasifica en:
 - Por Horas;
 - Medio Tiempo; y,
 - Tiempo Completo.
- Artículo 7. Por su relación de trabajo, el personal académico se clasifica en:
 - Ordinarios;
 - Visitantes;
 - Extraordinarios; y,
 - Eméritos.

Esta recategorización del personal académico, así como la implementación de programas con características del SNI y el actual PRODEP, da como resultado una

⁴⁰⁶ ÁVILA Silva, *Historia del SPUM*, 2001, p. 151.

⁴⁰⁷ Artículo 5, Capítulo II, Reglamento General del Personal Académico en Tomo 66, Acta no. 13, 10 de agosto de 1990.

fragmentación del profesorado universitario. La inserción en este tipo de programas, deja al gremio docente en una situación de trabajo individual y en menor medida de grupos pequeños, denominados cuerpos académicos, inmersos en una política de producción y evaluación constante, con la intención de obtener los beneficios de esta política, dejando de lado, así las participaciones políticas al interior y exterior de su Universidad.

Leonel Muñoz Muñoz, rector

Con una nueva estructura universitaria aprobada en los primeros días de la administración de Luis Martínez Villicaña, se dio paso a la designación de Leonel Muñoz como rector, recordemos que luego de los meses de conflicto que se vivieron en 1986, el gobernador entrante junto a los miembros de la nueva administración estatal vieron la necesidad inmediata de reorganizar los aspectos relativos a la Universidad, dado lo anterior se tomó la decisión de llevar a cabo una serie de reformas, que estarían encaminadas a establecer orden y hacerse del control de la institución.⁴⁰⁸ El siguiente paso sería entrar en el terreno de la práctica para lo cual se conformó en primer lugar la nueva Comisión de Rectoría, cuyos integrantes fueron: “Enrique Arreguín Vélez (presidente), Fernando Juárez Aranda, (secretario), Nicanor Gómez Reyes, Luis Pita Cornejo, Luis Silva Ruelas y Brigido Ayala.”⁴⁰⁹

A excepción de Brigido Ayala quien era profesor decano, los demás eran exrectores de la Institución, recordemos que las situación de agitación política no permitió que se lograra acceder a los documentos del Consejo Universitario y por tanto no se pudiera convocar a los miembros restantes de la Comisión de Rectoría, tal como se estipuló en los artículos 2° y 3° transitorios de la Ley Orgánica aprobada el 18 de septiembre de 1986.⁴¹⁰ Los miembros de la Comisión procedieron la noche

⁴⁰⁸ De los principales personajes que nos encontramos en la administración entrante, como secretario de gobierno, el ex rector Genovevo Figueroa; Marco Antonio Aguilar Cortés era el presidente del Congreso Local, órgano que aceleró el proceso, para llevar a cabo las reformas a la Ley Orgánica.

⁴⁰⁹ SÁNCHEZ Amaro, *Universidad y cambio...*, 2002, p.157.

⁴¹⁰ El artículo 2° transitorio señala que: “Los ex rectores de la Universidad Michoacana se auto convocarán de inmediato en el lugar, día y hora que determinen para los efectos del artículo 8° de esta Ley. Elegidos los cinco ex rectores que formen parte de la Comisión de Rectoría, éstos de

del 19 de septiembre de dicho año a nombrar a Leonel Muñoz Muñoz como rector interino de la institución, quien tomó posesión enseguida.

Esto trajo tras de sí varias opiniones y reacciones, como es el caso de Arreola Cortés que esta toma de posesión se dio “con apoyo de la comunidad universitaria y, desde luego, del gobierno.”⁴¹¹ Asimismo se señaló que con esta acción “se cerró un periodo de conflictos en la universidad.”⁴¹² Caso contrario otros miembros de la Comunidad Universitaria como Sánchez Amaro quien argumenta que “con la llegada de Muñoz a la Rectoría se entronizó nuevamente en el poder universitario la clase política tradicional, con una visión institucional y hasta cierto punto cargada hacia la derecha y el conservadurismo.”⁴¹³

Las primeras cuestiones que debían de atenderse por parte de la recién nombrada administración eran sin lugar a dudas las que se refieren a la gobernabilidad, ésta a través de la figura del rector, partiendo del supuesto de que ésta implica eficacia, estabilidad y buen gobierno. Y en estas tres manifestaciones, el rector juega un rol destacado.⁴¹⁴ La importancia de esto recae en que: “La gobernabilidad incluye aspectos de administración y gestión y de una estructura de gobierno que permitan alcanzar resultados visibles, medibles en un tiempo determinado y un cambio pautado en la transmisión del poder.”⁴¹⁵ Adrián Acosta nos refiere lo siguiente al respecto: “Las relaciones entre los miembros de las comunidades universitarias son esencialmente políticas, es decir, que tienen como motor principal de sus interacciones la resolución, o reducción, de los conflictos, y

encargarán de convocar, de inmediato, a los miembros restantes de la Comisión.” En Transitorio 5°, *Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, Reformas y adiciones del 18 de septiembre de 1986. Posteriormente se procedería a citar a los miembros restantes de la comisión como se señala en el artículo, sin embargo el 3° transitorio señala que: “si por motivo de no tener o no poder tener acceso a las instalaciones universitarias en donde existen los documentos en que se constate la antigüedad de los directores y profesores, o las calificaciones de los alumnos que son miembros del Consejo Universitario, y no pudieren certificarse estos datos, por esta vez, los cinco ex rectores elegidos miembros de la Comisión de Rectoría podrán nombrar rector Interino, debiendo hacerlo a mayoría de votos.” En Transitorio 3°, *Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, Reformas y adiciones del 18 de septiembre de 1986.

⁴¹¹ ARREOLA Cortés, “La Universidad Michoacana”, 2002, p. 102.

⁴¹² GUTIÉRREZ, *Universidad Michoacana...*, 1997, p. 89.

⁴¹³ SÁNCHEZ Amaro, *Universidad y cambio...*, 2002, p. 160.

⁴¹⁴ LÓPEZ ZARATE, “Las designaciones de los rectores...”, 2010, p. 41

⁴¹⁵ *Ibidem*, p.1024 -1025.

la necesidad de tomar decisiones políticas.⁴¹⁶ Por tal motivo, señala a su vez, “cuando el poder es considerado como legítimo es percibido por los individuos de una comunidad como ‘autoridad’”⁴¹⁷

Encontramos que la primera tarea del rectorado de Muñoz Muñoz, estaba encaminada a que su figura fuera reconocida como “autoridad” por la mayoría de los miembros de la Comunidad Universitaria; para cumplir con esta meta, implementó las siguientes acciones, buscó un acercamiento a los estudiantes organizados, cuyo grupo más representativo era la CUL, tal como señala Sánchez Amaro: Un par de días después de haber sido designado y sin mayor mecanismo que hacer acto de presencia ante los moradores de la casa del estudiante “Lucio Cabañas” perteneciente a la CUL, mantuvo una conversación con los mismos. Como respuesta, señala Sánchez Amaro, a las diversas imputaciones que se hicieron en su contra, así como al reclamo de la designación misma por parte de las reformas del nuevo gobernador Luis Martínez Villacaña⁴¹⁸, el entonces rector respondió: “si muchachos, yo los entiendo, pero entiéndanme y ayúdenme también ustedes. A mí me nombraron legalmente, yo no lo pedí pero me da mucho gusto y quiero trabajar para llevar adelante a la universidad. Por eso vengo aquí con ustedes, para ver qué problemas tienen.”⁴¹⁹ Como se puede observar, Leonel Muñoz no desconocía las repercusiones que tenía su designación, así como un cierto nivel de alejamiento con los grupos universitarios, es decir, entendía perfectamente que una de las principales tareas, sería el lograr un cierto margen de legitimidad y reconocimiento de la comunidad universitaria. Para lo cual emprendería una serie de prácticas políticas.

⁴¹⁶ ACOSTA SILVA, “Conflicto, Poder y trabajo académico...”, 2002, p. 145.

⁴¹⁷ *Ibidem*, p.140.

⁴¹⁸ Estas consistieron en modificar, específicamente los artículos correspondientes en torno a la designación del rector, principalmente se suprimió la Comisión de Rectoría que emanaba del Consejo Universitario y se implementó un mecanismo similar a la Junta de Gobierno, aunque de nombre comisión de rectoría, las atribuciones las señalamos en páginas anteriores. Cabe señalar que las reformas a las que hacemos referencia han sido señaladas por varios autores como una intromisión a la autonomía universitaria, aunque existe otro porcentaje que señala que estas fueron producto de las necesidades de la época y no se argumenta violación, por un lado encontraremos a Sánchez Amaro mientras que los autores que defienden la postura de no violación son, entre otros: Ángel Gutiérrez o en su momento Raúl Arreola.

⁴¹⁹ SÁNCHEZ Amaro, *Universidad y cambio...*, 2002, pp. 158 – 159.

Práctica política

Encontraremos entonces una serie de prácticas similares al inicio de esta administración, además de reunirse con los directivos en los primeros meses, para implementar una política de dádiva en cuanto a los recursos universitarios, para con los distintos grupos que se encontraban de un modo u otro en disputa con la autoridad universitaria. Un elemento a señalar es que la Universidad se encontraba en una doble huelga al momento de su designación, es decir, tanto el SUEUM, como el SPUM habían colgado las banderas rojinegras durante un periodo de prácticamente dos meses. El acercamiento que tuvo con las dirigencias sindicales en torno a esta problemática fue pronto y se logró dar solución a la mayor parte de las demandas sindicales.

Encontramos que para el Sindicato de Profesores, la máxima casa de estudios de la entidad se comprometió a pagar 15 mil pesos de salario emergente y un 32 por ciento al mismo rubro por revisión del contrato colectivo de trabajo, así como también un 5 por ciento del presupuesto salarial total en diversas prestaciones; aumento del 55 por ciento en la prima vacacional, el pago de 9 millones para impulso sindical y 4 millones directos para el establecimiento de una tienda de abasto de productos de primera necesidad, así como también un incremento promedio del 60 por ciento para actividades deportivas, culturales y de diversión que realizaron los profesores universitarios.⁴²⁰

Por otro lado, hacia el Sindicato Único de Empleados, las autoridades académicas establecieron el compromiso de otorgar la liquidación de 12 mil pesos mensuales de salario emergente, 32 por ciento de incremento al mismo concepto por revisión salarial; 5 por ciento de la nómina total en las prestaciones de ayuda para transporte de renta; revisión del contrato colectivo de trabajo anualmente; incremento de mil pesos a la despensa familiar y canasta navideña en forma

⁴²⁰ "Levantaron las Huelgas en la Universidad Michoacana" en *La Voz de Michoacán, Morelia* 2 de octubre de 1986, p. 22.

respectiva, y basificación de 250 trabajadores con carácter de supernumerarios en un término de 45 días.⁴²¹

Como podemos observar, la primera parte de sus acercamientos tuvieron resultados, que se podrían catalogar como benéficos para los grupos universitarios. Encontramos entonces que se implementó una política de apertura para mantener la gobernabilidad más allá de las tácticas de coerción y cooptación como referentes. Para ejercer el poder en torno a los universitarios a su cargo, implementó una política de diálogo, de mediación e integración. Esta integración se hizo evidente al momento que Leonel Muñoz designó a personajes de varias corrientes políticas en cargos de gobierno Universitario, señala una publicación universitaria de la época de nombre *El Cazador*⁴²², publicación que hemos detectado era autoría de un sector que participó activamente en favor de la administración del doctor Arreola Cortés y de su candidatura por la rectoría, además de que se enfrentarían en el campo de lo político a los miembros de los grupos opositores a dicho rectorado.

Como se señala en dicha publicación, se consideró un error el incluir a miembros opositores en la administración tal como se menciona a continuación:

“concretamente señalamos como su primer error aceptar como Secretario General a un tal Gregorio López M., esbirro de Moisés García López y sin ninguna trascendencia universitaria. El segundo garrafal, inconcebible e insoportable error (este escrito lo demuestra y no descansaremos), es nombrar Secretario Académico al señor Alfonso Castañeda C.”⁴²³

En este sentido hemos de señalar que esta política de inclusión fue una estrategia implementada por el rector interino a pesar de ser señalado, por ejemplo de la siguiente manera. Tomado de la sección preguntas de *El Cazador*: “señor rector interino ¿enmendara usted los errores cometidos o actuara como el incrédulo que quiere servir a Dios y al Diablo?” Lo que no se señala en los comentarios de este boletín, es lo que ya es señalado en otra publicación contemporánea que

⁴²¹ Levantaron las Huelgas en la Universidad Michoacana” en *La Voz de Michoacán, Morelia* 2 de octubre de 1986, p. 22.

⁴²² *El Cazador*,..., 1986.

⁴²³ *El Cazador*, no. 1, Morelia, octubre de 1986, p. 4.

llevaba por título *El Zorro*, publicación que posicionaremos como la razón de la existencia de la anterior. Dada la línea y evidente crítica hacia esta publicación.

En una sección denominada, a manera de sátira como “sociales”, se señala otro fragmento del nuevo organigrama universitario también como crítica a dichas designaciones: “Enrique Villicaña Palomares: Srio. Auxiliar de la rectoría; odontóloga Lourdes Herrejón: Directora de Personal; Ricardo Martínez Molina: director de planeación universitaria; Mario Zamudio, secretario particular del rector.⁴²⁴ Además de realizar las siguientes: “Cuauhtémoc Ortíz, secretario de difusión; Juvencio Camacho Acevedo, abogado general; Salvador Mora, Asesor Jurídico y Luis Pizano García jefe del departamento de educación física”.⁴²⁵

En términos generales podemos señalar que la estrategia era un equipo de funcionarios en el cual, estuvieran representados la mayoría de los grupos que participaron en los conflictos de mediados de 1986. Como señaló Alejo Maldonado en su momento, “la administración trataba de conciliar y evitar el resurgimiento de las pasiones políticas y de cuestionamientos que le pudieran hacer a ella misma.”⁴²⁶ De tal manera que la administración tuvo la disposición de negociar “con los grupos opositores, cediéndoles espacios muchas veces para evitar conflictos.”⁴²⁷

Aunque podemos señalar que una vez lograda la estabilidad requerida para la transición, dicho organigrama se configuraría de otra manera. Señala Sánchez Amaro que “algunas posiciones se concedieron a las corrientes progresistas [miembros de la llamada Alianza Democrática] como la Secretaria Académica a Alfonso Castañeda y otros como Salvador Pérez, pero sólo eran convidados de piedra y fueron relevados en poco tiempo.”⁴²⁸ Se logró entonces lo que la CUL denominó como “paz de cementerio”, de lo cual Sánchez Amaro señala que “la nueva administración no tenía más proyecto para la institución que la continuidad y estabilidad por sí misma.”⁴²⁹

⁴²⁴ *El Zorro Periódico nicolaita*, no. 1, Morelia, octubre de 1986, p. 8.

⁴²⁵ “La UM volvió a la Normalidad” en *La Voz de Michoacán, Morelia* 7 de octubre de 1986, p.19.

⁴²⁶ MALDONADO Gallardo, “Historia de una reforma inconclusa...”, 1993, p.123.

⁴²⁷ *Ídem*.

⁴²⁸ SÁNCHEZ Amaro, *Universidad y cambio...*, 2002, p. 160.

⁴²⁹ *Ídem*.

Sin embargo y siguiendo los posicionamientos de Romualdo López Zarate respecto a los procesos de designación de autoridades universitarias, podemos señalar que “los rectores asumen una amplia variedad de funciones en el ejercicio del cargo: unas se desprenden de las disposiciones normativas (Ley Orgánica y Estatuto General) y otras de las características de la Universidad en tanto institución social en la que juegan múltiples actores.”⁴³⁰ Entonces sus funciones estarían encaminadas a mejorar la gobernabilidad. Por otro lado, el mismo autor señala que “para acceder a la rectoría, los rectores mismos tuvieron que negociar y establecer acuerdos con diferentes grupos universitarios y, en no pocos casos, con grupos externos a la institución, señaladamente el gobernador de su entidad. El ejercicio de su cargo se ve potenciado u obstaculizado precisamente por los intereses en juego, presiones y acuerdos con esos grupos.”⁴³¹

Tal como lo ha demostrado la historia de la Universidad, Leonel Muñoz no era un universitario destacado, caso contrario se había desenvuelto en el ámbito gubernamental, siendo una persona que había pertenecido al círculo del gobernador en turno. De tal manera que la presión principal que había sido impuesta a Muñoz era el mantener, en primer lugar la paz y posteriormente el control de la institución. De tal manera que llegó a ser llamado por los estudiantes como “el rector es rector del gobernador y no de los universitarios”⁴³²

El mismo autor también señala que “en las instituciones en las que sólo es posible ejercer el cargo por una sola vez y por un periodo de cuatro años, el cambio en tan poco tiempo aviva las rivalidades institucionales tanto para acceder a la rectoría como para dejarla, por lo que se resta tiempo para dedicarlo a la consolidación de un proyecto institucional.”⁴³³ Caso completamente aplicable a la institución que estamos estudiando. Dadas las condiciones en que llegó al cargo, Leonel Muñoz tenía muy poco tiempo para comenzar a consolidar un proyecto institucional, aunado a las constantes críticas respecto a la falta de este, había que

⁴³⁰ LOPEZ, Zarate, “El Rol de los rectores...”, 2011, p. 1027.

⁴³¹ *Ídem*.

⁴³² SÁNCHEZ Amaro, *Universidad y cambio...*, 2002, p. 196.

⁴³³ LOPEZ, Zarate, “El Rol de los rectores...”, 2011, p. 1028.

establecer los mecanismos para comenzar a implementar prácticas y políticas propias que identificaran a la gestión.

Cuando la administración encabezada por Leonel Muñoz Muñoz logró un cierto grado de legitimidad, tranquilidad y se logró consolidar como una autoridad, fue entonces cuando llevó a cabo una verdadera política administrativa y de tal manera comenzó a imprimir su huella en la historia de la Universidad, aunque ésta no sería muy profunda. Cabe recalcar que entre los puntos que se propuso lograr la nueva administración estaban el Estatuto, una serie de reglamentos y manuales. Al menos así era tratado en el discurso. Sin embargo, señala Ángel Gutiérrez, el ambiente universitario no fue propicio para realizar una buena actividad permanente, firme y adecuada.⁴³⁴

Fue hasta diciembre de 1986, precisamente el día 11 cuando se logró llamar a sesión de Consejo Universitario, a pesar de que los miembros de la Comisión de Planeación habían hecho el llamado a esto en repetidas ocasiones, como lo menciona Víctor Ávila Ramírez en una entrevista para un diario local, al señalar que: “La elaboración del estatuto que establezca en definitiva la normatividad de las dependencias universitarias, y sus organismos internos de autoridad, así como la discusión sobre el monto presupuestario y su asignación para el desarrollo de las funciones sustantivas de la UMSNH, obligan necesariamente a que sea convocado a reunión, “lo más rápido posible” el Consejo Universitario.”⁴³⁵

Además de señalar lo que se ha venido criticando desde aquellos años, como señalábamos brevemente en apartados anteriores, que al no existir un Estatuto adecuado, Ávila Ramírez señalaba que esta falta “del estatuto universitario y su inexistencia al momento a partir de la nueva legislación ‘crea un vacío en torno al funcionamiento orgánico de la UM.’”⁴³⁶ La razón de la urgencia, señalada se debe a que el Estatuto, el documento que se encarga de “definir aspectos generales de operación más preciso, de ahí la necesidad de que sea apoyada por la actual

⁴³⁴ GUTIÉRREZ, *Universidad Michoacana...*, 1997, p. 89.

⁴³⁵ LÓPEZ Téllez, “Razones presupuestarias y organizativas hacen urgente la reunión del Consejo Universitario” en *La Voz de Michoacán, Morelia* 10 de octubre de 1986, p. 9.

⁴³⁶ LÓPEZ Téllez, “Razones presupuestarias...”, *La Voz de Michoacán, Morelia* 10 de octubre 1986, p. 9.

administración.”⁴³⁷ La primera reunión del Consejo Universitario de la que se tenga antecedente documental,⁴³⁸ se llevó a cabo en las instalaciones de la rectoría y se incluían en la orden del día los siguientes asuntos: “Dictamen de Comisiones; Presentación del Plan de Trabajo e informe de convenios con los sindicatos; Designación de la comisión especial de becas; Designación del director de la Escuela de Ingeniería Civil y los generales.”⁴³⁹ Cabe destacar que no se encontraba espacio alguno para lo que según varias voces de la época se conformaba como un asunto de primordial importancia como lo es la elaboración del Estatuto Universitario.

Por el contrario, se presentó el plan de trabajo del rector, aunque cabe señalar que éste aún ejercía funciones de manera interina, ya establecía proyectos a un plazo más o menos mediano e incluso podemos señalar que ya se sabía rector definitivo. Este documento contiene elementos dignos de análisis. En su presentación se le caracteriza como: “Un plan de trabajo realista, emana de la propia naturaleza de la Institución, de la magnitud de sus problemas, de los objetivos que persigue y actividades que debe desarrollar con base en el cumplimiento y respeto de sus leyes, reglamentos y convenios; en su organización y trabajo administrativo, académico y de investigación; de difusión y de extensión universitaria. Es decir se requiere respeto, disciplina, capacidad y responsabilidad”⁴⁴⁰, señalando además que “Un plan de trabajo congruente con nuestra realidad universitaria, debe basarse en el diagnóstico de su problemática docente, de investigación, de difusión de la cultura, la extensión y su administración.”⁴⁴¹

A raíz de un análisis que realizó en los meses previos a la reunión de consejo universitario y la presentación del problema, Leonel Muñoz agrupa los “problemas más importantes” en torno a los siguientes grupos y orden: Problemas en la Docencia, Problemas en el Campo de la Investigación, Problemas en Difusión de la

⁴³⁷ LÓPEZ Téllez, “Razones presupuestarias...”, *La Voz de Michoacán, Morelia* 10 de octubre 1986, p. 9.

⁴³⁸ En el archivo General de la Universidad Michoacana, nos encontramos con un vacío documental que abarca desde el mes de mayo de 1986 hasta diciembre, acta que estamos refiriendo.

⁴³⁹ AGUM, Fondo: Consejo Universitario, Sección Sría. General, Serie: Actas, 11 de diciembre de 1986, p. 5.

⁴⁴⁰ AEAU, Caja 48, Carpeta 3, Expediente 498: Plan de Trabajo del ing. Leonel Muñoz, p. 3.

⁴⁴¹ AEAU, Caja 48, Carpeta 3, Expediente 498: Plan de Trabajo del ing. Leonel Muñoz, p. 4.

Cultura y Extensión Universitaria, Problemas de Apoyo Administrativo. Es importante señalar que hubo un análisis medido en torno a las distintas problemáticas universitarias e incluso, su trabajo de diagnóstico se llevó a cabo, en la manera más institucional posible, debe reconocerse que esta política de conciliación y evitar los conflictos le brindó la tranquilidad suficiente para evaluar y proponer trabajo, para el rector no había “heridas abiertas” producto de la situación política anterior a su designación y por tanto, no había necesidad de atender elementos del conflicto de reforma y dualidad en la rectoría.

En cuanto a las funciones académicas, propuso la creación de un manual de “Organización y Métodos de la Docencia”⁴⁴² en el cual se contemplaran los aspectos relativos a la labor docente, para todas las dependencias educativas de la Universidad; del mismo modo proponía echar a andar las responsabilidades académicas de los Consejos Técnicos, con la intención de llevar a cabo un “ajuste sistemático y la posterior actualización de los planes y programas de estudio.”⁴⁴³ Sin embargo y como resulta evidente, para la realización de procedimientos innovadores y no tanto, en la administración universitaria, así como la elaboración de cualquier tipo de manual o reglamento, era necesario en primer lugar, la elaboración del Estatuto. Situación que estaba contemplada en el Plan de Trabajo, al señalar que proponía: “Impulsar al H. Consejo Universitario para la elaboración y aprobación en los términos de la nueva Ley Orgánica de: Reglamento Interno del H. Consejo Universitario; Estatuto Universitario, Reglamento del Departamento de Patrimonio”⁴⁴⁴, entre muchas otras ordenaciones que requería la institución para llevar a mejores fines su desarrollo.

Proponía además, la “construcción, implementación y reglamentación para el uso de áreas e instalaciones para la recreación y enseñanza deportiva.”⁴⁴⁵ Más adelante vamos a observar que este fue uno de los soportes fundamentales en la administración de Muñoz Muñoz, las áreas deportivas que se encuentran en el Campus Universitario, tuvieron su origen en esta administración, a pesar del tiempo

⁴⁴² AEAU, Caja 48, Carpeta 3, Expediente 498: Plan de Trabajo del ing. Leonel Muñoz, p. 8.

⁴⁴³ AEAU, Caja 48, Carpeta 3, Expediente 498: Plan de Trabajo del ing. Leonel Muñoz, p. 8.

⁴⁴⁴ AEAU, Caja 48, Carpeta 3, Expediente 498: Plan de Trabajo del ing. Leonel Muñoz, p. 10.

⁴⁴⁵ AEAU, Caja 48, Carpeta 3, Expediente 498: Plan de Trabajo del ing. Leonel Muñoz, p. 10.

que ha tardado en consolidarse esta área. La propuesta respecto a los problemas administrativos de la institución giraba en torno a la optimización de recursos, al proponer la “reorganización y reestructuración del organograma de la Universidad, acorde a la nueva Ley Orgánica, que agilice el servicio y eficiencia de las dependencias, eliminando servicios obsoletos.”⁴⁴⁶

Es de considerarse que en su plan de trabajo, Muñoz propone que “en virtud de que el 15 de octubre de 1917, fue promulgada la creación de la Universidad Michoacana, solicito a este Honorable Consejo Universitario que el año de 1987, 70 Aniversario de su Fundación, se declare ‘Año de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo’ y que durante todo el año se lleven a cabo una serie de actividades de carácter técnico, científico, humanístico, cultural, editorial, de difusión y deportivo.”⁴⁴⁷ Se tuvo un eco en varios grupos de la comunidad universitaria, fue una propuesta de una magnitud mayor, se planteaban las siguientes acciones:

- “Promover y crear el Museo para la Historia de la Universidad.
- Convocar a concurso para el Himno Universitario y estrenarlo el próximo día 8 de mayo, interpretado por un coro universitario;
- Realizar un ciclo de 12 conferencias cuyos temas centrales serían con relación a la Historia de la Universidad Michoacana;
- Producción de ediciones de libros, folletos, revistas, etc. Sobre la historia, poesía, literatura, ciencia, música, pintura, deportes y los hombres ilustres de la Universidad;
- Realización de una película de la historia de la Universidad, producciones radiofónicas sobre el quehacer universitario, creación de un programa de televisión de la Universidad;
- Institución de una temporada de conciertos, con la participación de orquestas de instituciones de gran relevancia musical. De igual manera, realizar festivales musicales multifacéticos y artísticos;
- Organización de torneos multidisciplinarios, de participación local e internacional universitarios;
- Concurso universitario de oratoria, interpreparatorias, interfacultades;
- Juegos florales universitarios;
- Exposiciones de fotografía de la vida universitaria
- Encuentro científico tecnológico universitario (exposición de inventos universitarios)”⁴⁴⁸

De este plan de trabajo, podemos señalar que le funcionó al rector Muñoz para que, a la vuelta de un año, la mayor parte de las disidencias y grupos opositores

⁴⁴⁶ AEAU, Caja 48, Carpeta 3, Expediente 498: Plan de Trabajo del ing. Leonel Muñoz, p. 13.

⁴⁴⁷ AEAU, Caja 48, Carpeta 3, Expediente 498: Plan de Trabajo del ing. Leonel Muñoz, p. 15.

⁴⁴⁸ AEAU, Caja 48, Carpeta 3, Expediente 498: Plan de Trabajo del ing. Leonel Muñoz, pp. 15 – 16.

perdieran gran parte de su presencia. De hecho, uno de los puntos fuertes de su administración es el año de 1987, “Año de la Universidad” en que se llevaron a cabo prácticamente el total de las propuestas hechas en el plan de trabajo. Sin embargo, no muchas tuvieron eco en la historia nicolaita, algunos eventos como señala Ángel Gutiérrez: “se contaron las siguientes: Realización de doce conferencias; los temas centrales fueron sobre poesía, literatura, ciencia, música, deportes y personalidades universitarias. Las actividades iniciaron el mes de febrero y cerraron en octubre; entre los académicos que participaron, se contó con Dr. Eli de Gortari, el Lic. Antonio Martínez Báez, el Dr. Arnaldo Córdova; el Lic. Jaime Labastida, el Dr. Jaime Castrejón Díez, Mtro. José Corona Núñez, Mtra. Silvia Figueroa Zamudio, Lic. Rosario Herrera Guido y Mtro. Xavier Tavera Alfaro.”⁴⁴⁹

Podemos señalar que se hizo uso de la memoria nicolaita para asentar el poder en la administración, debido, obviamente a la presencia y participación de varias figuras importantes de la historia universitaria. Por otro lado, deben mencionarse los múltiples eventos deportivos a los cuales asistía con frecuencia el rector como al “Campeonato de Fútbol Universitario denominado: Universidad 70 Aniversario”, el cual inició el día 9 de febrero de 1987.”⁴⁵⁰ A través de este evento, que tuvo bastante alcance entre los alumnos de la institución, se pudo concentrar un porcentaje amplio de la comunidad y por ende, separarlos del activismo político. Sin embargo, como era lógico suponer la Universidad no alcanzó a realizar el total de las actividades propuestas, sólo por mencionar algunas de éstas, encontramos con que no se logró un “Himno Universitario” ni la creación del Museo propuesto.

Del resto del trabajo en el Consejo Universitario, pudimos constatar y corroborar las afirmaciones que hace Alejo Maldonado al referir que la administración trataba de conciliar y evitar el resurgimiento de las pasiones políticas y de cuestionamientos que le pudieran hacer a ella misma.⁴⁵¹ Es por esos motivos que no se emprendió una política que estuviera decidida a concluir el proceso de reforma universitaria que se había iniciado varios años atrás. Siguiendo la línea de

⁴⁴⁹ GUTIÉRREZ, *Universidad Michoacana...*, 1997, p.90.

⁴⁵⁰ G. NAVA, Artemio, “El Rector Leonel Muñoz puso en marcha el torneo de fut” en *La Voz de Michoacán*, Morelia, 10 de febrero de 1987, p. 3 – A.

⁴⁵¹ MALDONADO Gallardo, “Historia de una reforma inconclusa...”, 1993, p.123.

Maldonado, coincidimos en que “la nueva administración se dedicó más a ganar consenso entre los concejales (sic) universitarios y los profesores, principalmente para así contar con un respaldo político que le permitiera conducir sin mayores obstáculos la vida universitaria que formular una respuesta de superación y transformación académico administrativa.”⁴⁵² Como referíamos con antelación, era la tarea de Muñoz el mantener la institución en una calma relativa.

La práctica política que emprendió entonces la administración de Muñoz, consistió en fragmentar la resistencia política, tal como lo señalamos, sin embargo; el sello distintivo de esta política consistió en privilegiar las partidas presupuestarias que permiten resolver política y económicamente las presiones que ejercen sobre las autoridades y la Universidad los grupos de poder, de dentro y de fuera, a través de casas de estudiantes o de los mismos sindicatos, entre lo más visible.⁴⁵³ Varios autores coinciden en este aspecto, señala Alejo Maldonado que la administración fue adquiriendo un poder y control a expensas del dinero ajeno, para el manejo de estos albergues y de agrupaciones estudiantiles; dirigentes sindicales, núcleos de profesores o empleados de confianza; así como a directores.⁴⁵⁴ En cierta medida concuerda con la premisa de Romualdo López Zarate quien señala que al interior de las instituciones, “la presión es tan fuerte hacia el rector, que algunos pactan sin haber sido acordadas con el respaldo financiero del gobierno federal”.⁴⁵⁵ Sin embargo, la administración de Muñoz fue más allá, al cooptar al movimiento estudiantil a través de diversos “apoyos discrecionales desde la Oficina de asuntos estudiantiles.”⁴⁵⁶ Dando como resultado que los supuestos problemas se resuelven dando dinero de las arcas institucionales a los quejosos, del que nunca se sabe su paradero. Excepto quien lo recibió y tal vez quién lo otorgó.⁴⁵⁷

Además encontramos que sus capacidades de negociación “se centraron en controlar la corporativización prevaleciente en la institución, reducida en sindicatos, casas del estudiante y organizaciones de mediana presencia, además de explotar

⁴⁵² MALDONADO Gallardo, “Historia de una reforma inconclusa...”, 1993, p.123.

⁴⁵³ MALDONADO Gallardo, “La Universidad Michoacana...”, 2000, p. 101.

⁴⁵⁴ *Ibidem*, pp. 100 – 101.

⁴⁵⁵ LOPEZ, Zarate, “El Rol de los rectores...”, 2011, p.1029.

⁴⁵⁶ SÁNCHEZ Amaro, *Universidad y cambio...*, 2002, p. 161.

⁴⁵⁷ MALDONADO Gallardo, “La Universidad Michoacana:...” , 2000, p. 101.

las nuevas facultades discrecionales con las que se hallaron investidos para negociar, cooptar o presionar a quienes se opusieran a los cambios.”⁴⁵⁸ Como podemos observar, esta práctica podría considerarse como el inicio de una larga tradición universitaria que aún aqueja a la administración de la institución, que se ha convertido en una práctica habitual dentro de la relación entre “quejosos” y las autoridades nicolaitas.

Durante este periodo se logró establecer un desarrollo institucional en cierta calma, sin mayor resistencia y que daba paso a la oportunidad de incorporarse a las nuevas políticas universitarias establecidas por el gobierno de la República, a través de la SEP. La Institución tuvo una reforma interna que le dio como resultado varios meses de conflicto e inestabilidad, que impidieron que se sumara a la reforma externa, era entonces el momento de concursar esos recursos, los cuales ya estaban siendo obtenidos por algunas IES, en torno a las nuevas políticas federales.

Para concluir el capítulo, podemos señalar que a pesar de lo dicho y pretendido por parte de la administración nicolaita, no hubo mayor cambio en torno a las políticas universitarias durante el rectorado de Leonel Muñoz, puesto que sus prácticas se enfocaron a perpetuar algunos de los usos y costumbres, e incluso potenciarlos. Un elemento que hemos de considerar y que sin duda sienta el precedente en cuanto a una práctica singular en torno a los rectores en la década de 1990, como lo es la renuncia de éste. Señala Arreola Cortés que: “El ingeniero Muñoz no concluyó su periodo. Al cumplir cuatro años debía agregar los meses en que fue rector interino, y no los tomó en cuenta. El 18 de octubre de 1990 entregó su renuncia al presidente de la Comisión de Rectoría, doctor Raúl Arreola Cortés.”⁴⁵⁹

En lo general, el periodo de Leonel Muñoz al frente de la Universidad, si bien no tiene grandes movimientos o desarrollos de gran impacto para la historia institucional, resulta fundamental ya que se sentaron las bases para iniciar el proceso de modernización de la Casa de Hidalgo. Durante sus años como rector, se enfocó en mantener una legitimidad dentro de los márgenes de lo aceptable, razón por la cual, a pesar de ser una de las necesidades primordiales de la

⁴⁵⁸ BALTAZAR Vargas, *Las políticas federales...*, 2015, p. 14.

⁴⁵⁹ ARREOLA Cortés, “La Universidad Michoacana...”, 2002, p. 102.

institución, no se tocó a fondo el tema referente al Estatuto Universitario, dadas las condiciones de conflictividad política que acababan de suceder respecto a la Ley Orgánica. A su vez, durante el rectorado de Muñoz se logró obtener los primeros apoyos adicionales al presupuesto regular, con lo cual se solventarían en cierto nivel, algunas de las necesidades apremiantes de la administración universitaria.

Capítulo IV

La Universidad Michoacana durante un periodo de transición (1990 - 1999)

El presente apartado tiene como objetivo el señalar las prácticas políticas y administrativas que se definieron en la Universidad Michoacana a finalizar el siglo XX. Considerando elementos como el constante cambio en la relación Estado – IES, la reconfiguración política del país y además de una Reforma Universitaria, que se ha considerado inconclusa.⁴⁶⁰ La suma de todos estos no daría como resultado otro que una serie de cambios violentos en la Universidad; sin embargo como es argumentado por varios universitarios, la década de 1990 no se caracterizó por las grandes movilizaciones de años atrás. Si consideramos que las políticas de Educación Superior a las que la Universidad Michoacana tuvo que sumarse durante los últimos años del siglo XX, aunado a las particularidades políticas que le brindan su característica conflictividad, nos encontraremos con una Institución en constante pugna por el control político y económico, alejándose cada vez más de las cuestiones académicas y científicas.⁴⁶¹ Sin embargo, esta pasividad latente es producto de una serie de medidas emprendidas por las administraciones, de Daniel Trujillo Mesina, Salvador Galván Infante y, en menor medida, Napoleón Guzmán.

⁴⁶⁰ Esta apreciación la han hecho varios estudiosos de la historia de la Universidad Michoacana, tales como MALDONADO Gallardo, Alejo, “Historia de una reforma inconclusa. El caso de la Universidad Michoacana”, en *Anuario de la Escuela de Historia*, Núm. 1, Morelia, 1992, pp. 110 – 127; BALTAZAR Vargas, David, *Las políticas federales de modernización educativa en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (1980 – 2003)*, Tesis de Maestría, Facultad de Filosofía UAQ, Querétaro, 2015; RAMOS López, Gabriel Pedro, *La Universidad Nicolaita y el neoliberalismo. La casa del estudiante Lucio Cabañas Barrientos: Historia, problemática y perspectivas (1982 – 2002)*, Morelia, Tesis de Licenciatura, Facultad de Historia, UMSNH, 2005 entre otros. Quienes coinciden principalmente en que no fue una reforma completa, al dejar de lado las cuestiones académicas en el marco de ésta. Asimismo se vio truncada por las pugnas entre los diversos grupos políticos que se vieron inmiscuidos en este proceso.

⁴⁶¹ Es una apreciación que se hace en base a procedimientos que se llevan durante éste proceso de reforma, así como las posteriores prácticas políticas y administrativas en torno al gobierno universitario. Más adelante veremos que ésta postura tuvo que cambiar no en torno a cuestiones academicistas, sino obedeciendo a las políticas federales en torno a la Educación Superior.

Los rectores de los noventa, una Universidad en lucha por la “modernización”

El trabajo de los rectores, retomando a Romualdo López Zarate, se ha visto notablemente transformado a raíz de la búsqueda de recursos adicionales para la Universidad, señala este autor que la función de éstos se ha ido transformado en la de gestores y administradores. La gestión de los rectores se da tanto al interior de la universidad como al exterior. Sin duda, el principal trabajo externo que realizan tiene que ver con los recursos financieros para la operación de la institución, y esta gestión se da con los gobiernos estatal y federal. En este sentido, la tarea de los rectores de las Universidades públicas mexicanas se transformó en la década de 1990, a partir de entonces los rectores se ven obligados a realizar acciones de cabildeo con los diferentes actores políticos.⁴⁶²

Por otro lado, los rectores son los principales intermediarios entre las autoridades de la SEP y la comunidad universitaria para la implantación de las políticas públicas. El mismo autor señala que éstos son interlocutores privilegiados ante el gobierno federal y estatal; son los representantes de la institución, y los responsables del uso del dinero público y de brindar cuentas claras a la sociedad.⁴⁶³ Dada su naturaleza de gestores, se han visto inmersos en la escena pública y en el ámbito político. Para efectos de esta investigación, los textos de este autor resultan fundamentales, puesto que se realiza un amplio análisis sobre la importancia del rector en torno a la Educación Superior, es por ello, que basándonos en sus posturas críticas vamos a analizar a la figura del rector de la Universidad Michoacana.

López Zarate señala la importancia de analizar esta figura, puesto que las actividades de los rectores se pueden ubicar en varios tipos: las hay rutinarias (derivadas fundamentalmente de la reglamentación universitaria), contextuales (la armonización y negociación de intereses con los diferentes grupos de presión dentro de la Universidad), las relacionadas con la resolución de conflictos (que surgen en

⁴⁶² LÓPEZ Zarate, “El Rol de los rectores...”, 2011, p.1033.

⁴⁶³ LÓPEZ Zárate, “Las formas de elección de los rectores...”, 2011, pp. 11 – 12.

el intercambio de intereses de grupos en pugna), de gestión financiera (con los gobiernos federales y estatales y con sectores públicos y privados). Además, una consideración importante en torno a esta figura de autoridad, es que son los responsables de la institución, de tal manera que si las problemáticas constantes en la vida de la Universidad se salen de control, es el rector quien debe responder a esto.⁴⁶⁴

Siguiendo los postulados de López Zarate en torno a la figura del rector, consideramos que de la clasificación que hace sobre los tipos de rector, el que más se adecua a institución es el “rector con trayectoria institucional: es un producto de la misma universidad: en ella se formó, se desarrolló y trabajó; ha vivido en ella y para ella; conoce sus formas de funcionamiento, sus modos de proceder, los grupos de presión.”⁴⁶⁵ De hecho, en este sentido vamos a poder catalogar, tanto a Trujillo Mesina, Galván Infante y, en menor medida, a Napoleón Guzmán, puesto que los tres, se formaron en la misma institución y para los momentos en que fueron designados, la Universidad era su fuente de empleo, además, éstos tenían pertenecía política al interior de la misma. Además, este tipo de rector con estas características tiende a reproducir las prácticas políticas y preservar usos y modos de funcionamiento que él contribuyó a crear y que al tomar posesión, hereda.

Esta clase de rector al igual que la gran mayoría de los rectores de las universidades públicas en México generalmente no poseen experiencia previa en este tipo de cargos, puesto que son pocos los rectores que antes de serlo han interactuado con el gobierno federal y con agencias especializadas tanto nacionales como internacionales. Hemos podido constatar que Trujillo Mesina y Galván Infante, a pesar de haber fungido como directores de sus dependencias, hecho que les permitió formar parte del Consejo Universitario, no estaban familiarizados con la terminología y los procesos técnicos cambiantes en torno a las políticas de Educación Superior, caso contrario el de Napoleón Guzmán, quien al haber formado parte de la administración de Galván, tenía un mayor conocimiento de los procesos y procedimientos relativamente novedosos para la gestión universitaria.

⁴⁶⁴ *Ibidem*, p.12.

⁴⁶⁵ *Ibidem*, p. 20.

Adrián Acosta caracteriza en otro de sus textos, a los rectores. De manera clara y concisa, al identificarlos como: “Príncipes, burócratas y gerentes”⁴⁶⁶, es a raíz de su forma de designación, sus atribuciones y obligaciones que va a recaer la importancia de estudiar a éstos. En el ámbito universitario, a partir de la década de 1990, todas las evaluaciones que se practican tienen un impacto en cada uno de los evaluados (la consecución o no de algo, el prestigio asociado al haberlo conseguido o no), además de un impacto institucional; sin embargo, el desempeño de los rectores no es evaluado a pesar de que sus actos pueden tener un impacto institucional.⁴⁶⁷ Si bien, no existen mecanismos de evaluación directa hacia esta figura de autoridad, como señalábamos anteriormente, el rector es el responsable directo de todas las cuestiones universitarias, tanto frente al Estado como frente a la sociedad.

El rectorado de Daniel Trujillo Mesina.

Una vez que Leonel Muñoz Muñoz presentó su renuncia como rector de la Universidad Michoacana a la Comisión de Rectoría, presidida por Raúl Arreola Cortés, esta misma Comisión se dio a la tarea de designar a quien ostentaría el cargo por los siguientes 3 meses en calidad de interino.⁴⁶⁸ Fue el 19 de octubre de 1990 que el licenciado Daniel Trujillo Mesina, rindió protesta. Al momento de su designación, Trujillo Mesina fungía como director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, a su vez también era un miembro destacado del Consejo Universitario.⁴⁶⁹

La forma en que se llevó a cabo su designación, fue considerada como controversial, si tomamos en cuenta los reclamos sobre la falta de representatividad,

⁴⁶⁶ ACOSTA Silva, *Príncipes, burócratas y gerentes...*, 2009, p. 17

⁴⁶⁷ LÓPEZ Zárate, “Las formas de elección de los rectores...”, 2011, p.12.

⁴⁶⁸ Muñoz en un principio había ejercido el cargo en calidad de interino, luego de varios meses de conflicto al interior de la Universidad éste fue designado en septiembre de 1986, renunció a su cargo ese mismo mes del año 90, cuando cumplió cuatro años al frente de la Universidad, sin embargo, su periodo como rector terminaba en el mes de enero de 1991, ya que su nombramiento definitivo determinaba que era en ese momento cuando según la legislación universitaria se cumplían los 4 años.

⁴⁶⁹ ARREOLA Cortés, *La Universidad Michoacana...*, 2002, p. 103.

democracia, además de la crítica al supuesto autoritarismo que representaba para algunos universitarios la Comisión de Rectoría. Sin embargo, partiendo del estudio realizado sobre las formas de designación de los rectores de Romualdo López Zarate, a través del cual se clasifican a las diversas universidades estatales de nuestro país y las formas en que éstas eligen a sus dirigentes. Señala, acerca de este tipo de designación que: “la experiencia ha mostrado que efectivamente el proceso de designación del rector es, en general, más fluido y menos problemático.”⁴⁷⁰ Podemos considerar, haciendo un recuento histórico de las manifestaciones, que son el efecto esperado después de implementar cualquier tipo de política de esta categoría, sin embargo y considerando las condiciones de nuestra institución, las problemáticas que se desatarían en torno a una elección universal, una elección al interior del Consejo Universitario o bien, una designación directa por parte de gobernador, representan más problemas que los derivados la forma en que se lleva a cabo en la Universidad Michoacana.

Los primeros pasos de Trujillo Mesina al frente de la Universidad, en su calidad de interino consistieron en dar continuidad a una serie de procesos administrativos que venía desarrollando la administración anterior, entre estos destacamos, la Reforma al Bachillerato Nicolaita y la implementación del nuevo *Reglamento General del Personal Académico*. No fue sino hasta su nombramiento como rector definitivo en enero de 1991 cuando empezó realmente el trabajo que de algún modo caracterizara este periodo universitario. El periodo de Daniel Trujillo como rector definitivo se estrenó con esta nueva forma de gestión de políticas, a través de la promulgación del *Plan Institucional de Desarrollo 1991- 1994*. (PIDE) ⁴⁷¹

Como podemos observar con este PIDE comenzó un nuevo periodo, incluso de prácticas, y de cierto modo este rectorado sentó las bases para la implementación de las formas de gobierno universitario en la década. Este Plan, cabe señalar no es producto de la imaginación de una persona, tal como señala Ángel Gutiérrez, quien fungió en este periodo como parte activa de la administración universitaria, siendo Secretario general en este rectorado: “En esta última década

⁴⁷⁰ LÓPEZ Zárate, “Las formas de elección de los rectores...”, 2011, p.20.

⁴⁷¹ BALTAZAR Vargas, *Las políticas federales...*, 2015, p. 150.

de siglo, la universidad se ha visto ante la necesidad de reordenar su actividad y engarzarse al *Programa para la Modernización Educativa*, inserto en el *Plan de Desarrollo 1989 – 1994*. Para abordar el objetivo que se planteó, se dictaron medidas comprendidas a elaborar el documento titulado *Primera Evaluación Institucional*,⁴⁷² mismo que consistió en un análisis de la situación de la institución en ese momento. En este documento se pusieron al descubierto los rezagos y carencias en la docencia, en la estructura organizativa institucional y la reglamentación interna, y en la infraestructura material y la tendencia a la baja en la matrícula estudiantil.

Es una propuesta evidente con la intención de sumarse a las políticas y programas federales. Señala Ángel Gutiérrez: “El resultado de esta evaluación se proyectó, después de su análisis al diseño del *Programa Especial de Acciones Institucionales y al Plan Institucional de desarrollo 1991 – 1994*. Con la guía de estos documentos [los planes y programas de desarrollo] se iniciaría la modernización de la educación superior.”⁴⁷³ Partiendo del análisis de los documentos y textos de la época, la administración de Trujillo Mesina va a girar en torno a varios aspectos fundamentales como lo son:

- Actualización curricular general;
- Incremento del programa de formación de docentes e investigadores;
- Fortalecimiento del programa de formación de docentes e investigadores;
- Actualización e incremento de la infraestructura para docencia e investigación:
- Vinculación de la universidad con el entorno estatal y nacional;
- Apoyo a bibliotecas y centros de informática y;
- Apoyo sustancial al deporte universitario.⁴⁷⁴

La determinación de los ejes en que se basó, no sólo ésta sino las administraciones subsecuentes, cabe señalar, obedeció más a las presiones externas que a los factores internos. Debido, principalmente a las cuestiones de presupuesto, recordemos que a pesar de los intentos por recuperar la economía, las IES entrarían a un proceso de déficit y por ende, la necesidad de gestionar más recursos ante las

⁴⁷² GUTIÉRREZ, *Universidad Michoacana*, 1997, p. 96.

⁴⁷³ SÁNCHEZ Díaz, “Presentación”, 1992, p. 21.

⁴⁷⁴ PIDE 1991 – 1995; BALTAZAR Vargas, *Las políticas federales...*, 2015, p. 150; GUTIÉRREZ, *Universidad Michoacana*, 1997, p. 96.

autoridades tanto locales como federales. Esta cuestión, no es privativa de la Universidad Michoacana puesto que la mayoría de los rectores, bajo la directriz de la política pública, han aceptado e incorporado los mecanismos de certificación de los procesos administrativos.⁴⁷⁵

De igual manera, a pesar de que se trabajó en la creación del PIDE 1991 – 1995, este fue conocido y aprobados por la SEP y CONAEVA antes de sus presentaciones ante el Consejo Universitario.⁴⁷⁶ De igual manera como se ha llevado a cabo en varias de las IES del país, los planes de desarrollo de las Universidades se desprenden en gran medida con las políticas institucionales y las de la SEP. Éstas tienen que alinear o articular sus planes de desarrollo con lo establecido en el programa sectorial de educación de la administración federal en cada sexenio, de lo contrario “tendrían muy poca viabilidad de ser exitosos.”⁴⁷⁷

La cuestión de fondo era la adaptación a las políticas públicas, ya que, sin dejar de lado la cuestión de la legitimidad y la participación de la Comunidad Universitaria, era la administración encabezada por Trujillo Mesina quien debía mediar entre la comunidad universitaria y los diferentes niveles de gobierno. Para la institución el cambio no sería tan evidente, sin embargo habría que realizar las adecuaciones para acceder a este nuevo modelo en la relación Universidad – Estado. En torno a esta transformación, se ha llevado la discusión a niveles teóricos, cabe señalar que son varios los elementos que suponen un cambio paradigmático en esta relación y sus consecuencias. Así pues, se discute si las modificaciones en estos modos de operar suponen el desplazamiento de la universidad como referente cultural básico de la sociedad, para adquirir en adelante el estatuto menor que poseen el resto de las organizaciones que prestan algún servicio a la sociedad: la universidad dejaría de ser "institución" de la sociedad para devenir en "organización" participante en el mercado.⁴⁷⁸

El cambio en la relación entre Estado – IES fue no sólo en el aspecto financiero. Sin embargo ésta sería la base para dicha relación, si bien los

⁴⁷⁵ LÓPEZ Zarate, “El Rol de los rectores...”, 2011, p.1032.

⁴⁷⁶ BALTAZAR Vargas, *Las políticas federales...*, 2015, p. 150.

⁴⁷⁷ LÓPEZ Zarate, “El Rol de los rectores...”, 2011, p.1038.

⁴⁷⁸ IBARRA Colado, “Políticas de evaluación...”, 2002, p. 40.

presupuestos ordinarios seguirían aumentando de cierto modo, no serían suficientes, surgieron entonces los fondos especiales para financiamientos extraordinarios a los que se accedía mediante concurso por evaluaciones específicamente diseñadas para ello. A partir de 1990 esta modalidad se canalizó a través del FOMES. Las cantidades asignadas a ello crecieron en proporciones más altas que las del financiamiento ordinario.⁴⁷⁹ El resultado de estos fondos no sería otro que la dominación del Estado sobre las IES, señalábamos que el PIDE estuvo encaminado a la búsqueda de éstos, así la política educativa se situaba en el control a través de la evaluación.

Tal como sucedió en la Universidad Michoacana, en otras universidades, se crearon nuevos mecanismos para fortalecer la capacidad de gestión del gobierno universitario, para incrementar la eficacia en la toma de decisiones de las autoridades, o para aumentar la eficiencia en la instrumentación de dichas decisiones y las políticas administrativas y académicas. Paradójicamente, esas reformas incrementaron la conflictividad y la capacidad de bloqueo de sectores específicos de las comunidades universitarias, que terminaron debilitando el poder legítimo de las autoridades.⁴⁸⁰ En nuestra Institución, este tipo de consecuencias comenzaron a dar como resultado el surgimiento complejos sistemas de redes de corrupción.

La aplicación de reformas durante este rectorado

Trujillo Mesina, como adelantábamos, se vio inmerso en un ambiente de cambio constante en cuanto a las políticas de educación superior. Cabe señalar que su rectorado no es recordado por algún conflicto de gran tamaño o constantes manifestaciones, esto se debe en gran medida a varios factores, por ejemplo, en cuanto a las cuestiones estudiantiles, fueron varios los líderes de la CUL que habían sido cooptados e insertos al aparato de estado durante el gobierno de Genovevo

⁴⁷⁹ VILLASEÑOR García, "Políticas de educación superior en México...", 2002, p. 60.

⁴⁸⁰ ACOSTA Silva, "Conflicto, poder y trabajo académico...", 2002, p.149.

Figuroa Zamudio.⁴⁸¹ Por otro lado, diversas organizaciones estudiantiles de menor alcance se encontraban en luchas sectoriales, en su mayoría en torno a las aperturas y mantenimientos de albergues estudiantiles no adheridos a las organizaciones de mayor tamaño como la CUL.

Es decir, las movilizaciones estudiantiles se habían encausado dentro de los márgenes de la gobernabilidad. No existían los elementos que pusieran en entre dicho a la figura del rector, a pesar de que la CUL se había propuesto en su plan de acción la búsqueda de la democracia. Este reclamo se fue perdiendo conforme avanzaban los años y rectorados. Uno de los pocos enfrentamientos que tuvo con este sector estudiantil se dio en 1992, cuando impulsó una “reforma” que resultó ser en realidad un intento de adecuación. Misma que respondía más a un ejercicio de reglamentación de los albergues estudiantiles.⁴⁸² Sin embargo, ésta no llegó más lejos del papel.

Con la creación de programas a nivel federal, como el SNI, el PROMEP posteriormente. Aunados al nuevo Reglamento de Personal Académico de la Universidad, que fue aprobado por el H. Consejo Universitario el 16 de agosto de 1990, principalmente se reorganizó la contratación del personal académico, dando como resultado una nueva serie de categorías, salarios y obligaciones al interior de este gremio. Es evidente que la intención de reordenar al personal de la Universidad respondió mayormente a las políticas externas, sin embargo dadas las condiciones en que se había contratado a la gran mayoría de docentes en el periodo de 1970 y 1985, en el que el crecimiento desorganizado de la Institución no permitió un escrutinio en la contratación de nuevos profesores, de los que un porcentaje mayor aún no había obtenido el título de licenciatura y se hallaban impartiendo clase. Nos encontramos entonces con la búsqueda de nuevas formas de elevar la calidad académica, a través de los docentes. La implementación de estas políticas brindaría una nueva forma de trabajo, enfocado ciertamente a la producción y a la obtención de los puntajes necesarios para ascender en los escalafones.

⁴⁸¹ Cabe señalar que Genovevo Figuroa Zamudio fue designado como gobernador interino, a raíz de que Luis Martínez Villicaña dejara el cargo en 1988 para ser parte de la administración de Salinas de Gortari.

⁴⁸² RAMOS López, *La Universidad Nicolaita...*, 2005, p. 115.

El sector docente que había sido fundamental en movilizaciones políticas y en propuestas de cambio al interior de las dependencias, se percibió un mundo de evaluación constante y en la búsqueda de mejores oportunidades económicas en torno a los resultados de ésta. Si bien es cierto que la mayoría de los programas evaluatorios en torno a la actividad docente en la Universidad se había manejado como opcional, dadas las condiciones económicas era una necesidad evidente para aumentar sus ingresos. Por ejemplo, en 1992 se implementó el Programa de Carrera Docente del Personal Académico de la Universidad Michoacana, gracias a las disposiciones emanadas por la SEP, la CONAEVA y el SINAPPES.⁴⁸³

Arreola Cortés señaló acerca de la obra de Trujillo que ésta: “fue muy amplia, sobre todo en la construcción de espacios para actividades académicas. Destaca la construcción del Centro Universitario”.⁴⁸⁴ Sin embargo, a la vista de las políticas públicas podemos señalar que la construcción de espacios no respondía sino a la integración de la Institución al programa de Modernización Educativa. Un ejemplo singular que vincula los procesos de evaluación, en este caso Autoevaluación y evaluación de los estudiantes es el premio *Padre de la Patria*, instituido por acuerdo del Consejo Universitario; se otorga, desde ese año, a los alumnos con el mejor promedio de calificaciones de cada grado de Escuelas y Facultades.⁴⁸⁵ Incentivando de esa manera la superación académica y premiando tanto con el reconocimiento universitario como con estímulos económicos, es decir, éste reproduce las políticas federales en torno a la evaluación, aplicado directamente hacia los alumnos. La primera entrega de este premio se llevó a cabo en el marco del acto conmemorativo del Aniversario LXXV de la fundación de la Universidad.⁴⁸⁶

En cuanto a la Investigación Científica, elemento fundamental en el Plan de Modernización educativa, es en el rectorado que encabeza Trujillo Mesina que se amplió el área de institutos entre los que se cuentan el de Investigaciones Históricas, el de Metalurgia, el de Investigaciones Químico – Biológicas y la Coordinación de la

⁴⁸³ BALTAZAR Vargas, *Las políticas federales...*, 2015, p. 155.

⁴⁸⁴ ARREOLA Cortés, “La Universidad Michoacana...”, 2002, p. 103.

⁴⁸⁵ GUTIÉRREZ, *Universidad Michoacana*, 1997, p. 98.

⁴⁸⁶ *Ibidem*, p. 100.

Investigación Científica.⁴⁸⁷ Esta última, resultado de la transformación estructural que necesitaba la institución para implementar las políticas y llevar a cabo la evaluación y distribución de los recursos económicos.

A partir del impulso a la Investigación Científica es que se puede comenzar a llevar a cabo la creación de los Estudios de Posgrado, mismos que adheridos al PME van a ser parte fundamental en el desarrollo del país. Así, el establecimiento de estudios de posgrado se dio paulatinamente a partir de 1992, con el apoyo de esquemas federales de cooperación y la creación de otras instituciones de investigación como soporte de los mismos.⁴⁸⁸ Tal como se muestra en la siguiente tabla:

Estudios de Posgrado en la Universidad Michoacana durante el Rectorado de Daniel Trujillo Mesina.			
Dependencia	Maestría	Doctorado	Especialidad
Facultad de Filosofía.	Filosofía de la Cultura (1992).		
Facultad de Medicina	Farmacología Clínica, Farmacología Básica (1992)		
Instituto de Investigaciones Químico Biológicas.	Maestría en Biología Experimental (1992)		
Facultad de Arquitectura	Arquitectura, Restauración de Sitios y Monumentos (1994)		Restauración de Sitios y Monumentos (1994)
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia	Medicina Veterinaria y Zootecnia Sistemas de Producción Animal (1994)		
Facultad de Ingeniería en Tecnología de la Madera	Tecnología de la Madera. (1994)		
Facultad de Biología.	Conservación y Manejo de los Recursos Naturales. (1994)		

⁴⁸⁷ ARREOLA Cortés, “La Universidad Michoacana...”, 2002, p. 103; GUTIÉRREZ, *Universidad Michoacana*, 1997, p. 101.

⁴⁸⁸ BALTAZAR Vargas, *Las políticas federales...*, 2015, p. 152.

Facultad de Ingeniería Eléctrica	Ingeniería Eléctrica (1994)	Ingeniería Eléctrica (1994)	Control Automático de Procesos. Electrónica de Potencias. Hardware de Microcomputadoras Ingeniería Eléctrica Ingeniería Financiera Sistemas de Información Sistemas eléctricos de distribución Sistemas Eléctricos de Potencia. Sistemas Expertos. 1993.
Facultad de Físico – Matemáticas.	Matemáticas (1995)	Matemáticas (1995)	
Facultad de Derecho	Derecho Penal (1995)		Derecho Procesal Derecho Penal (1995)
Facultad de Contaduría	Administración de Empresas (1996)		
Facultad de Ingeniería Civil.	Estructuras (1996)		Estructuras (1996)

Con información de: AGUM; GUTIÉRREZ, *Universidad Michoacana*, 1997; BALTAZAR Vargas, *Las políticas federales...*, 2015.

Resulta evidente que una de las principales aportaciones que se hizo a la historia de la Universidad, durante el rectorado de Trujillo Mesina, fue el impulso a la actividad científica, a través del establecimiento de los primeros programas encaminados a los estudios de posgrado. Este rectorado y los subsecuentes han generado las condiciones y realizado las gestiones para que las diferentes líneas de investigación generadas y estudiadas en las diversas dependencias universitarias cristalicen sus esfuerzos a través de los estudios de posgrado y la investigación científica.

Otro aspecto en que se desarrolló ampliamente la institución durante el rectorado que estamos analizando es el impulso a la actividad editorial y de difusión de las ideas. Con lo cual, de algún modo se intentó llevar el quehacer de la Universidad a la sociedad. Además se organizaron el primer y segundo *Encuentro de Investigación Científica, Tecnológica y Humanística de la Universidad*

Michoacana.⁴⁸⁹ A través de cual se impulsó de cierto modo la difusión de las investigaciones que se realizaban. Es en este mismo sentido que se llevó a cabo la presentación y publicación de la obra *Presencia Universitaria* misma que “por espacio de 9 meses el suplemento mantuvo informada a la sociedad michoacana sobre lo que hacen y piensan los universitarios; dio cuenta de los proyectos de investigación que se desarrollan en Escuelas, Facultades e Institutos; recogió las diversas manifestaciones de la creatividad universitaria.”⁴⁹⁰

Este suplemento toma una especial importancia, pues hasta antes de éste, el producto de la Institución en cuanto a la investigación, no llegaba más allá de las aulas universitaria, sin embargo, el ejercicio encabezado por Silvia Figueroa logró posicionarse, a través del periódico *La Voz de Michoacán*, como una alternativa de la sociedad, para conocer más el funcionamiento de la institución. Destacó a lo largo de nueve meses, octubre de 1991 – julio de 1992, el suplemento de aparición quincenal, cuya coordinación estuvo a cargo del Instituto de Investigaciones Históricas.⁴⁹¹ Además, señala Gerardo Sánchez: “En su conjunto los escritos [...] reunidos reflejan la realidad que hoy vive la Universidad Michoacana, al cumplir tres cuartos de siglo de vida, quedan como testimonio para el futuro, dando cuenta de que a lo largo de estas siete décadas y media ni los desasosiegos internos ni los intentos de avasallamiento del conservadurismo y la reacción han logrado doblegar el espíritu y el afán del progreso de los auténticos universitarios, herederos de la gran tradición nicolaita.”⁴⁹²

Es importante destacar ese aspecto al que hace referencia en torno a “los auténticos universitarios”, reflejo claro de la política universitaria de la década, puesto que es a partir de los noventa que se posiciona, en mejor estima el trabajo y los avances académicos y científicos como elementos de prestigio, señalando claramente que los universitarios que no aportan al trabajo académico no son herederos de la tradición nicolaita, en otras palabras, el discurso cambia, ya no es la participación política sino la producción cultural y científica lo que hará que la

⁴⁸⁹ GUTIÉRREZ, *Universidad Michoacana*, 1997, pp. 98 – 99.

⁴⁹⁰ TRUJILLO Mesina, “Prólogo”, 1992, p. 9.

⁴⁹¹ SÁNCHEZ Díaz, “Presentación”, 1992, p. 22.

⁴⁹² SÁNCHEZ Díaz, “Presentación”, 1992, *ídem*.

Universidad sea de beneficio para la sociedad. Cabe destacar que es esta la posición general en torno a las IES. Este cambio en las concepciones de la Universidad misma, no fue inexorable, existían elementos críticos que lo consideraban en cierta medida como una limitante el ingreso al PME. Señala Ángel Gutiérrez que: “Un aspecto grave que influyó en la vida académica, administrativa y jurídica, fue la imposición unilateral de la política educativa federal: ésta, ha debilitado la conciencia crítica y el espíritu nicolaíta que por raíz y tradición debe llevar la comunidad universitaria.”⁴⁹³

Otro aspecto que “vino a fortalecer las actividades científicas y culturales universitarias fue la apertura del Centro Cultural Universitario.⁴⁹⁴ Este acontecimiento, es importante debido a que en este se mostró un poco la coordinación y participación de elementos universitarios como la rectoría con el sector estudiantil organizado. El lugar donde se construiría este edificio, enfrente del Colegio de San Nicolás, a pesar de ser propiedad universitaria, estaba siendo ocupado para fines propios de un grupo de comerciantes. Entonces en una maniobra política los estudiantes se agruparon y tomaron la instalación por la fuerza, no sin resistencia por parte de los comerciantes mismos, una vez obtenido el edificio señala el mismo autor que: “la idea era recuperar este predio para promover ahí la construcción de un Centro Cultural Universitario, era una idea vieja, anterior a nosotros como dirigentes de la CUL pero que en algún momento también nosotros la hicimos nuestra y acariciamos su realización, incluso en pláticas con Leonel Muñoz cuando fue rector, se nos dio a conocer el proyecto.”⁴⁹⁵

También lo era la búsqueda de un edificio para fundar un nuevo albergue estudiantil. Después de varias mesas de trabajo, entre las autoridades, estudiantes y los comerciantes desalojados. Las autoridades universitarias aceptaron la propuesta de la CUL de canjear el edificio recuperado por otro que se compró, para fundar la nueva Casa Femenil América Libre, y mediante una minuta de acuerdo se formalizó el inicio de la construcción del nuevo edificio del Centro Cultural

⁴⁹³ GUTIÉRREZ, *Universidad Michoacana*, 1997, p. 107.

⁴⁹⁴ GUTIÉRREZ, *Universidad Michoacana*, 1997, ibídem, p.104.

⁴⁹⁵ SÁNCHEZ Amaro, *Universidad y cambio...*, 2002, p. 219.

Universitario.⁴⁹⁶ De esa manera es que se comenzó a llevar a cabo el proyecto, fue de un alcance tal que Trujillo se acercó a personas de la iniciativa privada, como el nicolaíta Enrique Ramírez Miguel, quien aportó una buena ayuda para la construcción.⁴⁹⁷

Los esfuerzos por incorporarse a la Modernización Educativa, dieron frutos rápidamente. En los últimos meses del rectorado la Universidad recibió apoyo de la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica de la SEP, a través del programa FOMES. Con éste, se iniciaron las actividades para la reforma curricular de las escuelas de Ingeniería Civil, Medicina Veterinaria, Biología, Farmacobiología e Historia.⁴⁹⁸ Con lo cual, se daba paso a una nueva serie de reformas, en consonancia con el PIDE que había presentado al inicio del rectorado.

Otra de las metas alcanzadas por la administración de Trujillo Mesina fue sin duda, el hecho que varios de los profesores universitarios tendrían a su favor cierta movilidad para acceder a estos apoyos federales, a la par de asegurar una mejor posición en el jerarquizado escalafón laboral. Fue a partir de 1992 en el que se verificó una mayor tasa de crecimiento de profesores con estudios de posgrado, y por ende, un incremento de quienes pudieron acceder a los beneficios federales.⁴⁹⁹ Otro elemento fundamental, siguiendo las políticas educativas es la creación de los llamados Cuerpos Académicos, si bien éstos no tenían una formación y función adecuada en torno a la estructura universitaria, eran un requisito impuesto para el ejercicio colegiado de la investigación al interior de las universidades públicas, así como el agrupamiento de facultades y escuelas por áreas de conocimiento a través del sistema de Dependencias de Educación Superior.⁵⁰⁰

El periodo definitivo como rector de Trujillo Mesina, comprendió de enero de 1991 a enero de 1994, sin embargo, después de llevar a cabo los actos correspondientes a la inauguración del CCU, así como del Aniversario de la Fundación de la Universidad, presentó su renuncia al cargo el día 27 de octubre de

⁴⁹⁶ *Ibidem*, p.222.

⁴⁹⁷ ARREOLA Cortés, "La Universidad Michoacana...", 2002, p. 103.

⁴⁹⁸ GUTIÉRREZ, *Universidad Michoacana*, 1997, p. 102.

⁴⁹⁹ BALTAZAR Vargas, *Las políticas federales...*, p. 155.

⁵⁰⁰ *Ibidem*, p.156

1993. En un primer momento señalaba, para la Voz de Michoacán que “En estos momentos no me encuentro en condiciones de hacer declaración alguna.”⁵⁰¹ Por otro lado, el mismo diario señalaba que “desde hace ya varios días se hablaba en círculos universitario que el rector Trujillo Mesina presentaría su renuncia al cargo, rumores que se agudizaron en esta semana al darse a conocer que los emplazamientos a huelga a la máxima casa de estudios serán entregados ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje la próxima semana.”⁵⁰²

Recordemos que el órgano facultado para recibir las renunciaciones de los rectores, es la Comisión de Rectoría, entonces una vez que Trujillo Mesina presentó su abdicación al cargo la Comisión de Rectoría inició sus trabajos de reestructuración. Puesto que su conformación misma requiere que cada periodo de designación se lleve a cabo conforme a la legislación universitaria, el mismo procedimiento, de los exrectores que tienen su residencia en el estado se nombran 5 representantes, entre los cuales se elige, por votación al presidente y al secretario; por otro lado, deben ser notificados el director y el profesor en activo con más antigüedad al momento y al alumno, consejero universitario con el mayor promedio. “Conforme a información extraoficial, se pudo saber que en la reunión estuvieron presentes los ex rectores Luis Pita, Leonel Muñoz y Raúl Arreola Cortés, además del director de la Escuela de Tecnología de la Madera, Horacio Álvarez Vargas y un alumno destacado de la ciudad de Uruapan.”⁵⁰³ Podemos considerar que la movilidad política de la época y los ajustes administrativos que suponen las sucesiones en puestos de elección popular, tal como la gubernatura o la presidencia, habrían generado un número mayor de posibilidades para el licenciado Mesina. De tal modo que, meses después le fue otorgada una Notaría Pública.

El rectorado de Salvador Galván Infante

Trujillo Mesina, al igual que su predecesor, presentó su renuncia tiempo antes de terminar su gestión al frente de la Institución, esto lo realizó el día 27 de octubre

⁵⁰¹ “Renunció Trujillo Mesina”, en *La Voz de Michoacán*, Morelia 28 octubre 1994, p. 37– A.

⁵⁰² “Renunció Trujillo Mesina”, en *La Voz de Michoacán*, Morelia 28 octubre 1994, p. 37– A.

⁵⁰³ “Renunció Trujillo Mesina”, en *La Voz de Michoacán*, Morelia 28 octubre 1994, p. 37–A.

ante la Comisión de Rectoría, las razones sobre la toma de esta decisión se enfocan a la gran conflictividad que se avecinaba para la Institución, en esos meses estaban programados dos emplazamientos a huelga por parte de los sindicatos universitarios⁵⁰⁴. Un par de días después de que se hiciera pública esta decisión; la citada Comisión nombró a Salvador Galván Infante, quien fungiría, en un primer momento, como rector interino.⁵⁰⁵

Durante sus meses en calidad de interino sus funciones consistirían, más que nada en la continuación de los proyectos emprendidos por Trujillo Mesina, así como en dar solución a las demandas sindicales y de tal modo, lograr evitar un periodo de huelgas en la Universidad. Por otro lado, en un tenor político, al igual que Trujillo Mesina y Leonel Muñoz. Antes de ser nombrado un rector definitivo en enero de 1995, éste tendría tiempo suficiente para lograr posicionarse como candidato ideal y de ese modo, a través de pactos y acercamientos con los diversos grupos tanto universitarios como exteriores, consolidarse al frente de la Institución. Así fue como en enero de 1995 se le ratificó en el cargo, por parte de la Comisión de Rectoría.⁵⁰⁶

De esta forma se iniciaría otro periodo en la historia universitaria, mismo que será caracterizado por Arreola Cortés como una administración que construyó y transformó el espacio universitario. Si bien, la mayoría de las edificaciones se habían iniciado en la administración anterior, la encabezada por Galván Infante tendría en sus registros la inauguración del Auditorio Nicolaita, así como una importante serie de edificios. En este rectorado se entraría de lleno en los concursos y en la obtención de recursos adicionales, así como una evaluación, que sentaría las bases para las posteriores acreditaciones. Además el mismo autor señala que: “Galván Infante fortaleció las instituciones universitarias. Formuló un Plan Institucional de Desarrollo. Mismo que fue el resultado de una consulta general de todos los sectores de la comunidad.”⁵⁰⁷

⁵⁰⁴ “Renunció Trujillo Mesina”, en *La Voz de Michoacán*, Morelia 28 octubre 1994, p. 37 – A.

⁵⁰⁵ “Salvador Galván Infante, Rector Interino de la UM” en *La Voz de Michoacán*, Morelia 29 de octubre de 1994, pp. 1, 30 – A.

⁵⁰⁶ “Salvador Galván Infante, Rector Interino de la UM” en *La Voz de Michoacán*, Morelia 29 de octubre de 1994, pp. 1, 30 – A.

⁵⁰⁷ ARREOLA Cortés, “La Universidad Michoacana...”, 2002, pp. 103 – 104.

Por otro lado, Galván siguió los pasos de su predecesor pues a raíz de su designación como rector definitivo, desarrolló un plan de acción, de similares características que el de Trujillo Mesina, bajo un modelo planificador, con la promulgación de su propio *PDE 1996 – 2000*.⁵⁰⁸ Éste a diferencia del anterior debía considerar el avance significativo que presentó la apertura de diversos programas de posgrado, así como también el hecho de que ya se participaba en la obtención de fondos adicionales al presupuesto ordinario, significando entonces una diversificación en los procesos administrativos y operativos. En ese tenor se obligó a la administración de Salvador Galván a regularizarlos bajo un nuevo esquema operativo.⁵⁰⁹ Respondiendo, esto a las posturas de Romualdo López Zarate quien menciona que: “Los rectores cuentan generalmente con la competencia para estructurar y conformar equipos de trabajo y tienen la posibilidad de modificar la estructura organizacional con el fin de cumplir mejor sus funciones.”⁵¹⁰ Este llamado ya lo hacían los universitarios de la época, Ángel Gutiérrez declaraba que “la vida universitaria se ha hecho más compleja en los últimos años”⁵¹¹. Todo ello implicó necesariamente, una profunda transformación académica y administrativa.

El 12 de julio de 1995, por acuerdo del Consejo Universitario, se sancionó el *Reglamento General de Estudios de Posgrado*.⁵¹² En el entendido que para poder seguir conteniendo por recursos de CONACYT, FOMES y demás, se debía seguir la tónica de la planeación y evaluación. Es así como en México, la mayoría de los rectores, bajo la directriz de la política pública, han aceptado e incorporado los mecanismos de certificación de los procesos administrativos. Sin embargo, estas incorporaciones la mayor parte de las veces, como observamos en la Universidad Michoacana, no se hacen conforme a la legislación interna. Respecto a esto David Baltazar señala que: “Este esquema al igual que otras reformas, se impulsaron creando una reglamentación paralela a la Ley Orgánica al Estatuto Universitario.”⁵¹³ La razón de esto es que ante las necesidades de financiamiento de las

⁵⁰⁸ BALTAZAR Vargas, *Las políticas federales...*, 2015, p. 150.

⁵⁰⁹ *Ibidem*, p. 152

⁵¹⁰ LÓPEZ Zárate, “Las formas de elección de los rectores...”, 2011, p.12.

⁵¹¹ GUTIÉRREZ, *Universidad Michoacana*, 1997, p. 115.

⁵¹² *Ibidem*, p.109.

⁵¹³ BALTAZAR Vargas, *Las políticas federales...*, 2015, p. 152

universidades, algunas de éstas se han visto obligadas a responder de manera adaptativa a las políticas educativas federales.⁵¹⁴ Por otro lado, recordemos que previa renuncia de Trujillo Mesina, los sindicatos universitarios habían hecho públicos sus emplazamientos a huelga para los meses finales de 1994, situación con la cual Galván Infante tuvo que lidiar, al igual que muchos de los rectores del país. Quienes en cuanto acceden al puesto, se ven presionados para responder a las demandas de los académicos y de los sindicatos por mejores condiciones de trabajo y el único camino disponible es la aceptación de la aplicación de las políticas públicas.⁵¹⁵

La administración de Galván vio afectados los niveles de legitimidad que sus predecesores habían logrado establecer. Las manifestaciones en contra del modo en que se llevó a cabo la designación de éste y anteriores, mismas que se enfocaron en contra de la figura del rector interino que había sido una constante. Si bien, no existía riesgo para su administración, el hecho de que existieran manifestaciones además de los continuos reclamos dirigidos a la Comisión de Rectoría bajo la consigna de: “por cada imposición habrá movilización.”⁵¹⁶ Sin embargo, al igual que en los rectorados anteriores, conforme avanzaban los años, los ciclos escolares y las generaciones estudiantiles, esta demanda se fue disipando.

El rectorado de Galván Infante se puede enmarcar dentro de un nuevo periodo de crisis. Recordemos que: en enero de 1995, poco después de los fatídicos “errores de diciembre” que signaron el inicio del nuevo régimen, el presidente Zedillo dio a conocer su Programa de Desarrollo Educativo (PDE) 1995-2000. Acorde con la terminología en boga, en el documento se enfatizan como retos educativos del sexenio los de “equidad, calidad y pertinencia” de la educación.⁵¹⁷ Este programa no iba a contraponerse al implementado en el sexenio salinista, sin embargo, las adecuaciones se harían más en torno a un contexto más adentrado al neoliberalismo. El PDE propone, entre otros objetivos, lograr una vinculación estrecha con el mercado profesional y las perspectivas de empleo, conseguir que

⁵¹⁴ LÓPEZ Zarate, “El Rol de los rectores...”, 2011, p.1038.

⁵¹⁵ *Ibidem*, p.1048.

⁵¹⁶ RAMOS López, *La Universidad Nicolaita y el neoliberalismo...*, 2005, p.90.

⁵¹⁷ RODRÍGUEZ Gómez, “Políticas públicas...”, 2000, p.108.

los estados participen en forma corresponsable tanto en el financiamiento como en la orientación de la oferta educativa, tomando en cuenta las necesidades del entorno regional y local, así como mejorar la preparación del personal académico. Al igual que el PME de Salinas, se argumenta en favor de la calidad académica, la que se apoyará en el mejoramiento de planes y programas de estudio así como en la provisión de equipos adecuados, en especial laboratorios, bibliotecas, centros de cómputo y talleres.⁵¹⁸

Entonces vamos a entender al rectorado de Galván Infante como uno más inmerso en crisis y en la continua necesidad, tanto de la administración y los docentes a volcar sus esfuerzos para lograr sobrellevar las evaluaciones y así mejorar el factor económico de los miembros de la comunidad universitaria, específicamente los profesores y los empleados quienes se encontraban en un ambiente de crisis económica. Así, bajo la tutela de la CONAEVA la administración de Galván brindó prioridad a la planeación estratégica para consolidar el proceso de reformas que permitirían readecuar el funcionamiento de la institución, apegándose con precisión a los parámetros establecidos por los diversos entes gubernamentales.⁵¹⁹ Recordemos que alguna experiencia tendría en torno a estas políticas debido a su desempeño como director de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia durante el rectorado de Trujillo Mesina.

De igual manera que sus predecesores, Galván Infante dio un vuelco hacia la historia, se valió de ésta para legitimar algunas de sus acciones y de igual manera así consolidó una serie de acciones. Para el año de 1995, la Universidad homenajeó al general Lázaro Cárdenas en el centenario de su nacimiento; la máxima autoridad acordó llamar ese año: *Año del 1^{er} Centenario del Natalicio del General Lázaro Cárdenas del Río*,⁵²⁰ llevando a cabo una serie de eventos de carácter cultural y político, además de publicarse una varias obras relativas a Lázaro Cárdenas, la mayoría siendo encargadas a los miembros del Instituto de Investigaciones Históricas. Durante 1997, siguiendo esta misma tónica: “la Universidad conmemoró al Dr. Ignacio Chávez y al Mtro. Samuel Ramos Magaña; dos destacadas

⁵¹⁸ RODRÍGUEZ Gómez, “Políticas públicas...”, 2000, p.109.

⁵¹⁹ BALTAZAR Vargas, *Las políticas federales...*, 2015, p. 150.

⁵²⁰ GUTIÉRREZ, *Universidad Michoacana*, 1997, p.108.

personalidades. El Consejo Universitario acordó llamar *Año del Primer Centenario del Natalicio del Dr. Ignacio Chávez*. La máxima autoridad universitaria, en sesión solemne rindió homenaje al Mtro. Samuel Ramos el 24 de junio.”⁵²¹ De tal forma que el uso y exaltación del pasado nicolaita le brindaron una plataforma de estabilidad con grupos específicos de la comunidad universitaria. Así, apoyándose en lo académico y lo histórico se le hacían constantes reconocimientos por la proyección que se le daba a la Universidad, incluso se logró reconfigurar la percepción de la institución, poco a poco pasó ser considerada como una entidad con carácter meramente conflictivo a una más acercada a la cultura.

El PDE y el rectorado de Galván.

El rectorado tal como señalábamos, se enmarcó en el sexenio presidencial de Ernesto Zedillo, en el cual no dio ningún cambio substancial con respecto al modelo económico y social de su antecesor, sino más bien la profundización del mismo, mediante una aplicación más rígida y descarnada de la ortodoxia neoliberal, para que México se ajustara puntualmente a las exigencias que le corresponde cumplir como país subordinado en el concierto globalizador.⁵²²

En este sentido, la función social de las universidades tampoco tuvo variación substancial alguna, solamente han emprendido procesos de adaptación para mantener la modernización competitiva y para instaurar "políticas de estado" que trasciendan los períodos sexenales, pero que más bien se utilizan como una justificación para implantar visiones particulares acerca de la Educación Superior, ya que no se trata de políticas fundamentadas en grandes consensos, como debe corresponder a las auténticas "políticas de Estado."⁵²³ Para el rectorado de Galván el hecho de que la institución se adhiriera a dichas políticas y obtuviera resultados positivos eran logros significativos, como resulta evidente, esto significaba recursos extraordinarios para continuar con el crecimiento de la Universidad Michoacana.

⁵²¹ *Ibidem*, p. 113.

⁵²² VILLASEÑOR García, "Políticas de educación superior...", 2002, p. 60.

⁵²³ *Ídem*.

La evaluación, por su parte, ha centrado su atención en la obtención de resultados sin detenerse en el análisis de los procesos, lo cual le ha dado un matiz cada vez más cuantitativo y la convierte en un mejor instrumento de medición de los indicadores de desempeño, lo cual favorece la implantación de medidas para un nuevo esquema de financiamiento a las IES de acuerdo a la rentabilidad de la inversión en educación superior y según sus rendimientos perfectamente medidos. En este sentido, la Universidad logró sus primeros éxitos cuando se presentaron los CIEES, que valoraron las labores de las escuelas y facultades del ramo de ingeniería.⁵²⁴ De esto se obtuvieron resultados positivos.

La implementación de estos mecanismos de evaluación derivarían en los procesos de acreditación, mismos que se dice, tienen el objetivo social el informar y certificar ante la sociedad cuáles programas son confiables académicamente y están de acuerdo con la Función Social asignada. Vista desde otro ángulo, la acreditación cumple también con el objetivo de seleccionar los programas académicos que son rentables y "pertinentes" desde la perspectiva dominante.⁵²⁵ Es de esta manera que las políticas públicas vienen a reconfigurar la función social de las Universidades, incluyendo a la Michoacana, en esta década se premia más a la eficiencia administrativa, reflejada en números que a la formación educativa y para el caso de nuestra institución, la construcción de una conciencia crítica hacia la sociedad.

Como podemos observar, la dependencia hacia los ingresos extraordinarios por parte de las administraciones nicolaitas se ven inmersas en el contexto nacional, a pesar de que, en términos generales, los años noventa muestran una diversificación de los ingresos para las universidades públicas con un énfasis en los fondos para fines específicos, sin embargo, el subsidio básico no dejó su viejo modo incrementalista, donde los de un año se basan en el año anterior y donde continúan las diferencias históricas entre instituciones.⁵²⁶

Estos fines específicos, para el caso de la institución en el periodo de Galván se verán más enfocados a la construcción de inmuebles en los que se llevaría a

⁵²⁴ GUTIÉRREZ, *Universidad Michoacana*, 1997, p. 112.

⁵²⁵ VILLASEÑOR García, "Políticas de educación superior...", 2002, p. 61.

⁵²⁶ DE VRIES, "El gobierno y las universidades...", 1998, pp. 43 – 44.

cabo la actividad académica. Por ejemplo, con los recursos adicionales obtenidos de los procesos de evaluación, se dio fin a los detalles y amueblamiento del Auditorio Nicolaíta, que fue inaugurado en este periodo [...] se creó el Archivo Histórico de la Universidad, que resultaba indispensable, y se construyó el edificio del Instituto de Investigaciones Físico – Matemáticas.⁵²⁷ En cuanto a las cuestiones de investigación científica se creó el Instituto de Investigaciones sobre Recursos Naturales.⁵²⁸

Si en el rectorado de Trujillo Mesina se dio impulso a los estudios de posgrado, el de Galván Infante se caracterizó por la constante reforma de la curricular, por supuesto siguiendo los lineamientos del PDE. La siguiente tabla nos muestra las diversas reformas académicas que se llevaron a cabo en la institución:⁵²⁹

Reformas a los Planes de Estudio y Formas de Titulación		
Dependencia		
Escuela de Historia	Plan de Estudios	Vías de Titulación
Facultad de Biología	Plan de Estudios	Vías de Titulación
Escuela de Economía	Plan de Estudios	
Escuela de Ingeniería Química		Vías de Titulación
Facultad Arquitectura.	Plan de Estudios	

Con información de: AGUM; Gutiérrez, ÁNGEL, *Universidad Michoacana*, 1997.

Otro aspecto que se desarrolló en los rectorados posteriores, es el de la acreditación, del cual cabe señalar, tiene como objetivo social el informar y asegurar a la sociedad cuales programas son confiables académicamente y están de acuerdo con la función social asignada. Vista desde otro ángulo, la acreditación cumple también con el objetivo de seleccionar los programas académicos que son rentables y "pertinentes" desde la perspectiva dominante.⁵³⁰ En este sentido, la Universidad

⁵²⁷ ARREOLA Cortés, "La Universidad Michoacana...", 2002, p. 104.

⁵²⁸ GUTIÉRREZ, *Universidad Michoacana*, 1997, p.108.

⁵²⁹ *Ídem*.

⁵³⁰ VILLASEÑOR García, "Políticas de educación superior...", 2002, p. 61.

logró sus primeras acreditaciones a través de los programas de Maestría y el Doctorado de Física en el Instituto de Física y Matemáticas.⁵³¹

Una de las líneas que surgían tanto del PME como del PDE, eran la búsqueda constante de la cooperación entre los entes gubernamentales y las instituciones y entre las instituciones mismas. Entonces la Universidad comenzó a ampliar su gama de convenios de cooperación académica, en primer lugar con CONACYT. De este la institución obtendría apoyo a la investigación y la preparación de nuevos cuadros de maestría y doctorado. En este sentido señala Ángel Gutiérrez que la Universidad signó convenios de muy distinta índole con:

Fundación San Antonio – México para la Educación de San Antonio, Texas; ésta ofrece becas a profesores y estudiantes para estudiar en las universidades de Texas, Trinity, Santa María y la del Verbo Encarnado. Así como convenios con universidades españolas de Rovira I Virgili de Tarragona, Murcia y Salamanca; de Massachusetts, de Estados Unidos y las de La Habana y Las Villas de la República de Cuba.⁵³²

Los anteriores en el plano internacional, brindando la oportunidad a un amplio número de Nicolaitas de cursar estudios en el extranjero, en su mayoría estudios doctorales. En el contexto nacional se tienen convenios académicos firmados con las universidades Nacional Autónoma de México, de Guerrero, Autónoma Metropolitana, de Chiapas, de Guadalajara, de Colima y Autónoma de Puebla.

Estas condiciones de acceder a estudios doctorales, brindó a un mayor número de docentes universitarios la posibilidad de ingresar a los programas federales. Recordemos que una de las mayores limitantes de la planta de profesores era la falta de estudios superiores al de la licenciatura para acceder tanto al SNI como al Programa de Mejoramiento del Profesorado.⁵³³ Este último instituido por la SEP a partir de 1996, bajo cuatro metas fundamentales que apuntan más a la necesidad de cumplir una norma que a la intención de modificar sustantivamente una realidad. Tales metas comprendían: a) casi cuadruplicar el número de profesores de tiempo completo con doctorado para el año 2006, y pasar de 4 mil a 15 mil esto es una tasa anual media de 14%; b) duplicar el número de profesores de tiempo completo, de 33 mil en 1995 a cerca de 68 mil en 2002 y todos con el

⁵³¹ GUTIÉRREZ, *Universidad Michoacana*, 1997, p. 110.

⁵³² *Ibidem*, p.112.

⁵³³ BALTAZAR Vargas, *Las políticas federales...*, p. 155.

perfil deseable; c) reducir el número total de profesores de asignatura; y d) formar con maestría o especializaciones adecuadas a 39 mil profesores de tiempo completo que no se tenían en ese momento.⁵³⁴

Con el paso de los ciclos escolares, la actividad de la Universidad se fue diversificando, como hemos señalado. A pesar del avance en cuanto a evaluación, acreditación y el acceso a recursos extraordinarios para llevar a cabo una mejora constante en los servicios que ofrecía la Universidad, siguiendo las políticas de la época. Hubo también reclamos, que como señalábamos anteriormente existían constantes demandas entre algunos sectores de la comunidad universitaria. Entre estas una petición latente fue la reforma del Estatuto Universitario; proceso inconcluso, la última ocasión que se retomó la discusión con vías de solucionar la falta de éste fue en año de 1989⁵³⁵. Secuencia lógica sobre el trabajo jurídico de la Universidad debe ser: Ley Orgánica – Estatuto – Reglamentos; sin embargo, en la realidad el diseño de trabajo es inverso.⁵³⁶ Es evidente que este periodo rectoral, tampoco se detuvo en este aspecto de la legislación universitaria, si bien, la práctica consistió en el crear reglamentos y legislaciones paralelas que le dieran un sustento a las actividades recientemente creadas, o modificadas. De esta manera, señalaba Alejo Maldonado que, “el estatuto y los reglamentos internos siguen siendo los mismos de los años sesenta.”⁵³⁷

También en la administración de Galván, gracias a las políticas educativas a nivel federal, se enfrentaría con uno de los grandes problemas de la Universidad Michoacana. Señala Ángel Gutiérrez que: “el problema de los rechazados. Aún no es ríspido, pero se atiende afectando la planificación universitaria y dislocando el proceso académico – administrativo de facultades y escuelas que imparten el nivel de licenciatura.⁵³⁸” Dadas las condiciones de la época y de la Institución, se presentaría en una escala cada vez mayor. Si bien es cierto que durante el rectorado

⁵³⁴ IBARRA Colado, “Políticas de evaluación...”, 2002, p. 43.

⁵³⁵ Cabe aclarar que posteriormente ya entrado el siglo XXI durante el rectorado de Jaime Hernández Díaz, se creó la Comisión de Reforma Universitaria cuyas labores responden al análisis de la pertinencia sobre la legislación institucional frente a su contexto y la posibilidad de reformar.

⁵³⁶ GUTIÉRREZ, *Universidad Michoacana*, 1997, p. 114.

⁵³⁷ MALDONADO Gallardo, “La Universidad Michoacana:...”, 2000, p. 105.

⁵³⁸ GUTIÉRREZ, *Universidad Michoacana*, 1997, p. 114.

de Galván no se llevaban a cabo aún las grandes manifestaciones que se mostrarán ya entrado el siglo XXI, es importante recalcar que una de las soluciones que se brindó, el de abrir en su mayoría las puertas de la Universidad a un número considerable de rechazados y aspirantes, tanto del estado como de otras entidades federales, dio paso a un problema de planeación. Además se trastocaban notablemente los elementos evaluatorios e incluso, en próximos rectorados, se pondría en juego las acreditaciones.

Salvador Galván Infante, en su posición de rector, logró el reconocimiento público. Es un hecho comprobado que los rectores son figuras públicas importantes en su estado. Lo cual les brinda una fuerte presencia e influencia política y social local. Señala López Zarate que: "Para muchos de ellos, la rectoría representa, o ha representado, una gran oportunidad para aspirar a otras posiciones políticas más que académicas."⁵³⁹ De tal manera que así sucedió en el caso de Salvador Galván. Para el año de 1998 se llevaron a cabo elecciones en el estado de Michoacán, se renovó el Congreso Local y las presidencias municipales.

En este contexto es que el entonces rector, presentaría su renuncia ante la Comisión de Rectoría el día 8 de agosto de 1998.⁵⁴⁰ Si bien, al inicio del proceso electoral, éste había declarado en continuas ocasiones sus intenciones de no participar, una vez que dimitió del cargo, fue designado candidato a Presidente Municipal de Morelia. Cabe señalar que su nombramiento se hizo por unidad. Candidatura que posteriormente resultaría electa.

El interinato de Napoleón Guzmán

A pesar de haber rechazado las versiones que lo posicionaban constantemente como la figura ideal para contender por un cargo de elección popular en la contienda electoral que se llevaría a cabo a finales de 1998, Salvador Galván Infante presentó su renuncia ante la Comisión de Rectoría el día 8 de agosto de ese mismo año. A diferencia de sus predecesores, quienes también habían declinado al cargo, sus

⁵³⁹ LÓPEZ Zárate, "Las formas de elección de los rectores...", 2011, p.13.

⁵⁴⁰ "Extraoficialmente: Renunció Anoche El Rector Galván I." en *La Voz de Michoacán*, Morelia 8 de agosto de 1998, pp. 1, 28 – A.

razones se hicieron evidentes unos pocos días después de su renuncia, puesto que sería registrado, por parte del PRI, como candidato de unidad para la elección de presidente municipal de la ciudad de Morelia.

Esta renuncia dejó a la Universidad nuevamente en busca de un rector interino, y “habiéndose desatado una serie de movimientos al interior de los grupos Nicolaitas.”⁵⁴¹ Ante esta perspectiva, algunos alumnos, profesores y personal administrativo, mismos que se habían manifestado meses atrás por poner fin a la práctica de los interinatos se movilizaron. El descontento respecto a esta práctica de los interinatos fue manifiesto, que como podemos observar, se volvió cotidiana en la década de 1990. Situación que fue fundamental para que grupos universitarios se manifestaran en contra de las constantes renunciaciones. Sin embargo, estas fueron de cierto modo, controladas al momento que se nombró el siguiente rector, recordemos, en calidad de interino. El mismo día que se aceptó y de igual forma hizo pública la renuncia de Galván Infante, se nombró, como interino a José Napoleón Guzmán Ávila, quien había fungido como parte activa de la administración como Secretario Auxiliar de la rectoría.

Su interinato fue de trabajo continuo, para llevar a buen fin los distintos proyectos emprendidos por la administración saliente. A pesar de no tener el tiempo suficiente para llevar a cabo una evaluación y proponer su PIDE o algún documento de similares características, Napoleón Guzmán señaló, al momento de su designación que: “las tareas prioritarias que enfrentaré en los próximos meses son el reordenamiento administrativo, una relación respetuosa con los sindicatos universitarios y fortalecer el aspecto académico.”⁵⁴² Es decir, se planteó sentar las bases para afianzar las políticas de evaluación en la institución

Si bien, su rectorado como veremos a continuación, logró culminar una serie de procesos administrativos y académicos que se habían iniciado en las administraciones anteriores. La habilidad política de éste se vio comprometida, llevando a la Universidad a momentos de cierta inestabilidad en cuanto a las

⁵⁴¹ “Extraoficialmente: Renunció Anoche El Rector Galván I.” en *La Voz de Michoacán*, Morelia 8 de agosto de 1998, pp. 1, 28 – A.

⁵⁴² “Reordenamiento Administrativo en la UM” en *La Voz de Michoacán*, Morelia 11 de agosto de 1998, pp. 1, 25 – A.

relaciones con los sindicatos, específicamente el de empleados, que había comenzado a fortalecerse, en gran medida por prácticas poco transparentes. Por otro lado, señala Arreola Cortés: “logró sacar adelante los planes para la educación a distancia, y colocó la primera piedra de los edificios del Archivo Histórico, del Centro de Estudios sobre la Cultura Nicolaíta y de Recursos Naturales. Obtuvo sustantivos apoyos económicos de FOMES para la institución.”⁵⁴³

Recordemos que este interinato, así como el rectorado de Galván Infante, se desarrollaron bajo el PME del presidente Zedillo, mismo que “en el plano de las acciones concretas, el PME sugiere: la extensión de la oferta educativa en las modalidades escolarizada y abierta.”⁵⁴⁴ Así, una de las cuestiones más sobresalientes de su corto periodo es la Educación a Distancia, misma que inició en sus meses al frente de la institución.⁵⁴⁵ Si bien, autores como Arreola Cortés señalan como logro específico de Napoleón Guzmán, recordemos que, fue a él a quien le correspondió dar inicio a éste tipo de educación, el proceso que permitió este nuevo modelo educativo comenzó tiempo atrás.

El mismo PME señalaba varios aspectos para lograr una educación superior moderna y útil para el Estado. Entre éstos encontramos la conciliación de las preferencias de los estudiantes con la oferta de carreras prioritarias para el desarrollo; el equilibrio territorial de la matrícula; la simplificación del catálogo de carreras para evitar especializaciones excesivas.⁵⁴⁶ Cuestión un tanto controversial la del equilibrio territorial, si tomamos en cuenta que precisamente en este periodo, se comienza a presentar, de manera más frecuente y con mayor impacto los movimientos de aspirantes que por diferentes motivos, optan por conseguir un lugar en la Universidad Michoacana. Este es uno de los tantos aspectos en que la Institución se ha mantenido aún, alejada de los procesos de modernización educativa.

Así como en el plano nacional la matrícula total de educación superior en 1990 era de 1, 245,532 estudiantes, incluyendo las modalidades de enseñanza

⁵⁴³ ARREOLA Cortés, “La Universidad Michoacana...”, 2002 p. 104.

⁵⁴⁴ RODRÍGUEZ Gómez, “Políticas públicas...”, 2000, p.105.

⁵⁴⁵ ARREOLA Cortés, “La Universidad Michoacana...”, 2002 p. 104.

⁵⁴⁶ RODRÍGUEZ Gómez, “Políticas públicas...”, 2000, p.105.

universitaria, tecnológica, normal y los posgrados, en 1999 el registro alcanzó la cifra de 1, 803,790, crecimiento que representa una expansión total de 45% del cuerpo estudiantil. En el mismo lapso, la cantidad de profesores universitarios pasó de 129,092 a 192,406, equivalente a un crecimiento de 49% en diez años, y el número de instituciones del sistema creció de 760 a 1,250, es decir aumentó casi 65%.⁵⁴⁷ La Casa de Hidalgo, continuó también con este factor de crecimiento, sin embargo, los números no cambiaron considerablemente; sino se generó una nueva parte de la población estudiantil en este periodo, como lo fueron los estudiantes de posgrado y de especialidad.

Años	Ingresos netos por subsidio en miles de pesos	Población estudiantil
1990	93, 607, 834.00	32, 148
1995	161, 827, 738.00	32, 506
1996	181, 047, 666.00	34, 321
1997	91, 403, 787.00	35, 519
1998	294, 660, 058.00	38, 397
1999	568, 079, 771.00	39, 395
2000	651, 594, 854.00	41, 621

Ingreso neto por subsidio en la UMNSH, en ZAMORA, *La asignación de recursos...*, 2002, p. 173.⁵⁴⁸

En otro tenor, resultó importante el aspecto de la Investigación Científica, si bien, aún no con las expectativas de los universitarios, se señalaba en ese entonces que “no deja de ser preocupante que lo que se define como áreas prioritarias o estratégicas de la Universidad Michoacana como la investigación y la difusión de la cultura ocupen entre las dos poco más del uno por ciento del presupuesto total.⁵⁴⁹ A pesar de ello se había logrado posicionar como uno de los elementos que mayores logros académicos e ingresos económicos le brindaba a la Universidad. En este periodo, se logra obtener, para el ejercicio 1999 un presupuesto no visto para la Universidad en la década. Éste como podemos observar en la siguiente tabla, fue creciendo de manera exponencial, gracias a la integración de proyectos de

⁵⁴⁷ *Ídem.*

⁵⁴⁸ ZAMORA, *La asignación de recursos*, 2002, p. 173.

⁵⁴⁹ PINEDA Santoyo, “La Universidad Michoacana...”, 2000, p.131.

investigación, de convenios e incluso del ingreso de docentes a programas como el SNI.

Año	No. Proyectos	Investigadores SNI	Presupuesto	U.S.D.
1990	49	21	900,000	
1991	72	25	1' 800, 000	
1992	80	26	2, 267,861	
1993	78	30	2,907,100	
1994	97	39	3'499,839	1'166,613
1995	110	40	4'428,842	632,291
1996	126	38	5'531,545	
1997	126	37	4'999,714	
1998	142	46	6'000,000	
1999	146	54	7'026,650	739,647

Con información de: AGUM; Gutiérrez, ÁNGEL, *Universidad Michoacana*, 1997; BEDOLLA Becerril, "Perspectivas de la investigación...", 1998.

Como podemos observar, a Napoleón Guzmán como rector interino, le correspondió ver los frutos de una serie de procesos administrativos y académicos con los que se daría por concluida una primera etapa en la llamada modernización de la Educación Superior. Esta primera etapa conformada por los rectorados de Leonel Muñoz, Trujillo Mesina, Galván Infante y Guzmán Ávila; sumaron un periodo de diecisiete años en el cual, señala David Baltazar: "se construyó gradualmente la modernización de la Universidad Michoacana, bajo los esquemas implementados por la Federación y sin la necesidad de modificar las estructuras organizativas de la institución."⁵⁵⁰

La trayectoria que Napoleón Guzmán tenía al interior de la Universidad, como docente, investigador y en su fase como funcionario, le permitió hacerse de la simpatía de varios grupos universitarios. Lo cual se pudo percatar dado que no fueron pocas las muestras de apoyo y felicitaciones de parte de las más variadas representaciones universitarias. Tal como había sido la práctica en los rectorados

⁵⁵⁰ BALTAZAR Vargas, *Las políticas federales...*, 2015, p. 137.

anteriores, desde Leonel Muñoz partiendo de la legislación de 1986. Una gran parte de la comunidad universitaria consideró que Guzmán Ávila sería nombrado rector definitivo para el periodo 1999 – 2003. Sin embargo, a una semana de llevarse a cabo esta designación por la Comisión de Rectoría, el rector interino declinó su candidatura al cargo⁵⁵¹. Arreola Cortés señala, por presiones externas.⁵⁵² En su momento, señaló “motivos estrictamente personales.”⁵⁵³ Sin embargo, con el paso de los años se ha conocido que fue por falta de afinidad con el entonces gobernador Víctor Manuel Tinoco Rubí.

Así, el 19 de enero de 1999, se anunció la designación de Marco Antonio Aguilar Cortés como rector definitivo. La CUL de manera simbólica tomó las instalaciones de rectoría, como muestra de inconformidad ante una imposición más de la Comisión de Rectoría. Sobre todo porque el Consejo Universitario, en su mayoría había manifestado su apoyo a Napoleón Guzmán.⁵⁵⁴ Precisamente, este es uno de los tantos problemas con las autoridades estatales que se vienen arrastrando desde décadas atrás.⁵⁵⁵ López Zarate señala que la injerencia de los gobernadores en la designación de los rectores ha sido una práctica más o menos extendida en la geografía nacional, sin bien con las características locales que abren una amplia gama de modalidades de intervención.⁵⁵⁶

La cuestión de fondo, sobre los méritos académicos y administrativos, fue que el recién nombrado rector, contaba con la simpatía del gobernador Tinoco Rubí.⁵⁵⁷ Es cierto, que las posibilidades ante la comunidad universitaria favorecían al rector interino, pero dadas las condiciones de la relación Universidad – Estado, resulta un hecho es que difícilmente un rector puede ser nombrado en contra de la voluntad del gobernador.⁵⁵⁸ De esta manera, concluye un periodo en la historia de la Universidad Michoacana

⁵⁵¹ “Declino Napoleón Guzmán al Rectorado Definitivo” en *La Voz de Michoacán*, Morelia 9 de enero de 1999, p. 1.

⁵⁵² ARREOLA Cortés, “La Universidad Michoacana...”, 2002 p. 104.

⁵⁵³ “Declino Napoleón Guzmán al Rectorado Definitivo” en *La Voz de Michoacán*, Morelia 9 de enero de 1999, p. 1.

⁵⁵⁴ RAMOS López, *La Universidad Nicolaita...*, 2005, pp. 116 - 117.

⁵⁵⁵ LÓPEZ Zarate, “El Rol de los rectores...”, 2011, p.1045.

⁵⁵⁶ *Ídem*.

⁵⁵⁷ RAMOS López, *La Universidad Nicolaita...*, 2005, p. 117.

⁵⁵⁸ LÓPEZ Zárate, “Las formas de elección de los rectores...”, 2011, p. 24.

Conclusiones

Luego del análisis que hicimos sobre los procesos de cambio en cuanto a las políticas de Educación Superior, a través de los distintos planteamientos implementados desde la Presidencia de la República, tales como el PME, PDE y los mecanismos establecidos para ésta, como los PRONAES, PROIDES y los derivados de éstos como FOMES, CENEVAL, SNI, PROMEP. En su conjunto, el cambio paradigmático que se llevó a cabo entre finales de la década de 1980 y la decena siguiente, es una cuestión fundamental para conocer el funcionamiento de la Universidad del siglo XXI.

La razón que llevó al Estado, a través de varios sexenios a modificar su relación con las IES se puede identificar, de manera crítica en torno a un cambio de alcance global, la apertura de los mercados, el adelgazamiento de las funciones del Estado, en un sentido neoliberal, incluida una transformación de visión sobre la Educación Superior, presenta, en primer instancia como el elemento detonador de este cambio. Como hemos podido observar, las políticas de corte neoliberal evidentemente no tuvieron las mismas consecuencias y aceptación en México como en aquellas economías y sociedades cuyo nivel de desarrollo era considerablemente mayor. Sin embargo, las condiciones culturales y económicas, dieron como resultado una serie de políticas, de carácter neoliberales “a la mexicana”. Recordemos que la intención del Estado sería el desligarse de aspectos que otrora le habían funcionado como elementos legitimadores; la separación no sería de ningún modo fácil.

Así la cuestión presupuestal, misma que había sido, desde décadas atrás el elemento central de la relación entre el Estado mexicano y las IES, se encontró con una nueva realidad, misma que modificó en amplios aspectos esta relación. En un contexto de crisis económica, las Universidades y los trabajadores que en ellas laboraban habían visto reducido drásticamente su poder adquisitivo. Hemos encontrado que si bien, en el aspecto meramente pecuniario habían sido múltiples los supuestos aumentos al salario tanto de profesores como de trabajadores administrativos, sin embargo dadas las condiciones de devaluación e inflación, estos aumentos no significaron la solución, así a pesar de ganar más, les alcanzaba

menos. De este modo los que pudieron buscar en otros medios para solventar esta crisis lo hicieron al adoptar varios de los elementos que los postulados neoliberales dictaban para poder sobrevivir en un nuevo modelo económico. Como hemos visto, el número de profesores se sumaron a los programas de incentivos económicos aumentó. En este sentido, se dio fin al largo periodo de políticas paternalistas y la práctica de la dádiva por parte del Estado mexicano, en la cual, los individuos y las instituciones se vieron amparados en lo que éste podría ofrecerles, así se comenzó un proceso de transformación de la Educación Superior.

Uno de los elementos que necesitamos precisar es la cuestión de la crisis económica constante que se vivió a finales del siglo XX. Las condiciones en las que desarrollaron los periodos presidenciales de Miguel de la Madrid y de Carlos Salinas de Gortari, resultan fundamentalmente conflictivas, el final del auge petrolero y la situación económica mundial, dejó en cierto desamparo a las economías con características como la mexicana. Es decir, basadas mayormente en una sola actividad, en este caso la exportación de crudo. Siendo este periodo, una época de oportunidad para una nueva clase de gobernante que se había formado en el extranjero y se había impregnado de las nuevas ideas de libre mercado y adelgazamiento del Estado. Nos encontramos entonces que las crisis económicas abrieron la posibilidad de un cambio en el modelo político – administrativo, y precisamente con este viraje se emprende una nueva forma de atender las necesidades sociales por parte del Estado.

La Educación Superior Pública evidentemente ha sido una necesidad que el Estado debe atender. Después de lo ocurrido en 1968, la relación que se mantuvo entre el Estado mexicano y las IES se configuró con base en la condicionante de la desconfianza; evidentemente las Instituciones no tendrían la misma confianza en los respectivos gobiernos a raíz de la “forma de negociar” que demostraron en su momento Gustavo Díaz Ordaz y su gabinete. Sin embargo, las políticas de apertura democrática que se emprendieron en la década de 1970, necesitaban de la Universidad Pública para subsanar las relaciones entre el Estado y una sociedad que se mostraba cada vez más cansada de una maquinaria política que llevaba ya en ese entonces más de 30 años dirigiendo la nación. La forma más inmediata de

reestablecer las relaciones políticas con estas instituciones fue a través del ámbito presupuestal. Uno de los varios ejemplos de la época es que a nuestra institución se le dotó de un terreno, anteriormente Campo de Aviación de la Ciudad, para que en él, se construyeran las instalaciones del Campus Universitario. Así como el apoyo económico para llevar a cabo esta tarea. Se estableció del mismo modo, varias otros IES, crecieron, se ampliaron o se abrieron. Se formó una endeble relación del Estado con este tipo de instituciones. Es cierto que la bonanza también alcanzó a las IES y a la par de ésta crecieron complejas redes de corrupción al interior de las instituciones, si bien se brindaba el recurso económico, no se establecían mecanismos de regulación o verificación en la aplicación de éste. En este mismo tenor, se comenzó a hablar de la autonomía universitaria, la cual les brindaría, de modo constitucional la libertad de desarrollar sus actividades y de tomar las decisiones en cuanto a la forma de organización y aplicación del presupuesto.

Sin embargo y contrario a lo que se podría concluir, esta elevación a rango constitucional de la Autonomía, correspondía más a una nueva forma de control político por parte del Estado hacia las IES. La razón, considero que es simple a partir de 1980 y el establecimiento de una definición general de la autonomía, el Estado mexicano podría estandarizar las formas de relacionarse con las IES y de este modo, comenzar a establecer políticas globales en torno a un postulado constitucional. Sin embargo, la rápida forma en que la relación con el Estado se modificó, también modificó la percepción en cuanto a la Autonomía Universitaria. Señalábamos que ante las necesidades de financiamiento, las IES tuvieron que adaptarse en cuanto a lo que dictaban las políticas federales, las cuestiones relativas a la Autonomía no fueron la excepción. Éstas abarcan desde la forma de designación de los rectores hasta la aplicación de determinados programas de estudio.

Por ejemplo, para los rectores de la Universidad Michoacana, designados a través de una Comisión de Rectoría, resulta evidente que sus designaciones no se llevan a cabo, solamente por la extensión de su *currículum* o por las muestras de apoyo de grupos hacia su trabajo y persona. Para acceder a la rectoría tuvieron que

negociar y establecer acuerdos con los diferentes grupos universitarios y, en no pocos casos, con grupos externos a la institución, señaladamente el gobernador de su entidad.⁵⁵⁹ De tal manera que sus designaciones se ven condicionadas; podríamos decir que incluso como el caso de Leonel Muñoz, encaminadas a realizar una tarea específica en la Institución. De tal manera que la Universidad Michoacana se vio como una entidad que debía ser apaciguada y controlada, para que de esa forma le fuera útil al aparato estatal. Es ampliamente conocido por los miembros de la comunidad universitaria que esta es una práctica recurrente, las investigaciones históricas refieren que esta injerencia gubernamental ha sido una constante durante los años de la institución.

Al igual que la injerencia del gobernador en turno sobre la decisión de quien dirige la Universidad; a los rectores les ha sido útil, para llegar al cargo el haber sido parte de una estructura política y el pertenecer a un grupo con características particulares. Los rectores reseñados en la investigación, más allá de ser relevante a la historia de la misma universidad, deben ser vistos como miembros de una expresión al interior y al exterior de la institución. Detenidamente podemos señalar que tanto Leonel Muñoz, Daniel Trujillo Mesina, Salvador Galván Infante y en menor medida Napoleón Guzmán Ávila no fueron electos o designados por la Comisión dadas sus trayectorias académicas ni por su experiencia en la administración universitaria. Es por la configuración de redes de vínculos, expresados hacia el interior y el exterior de la institución que se crean plataformas para llegar al cargo.

En este mismo sentido, recalquemos que el ejercicio de su cargo, se ve potenciado u obstaculizado precisamente por los intereses en juego, presiones y acuerdos con esos grupos.⁵⁶⁰ De manera clara, para la Casa de Hidalgo, los intereses en juego eran, evidentemente la consecución de recursos extraordinarios a través de los programas de evaluación, planeación y acreditación. Como pudimos observar, el gremio docente se adecuó notablemente a estas políticas llevando a cabo reestructuraciones en programas y planes de estudio, capacitándose para elevar sus ingresos y en cuestiones de investigación científica. Por otro lado, las

⁵⁵⁹ LÓPEZ Zarate, "El Rol de los rectores...", 2011, p.1027.

⁵⁶⁰ *Ídem*.

luchas estudiantiles, también señalábamos se volcaron más al factor económico, a la apertura de nuevos albergues estudiantiles y la manutención de estos. En demandas de menor alcance, la lucha por las reformas a planes de estudios o apertura democrática en cuestiones como la designación del rector.

Una cuestión fundamental en cuanto a la Autonomía Universitaria es la referente a la designación del rector, como señalamos en la Universidad Pública Mexicana, difícilmente se logra la designación sin el aval del gobernador, podría señalarse como violatorio de la Autonomía misma, sin embargo los vínculos con los órganos de gobierno estatal cubren otros aspectos que van más allá de las negociaciones presupuestales. Por ejemplo, la reestructuración o el diseño de una nueva ley orgánica es un aspecto delicado y fundamental para la vida universitaria.⁵⁶¹

De manera que la autonomía en la Universidad Michoacana como en el resto de las instituciones tiene sus normas internas, que siempre es respetada en sus formas, pero tiene espacios intersticiales suficientes para permitir la injerencia del gobierno federal y estatal.⁵⁶² Entonces nos encontraremos con una *Autonomía Regulada* es decir, cuya contrapartida es la vigilancia a distancia.⁵⁶³ En que el Estado vigilará los procesos que son necesarios para él y premiará a las instituciones que cumplan con éstos, sin castigo hacia las que no lo hagan. En este sentido, la libertad de cátedra, de investigación y de administración se ve supeditada a los mecanismos que impongan las políticas públicas de Educación Superior.

Retomando el contexto de crisis económica, el Estado comenzó a modificar los elementos que habían definido y establecido la relación con las IES. En una época de dificultades económicas, las tareas del nuevo Estado mexicano estarían enfocadas a la disminución de sus atribuciones y al adelgazamiento de sus funciones. Una de éstas la de otorgar presupuestos viables a las IES. Observamos que éste propuso una serie de elementos que le serían benéficos, en un periodo donde se necesitaban impulsar actividades estratégicas que permitieran el desarrollo económico del Estado. Se comenzó a impulsar programas que cambiaran

⁵⁶¹ *Ibidem*, p.1044.

⁵⁶² LÓPEZ Zárate, "Las formas de elección de los rectores...", 2011, p.24.

⁵⁶³ IBARRA Colado, "Políticas de evaluación...", 2002, p. 37.

esta relación presupuestal. Si bien es cierto que el presupuesto seguiría siendo el elemento central de la relación, las instituciones debían adaptarse a las disposiciones gubernamentales para lograr obtener el favor económico; así se comenzó a impulsar elementos como la investigación científica, los estudios de posgrado y en general, el cambio de modelo de Universidad Pública.

Fueron varias las instituciones que, por razones presupuestales se vieron en la necesidad, más que en la disposición de cambiar y modificar sus estructuras para fortalecer sectores específicos, como los señalados anteriormente. Una de las políticas que se impulsó en cuanto a las instituciones era el desvincularse de la Educación Media, de forma que no pocas universidades dejaron de brindar este nivel educativo, para centrar sus esfuerzos en las áreas prioritarias.

A este proceso decidimos denominarlo como “Modernización de la Educación Superior” tal como se nombró en los planes de los presidentes Salinas y Zedillo. En este periodo se introdujeron las políticas de Planeación, que fueron la primera condicionante presupuestal. Seguidas de la Evaluación en sus diversas modalidades y en un final de siglo se iniciaron las Acreditaciones. En su conjunto, estas políticas impuestas por el gobierno federal contribuyeron a un nuevo cambio paradigmático en la concepción de la universidad pública mexicana, aquella institución formadora y con carácter crítico, se reconfiguraría en una institución cuyos fines últimos estarían alejados de la solución a las problemáticas sociales. En cierto nivel teórico, siguiendo el texto de Michel Foucault, la Universidad se reconstituyó como un aparato más del Estado y del cual una de las funciones principales está encaminada a la reproducción en el individuo del paradigma dominante, en este caso, se deja de hablar de humanismo y se comienza a hacer uso cotidiano de la productividad, la evaluación, la acreditación y la calidad como elementos distintivos de una Institución competente.

Así, la Universidad Michoacana, al iniciar la década de 1990 se halló frente a la posibilidad de iniciarse en este modelo de Modernización y de este modo el obtener recursos adicionales. Los rectorados de Daniel Trujillo Mesina y Salvador Galván Infante, así como el corto periodo que ejerció Napoleón Guzmán, representan la forma en que se llevó a cabo el cambio en la educación superior,

señalamos que se impulsó la investigación científica. Así, los profesores y alumnos que desarrollaron proyectos de esta índole, además de verse beneficiados con aumento presupuestal en sus dependencias, se hacían de prestigio académico. Mismo que en determinado momento, sería más importante para acceder a programas de posgrado y especialidad. Precisamente el hecho de estudiar niveles superiores al de la licenciatura, además de preparar mano de obra especializada, brindaba a esta nueva clase de profesionales, la posibilidad de acceder a programas gubernamentales como el SNI en el caso de la Investigación o el PROMEP en caso de preparación educativa.

Otro elemento fundamental, en el cual podemos observar los cambios que las políticas de modernización educativa generaron en la institución son los referentes a la transformación del espacio físico. Podemos señalar que este es un proceso digno de estudiarse en un investigación aparte y que en la que estamos concluyendo sería un apartado fundamental para entender de mejor manera, pues durante la década de 1990 se vivió un proceso de transformación de la infraestructura física de la Universidad Michoacana, ejemplos sobran, en primer lugar podemos señalar que el área de Institutos de Investigación es reflejo de los logros obtenidos por parte de los miembros de éstos, los altos indicadores que se comenzaron a obtener entrada la década se refleja en la construcción de una nueva etapa de edificios, cuyas características eran más acordes a las actividades que en estos se realizan, encontramos el edificios de Investigaciones Históricas como un ejemplo de todo esto.

De modo que la población universitaria se volcó al trabajo en la década de 1990. No es posible señalar elementos deseables de gobernabilidad, los grupos políticos seguían presentes, como hemos visto. Sin embargo, los enfrentamientos entre estos y con la autoridad se vieron reducidos significativamente gracias a la política del trabajo. No es ningún secreto que el gremio docente organizado a través del SPUM se vio, de algún modo desarticulado. Si bien era cierto que por medio de negociaciones y enfrentamientos del sindicato con la autoridad universitaria se lograron avances en cuanto al Contrato Colectivo, prestaciones y demás. Sería a

través de programas externos que individualmente los docentes lograrían aumentar tanto su nivel adquisitivo, como el prestigio académico.

Una cuestión importante de recalcar es que tanto a nivel nacional como en la Universidad Michoacana se dio un cambio en las metas que buscarían las IES, si bien en la legislación propia, se enmarca cuáles son las funciones sustantivas así como los objetivos que tiene la Institución y el compromiso para con la sociedad. A raíz de las políticas federales de modernización educativa, es que se dio inicio a una universidad burocrática, cuyas características son, el dejar en segundo plano las cuestiones académicas y posicionar como fundamental el desarrollo de los procesos administrativos, es cierto que las políticas no lo marcan de manera explícita. Las evaluaciones se centran mayoritariamente en los resultados tangibles, de tal manera que las modificaciones a las vías de titulación que se comenzaron en dicho periodo, responden más a una política del “eficientísimo”, como señalan algunos autores que a la búsqueda de un mejoramiento académico. Es decir, un mayor número de alumnos egresados que consiguen su título; es un indicador de que el programa académico funciona más eficientemente.

La tónica es la misma para la gran mayoría de los elementos universitarios. Son más importantes para las evaluaciones y las acreditaciones las cuestiones cuantitativas. Por ende, las administraciones referidas enfocaron sus esfuerzos en cumplir con metas ajenas y la conciencia crítica y el servicio real a la sociedad se ven truncados por la necesidad económica de obtener indicadores altos, a través de procesos administrativos especializados y la creación de espacios para tales efectos.

Un aspecto en el que hizo falta un análisis más puntual, es sin lugar a dudas el de la corrupción. Si bien esta práctica no es específica de la década de 1990 con esta reconfiguración de los procesos universitarios, se originó el descuido de una serie de elementos que han llevado a crear una red de prácticas poco honestas que giran en torno al beneficio económico y administrativos. Sin embargo, como resulta evidente, es uno de los puntos que podemos considerar como posibles fuentes para un trabajo posterior.

La Universidad Michoacana está en vísperas de cumplir su primer centenario de vida, sin embargo, son varios los elementos que ponen en riesgo el continuo funcionamiento de ésta. Si bien no corresponde por la delimitación temporal de nuestra investigación el señalarlos, podemos asegurar que en el periodo de estudio son varios los que surgen o se ven potencializados y que se arraigaron en la cotidianeidad de la institución. Por ejemplo, si para los rectorados de Leonel Muñoz, Trujillo Mesina y Galván Infante, los movimientos de rechazados no representaban una problemática que debiera atenderse a fondo, sin embargo, avanzaron los rectorados y ésta se volvió una dificultad que atentaría contra los procesos ya establecidos de evaluación y acreditación.

Por otro lado, la práctica que se tuvo para con las disidencias políticas y las organizaciones universitarias, específicamente de estudiantes que tuvieran alguna demanda, siguió un curso que como bola de nieve pondría a la Institución en serios problemas. En determinado momento referimos que los rectores también reproducían los sistemas en que se encontraban inmersos. Si bien para el Estado la mayor parte de los conflictos con las IES son de carácter económico, la solución también tiene esa forma. De igual manera, los rectores comenzaron con una política de dádiva y cooptación de líderes opositores, llevando incluso a comprar en toda la extensión de la palabra algunos grupos universitarios.

La principal causa de que los rectores recurran a los cauces fuera de la legislación universitaria y se encaminen a los procesos de práctica política, se debe primordialmente a la falta de ésta. Los rectores, a consecuencia de atender una serie de demandas externas dejaron de lado los trabajos referentes a concluir el proceso de reforma universitaria que había iniciado en la década anterior. Así, la falta de un Estatuto Universitario que contenga los procedimientos y del cual se derive la operatividad propia de la Institución, ha generado que se lleven a cabo procesos con base en los códigos legales que no precisamente tienen fundamento. La cuestión es que una de las tareas de la Universidad Michoacana frente al siglo XXI resulta que es la adaptación de su legislación al contexto en que se desenvuelve. Es labor de los universitarios el adaptar su marco jurídico, sin dejar de

lado el espíritu nicolaita que ha sido parte esencial durante la historia de la institución.

Atendiendo a los objetivos de la investigación, una de las conclusiones que podemos enunciar, es que los elementos de estabilidad y desarrollo no surgieron enteramente del interior de la Institución, sino más bien, como resultado de la interacción de ésta con los procesos externos. Considero que si bien las condiciones políticas de la Institución no eran las adecuadas para la implementación de mecanismos de planeación o evaluación, fue gracias a las gestiones de los rectorados y a la política del trabajo en sí mismo que se llevó a cabo una transformación fundamental al interior de la Institución. A su vez, estas políticas externas marcaron la pauta para que la universidad se alejara de cierto modo de su tradición humanista, para concentrarse en la obtención de los logros y acreditaciones brindadas por los mecanismos ajenos a la educación pública.

La tradición crítica y en cierto nivel combativa de la Universidad Michoacana ha permitido que ciertos elementos se mantengan al menos en el discurso contra las políticas externas, las evaluaciones y la intromisión de mecanismos como el CENEVAL o en últimos años la COPAES; enfocados a la defensa misma del a Autonomía Universitaria. Podemos enunciar que en el periodo de estudio, la estabilidad requerida para mantener la gobernabilidad se presentó a costa de la autonomía. Esta situación es compleja, por cuestiones de acceso a presupuesto, a fondos designados para proyectos específicos e incluso de manera discursiva, las políticas educativas vinieron a fungir como elementos de cohesión. A través de los rectorados, se hizo el llamado al trabajo, mismo que sería reconocido y compensado por medio de las evaluaciones y acreditaciones. De tal manera que readecuando la visión que se tenía de la autonomía se permitió la implantación de políticas externas, la presencia de mecanismos ajenos a la Universidad y por supuesto, un cierto nivel de intromisión en cuanto a las libertades de cátedra e investigación. Durante la década de 1990 se favorecieron sectores específicos de la educación superior, así como el impulso a programas educativos que fueran útiles para la administración y por ende, el beneficiar proyectos de investigación y planeación que apuntalaran el desarrollo del nuevo sistema de gobierno.

Si bien las políticas de Modernización Educativa, proponían en lo general una manera en que las IES llevarán a cabo sus actividades sustantivas. Como señala Adrián Acosta: “la Universidad Pública Mexicana experimentó en la “prolongada” década de los noventa diversas tensiones institucionales provocadas por una caótica mezcla de incertidumbres, ambigüedades, presiones sociales y políticas, restricciones financieras, emergencia de nuevos problemas y actores, con todo su caudal de intereses, conflictos y demandas. Variadas políticas y paquetes de políticas públicas dejaron su impronta en las universidades en la década pasada, alterando algunos comportamientos, modificando estructuras, contribuyendo a reformular los viejos arreglos institucionales, incorporando nuevas preocupaciones, problemas y temas”.⁵⁶⁴

Como señalábamos con antelación, del hecho de que se sumaran a este proceso y buscaran los beneficios que dicha modernización les brindara, surgía la necesidad de reinventarse como institución educativa, así, no fueron pocas las IES que modificaron sus aspectos administrativos y educativos. Una cuestión que es de suma importancia en este periodo es la cuestión del gobierno universitario. Para la Universidad Pública mexicana no era un simple asunto de adecuación de los órganos administrativos, nos encontramos también con la necesidad que se enfrentaron los rectores de mediar las presiones externas con las movilizaciones internas. Precisamente es de este modo que vamos a entender la “governabilidad” como: “la capacidad del gobierno universitario para atender eficazmente las demandas de sus grupos internos, mediante fórmulas institucionales de resolución de conflictos y producción de acuerdos.”⁵⁶⁵ Esta gobernabilidad, propiamente dicha recae en un conjunto de actores internos y externos de las universidades. Sin embargo, hemos mencionado como principal eje de la gobernabilidad a los rectores, ya que debido a cuenta con un capital político y social que le permite conducir a la institución de determinada manera⁵⁶⁶, en función de las reacciones tanto internas como externas en las IES. A través de los años, la disidencia política, prácticamente ha sido borrada de los registros y de las manifestaciones de desacuerdo. Pero existe

⁵⁶⁴ ACOSTA Silva, “Conflicto, poder y trabajo académico...”, 2002, p. 137.

⁵⁶⁵ ACOSTA Silva, “Conflicto, poder y trabajo académico...”, 2002, p.138.145.

⁵⁶⁶ LÓPEZ Zárate , “El Rol de los Rectores...”, 2011,p. 1024

un elemento que no hemos dejado de considerar, el hecho que en México y específicamente en Michoacán se habían perpetuado formas de atender las demandas sociales, en un régimen autoritario que había adecuado y reconfigurado sus formas de represión. Sin embargo, como referimos, la eficacia de estos sistemas ha sido tal, que no es sino a través de los relatos anecdóticos que ésta se preserva.

En cierto modo la Universidad Michoacana paso también a ser una institución administrativa sobre una académica, las principales problemáticas que se atendieron fueron las que giraron en torno al presupuesto. Si bien es cierto que elementos como la creación de posgrados, las reformas curriculares y la creación de institutos, tuvieron más que nada un fondo económico, pues si se seguían al pie de la letra las sugerencias de mecanismos evaluadores, la repercusión principal sería en el aspecto económico. Cabe señalar que la aceptación de estas políticas externas e internas de cambio en torno a la modernización de la Universidad no fue homogénea por los miembros de la comunidad universitaria.

Fueron varios los sectores de profesores que se manifestaron en contra del nuevo tabulador en cuanto a las contrataciones y categorías, sin embargo, los beneficios económicos que las nuevas categorías brindaban al gremio docente, tuvieron más peso respecto a los postulados de resistencia. Por otra parte, muchas manifestaciones estudiantiles han surgido en contra de los mecanismos de evaluación, en ocasiones argumentando que se resquebraja la autonomía universitaria, en otras, se ataca el estado neoliberal y sus políticas respecto a la educación superior. Señaladamente la figura más controversial en cuanto a las disputas contra la evaluación son los exámenes CENEVAL, cuya esencia cuantitativa es motivo de crítica, a pesar de la resistencia que se mantuvo en los primeros años de implementación de este tipo de exámenes, éstos se han consolidado y forman parte de una nueva realidad universitaria, siendo elementos fundamentales los exámenes EXANI que son parte del proceso de ingreso a los diferentes niveles de la institución, y el EGEL, que se ha convertido en una opción bastante recurrida para la titulación de los universitarios.

En este sentido de reestructuración universitaria, las secretarías General, Administrativa y Auxiliar se vieron favorecidas por los aumentos presupuestales, dejando a la Académica o de Difusión Cultural como entes que debían impulsar el trabajo para, de ese modo recibir mayores ingresos extraordinarios. Recapitulando, el rector designa libremente a su secretario general, al abogado general; en algunas universidades la contraloría y tesorería dependen también del rector, lo cual les confiere potencialmente una amplia discrecionalidad para manejar los recursos institucionales sin que esté regulada una supervisión cuidadosa de su manejo.⁵⁶⁷ Tal es el caso de la Universidad Michoacana. Precisamente frente a esta discrecionalidad es que se benefician varias de las prácticas que no se encuentran en la legislación universitaria. Señalábamos la cooptación de líderes, la compra de movimientos y muchos fenómenos de esta naturaleza.

⁵⁶⁷ LÓPEZ Zarate, "El Rol de los rectores...", 2011, p.1032.

Fuentes

Archivo

- Archivo Enrique Arreguín Vélez (AEAV), El Colegio de Michoacán, Zamora, Michoacán.
- Archivo Particular del doctor Ángel Gutiérrez (APDAGM)
- Archivo General de la Universidad Michoacana (AGUM). Morelia, Michoacán.
 - Fondos: Consejo Universitario, Secretaría General, Secretaria Académica, Secretaría Administrativa, Rectoría.
- Archivo General e Histórico del Poder Ejecutivo de Michoacán (AGHPM). Morelia, Michoacán.
 - Fondo: Secretaría de Gobierno.
 - Sección: Instrucción Superior
 - Serie Universidad Michoacana, 1983 – 1987
- Fondo Raúl Arreola Cortés del Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Hemerográficas

- *La Voz de Michoacán*, 1986 – 1990.
- *El Zorro periódico nicolaita*.
- *El Cazador*.
- *Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán del Estado de Ocampo*. 1986.
- *Crónicas Universitarias, Año I, Vol. I, Núm. I, Febrero de 1986*.

Bibliografía

- ACOSTA Silva, Adrián, *Ensamblajes conflictivos. Políticas públicas y reformas universitarias en México 1982 – 1992. El caso de la Universidad de Guadalajara*, Guadalajara, UdeG, 2002.
- ACOSTA Silva, Adrián, *Estado, políticas y universidades en un periodo de transición*, Guadalajara, UdeG – FCE, 2000.
- ACOSTA Silva, Adrián, *Príncipes, burócratas y gerentes. El gobierno de las universidades públicas en México*, México, ANUIES, 2009.
- ÁLVARADO, Lourdes (coordinadora), *Tradición y reforma en la Universidad de México*, México, CESU – UNAM, 1994.
- AMADOR Bautista, Rocío y Axel Didriksson Takayanagui (coordinadores), *Escenarios de la universidad pública latinoamericana*, México, IISUE – UNAM, 2011.
- ARREOLA Cortés, Raúl, *Historia de la Universidad Michoacana*, Morelia, UMSNH, 1984.
- ÁVILA Silva, Amalia (coord.), *Historia del SPUM 1976 – 2001*, Morelia, SPUM – UMSNH, 2001.
- BARQUÍN Álvarez, Manuel, (et. al) *Tres décadas de políticas del estado en la educación superior*, México, ANUIES, 1998.
- DE VRIES, Wietse y Rollin Kent, "El gobierno y las universidades en México en los noventa", en *Cuadernos IRC*, Barcelona, 1998,
- DELGADO de Cantú, Gloria M., *Gran Historia de México, de la prehistoria al neoliberalismo*, Tomo V, México Longman, 1996.
- DIDRIKSSON, Axel, "Diferentes tiempos de un concepto: La Autonomía Universitaria" en: *La Universidad en la Autonomía*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.
- FIGUEROA Zamudio, Silvia, *Presencia Universitaria*, Morelia, UMSNH – La Voz de Michoacán, 1992
- GARCÍA Ramírez, Sergio, *La Autonomía Universitaria en la Constitución y en la Ley*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas – UNAM, 2005.
- GARCÍA Ramírez, Sergio, *Reflexiones sobre la autonomía de las universidades públicas en México*, Universidad de Colima, México, 2008.
- GIDDENS, Anthony, Jonathan Turner (et. al), *La Teoría Social Hoy*, Madrid, Alianza Universidad, 1991.
- GIDDENS, Anthony, *Sociología*, Madrid, Alianza Editorial, 1998.
- GUTIÉRREZ López, Miguel Ángel, *Autonomía y Procesos Políticos en la Universidad Michoacana 1917 – 1963*, Morelia, UMSNH, 2010.
- GUTIÉRREZ Martínez, Felipe Ángel, *Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, Historia Breve*, Morelia, Archivo Histórico – UMSNH, 1997.
- GUTIÉRREZ Martínez, Felipe Ángel, *Lázaro Cárdenas y la Universidad Michoacana*, Morelia, Archivo Histórico – UMSNH, 2005.
- GUTIÉRREZ Martínez, Felipe Ángel, *Universidad Michoacana, Historia Breve*, Morelia, Archivo Histórico – UMSNH, 1997.
- IBARRA Colado, Eduardo, "Políticas de evaluación en México durante los noventa: hacia nuevas formas de regulación de instituciones y conducción de sujetos"

- en María Dolores París Pombo (coord.), *¿Hacia dónde va la Universidad Pública?: La educación superior en el siglo XXI*, México, UAM-X, 2002.
- KENT Serna, Rollin, *Las políticas de educación superior en México durante la modernización. Un análisis regional*, México, ANUIES, 2009.
- KENT Serna, Rollin, *los temas críticos de la educación superior en América Latina en los años noventa. Estudios comparativos*. México, FLACSO – UAA – FCE, 2002.
- MARSISKE, Renate (coordinadora), *La Universidad de México. Un Recorrido Histórico*, México, CESU – UNAM, 2001.
- MARSISKE, Renate, "Presentación" en *Los Desafíos de la Universidad Contemporánea*, México, CESU – UNAM, 1996.
- MARSISKE, Renate, *Los Estudiantes: Trabajos de Historia y Sociología*, México, CESU – UNAM, 1998.
- MARSISKE, Renate, *Los Estudiantes: Trabajos de Historia y Sociología II*, México, CESU – UNAM, 1999.
- MENDOZA Rojas, Javier, *Los conflictos de la UNAM en el siglo XX*, México, CESU – UNAM, 2001.
- MURAYAMA Ciro, *La economía política de la educación superior en México*, México, ANUIES, 2009.
- NORIEGA, Margarita, *Las reformas educativas y su financiamiento en el contexto de la globalización; el caso de México, 1983 – 1990*, UPN – PYU editores, México, 2000.
- ORDORIKA, Imanol, *La Disputa por el Campus. Poder, Política y autonomía en la UNAM*, México, CESU – UNAM, 2006.
- ORDORIKA, Imanol, *La Planeación de la Educación Superior. Discurso y Realidad Universitaria*. México, CESU – UNAM, 1986.
- RAMA, Claudio, *La Tercera Reforma de la educación superior en América Latina*, Buenos Aires, FCE, 2006.
- RAMA, Claudio, *Paradigmas emergentes, competencias profesionales y nuevos modelos universitarios en América Latina*, Puebla, BUAP, 2011.
- RANGEL Hernández, Lucio, *La Universidad Michoacana y el movimiento estudiantil 1966 – 1986*, Morelia, UMSNH - IIH, 2009.
- ROJAS Bravo, Gustavo, *Modelos Universitarios. Los Rumbos Alternativos de la Universidad y la Innovación*, México, UAM – FCE, 2005.
- SALCEDA Olivares, Juan Manuel, *Las casas del estudiante en Michoacán (1915 – 2001) Conquistas populares por defender*, Morelia, Centro de Estudios Eli de Gortari de la Casa del Estudiante "V. I. Lenin", 2002.
- SALCEDA Olivares, Juan Manuel, *Reforma Universitaria y Sindicalismo: La Casa de Hidalgo y su Sindicato de Empleados 1938 – 1986*, Morelia, Universidad Michoacana, 2004.
- SÁNCHEZ Amaro, Luis, *Universidad y cambio: Ensayo y testimonio sobre el movimiento estudiantil nicolaita en los 80*, Morelia, Ediciones Rumbo Nuevo, 2002.
- TERÁN Fuentes, Mariana, David Piñera Ramírez y Romualdo López Zarate (coordinadores), *Diversas formas de vivir la autonomía universitaria. Reflexiones y experiencias*, Zacatecas, UAZ - RHUEM, 2010.

- VARELA Petito, Gonzalo, *Después del 68. Respuestas de la política educativa a la crisis universitaria*, México, CESU –UNAM, 1996.
- VILLASEÑOR García, Guillermo, “Políticas de educación superior en México y en el mundo, en María Dolores París Pombo (coord.), *¿Hacia dónde va la Universidad Pública?: La educación superior en el siglo XXI*, México, UAM-X, 2002.
- VILLASEÑOR, Guillermo (coordinador) *La Identidad de la Educación Superior en México*, México, CESU –UNAM, 1997.
- ZAVALA Castro, Arminda y Ramón Alonso Pérez Escutia (coordinadores), *Facultad de Historia de la Universidad Michoacana, 1973 – 2005*, Morelia, Facultad de Historia – UMSNH, 2005.

Artículos

- “La Carrera Docente del Personal Académico” en *Revista de la Educación Superior*, número 87, volumen 22, julio – septiembre, 1993, pp. 1 – 4.
- “Programa De Mejoramiento Del Profesorado De Las Instituciones De Educación Superior (PROMEP), Presentado el 13 de noviembre de 1996 en la Asamblea General de la ANUIES”, en *Revista de la Educación Superior*, número 101, Volumen 26, Enero – Marzo de 1997, pp. 1 – 42.
- ACOSTA Silva, Adrián, “Bajo el cielo ¿protector? de la globalización. Poder y políticas de educación superior en América Latina” en *Perfiles Latinoamericanos*, núm. 17, 2001.
- ACOSTA SILVA, Adrián, “Conflicto, Poder y trabajo académico en la universidad pública en México: una perspectiva desde el punto de vista de la gobernabilidad institucional” en París Pombo, María Dolores, Sonia Comboni Salinas, José Manuel Juárez Núñez (coordinadores) *¿Hacia dónde va la Universidad Pública?: La Educación superior en el siglo XXI*, México, UAM-X, CSH, 2002, pp. 137 – 158.
- ACOSTA Silva, Adrián, “Historias de Poder y Gobernabilidad: el caso de la Universidad de Guadalajara” en Mariana Terán Fuentes, David Piñera Ramírez, Romualdo López Zárate (coords.) *Diversas formas de vivir la autonomía universitaria, Reflexiones y experiencias*, UAZ, Zacatecas, 2010, pp. 115 – 138.
- ACOSTA Silva, Adrián, “Políticas, actores y decisiones en las Universidades Públicas en México: Un enfoque institucional” en *Revista de la Educación Superior*, vol. XLII, núm. 165, 2013.
- ARIAS Guzmán, Andrés Augusto (et. al) “Gobernabilidad y cambio institucional en la Universidad Autónoma de Nayarit durante el periodo 2000 – 2008”, en *Revista de la Educación Superior*, vol. XL, núm. 157, Enero – Marzo de 2011, pp. 129 – 148.
- ARREOLA Cortés, Raúl, “La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo”, en: David Piñera Ramírez (coord.), *La Educación Superior en el Proceso Histórico de México, Tomo IV; Semblanzas Institucionales*, Mexicali, UABC – ANUIES, 2002, pp. 83 – 104.
- BEDOLLA Becerril, Egberto, “Perspectivas de la investigación científica en la Universidad” en Adriana Pineda Soto y Eduardo Mijangos (coordinadores) *La Universidad Michoacana a fin de Siglo*, UMSNH, Morelia, 1999, pp. 117 – 124.

- CARPIZO Mcgregor, Jorge, *transparencia, acceso a la información y universidad pública autónoma*, UDUAL, no. 43, México, 2009,
- CASANOVA Cardiel, Hugo, “La UNAM entre 1970 y 2000 Crecimiento y Complejidad” en Renate Marsiske (coordinadora), *La Universidad de México, Un recorrido histórico de la época colonial al presente*, México, CESU – UNAM, 2001, pp. 261 – 326.
- DIDRIKSSON, Axel, “La Universidad Innovadora. Una estrategia para el cambio de las universidades mexicanas en los 90’s” en VILLASEÑOR, Guillermo (coordinador) *La Identidad de la Educación Superior en México*, México, CESU – UNAM, 1997, pp. 143 – 178.
- ESCOTET, Miguel Ángel, “Formas contemporáneas de gobierno y administración universitaria: visión histórica y prospectiva” en *Perfiles Educativos*, vol. XXVII, núm. 107, 2005, pp. 134 – 148.
- FIGUEROA Zamudio, Silvia, “El Marco Jurídico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo 1917 – 1992” en Figueroa Zamudio, Silvia, *Presencia Universitaria*, UMSNH – La Voz de Michoacán, Morelia, 1992, pp. 152 – 173.
- GOLLÁS Manuel, “Breve Relato de cincuenta años de política económica”, en MEYER, Lorenzo, en *Una Historia Contemporánea de México. Tomo I*, México, Océano, 2003, 223 – 312.
- GUTIÉRREZ López, Miguel Ángel, “La Autonomía Universitaria en México: ideas y definiciones” en *Cultura, Tecnología y Patrimonio*, Universidad de Guadalajara, núm. 6, año 3, julio – diciembre, 2002, pp. 23 -39.
- GUTIÉRREZ López, Miguel Ángel, “La Autonomía Universitaria en México, 1929 – 1945” en Núñez Arancibia, Rodrigo y Oriol Gómez Mendoza (coordinadores), *Estudios Comparados de Secularización y normatividad en las regiones de México y Latinoamérica*, Morelia, UMSNH, 2010, pp. 153 – 177.
- GUTIÉRREZ López, Miguel Ángel, “Política y Conflicto en los estudios sobre la Universidad: una propuesta de análisis” en Martínez Ayala, Jorge Amós y Miguel Ángel Gutiérrez López (coordinadores), *Las Costumbres de Clío, algunos métodos para la Historia*, Morelia, UMSNH, 2012, pp. 61 – 72.
- IBARRA Colado, Eduardo y Norma Rondero López, “La gobernabilidad universitaria entra en escena: elementos para un debate en torno a la nueva universidad” en *Revista de la Educación Superior*, Vol. XXX (2), núm. 18.
- LÓPEZ ZÁRATE, Romualdo, “El Rol de los rectores en la gobernabilidad de las universidades públicas mexicanas” en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, vol. 16, núm. 51, 2011, pp. 1021 – 1054.
- LÓPEZ ZARATE, Romualdo, “Las designaciones de los rectores en las universidades autónomas: entre la votación universal, los consejos universitarios y las juntas de gobierno” en: David Piñera (et. al.), *Diversas Formas de vivir la Autonomía Universitaria*, Zacatecas, UAZ – RHUEM, 2010, pp. 36 – 68.
- LÓPEZ Zárate, Romualdo, “Las formas de elección de los rectores. Otro camino para acercarse al conocimiento de las universidades públicas autónomas” en *Perfiles Educativos*, vol. XXXIII, núm. 131, 2011, p. 8 - 27.
- MABIRE, Bernardo, “Políticas Culturales y educativas del Estado mexicano de 1970 a 2006”, en MEYER, Lorenzo, en *Una Historia Contemporánea de México. Tomo IV*, México, Océano, 2003, pp. 247 – 296.

- MALDONADO Gallardo, Alejo, "Historia de una reforma inconclusa. El caso de la Universidad Michoacana", en *Anuario de la Escuela de Historia*, Núm. 1, Morelia, 1992, 110 – 127.
- MALDONADO GALLARDO, Alejo, "La Universidad Michoacana: de la historia y las costumbres a las necesidades de un nuevo siglo" en Adriana Pineda Soto y Eduardo Mijangos (coordinadores) *La Universidad Michoacana a fin de Siglo*, UMSNH, Morelia, 1999, pp. 85 – 116.
- MARTÍNEZ della Rocca, Salvador, "Volveremos y Seremos Miles. El Movimiento Estudiantil de 1986 – 1987" en *Centenario de la UNAM, Estado y Universidad Nacional. Cien años de conciliaciones y rupturas*, México, Miguel Ángel Porrúa, 2010.
- MENDOZA Rojas, Javier, "Vinculación universidad – necesidades sociales: un terreno en confrontación", en Ricardo Pozas Horcasitas, *Universidad Nacional y Sociedad*, México, CIIH – UNAM, 1990, p. 283 – 342.
- MEYER, Lorenzo, "La Visión General" en: MEYER, Lorenzo, en *Una Historia Contemporánea de México. Tomo I*, México, Océano, 2003, pp.13 – 31.
- MUÑOZ, García, Humberto, "La Reforma en la UNAM: Algunos Desafíos Políticos", en, *Perfiles Educativos*, vol. XXIII, núm. 91, 2001, pp. 37 – 54.
- NAVA Hernández, Eduardo, "La República Nicolaita. Utopía y Modernidad en la Universidad Michoacana." en Adriana Pineda Soto y Eduardo Mijangos (coordinadores) *La Universidad Michoacana a fin de Siglo*, UMSNH, Morelia, 1999, pp. 73 -84.
- ORDORIKA Sacristán, Imanol, "Aproximaciones teóricas para un análisis del conflicto y el poder en la educación superior" en *Perfiles Educativos*, vol. XXIII, núm. 91, 2001, pp. 77 – 96.
- PINEDA Santoyo, Víctor Manuel, "La Universidad Michoacana ante la transformación estructural de la educación superior" en Adriana Pineda Soto, *la Universidad Michoacana a fin de siglo*, Morelia, UMSNH, 2000.
- RAMÍREZ, Martínez, Rosa María, "la dialéctica de la calidad universitaria en las políticas de modernización para la educación" en *Papeles de Población*, vol. 5, núm. 20, 1999.
- RODRÍGUEZ Araujo, Octavio, "México, proceso y afianzamiento de un nuevo régimen político" en *Andamios, Revista de investigación Social*, vol. VI, núm. 11, agosto – sin mes, 2009, p. 205 – 234
- RODRÍGUEZ Gómez, Roberto, "Políticas públicas y tendencias de cambio de la educación superior en México durante la década de los noventa" en *El Cotidiano*, vol. 17, núm. 103, septiembre-octubre, 2000, pp. 103-111.
- SALAZAR, Francisco, "Globalización y política neoliberal en México", en *El Cotidiano*, vol. 20, núm. 126, julio-agosto, 2004.
- SÁNCHEZ Ruiz, Enrique E., "Los medios de comunicación masiva en México 1968 – 2000", en MEYER, Lorenzo, en *Una Historia Contemporánea de México. Tomo II*, México, Océano, 2003, pp. 403 – 449.
- VEGA Cánovas, Gustavo, "De la protección a la apertura comercial", en MEYER, Lorenzo, en *Una Historia Contemporánea de México, Tomo IV*, México, Océano, 2003, pp. 51 – 96.

ZOGAIB Achcar, Elena, "El Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) y sus críticas" en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol. XLIV, núm. 178, septiembre – abril, 2000, pp. 135 – 157.

Legislación

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- GUTIÉRREZ Martínez, Felipe Ángel (recopilación, textos introductorios y presentación), *Leyes Orgánicas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, Morelia, Archivo Histórico – UMSNH, 2001.
- Marco Jurídico de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, UMSNH, 2007.

Tesis

- ÁLVAREZ Cabrera, Jaime, *La Reforma Universitaria en Michoacán. El Movimiento Estudiantil por una nueva Ley Orgánica (1966 – 1986)*, Tesis de Licenciatura, Escuela de Historia, UMSNH, 1999.
- ANGUIANO Valencia, Francisco Javier, *La Universidad Michoacana en 1986, Reforma y Conflicto*, Tesis de Licenciatura, Facultad de Historia, UMSNH, 2013.
- BALTAZAR Chávez, Gerardo, *Reforma y Conflicto en la Universidad Michoacana, 1986*, Morelia, Tesis de Licenciatura, Escuela de Historia, UMSNH, 2003.
- BALTAZAR Vargas, David, *Las políticas federales de modernización educativa en la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (1980 – 2003)*, Tesis de Maestría, Facultad de Filosofía UAQ, Querétaro, 2015.
- BALTAZAR Vargas, David, *Vida y práctica académica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (1986 – 2003)*, Morelia, Tesis de Licenciatura, Escuela de Historia, UMSNH, 2012.
- RAMOS López, Gabriel Pedro, *La Universidad Nicolaita y el neoliberalismo. La casa del estudiante Lucio Cabañas Barrientos: Historia, problemática y perspectivas (1982 – 2002)* Morelia, Tesis de Licenciatura, Facultad de Historia, UMSNH, 2005.
- RODRÍGUEZ Morales, Margarita, *Estudio Comparativo de las Leyes Orgánicas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, Tesina de Licenciatura, Escuela de Historia, UMSNH, 1996.
- ROJAS Botello, Emmanuel, *Memoria visual e histórica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Una década de construcción de su espacio y vida académica, 1973-1983*, Tesis de Licenciatura, Facultad de Historia, UMSNH, 2011
- TOVAR Herrera, José Manuel, *Raúl Arreola Cortés: Estado, Poder Político y Autonomía Universitaria, 1985 – 1986*, Tesis de Licenciatura, Facultad de Historia, UMSNH, 2015.
- ZAMORA, Juan, *La asignación de recursos y criterios para el financiamiento de la universidad pública mexicana en crisis por las políticas educativas impuestas por el Estado (caso de estudio: Universidad Michoacana)*, Tesis para obtener el grado de Maestría, Facultad de Derecho, 2002.